

EXPERIENCIAS EN BUENAS PRACTICAS



Ciudades Amigas de la Infancia

III Certamen sobre Derechos de la Infancia y Política Municipal



Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia



RED LOCAL A FAVOR DE LOS DERECHOS
DE LA INFANCIA Y LA ADOLESCENCIA

**III CERTAMEN SOBRE DERECHOS DE LA INFANCIA
Y POLÍTICA MUNICIPAL**

**EXPERIENCIAS
EN
BUENAS PRÁCTICAS**



**Ciudades
Amigas
de la Infancia**



MINISTERIO
DE TRABAJO
Y ASUNTOS SOCIALES



RED LOCAL A FAVOR DE LOS DERECHOS
DE LA INFANCIA Y LA ADOLESCENCIA

Catálogo General de Publicaciones Oficiales
<http://publicaciones.administracion.es>



Edita y distribuye:
Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales
Subdirección General de Información Administrativa y Publicaciones
Agustín de Bethencourt, 11. 28003 Madrid
Correo electrónico: sgpublic@mtas.es
Internet: www.mtas.es

NIPO: 201-06-194-1
Depósito Legal: M-50300-2006

Imprime: RUMAGRAF, S.A.

INDICE

PRESENTACIONES

AMPARO VALCARCE (SECRETARÍA DE ESTADO DE SERVICIOS SOCIALES, FAMILIAS Y DISCAPACIDAD-MINISTERIO DE TRABAJO Y ASUNTOS SOCIALES)	9
CONSUELO CRESPO (UNICEF-COMITÉ ESPAÑOL)	11
HELIODORO GALLEGO (FEMP)	12
CARMEN DUQUE (RED LOCAL)	13

FALLO DEL JURADO	15
------------------------	----



DESCRIPCIÓN DE LOS PROYECTOS PREMIADOS



Derecho de la Infancia a la Participación. Ayto. de Granollers (Barcelona). « <i>Fem un Jardí-Hacemos un Jardín: un programa de cooperación entre la escuela y Ayuntamiento en la urbanización de un espacio público de Granollers</i> »	20
------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------	----



Derecho de la Infancia a la Salud. Ayto. de Getafe (Madrid). « <i>Programa Preventivo y de Salud con Adolescentes</i> »	26
-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------	----



Derecho de la Infancia a la Educación. Ayto. de Barcelona (Barcelona). « <i>El Consejo de Coordinación Pedagógica</i> »	30
-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------	----



Derecho de la Infancia a disfrutar de un Medio Ambiente Sano. Ayto. de Pamplona (Pamplona). « <i>Educación Ambiental para la Sostenibilidad: Museo de Educación Ambiental San Pedro / Red de Colegios Fotovoltaicos / Descubre la Energía y Cuéntalo</i> »	40
------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------	----



Derecho de la Infancia al Ocio y Tiempo Libre. Premio Ex Aequo	52
----------------------------------------------------------------------	----

Ayto. de Zaragoza (Zaragoza). « <i>Programa Municipal de Infancia y Adolescencia: Red Municipal de Centros de Tiempo Libre</i> »	52
----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------	----

Ayto. de Frómista (Palencia). « <i>Servicio de Atención a la Infancia y a los Jóvenes: Proyecto de Inserción Socioeducativa</i> »	60
-----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------	----



Derecho de la Infancia a un Entorno Familiar Adecuado. Ayto. de Abarán (Murcia). « <i>Campaña de Sensibilización: Tus hijos, tu mejor fruto</i> »	70
---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------	----



Derecho de la Infancia a vivir en una Sociedad Multicultural Tolerante. Ayto. de Rivas-Vaciamadrid (Madrid). « <i>Semana de la Infancia: un Mundo de Diversidad, un Mundo de Sonrisas</i> »	74
---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------	----



Cooperación Internacional Descentralizada al Desarrollo. Desierto	80
-------------------------------------------------------------------------	----



DESCRIPCIÓN DEL RESTO DE PROYECTOS PRESENTADOS



Derecho de la Infancia a la Participación

Abanto y Ciérvana (Bizkaia). Decálogo por la igualdad del municipio de Abanto y Ciérvana	82
Diputación Provincial de Almería. II Pleno Infantil: Los niños tenemos pleno derecho .	84
Boadilla del Monte (Madrid). Juegos Deportivos Escolares 2005	86
Castillonroy (Huesca). Revista Trimestral Informativa y Cultural	88
Ciudadella (Illes Balears). Consejo Infantil y Juvenil	89
Cornellá de Llobregat (Barcelona). Consell d'Infants	91
Getafe (Madrid). Desarrollo de la Participación a través de la Comisión de la Infancia y la Adolescencia	93
Leganés (Madrid). Programa de Participación	94
Móstoles (Móstoles). Comisión de Participación Infantil y Adolescente	97
Puerto Real (Cádiz). Programa Municipal para la Promoción y Desarrollo de la Infancia: Educar en la Participación	99
Rivas-Vaciamadrid (Madrid). Audiencias Públicas Infantiles	102
Rivas-Vaciamadrid (Madrid). Programa Infantil de Radio: «Las 5 Esquinas»	104
Rivas-Vaciamadrid (Madrid). Foro Infantil de Rivas	107
Sant Just Desvern (Barcelona). Educación y Municipio: proceso de participación en la urbanización de la explanada del Canigó	109
Vélez-Rubio (Almería). Defensa del Menor en nuestro municipio	111
Zaragoza. Pleno Infantil Municipal 2004	113



Derecho de la Infancia a la Salud

Algete (Madrid). Desayunos Saludables	117
Boadilla del Monte (Madrid). Talleres de Salud y Consumo	119
Boadilla del Monte (Madrid). Servicio Municipal de Salud Infantil	120
Boadilla del Monte (Madrid). Talleres de Consumo	121
Boadilla del Monte (Madrid). Programas docentes de Educación para la Salud dirigidos a escolares	122
Boadilla del Monte (Madrid). Escuela del Deporte de Boadilla del Monte 2004/05	124
Boadilla del Monte (Madrid). Actividades Acuáticas 2004/05	126
Lleida. Importancia del aporte de sal y yodo en la ingesta diaria	128
Pamplona (Navarra). Programa de Educación Vial del Ayto. de Pamplona	130
Zaragoza. Consumo Sentido	132



Derecho de la Infancia a la Educación

Boadilla del Monte (Madrid). Proyecto de Animación a la Lectura	134
Boadilla del Monte (Madrid). Semana del Libro, Día del Libro, Certamen de Relatos ..	136
Boadilla del Monte (Madrid). Educación Vial en Colegios Públicos: el camino más seguro	137
Castillonroy (Huesca). Casa Canguro: habilitación de una casa particular como guardería de 0-3 años	138
Donostia (Gipuzkoa). Imaginemos la Paz - Bakea Irudikatuz	139
El Rosario (Sta. Cruz de Tenerife). Creciendo en Igualdad desde la Primera Infancia ...	142
Fuenlabrada (Madrid). Proyecto de Compensación Educativa Externa «ITACA»	144
Getafe (Madrid). Programa de Apoyo Educativo	147
Lalín (Pontevedra). Proyecto de coordinación socioeducativa	149
Matanza de Acentejo (Sta. Cruz de Tenerife). Centros de Apoyo Infantil (C.A.I.)	151
Zaragoza. Conciertos Pedagógicos y Conciertos en Familia	153
Zaragoza. Actividades Didácticas de Enseñanzas Artísticas	155



Derecho de la Infancia a un Medio Ambiente Sano

Boadilla del Monte (Madrid). Juguete Creativo	157
Boadilla del Monte (Madrid). Teatro Infantil	158
Caldas de Reis (Pontevedra). La Liga del Reciclaje y sus Diferentes Facetas	159
Torrejón de Ardoz. Proyecto de Educación Ambiental en Centros Docentes	162



Derecho de la Infancia al Ocio y Tiempo Libre

Boadilla del Monte (Madrid). Escuela de Bicicleta de Montaña 2004/05	165
Boadilla del Monte (Madrid). Colonias Deportivas de Verano 2005	167
Boadilla del Monte (Madrid). Programa de Juegos Cooperativos	169
Boadilla del Monte (Madrid). Juegos Populares	170
Boadilla del Monte (Madrid). Campaña de Verano 2005	171
Boadilla del Monte (Madrid). Área de Raqueta 2004/05	173
Boadilla del Monte (Madrid). Talleres Municipales	175
Conil de la Frontera (Cádiz). Actividades lúdico-educativas para menores en riesgo social: «Ven a Jugar»	176
El Vendrell (Tarragona). Programas de Infancia	179
Granada. Programación Comunitaria de Infancia	181
Laviana (Asturias). Érase una vez ... un proyecto	183
Navaconcejo (Cáceres). Dinamización lectura infantil a partir de 3 años y participación en actos culturales	185

Nuevo Baztán (Madrid). Ludoteca Municipal «La Carraca»	187
Rivas-Vaciamadrid (Madrid). Programa de Promoción y Educación en el Tiempo Libre Infantil	190
Sabadell (Barcelona). L'Esplai a l'Escola	192
Teruel. Colonias Urbanas de Verano	194
Torre-Pacheco (Murcia). Programación cursos, talleres, seminarios 2004/05; Celebración Día Mundial de los Derechos del Niño; Imagina en Familia	196



Derecho de la Infancia a un Entorno Familiar Adecuado

Boadilla del Monte (Madrid). Proyecto de Conciliación de la Vida Familiar: Aula socio-educativa «La Buhardilla de Boadilla»	199
Boadilla del Monte (Madrid). Proyecto de integración de menores inmigrantes y españoles en riesgo social	201
Boadilla del Monte (Madrid). Escuela de Padres	203
Cáceres	205
Ciudadela (Illes Balears). Punt de Trobada de Pares i Mares: Els 12 Primers Anys de Vida / Punto de Encuentro de Padres y Madres: Los 12 Primeros Años de Vida	207
Conil de la Frontera (Cádiz). Actividades lúdico-educativas para menores en riesgo social: «Ven a Jugar»	209
Getafe (Madrid). Talleres para la mejora de las Relaciones Familiares	212
Pozuelo de Alarcón (Madrid). Programa de Atención Integral a la Familia y la Infancia .	213
Zaragoza. Concurso de dibujo infantil «8 de marzo, Día Internacional de la Mujer»	216



Derecho de la Infancia a una Sociedad Multicultural Tolerante

Boadilla del Monte (Madrid). Hermanamiento Saint Cloud	218
Boadilla del Monte (Madrid). Día Internacional de la Infancia	220
Boadilla del Monte (Madrid). Teatro Infantil	221
La Palma (Sta. Cruz de Tenerife). Programa Aáila (La Familia)	222
Pulpí (Almería). I Concurso «Mi compañero, mi amigo»	224
Zaragoza. Músicas y danzas del mundo	226



ANEXOS

ANEXO I: BASES DE LA CONVOCATORIA DEL III CERTAMEN DE DERECHOS DE LA INFANCIA Y POLÍTICA MUNICIPAL	230
ANEXO II: CRITERIOS PARA LA VALORACIÓN DE LOS PROYECTOS PRESENTADOS	233

PRESENTACIONES

1. SECRETARÍA DE ESTADO DE SERVICIOS SOCIALES, FAMILIAS Y DISCAPACIDAD (MTAS)

Lograr satisfacer las necesidades de la infancia para que los niños y niñas alcancen su pleno desarrollo físico, psíquico, social y moral debe ser preocupación de las instituciones públicas y privadas. Para ello debemos contribuir a que su entorno más cercano sea adecuado, haciéndolo enriquecedor y seguro. Sin duda los municipios ofrecen una oportunidad extraordinaria para establecer las relaciones entre los ciudadanos y por tanto, de los niños, niñas y adolescentes como sujetos de derechos.

En este sentido, el Programa Ciudades Amigas de la Infancia fundamenta su labor en la promoción y la aplicación de la Convención sobre los Derechos del Niño en el ámbito municipal español. El desarrollo de dicho programa nos brinda la oportunidad de presentar el III Certamen sobre los Derechos de la Infancia y Política Municipal que forma parte de la iniciativa mundial «Alcaldes Defensores de los Niños» inspirada en la propia Convención sobre los Derechos del Niño aprobada por las Naciones Unidas el 20 de noviembre 1989.

La participación técnica y financiera del Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales desde el año 2000, con la colaboración del Comité Español del UNICEF, la Federación Española de Municipios y Provincias, así como de la Red Local a favor de la Infancia, ha posibilitado que cada año se sumen más municipios a esta buena práctica.

Por este motivo subrayamos el valor añadido que esta oportunidad nos brinda para cambiar las ciudades que deben ser para todos sus ciudadanos y contando con la participación de todos sus miembros, para que la convivencia sea más satisfactoria y para que los niños aprendan e incorporen los verdaderos valores de una ciudadanía responsable y solidaria. La infancia ofrece una oportunidad única para lograr una amplia movilización social en favor de una ciudad más humanizada.

Tomando como referencia el art. 4 de la Convención sobre los Derechos del Niño, podemos comprobar que se establece como obligación del Estado «adoptar medidas necesarias» para dar efectividad a todos los derechos en ella reconocidos, siendo una obligación legal que se extiende a toda la estructura de gobierno de un país, desde el nivel nacional al local.

En este sentido, se puede afirmar que los gobiernos municipales se encuentran en la primera línea de actuación y tienen el compromiso de responder a la situación local de manera que consigan convertir en realidad concreta y aplicabilidad efectiva los derechos de la infancia. Es a través de estas buenas prácticas en las actividades y en los órganos de participación infantil donde los niños ven amparado el derecho a expresar su opinión libremente en todos los asuntos que son de su interés.

No cabe duda que este Programa de Ciudades Amigas aporta elementos enriquecedores, desde la sensibilización y participación de los niños y niñas en la vida activa de sus municipios, así como la implicación de todos los agente sociales que trabajan en el objetivo del bienestar de la infancia, además de haberse impulsado el propósito de facilitar un espacio político mediante la creación de canales sostenibles de escucha y colaboración de los niños, niñas y adolescentes en la vida de los municipios y ciudades.

Por todo ello, desde la Secretaría de Estado de Servicios Sociales, Familias y Discapacidad seguiremos impulsando y favoreciendo esta iniciativa para conseguir la adhesión del mayor número de municipios, como hemos podido constatar en esta última convocatoria. Deseamos que estas *buenas prácticas* sirvan de ejemplo a otros tantos municipios que estamos seguros están realizando un gran esfuerzo en estos aspectos.

Agradecemos de manera expresa a todos los Ayuntamientos que han participado en este III Certamen y por supuesto a los seleccionados. Continuaremos trabajando en esta línea de cooperación con la Federación Española de Municipios y Provincias, el Comité Español del UNICEF y la Red Local en favor de la Infancia, con el deseo de que estas experiencias se conviertan en un efecto multiplicador y se enfaticen políticas que anticipen soluciones a los problemas de sus ciudadanos más jóvenes.

D.^a Amparo Valcarce
Secretaria de Estado de Servicios Sociales, Familias y Discapacidad

2. UNICEF - COMITÉ ESPAÑOL

Por tercer año consecutivo, la Secretaría Permanente del programa Ciudades Amigas de la Infancia, conformada por UNICEF-Comité Español, la Dirección General de las Familias y la Infancia del Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales, la Comisión de Servicios Sociales de la Federación Española de Municipios y Provincias, y la Red Local a Favor de los Derechos de la Infancia y la Adolescencia; han convocado el III Certamen sobre los Derechos de la Infancia y Política Municipal - 2005.

Gracias a la experiencia de los años anteriores, se está generando un trabajo en red al que se van sumando nuevos municipios. Este trabajo conjunto nos ha permitido conocer experiencias e iniciativas muy interesantes, que pueden servir como modelo de buenas prácticas, pero de los que no habríamos tenido noticia sin el papel aglutinador del programa Ciudades Amigas de la Infancia.

En los últimos meses hemos asistido a diversas Cumbres Internacionales y posteriores Declaraciones oficiales que incidían en la necesidad de que los niños y niñas disfruten de sus derechos en plenitud y en un entorno adecuado. La Segunda Conferencia Europea «El Niño en la Ciudad», celebrada en Londres del 22 al 24 de octubre de 2004, sirvió de escenario para hacer un llamamiento al Parlamento Europeo: el cumplimiento de los derechos de la infancia y adolescencia en su entorno físico y social debe ser una prioridad a la hora de elaborar políticas públicas y procesos participativos. Para ello, los Estados miembros de la Unión Europea deberán unir sus esfuerzos para crear mejores entornos para los niños, niñas y adolescentes, trabajando con los organismos dedicados a ello.

Por otro lado, la revisión en el 2005 de los Objetivos de Desarrollo del Milenio ha mostrado que nos encontramos en un momento crucial; los resultados no son esperanzadores, pero todavía estamos a tiempo para generar un cambio y conseguir cumplir estos Objetivos. Un análisis en profundidad permite afirmar que aunque los objetivos del Milenio abarcan a toda la humanidad, se refieren principalmente a la infancia.

Debido a que las labores de lucha contra la pobreza comienzan con la infancia, ayudar a que los niños y niñas desarrollen su pleno potencial también constituye una inversión en el progreso de toda la humanidad. Esto se debe a que, en esos años iniciales y fundamentales, la asistencia que se le puede prestar a la infancia logra los mejores resultados con respecto al desarrollo físico, intelectual y emocional de los niños y niñas. Y, cuando se invierte en la infancia, se conquistan más velozmente los objetivos del desarrollo, ya que los niños y niñas constituyen un importante porcentaje de los pobres del mundo.

D.^a Consuelo Crespo Bofill
Presidenta de UNICEF-Comité Español

3. FEDERACIÓN ESPAÑOLA DE MUNICIPIOS Y PROVINCIAS

Siempre con el objetivo de sensibilizar a los Gobiernos Locales y por lo tanto a la ciudadanía española en general, la Federación Española de Municipios y Provincias y el Comité Español de UNICEF han venido repetidamente, desde febrero de 2001, reconociendo compromisos de colaboración mediante Convenios dentro del marco del proyecto «Ciudades Amigas de la Infancia».

Proporcionar el espacio de canales razonables y verosímiles de participación de los niños y niñas en la vida de las ciudades, no es otra cosa que iniciar políticas, promover iniciativas y comprometerse a que se reconozca la demanda de la infancia a ser ciudadanos de pleno derecho.

Un hecho que siempre resulta relevante tanto por su repercusión técnica y mediática, como por su valor evaluador de las políticas de Infancia que desarrollan las Entidades Locales, es el Certamen sobre Derechos de la Infancia y Política Municipal, ya vamos por el tercero y ahora podemos decir que está bien asentado y a la vez vigoroso y ágil, bien dispuesto por tanto, a responder a los avatares de esta nuestra sociedad española.

Quiero felicitar a los ayuntamientos por sus iniciativas, por sus grandes esfuerzos, por dotarse de unas buenas prácticas, en relación con la infancia, todo lo que se haga para este sector de población es trabajar para el futuro y con el futuro. Nuestra sociedad se lo merece y sabe reconocer a aquellas personas que se comprometen, se implican y resuelven situaciones y realidades sociales.

Las ciudades grandes y las ciudades pequeñas deben de ser Municipios Amigos de la Infancia, toda planificación municipal que para su desarrollo y para su progreso, piense en las niñas y en los niños, se puede asegurar, que es una proyección para todas y todos, consecuencia de una sociedad democrática y de una buena administración.

Ese compromiso que han adquirido las Entidades Locales con el bienestar de los niños y niñas nos hace cada vez más involucrarnos desde la Federación Española de Municipios y Provincias con la «Iniciativa de las Ciudades Amigas de la Infancia» planteándonos el objetivo de garantizar a la ciudadanía más joven la plena garantía de sus derechos fundamentales.

Para finalizar permitidme expresar nuestra felicitación a todos los municipios, a los que habéis participado y a los que no habéis optado por ello, pero bien seguro que dedicáis parte de vuestro tiempo y esfuerzo económico a dar respuesta al futuro de la sociedad; también a esos niños y niñas que han plasmado en los trabajos presentados y en las actividades escolares que nos han propuesto, sus ideas e ideales expuestas en la realidad de su entorno geográfico.

Heliodoro Gallego Cuesta
Presidente de la FEMP

4. RED LOCAL A FAVOR DE LOS DERECHOS DE LA INFANCIA Y LA ADOLESCENCIA

Desde la Red Local a Favor de los Derechos de la Infancia y Adolescencia, saludamos con satisfacción la publicación de las experiencias premiadas y no premiadas, del III Certamen sobre los Derechos de la Infancia y Política Municipal - 2005.

Todas ellas nos parecen de gran interés en sus distintos campos, pero queremos felicitar especialmente, por los premios recibidos, a los Ayuntamientos de Getafe y Rivas-Vaciamadrid que son parte de nuestra Red, y que con sus experiencias se esfuerzan en llevar a la práctica los Principios y Objetivos que sobre los Derechos de la Infancia y Adolescencia defendemos y promovemos.

Nuestra Red tiene una historia muy reciente, pero desde que se fundó en 1996, ha conseguido aglutinar a una veintena de municipios que representan a más de un millón y medio de ciudadanos ilusionados en trabajar para hacer visibles políticas y acciones integrales que vayan encaminadas a garantizar los derechos plenos de esos ciudadanos que son los niños/as y adolescentes.

Hemos logrado algunas cosas que nos enorgullecen, como es el premio a la accesibilidad de nuestra página Web (www.redinfancia.org), contar con órganos de Participación Infantil y Adolescente muy variados y efectivos en todos nuestros municipios que nos ayudan a tener esa visión fresca, optimista, y realista de nuestros ciudadanos más pequeños, y el haber promovido la creación de concejalías específicas de Infancia y Adolescencia.

En este camino, coincidimos en objetivos con la FEMP, UNICEF, y otras ONG's interesadas por la infancia y adolescencia y por supuesto, con el Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales.

Seguiremos trabajando y os animamos a que os unáis a nosotros en el empeño de que nuestras ciudades sean más justas, solidarias y cuidadosas de TODOS sus ciudadanos: también de los niños/as y adolescentes.

D.^a Carmen Duque Revuelta

Presidenta Red Local a Favor de los Derechos de la Infancia y Adolescencia

FALLO DEL JURADO

III CONVOCATORIA DEL CERTAMEN DE DERECHOS DE LA INFANCIA Y POLÍTICA LOCAL 2005

Madrid, a 2 de Noviembre de 2004

Reunido el Jurado en Madrid, en la Sede de UNICEF-Comité Español, el 2 de noviembre de 2005, formado por las siguientes personas:

Por UNICEF-Comité Español:

- D.^a Esperanza Ochaita Alderete. Directora del Instituto Universitario de Necesidades y Derechos de la Infancia y la Adolescencia (IUNDIA); Patrona de la Fundación UNICEF-Comité Español.
- D. Fidel Revilla González. Presidente de Acción Educativa.
- D. Juan Merín Reig. Director de Movilización Social y Educación para el Desarrollo de UNICEF-Comité Español.

Por el Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales:

- D.^a Carmen Puyó Marín. Jefa de Servicio de la Dirección General de las Familias y la Infancia.
- D.^a Sara Sanfilippo Marqués, Jefa de Sección de la Dirección General de las Familias y la Infancia.

Por la Federación Española de Municipios y Provincias:

- D. Manuel Calzada Mier. Director de la Asesoría en Asuntos Sociales. Gabinete de la Secretaría General.
- D. Pedro Moreno. Director de Servicios Sociales del Ayuntamiento de Alcorcón.

DETERMINAMOS

Que, de acuerdo con las **Bases de la III Convocatoria del Certamen de Derechos de la Infancia y Política Local**, el Jurado desea expresar, en primer lugar, un especial reconocimiento al compromiso con la promoción de los derechos de la infancia de todos y cada uno de los municipios que han presentado proyectos a la presente convocatoria.

Por otro lado, el Jurado ha analizado y valorado los proyectos presentados, según se establece en las distintas categorías establecidas en las Bases de dicha Convocatoria.

El Jurado, por unanimidad, ha estimado oportuno expresar su reconocimiento y otorgar los premios de la III Convocatoria del Certamen de Derechos de la Infancia y Política Local a los siguientes Proyectos:

Categoría: Derecho de la Infancia a la Participación

- **Proyecto:** «*Fem un Jardí - Hacemos un Jardín*: un programa de cooperación entre escuela y Ayuntamiento en la urbanización de un espacio público de Granollers».
- **Al Ayuntamiento** de Granollers.
- Queremos destacar, en primer lugar, el alto número de proyectos y experiencias de participación que se han presentado. Además todas ellas plantean un formato de participación infantil serio e interesante, en el

que los niños y niñas tienen un papel real y permanente en la toma de decisiones, en unos casos decisiones más importantes y en otros menos. Animamos a todos los municipios a seguir trabajando en esa línea.

- El Jurado decide otorgar galardón al Ayuntamiento de Granollers, por su actividad «*Fem un Jardí*» «*Hacemos un Jardín*». Experiencia llevada a cabo con niños y niñas de quinto y sexto de Primaria, cuya originalidad principal se centra en que además de realizar un trabajo de planificación real durante dos cursos para la realización de un jardín, la vinculación y el liderazgo municipal no ha recaído en la concejalía de Infancia o de Educación, que suele ser lo habitual, sino en las de Servicios Municipales, Obras y Proyectos, Medio Ambiente, Obras y Seguridad.

Categoría: Derecho de la Infancia a la Salud

- **Proyecto:** «Programa Preventivo y de Salud con Adolescentes».
- **Al Ayuntamiento** de Getafe.
- El jurado decide otorgar galardón al «Programa preventivo y de salud en Adolescentes» llevado a cabo por la Delegación de Educación e Infancia del Ayuntamiento de Getafe por incorporar de manera eficaz el enfoque del modelo biopsicosocial en la concepción y en su aplicación, habiendo logrado un notable impacto en la prevención y detección de estilos de vida poco saludables entre los y las adolescentes de dicho municipio, así como en la dotación de recursos integrados en la comunidad que han contribuido a hacer competentes a estos adolescentes para la resolución de estos problemas de salud y al desarrollo integral de sus potencialidades como personas.

Categoría: Derecho de la Infancia a la Educación

- **Proyecto:** «El Consejo de Coordinación Pedagógica».
- **Al Ayuntamiento** de Barcelona.
- El Jurado decide otorgar galardón al Proyecto presentado por el Ayuntamiento de Barcelona denominado *El Consejo de Coordinación Pedagógica*. Se trata de un Proyecto que está dentro del Plan Estratégico de la Ciudad con actuaciones de infancia y para la infancia. Se afronta de manera determinante, con conocimiento de la realidad respecto a los cambios estructurales de la ciudad y el aumento de la complejidad social, y la necesidad que tiene la escuela de cooperar con otras entidades para dar respuesta a la sociedad. Este Proyecto plantea la necesidad de ampliar el concepto de **EDUCACIÓN**, a través de la implicación de multiplicidad de agentes y escenarios, lo que permite articular y orientar el diálogo educativo entre la ciudad y la escuela.

Categoría: Derecho de la Infancia al Medio Ambiente

- **Proyecto:** «Educación Ambiental para la Sostenibilidad: Museo de educación ambiental San Pedro, Red de Colegios Fotovoltaicos, Descubre la Energía y Cuéntalo».
- **Al Ayuntamiento** de Pamplona.
- El Jurado decide otorgar galardón al Proyecto: **Educación Ambiental para la Sostenibilidad** por haberse constituido en una oferta educativa de calidad para escolares, inexistente en la ciudad hasta el comienzo de este Proyecto en el que se incluyen tres programas bien diferenciados como son: **El Museo de Educación Ambiental San Pedro, La Red de Colegios Fotovoltaicos, Descubre la Energía y Cuéntalo**, en los que las instituciones municipales, las de la Comunidad Autónoma y las Universidades están implicadas tanto en su ejecución y mantenimiento como en su impacto a corto y largo plazo. Este conjunto de proyectos ofrece un Programa completo de educación ambiental a la población con los sectores infantil y juvenil como destinatario, consigue promover nuevas formas y estilos de trabajar, en este caso, en los distintos sistemas de transformación de la energía. Consideramos que se constituye, en definitiva, en una oferta educativa de participación, de sensibilización y de formación de calidad y novedosa que ha conseguido implicar de manera entusiasta a los escolares en la misma.

Categoría: Derecho de la Infancia al Ocio y al Tiempo Libre. Premio EX AEQUO a los siguientes proyectos:

- **Proyecto:** «Programa Municipal de infancia y Adolescencia: Red Municipal de Centros de Tiempo Libre».
- **Al Ayuntamiento** de Zaragoza.
- El Jurado decide otorgar galardón al Proyecto por los siguientes motivos.
 1. Recoge dentro del Plan Municipal Estratégico acciones y actuaciones concretas para el sector de población de la infancia.
 2. Se evalúa positivamente la consolidación y la planificación a medio y a largo plazo en el área de infancia.
 3. Se destacar el establecimiento y arraigo de una extensa red municipal de Centros de Tiempo Libre y Ludotecas Municipales con diferentes y variadas acciones y actividades en relación con el tejido social, con acceso a la colaboración y participación de las entidades sociales de la ciudad.
 4. Es un proyecto ya afianzado en el tiempo, que ha ganado en sostenibilidad, coordinación e impacto y conexión social, lo que ha procurado que los ciudadanos lo asuman como algo propio; y
 5. En relación al presupuesto económico hay que destacar la importante aportación municipal al Proyecto y la significativa estrategia de conveniar con entidades de carácter social.

Y al proyecto:

- **Proyecto:** «Servicio de Atención a la Infancia y a los Jóvenes. Proyecto de Inserción Socioeducativa».
- **Al Ayuntamiento** de Frómista (Palencia).
- El Jurado decide otorgar galardón al Proyecto por los siguientes motivos:
 1. El propósito de conciliar la vida laboral y la familiar dentro de un proceso migratorio relevante, en un pequeño municipio de ámbito rural vinculándolo a nuevos yacimientos de empleo para el futuro de la infancia y de la adolescencia.
 2. Resuelve muy correctamente la intervención en el proceso evolutivo de la infancia, adolescencia y juventud, con una completa gama de actividades.
 3. La metodología es muy adecuada al tamaño del municipio.
 4. El horario del dispositivo es amplio (mañana y tarde) con fuerte promoción y apoyo a la participación social.
 5. Realiza un importante esfuerzo presupuestario en política de infancia, en relación con su tamaño y número de habitantes.

Categoría: Derecho de la Infancia a un Entorno Familiar adecuado

- **Proyecto:** «Campaña de Sensibilización: Tus hijos, tu mejor fruto»
- **Al Ayuntamiento** de Abarán (Murcia)
- El Jurado decide otorgar galardón al Proyecto por los siguientes motivos:
 1. Este municipio tiene Plan Municipal de Infancia y Plan Estratégico Municipal, donde están incluidas actuaciones de y para la infancia.
 2. Ante una situación «problema», con diferentes indicadores de situación de riesgo social para el mundo de la infancia, propone y resuelve de manera sencilla tres ejes de intervención: medios de comunicación, escuela de padres y acciones para el buen uso del tiempo libre. Concreta y define muy convenientemente los mensajes y las recomendaciones en los soportes de difusión del proyecto; y
 3. Es un municipio eminentemente rural con poca población, dedicando un aceptable presupuesto para el proyecto que se presenta. Argumento que manifiesta su sensibilidad y compromiso para con este sector de población.

Categoría: Derecho de la Infancia a una Sociedad Multicultural Tolerante

- **Proyecto:** «Semana de la Infancia: un mundo de diversidad, un mundo de sonrisas».
- **Al Ayuntamiento** de Rivas-Vaciamadrid.
- El Jurado decide otorgar galardón al Proyecto por los siguientes motivos:
 1. Porque se enmarca, para su desarrollo de sus actividades, en la Convención sobre los Derechos de la Infancia, tratando la diversidad y multiculturalidad desde la información, sensibilización, promoción y participación de los niños y niñas del municipio para dar a conocer la necesidad que existe del cumplimiento de sus Derechos.
 2. Para desarrollar esta actividad se ha creado, entre otros, un espacio o foro que es la «Semana de la Infancia», con cuya celebración se ha conseguido la participación de todos los niños y niñas que forman parte del municipio y proceden de países de África, Asia, etc.
 3. Se ha conseguido favorecer el derecho a la integración y el respeto a la identidad cultural; y
 4. Las actividades incluidas en el Proyecto como las Audiencias Públicas, la participación en los medios de comunicación de los niños y niñas, y la participación de éstos en eventos que no son específicos para la infancia, suponen una novedad en lo que respecta a la metodología de la planificación, el diseño y la ejecución que implican.

Categoría: Cooperación Descentralizada al Desarrollo

- El Jurado ha decidido por unanimidad declararlo desierto. El único proyecto presentado muestra un magnífico trabajo de sensibilización y educación para el desarrollo con niños y niñas de su ámbito municipal, sin embargo no presenta información acerca de los programas de cooperación internacional centrados en los Derechos de la Infancia que financia, como así se indica en las Bases de la presente Convocatoria.

Por último, UNICEF-Comité Español, el Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales, la Red Local a Favor de los Derechos de la Infancia y la Adolescencia; y la Federación Española de Municipios y Provincias, queremos agradecer a todos los municipios que han participado en esta convocatoria por el esfuerzo realizado y queremos alentar a aquellos municipios concurrentes no premiados, a participar en la próxima por celebrar en el año 2007.

DESCRIPCIÓN DE LOS PROYECTOS PREMIADOS





DERECHO DE LA INFANCIA A LA PARTICIPACIÓN: AYUNTAMIENTO DE GRANOLLERS

IDENTIFICACIÓN DE LA ENTIDAD LOCAL

ENTIDAD LOCAL Ayuntamiento de Granollers

NÚMERO HABITANTES 57.946

PROVINCIA Barcelona

COMUNIDAD AUTÓNOMA Cataluña

CONCEJALÍA DE LA QUE DEPENDE EL ÁREA DE INFANCIA

Concejalía de: Servicios Sociales
Concejalía de Educación

Rango del área de Infancia en la Concejalía: Servicio específico
(Servicio de Infancia dentro de la concejalía de Servicios Sociales)

Concejalía de Infancia

CONCEJAL RESPONSABLE Albert Camps i Giró

CARGO Concejal de Medio Ambiente, Obras y Proyectos y Servicios Municipales

DIRECCIÓN Calle Sant Josep, 7, 4.º

CP 08400

TELÉFONO 938 42 66 55

FAX 938 42 67 02

CORREO ELECTRÓNICO acamps@ajuntament.granollers.org

PÁGINA WEB www.granollers.org

RESPONSABLE TÉCNICO Xavier Acosta Ferrer

CARGO Jefe del Servicio de Obras y Proyectos

DIRECCIÓN Calle Sant Josep, 7, 4.ª

CP 08400

TELÉFONO 938 42 66 40

FAX 938 42 67 02

CORREO ELECTRÓNICO xacosta@ajuntament.granollers.org

IDENTIFICACIÓN DE LA INICIATIVA

Categoría (según establecen las Bases):

Derecho de la Infancia a la Participación

Denominación de la Iniciativa

FEM UN JARDÍ. Un programa de cooperació entre escola i ajuntament en la urbanització d'un espai públic de Granollers.

HACEMOS UN JARDÍN. Un programa de cooperació entre escuela y ayuntamiento en la urbanización de un espacio público de Granollers.

¿Existe Plan Municipal de Infancia?

SÍ

NO

¿Está previsto realizarlo? Sí

¿Existe Plan Estratégico de Ciudad que incluya actuaciones de Infancia?

SÍ

NO

¿Está previsto realizarlo?

DESCRIPCIÓN DE LA INICIATIVA

En este apartado debe consignarse información relativa a:

1. Situación anterior al desarrollo de la iniciativa

«Fem un jardí» es un programa que propone la urbanización de un espacio público mediante la participación de un centro escolar de primaria del municipio y se inscribe en el contexto de promoción de actividades que fomentan la participación de escolares de Granollers en actividades que se desarrollan en la ciudad, ya sean impulsadas por el propio ayuntamiento o las entidades del municipio.

Dos iniciativas locales constituyen el referente de «Fem un jardí». Por un lado, el Consell dels Infants, un órgano creado en abril de 2001, e integrado por niños y niñas de 10 a 12 años que representan a las escuelas del municipio y que expresan su punto de vista como niños en relación a distintos aspectos de la ciudad que los afectan. El otro referente es el Proyecto Educativo de Granollers (PEG) resultado de un proceso participativo abierto a todos los ciudadanos y ciudadanas y que se ha concretado mediante la elaboración de un documento que tiene que servir para orientar las actuaciones que deben emprender las instituciones, los centros educativos y las entidades en materia educativa. Un concepto de educación que tiene que ver con los valores cívicos y el modelo que queremos de ciudad. De estos principios, «Fem un jardí» se hace portador.

La relación entre el ayuntamiento, la ciudadanía y las entidades con los centros educativos de la ciudad es intensa y viene de lejos. Seguramente sin esta cultura de colaboración no se hubiera podido gestar el programa. «Fem un jardí» es un paso adelante en la necesidad de continuar impulsando nuevos recursos de participación ciudadana, de dar a conocer las actuaciones del ayuntamiento, de acercar la ciudadanía en la toma de decisiones, de promover la estima por la ciudad; en definitiva, impulsar un modelo de ciudad del cual todos nos sintamos partícipes. Todos estos elementos inspiran y establecen los principios y objetivos de «Fem un jardí».

Lo que hace diferente este programa del resto de propuestas es que la participación de la infancia no se limita solo al diseño o a la idea, sino que los escolares toman parte en todos y cada uno de los procesos que conlleva la intervención en un espacio, tanto a nivel técnico como administrativo. Tiene un carácter bianual —ocupa temporalmente dos cursos escolares— y solo es posible gracias al trabajo conjunto y la implicación del centro educativo y el ayuntamiento, de los educadores y los técnicos municipales. En «Fem un jardí» los alumnos son los principales protagonistas. La experiencia se desarrolla en tres escenarios distintos y que se corresponden con los tres momentos temporales: la escuela, el ayuntamiento y el espacio público donde se interviene.

La idea inicial del programa nació en el año 2001, inspirado a partir de alguna experiencia similar. El nombre que, al final, entre otras propuestas, se acabó dando al programa es lo suficientemente explícito. *Fem* (hacemos) indica que se trata de un proyecto compartido y de acción, que solo es posible con la participación y aportación efectiva de los que intervienen en el proyecto; *un jardí* (un jardín), un espacio verde, un parque: la transformación de un solar en un espacio público para el ocio, para la relación humana y del que sus actores guardarán siempre un sentido especial, lo harán suyo por más que transcurran los años. Granollers cuenta con bastantes pequeños espacios que se pueden recuperar para un uso social. Hasta la fecha se han llevado a cabo dos proyectos con niños y niñas de ciclo medio y superior de enseñanza primaria: El Parc de les Cinc (El parque de las Cinco), entre los años 2001 y 2003, con el CEIP Granullàrius y el Parc de la Mediterrània (El parque del Mediterráneo), durante el periodo 2004-2005, con el CEIP Mestres Montaña. Hoy ya trabajamos en un tercer proyecto con la escuela Pau Vila y que se desarrollará durante el bienio 2005-2007.

2. Objetivos generales y específicos

- Crear un proyecto de participación ciudadana destinado a la infancia, poniendo el acento en la implicación activa y efectiva de un colectivo escolar.
 - Participar activamente en el proceso de urbanización de un nuevo espacio verde para el barrio, muy próximo al centro escolar (idea, diseño, trámite administrativo, proyecto, construcción y mantenimiento).
 - Crear situaciones en las que es necesario llegar a un acuerdo entre los alumnos, de colaborar entre ellos en gran variedad de situaciones.
 - A partir de una propuesta individual, elaborada mediante una redacción y un dibujo, consensuar una propuesta colectiva después de una puesta en común.
 - Situar a los niños y niñas en el lugar de los técnicos municipales y entender la dificultad de poder concretar alguna de sus propuestas y asumir esta realidad después de la argumentación correspondiente.
- Compartir con los más jóvenes el proceso de urbanización de un espacio público para destinarlo al conjunto de los ciudadanos.
 - Elaborar el proyecto constructivo a partir de las propuestas de los niños y las niñas.
 - Dar a conocer el proceso tanto técnico como administrativo que sigue todo proyecto constructivo, asistiendo los jóvenes protagonistas a dicho proceso.
 - Participar activamente en las visitas de obra una vez iniciada ésta, con los técnicos municipales y los responsables de la empresa constructora.
 - Fomentar la adquisición y defensa de los valores cívicos, así como el respeto y estima por el entorno.
 - Motivar al alumnado en el sentido de la pertinencia colectiva del espacio público, para que hagan de él un buen uso y que velen por su conservación.
 - Promover entre los niños y niñas la necesidad de transmitir a los demás el respeto hacia nuestro entorno, como un bien que es de todos.
- Obtener conocimientos y aprendizajes a partir de la experimentación práctica.
 - Vincular el desarrollo del proyecto con los aprendizajes que los alumnos deben obtener según el currículum educativo.
 - Poner en práctica conocimientos teóricos impartidos en el aula, como la representación gráfica de la realidad, operaciones matemáticas básicas, expresión escrita y gráfica, etc.
 - Adquirir conocimientos relacionados con la sostenibilidad (en el ahorro de agua y energía, en la construcción, en la jardinería...) objetivo éste prioritario en el programa.
 - Conocer el proceso administrativo municipal que sigue todo proceso de urbanización.
- Contribuir a fomentar la vinculación de la escuela con su entorno más inmediato (barrio, municipio, ciudad).
 - Abrir el proyecto y el resultado conseguido al resto de la comunidad educativa y al barrio al que pertenece el centro educativo, así como al conjunto de la ciudad.
 - Urbanizar un espacio próximo al centro escolar pero que pertenece al conjunto de la ciudad.
- Dar a conocer a los niños y niñas la administración municipal.
 - Conocer de primera mano los órganos municipales de gobierno: pleno, junta de gobierno, comisión informativa.
 - Visitar las dependencias del departamento técnico municipal donde se elaboran los proyectos de obra pública y conocer su actividad.
 - Conocer los distintos trámites administrativos que conforman un proyecto constructivo.
 - Conocer los diferentes oficios que intervienen en la urbanización de un espacio público (albañilería, jardinería, arquitectura, aparejador, delineante, etc.).

3. Actividades por realizar/realizadas

La relación de actividades que forman parte de «Fem un jardí» las relataremos en orden cronológico y las organizaremos según se desarrollen en sus tres escenarios: escuela, ayuntamiento y en el espacio público. Tomaremos como base el proyecto del Parc de la Mediterrània, ejecutado entre los años 2004 y 2005. El Parc de la Mediterrània consistió en la construcción de un nuevo espacio público en un solar de 4.365 m², limítrofe con el patio de la escuela Mestres Montaña de Granollers. En el proyecto participaron un total de 50 alumnos de Primaria, dos clases, que cursaban 5.º al empezar y 6.º cuando finalizó la obra.

A. En la escuela (Curso 2003-2004)

- Primera visita de los técnicos municipales a las aulas y explicación a los alumnos de los objetivos del programa «Fem un jardí» (9.02.2004).
- Segunda sesión de los técnicos municipales con los alumnos. Situación del solar, presentación plano y visita sobre el terreno. Reflexión individual mediante redacción y dibujo. Necesidad de puesta en común y acuerdo (27.02.2004).
- Exposición por parte de los alumnos de la propuesta de la clase. Acuerdo sobre la singularidad del espacio: juegos tradicionales y representación de la vegetación de las zonas del planeta con clima mediterráneo (03-03-2004).
- El técnico en jardinería dejó una planta en cada clase para que los alumnos la cuidaran y plantarla posteriormente en el parque (04-2004).

B. En el ayuntamiento (Curso 2004-2005)

- Los alumnos en grupos de 10 visitan las dependencias de los servicios técnicos de Obras y Proyectos. Conocen el proceso de elaboración de un proyecto y realizan trabajos prácticos de dibujo con ordenador y cálculo de amidamientos (5,12, 19 - 11-2004).
- Asistencia de otro grupo de alumnos a la Comisión Informativa del Área Territorial donde se informa el proyecto (22-11-2004).
- Aprobación inicial por parte de la Junta de Gobierno del proyecto. Asistencia de alumnos. (30-11-2004).
- Propuesta formulada por el centro de denominar el espacio como Parc de la Mediterrània a la Comisión de Nomenclátor. Aprobación por parte del Pleno municipal de la propuesta. Asisten alumnos, padres y profesores (23-31.05.2005).

C. En la obra (Curso 2004-2005)

- Un grupo de alumnos asiste al acta de replanteo que da inicio a la obra (21.04.2005).
- Por espacio de cinco semanas (viernes de los meses de abril, mayo y junio) los alumnos asisten a la visita de obras. Redactan un informe y toman fotografías y explican sus impresiones al resto de compañeros.
- Plantación de parte de la vegetación del parque por parte del alumnado (05.06.2005).
- Acto y fiesta de inauguración del Parc de la Mediterrània (17.06.2005).

4. Destinatarios/as

Niños y niñas de 9 a 12 años —ciclo medio y superior de educación primaria— de los centros educativos de la ciudad de Granollers.

5. Temporalización (desde *mes/año* hasta *mes/año*)

- Primer proyecto «Parc de les Cinc»: Noviembre de 2001 - Mayo de 2003.
- Segundo proyecto «Parc de la Mediterrània»: Febrero de 2004 - Junio de 2005.

6. Recursos humanos (especificar número y perfil profesional)

- **Personal de la Entidad Local**

- Personal adscrito al Área Territorial.
- Concejal de Medio Ambiente, Obras y Proyectos y Servicios Municipales.
- Jefe del Servicio de Obras y Proyectos.
- Técnico especialista en arquitectura.
- Técnico especialista en jardinería.
- Más el apoyo puntual de otros técnicos municipales responsables en temas de sostenibilidad, educación, alumbrado, mobiliario urbano, juegos infantiles, administración, delimitación, etc.

- **Personal de entidades externas**

- Personal adscrito al Centro de educación infantil y primaria (CEIP).
- Miembro del equipo directivo.
- Los dos profesores de cada una de las clases.

7. Presupuesto (en euros)

- **Presupuesto Municipal**

- Primer proyecto «Parc de les Cinc» (2001-2003): 159.012,92 €
- Segundo proyecto «Parc de la Mediterrània» (2004-2005): 257.300,13 €

- **Presupuesto de otras entidades** (señalar cuáles)

IMPACTO: Mejoras conseguidas

1. Participación efectiva de la infancia en la construcción de la ciudad.
2. Creación de un espacio de participación y cooperación, de trabajo común, entre la infancia (escuela) y técnicos municipales (ayuntamiento).
3. Concienciación entre los niños y niñas de respeto hacia el espacio público, fomentando las actitudes positivas y los valores cívicos.

COORDINACIÓN: Institución y tipo de ayuda prestada

1. Servicios municipales: coordinación entre los técnicos municipales pertenecientes a distintas áreas durante el proceso de preparación y ejecución del programa.
2. Proyecto Educativo de Granollers (PEG). Poner en práctica las propuestas surgidas en el ámbito de Armonías en el sentido que la ciudad es el medio donde se desarrolla el hecho educativo.
3. Proyecto «Aprentatge i Servei (Aprendizaje y Servicio). Es una actividad compleja de enseñanza y aprendizaje que integra el servicio a la comunidad con el estudio académico. La Fundació Jaume Bofill en colaboración con el GREM (Grupo de Investigación en Educación Moral de la Universidad de Barcelona), el ICE de la Universidad de Barcelona, la Fundació Catalana de l'Espai y la Diputación de Barcelona promueven, entre otros aspectos, la producción de materiales de apoyo y la creación de un banco de experiencias y recursos. «Fem un jardí» forma parte de este proyecto.

SOSTENIBILIDAD: Cambios duraderos conseguidos

1. Creación de dos nuevos espacios públicos para el conjunto de los ciudadanos.
2. Establecimiento de un programa permanente que tiene por objetivo implicar a la infancia en la urbanización de un espacio público de la ciudad. Ya existe la previsión de una tercera edición del programa a iniciar en septiembre de 2005.
3. Aprendizajes relevantes en torno a un tema tan significativo como la urbanización de un espacio público, impulsando valores cívicos positivos y de participación efectiva.

FORTALECIMIENTO DE LA COMUNIDAD: Aspectos conseguidos

1. Implicación activa de los centros escolares en el proyecto, así como del conjunto de la comunidad educativa (alumnado, padres y profesores).
2. Creciente interés social por el programa que se puede concretar en otras modalidades (intervención en los patios de las escuelas como espacios abiertos a la ciudad) o en los destinatarios (grupo de jóvenes).
3. Los niños y niñas participan en el proyecto como ciudadanos de pleno derecho en los asuntos de su ciudad.

INNOVACIÓN Y POSIBILIDAD DE TRANSFERENCIA

1. La participación activa de los niños y niñas en todo el proceso que conlleva a la urbanización de un espacio público, desde la idea hasta la finalización de la obra, es de por sí innovadora.
2. Experiencia aplicable a cualquier municipio y adaptable a las características particulares.
3. Presentación de la experiencia en un libro, impulsado por la Universidad de Barcelona, que lleva por título «Aprentatge i Servei» (en preparación).

PLANIFICACIÓN Y DESARROLLO INTEGRAL: Áreas municipales implicadas en el desarrollo de la iniciativa

1. Área Territorial (Obras y Proyectos y Medio Ambiente).
2. Área de Servicios Municipales, Vía Pública y Seguridad (Servicios municipales y mantenimiento).
3. Área de Educación y Deportes (Servicio de Educación).
4. Área de Bienestar (Servicios Sociales).

IMÁGENES DE LA INICIATIVA





DERECHO DE LA INFANCIA A LA SALUD: AYUNTAMIENTO DE GETAFE

IDENTIFICACIÓN DE LA ENTIDAD LOCAL

ENTIDAD LOCAL Ayuntamiento de Getafe NÚMERO HABITANTES 168.000
PROVINCIA Barcelona COMUNIDAD AUTÓNOMA Madrid

CONCEJALÍA DE LA QUE DEPENDE EL ÁREA DE INFANCIA

- Concejalía de:
 Concejalía de Infancia y Educación.

Rango del área de Infancia en la Concejalía:

CONCEJAL RESPONSABLE Carmen Duque Revuelta

CARGO Concejala Delegada del Área de Acción Ciudadana y subárea de Educación e Infancia.

DIRECCIÓN C/ Toledo, 15 CP 28901

TELÉFONO 91 682 60 55 FAX 91 665 01 45

CORREO ELECTRÓNICO carmenuque@telefonica.net

RESPONSABLE TÉCNICO José de la Corte Navas

CARGO Psicólogo.

DIRECCIÓN Vereda del Camuerdo, s/n CP 28905

TELÉFONO 91 695 09 50 FAX 91 683 48 19

CORREO ELECTRÓNICO edugetafe@terra.es

IDENTIFICACIÓN DE LA INICIATIVA

Categoría (según establecen las Bases):

Derecho de la Infancia a la Salud

Denominación de la Iniciativa

Programa Preventivo y de Salud con Adolescentes.

¿Existe Plan Municipal de Infancia?

- SÍ
 NO ¿Está previsto realizarlo?

¿Existe Plan Estratégico de Ciudad que incluya actuaciones de Infancia?

- SÍ
 NO ¿Está previsto realizarlo?

DESCRIPCIÓN DE LA INICIATIVA

En este apartado debe consignarse información relativa a:

1. Situación anterior al desarrollo de la iniciativa

Este es un programa que lleva desarrollándose 12 años, antes no existía atención planificada con los adolescentes desde el Ayuntamiento. Se implantó este programa debido al aumento de estas edades en la pirámide de población. Desde que existe el programa se han generado muchos productos en forma de publicaciones, intervenciones, investigaciones, jornadas, asistencias a congresos, avances en política social, seguimiento de nuevos programas, etc.

2. Objetivos generales y específicos

- Conocer la situación en que se encuentran los adolescentes que pasan desde la Enseñanza Primaria a la Secundaria.
- Informar a profesores tutores, alumnos y padres sobre las variables propias de la adolescencia y de la situación concreta del grupo-aula.
- Realizar intervenciones preventivas y compensadoras de las situaciones deficitarias detectadas.
- Planificar, reivindicar, organizar... recursos que sirvan para anticiparse o paliar dichas situaciones.

3. Actividades por realizar/realizadas

- Coordinación de equipos y servicios municipales con posibilidades de intervención en las distintas áreas estudiadas.
- Coordinación de los departamentos de orientación de los I.E.S. como frente de entrada del programa en las aulas a través de los tutores.
- Obtención de información a través de un cuestionario confeccionado expresamente para este fin. Esta acción está supervisada por los tutores.
- Confección de bases de datos, análisis estadísticos y elaboración de un informe específico para cada aula y centro.
- Devolución de información a Departamentos de Orientación, tutores, padres y alumnos (estos últimos a través de los tutores).
- Determinación de áreas a trabajar a través de grupos de Autoconcepto, Autoestima, Relaciones Sociales, Relaciones Familiares, Trastornos de Alimentación, etc.
- Evaluación y seguimiento de las acciones desarrolladas.

4. Destinatarios/as

- La población diaria son los adolescentes de 1.º, 2.º y 3.º curso de E.S.O., sus padres y profesores tutores.

5. Temporalización (desde *mes/año* hasta *mes/año*)

- El programa se desarrolla durante todo el curso dependiendo de la actividad, se inicia en octubre y finaliza en junio. Lleva desarrollándose 12 años.

6. Recursos humanos (especificar número y perfil profesional)

- *Personal de la Entidad Local*
 - Dos psicólogos de la Delegación de Educación e Infancia del Ayuntamiento de Getafe.
- *Personal de entidades externas*
 - Departamentos de orientación de los I.E.S. y profesores tutores.

7. Presupuesto (en euros)

- *Presupuesto Municipal*
 - Capítulo A de personal de los Psicólogos.
- *Presupuesto de otras entidades (señalar cuáles)*

IMPACTO: Mejoras conseguidas

1. Las problemáticas de los adolescentes son más y mejor conocidas para realizar las acciones preventivas.
2. La Ciudadanía y los Servicios Educativos de la ciudad saben que cuentan con apoyos técnicos y trabajo por problemáticas.
3. Se han firmado Convenios de trabajo con universidades y otras entidades para avanzar en la investigación sobre la adolescencia.

COORDINACIÓN: Institución y tipo de ayuda prestada

1. Este programa y sus instancias de coordinación facilitaron el establecimiento en el Municipio de una Mesa de Educación para la Salud de la que en la actualidad se están derivando trabajos concretos y la elaboración de un Plan Municipal de Salud.

SOSTENIBILIDAD: Cambios duraderos conseguidos

1. El programa tiene un apartado muy importante dedicado a los trastornos de la Alimentación que ha posibilitado la existencia de canales de detección y derivación de casos de riesgo en ese trastorno.

FORTALECIMIENTO DE LA COMUNIDAD: Aspectos conseguidos

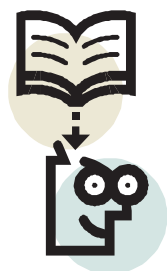
1. Cada vez más, los Servicios Comunitarios Municipales y de otras entidades, los Servicios Educativos (Departamentos de Orientación, tutores, C.A.P., etc.), las A.M.P.A.S. y múltiples asociaciones y O.N.G.s. cercanos a la infancia y la adolescencia están cercanos a esta forma de trabajar de manera preventiva y cuentan con mayor información.

INNOVACIÓN Y POSIBILIDAD DE TRANSFERENCIA

1. Este programa fue uno de los primeros realizados a nivel nacional y ha servido de modelo a múltiples acciones en otros municipios. Es fácilmente transferible en su totalidad o en distintas estrategias que han demostrado ser efectivas.

PLANIFICACIÓN Y DESARROLLO INTEGRAL:
Áreas municipales implicadas en el desarrollo de la iniciativa

1. Todas las Áreas que tienen que ver con Salud, Prevención y Protección de los Ciudadanos tienen relación con el Programa.
2. Todas ellas están integradas en la Mesa de Educación para la Salud que conoce y comparte la planificación y acciones de evaluación del programa.



DERECHO DE LA INFANCIA A LA EDUCACIÓN: AYUNTAMIENTO DE BARCELONA

IDENTIFICACIÓN DE LA ENTIDAD LOCAL

ENTIDAD LOCAL Barcelona

NÚMERO HABITANTES 1.578.546
(año 2004)

PROVINCIA Barcelona

COMUNIDAD AUTÓNOMA Cataluña

CONCEJALÍA DE LA QUE DEPENDE EL ÁREA DE INFANCIA

- Concejalía de: Educación
 Concejalía de Infancia

Rango del área de Infancia en la Concejalía:

CONCEJAL RESPONSABLE Marina Subirats i Martori

CARGO 5.ª Teniente de Alcalde. Concejala de Educación del Ayuntamiento de Barcelona y Presidenta del Instituto de Educación del Ayuntamiento de Barcelona (IMEB)

DIRECCIÓN Plaza de España, 5, 5.º piso

CP 08014

TELÉFONO 93 402 36 11

FAX 93 402 36 01

CORREO ELECTRÓNICO msubirats@mail.bcn.es

PÁGINA WEB <http://www.bcn.es/educacio>

RESPONSABLE TÉCNICO Antònia Hernández Balada

CARGO Jefa del Servicio de Promoción Educativa. Instituto de Educación del Ayuntamiento de Barcelona (IMEB)

DIRECCIÓN Plaza de España, 5, 2.º piso

CP 08014

TELÉFONO 93 402 36 30

FAX 93 402 36 10

CORREO ELECTRÓNICO ahernandez@mail.bcn.es

IDENTIFICACIÓN DE LA INICIATIVA

Categoría (según establecen las Bases):

Derecho de la Infancia a la Educación

Denominación de la Iniciativa

EL CONSEJO DE COORDINACIÓN PEDAGÓGICA

¿Existe Plan Municipal de Infancia?

- SÍ
 NO ¿Está previsto realizarlo?

¿Existe Plan Estratégico de Ciudad que incluya actuaciones de Infancia?

- SÍ
 NO ¿Está previsto realizarlo?

DESCRIPCIÓN DE LA INICIATIVA

En este apartado debe consignarse información relativa a:

1. Situación anterior al desarrollo de la iniciativa

La escuela, como espacio cerrado y especializado en la transmisión formal del saber, se está transformando a causa de una serie de cambios sociales y económicos. Las modificaciones en el sistema productivo, el aumento de la complejidad social, la pérdida de la función primordial de la escuela como transmisora de información y el aumento de las demandas educativas a la escuela contribuyen a este cambio. La escuela necesita cooperar con otras entidades para dar respuesta a la sociedad. Esto comporta un concepto amplio de educación, con la implicación de multiplicidad de agentes y escenarios. La escuela aparece como un agente educativo más en el marco de una sociedad que asume su responsabilidad educativa y a la vez incrementa la diversidad de escenarios de la actividad escolar. La ciudad es el espacio en el que se encuentran las instituciones, los medios y los recursos educativos. Es en este ámbito que, además de la red escolar, hay una red de equipamientos e instituciones que de forma intencionada asumen un compromiso con la educación, aunque ésta no sea la principal o única función.

Barcelona por tradición educativa ofrece desde hace muchos años actividades o visitas a las escuelas de la ciudad. En este marco, las escuelas recibían de forma no organizada y poco coordinada las ofertas de las diferentes instituciones y entidades ciudadanas. Con la finalidad de articular y orientar el diálogo educativo entre la ciudad y la escuela, en el sentido de la educación global, el Instituto de Educación del Ayuntamiento de Barcelona, en el curso 1988-1989 impulsó el Consejo de Coordinación Pedagógica.

El Consejo está formado actualmente por **117** instituciones y entidades ciudadanas que ofrecen programas educativos para escolares. Entidades e instituciones que, a través del Consejo, articulan sus propuestas con la voluntad común de poner la ciudad al alcance de los/las escolares, con el objetivo de avanzar colectivamente hacia un proyecto educativo de ciudad.

Las actividades que ofrece el Consejo de Coordinación Pedagógica se ofertan desde el curso 1990-1991 en el Programa de Actividades Escolares (PAE), instrumento privilegiado de comunicación entre la oferta educativa de la red escuela-ciudad.

Conocer lo que nos ofrece nuestra ciudad quiere decir dar a los/las alumnos/as la capacidad de actuar como ciudadanos y ciudadanas, tanto individualmente como colectivamente, de una manera autónoma, crítica y participativa.

2. Objetivos generales y específicos

El Consejo de Coordinación Pedagógica vertebra la ciudad, que se ofrece como una red territorial educativa al servicio de la escuela, con la finalidad de que la ciudad:

- Se deje recorrer, observar e interrogar por los chicos y chicas, borrando los límites del espacio escolar y transformando la ciudad en un aula.
- Permita la construcción, la comprensión y la interpretación de sus significados físicos, históricos, económicos y culturales.
- Posibilite la participación de los jóvenes en la construcción de su futuro.
- Favorezca el diálogo educativo.

Los más de 16 años de experiencia compartida entre las entidades del Consejo de Coordinación Pedagógica nos permite concretar los siguientes objetivos:

- Promover la mejora del conocimiento mutuo, el diálogo y el trabajo conjunto entre entidades ciudadanas y la escuela.
- Facilitar la integración curricular de las ofertas educativas de las instituciones ciudadanas.

- Dotar a la plataforma de coordinación escuela-ciudad de instrumentos de autoevaluación para la mejora cualitativa de la oferta educativa que se realiza en las escuelas.
- Crear canales de difusión unificados y coherentes de las actividades de la plataforma escuela-ciudad.
- Elaborar materiales didácticos para facilitar la integración curricular de las actividades, que las instituciones y entidades ofrecen a las escuelas.
- Generar actividades de formación permanente en el ámbito del diseño, realización y evaluación de las actividades educativas del colectivo de profesionales que gestionan, organizan o desarrollan las actividades educativas de las instituciones y entidades ciudadanas.

Seguramente podríamos seguir citando más objetivos, pero pensamos que éstos son los básicos que permiten conseguir que la oferta de actividades que llega a las escuelas sea una oferta de máxima calidad y acerque cada vez más, de forma real, la ciudad a la escuela.

Estrategias empleadas para conseguir los objetivos

Una de las estrategias es la formación permanente para los y las profesionales de las entidades ciudadanas que se realizan por medio de charlas, presentaciones de instalaciones y recursos educativos, jornadas, seminarios y grupos de trabajo, elaboración conjunta de materiales o propuestas didácticas entre varias instituciones que tienen programas complementarios o intereses similares en un determinado tema (ver apartado Actividades realizadas).

Otra estrategia que responde al objetivo de crear canales de difusión unificados y coherentes, es el Programa de Actividades Escolares que ya tiene más de 14 años de existencia y que permite proporcionar al profesorado un instrumento de planificación e información.

3. Actividades por realizar/realizadas

El Consejo de Coordinación Pedagógica se propone asegurar el mantenimiento y el enriquecimiento constante de las propuestas educativas que hacen a la escuela las instituciones y entidades, tanto en el sentido de la obertura de nuevos espacios, como en el sentido de la renovación de propuestas educativas o la mejora o enriquecimiento de las existentes.

El Consejo también se propone avanzar en la mejora de la calidad de las ofertas educativas. Para avanzar en este sentido, el Consejo de Coordinación Pedagógica impulsa actividades de formación y reflexión sobre diferentes temas que se desarrollan de manera regular a partir de las sesiones del Consejo Abierto, una actividad de reflexión y formación que se realiza trimestralmente en diferentes instituciones del Consejo, destacando los siguientes:

- Sesión de formación para las entidades del Consejo y profesorado organizada desde el Instituto de Educación *¿Cómo y por qué hemos de formular objetivos educativos de nuestras entidades y objetivos didácticos de las actividades educativas?*
- Sesión de formación para las entidades del Consejo y profesorado organizada desde el Instituto de Educación *Criterios, instrumentos y sistemas de evaluación de los métodos pedagógicos utilizados en las actividades educativas de colaboración entre escuela y entidades ciudadanas.*
- Sesión de formación para las entidades del Consejo y profesorado organizada desde el Instituto de Educación *Las desigualdades en la enseñanza y las condiciones de acceso a las actividades escolares que ofrecen las entidades ciudadanas.*
- También en diversas sesiones del Consejo de Coordinación Pedagógica se han ido proponiendo criterios de evaluación de la planificación de las actividades que se realizan en el marco del Programa de Actividades Escolares así como métodos para el establecimiento de indicadores y de instrumentos eficaces de evaluación.

O bien a partir de convocatorias periódicas de cursos y jornadas como por ejemplo:

- Curso dirigido exclusivamente a las instituciones del Consejo de Coordinación Pedagógica y organizado desde el Instituto de Educación **Recursos didácticos y materiales para la atención educativa del alumnado discapacitado**.
- Sesiones de trabajo constituidas por representantes de entidades del Consejo de Coordinación Pedagógica actividades educativas las cuales figuran en el PAE, profesorado de primaria y secundaria de la ciudad, y técnicos en informática educativa y técnicos del Instituto de Educación, para analizar y detectar las necesidades de la nueva aplicación del Programa de Actividades Escolares.
- Jornada de trabajo **Internet a l'escola**, en el marco del proyecto europeo LEIPS, organizado por el Instituto de Educación y dirigida al profesorado y entidades del Consejo de Coordinación Pedagógica, donde se presentan entre otros temas las conclusiones de los grupos de debate anteriormente citados.
- Sesiones de presentación de materiales didácticos de las entidades de Consejo de Coordinación Pedagógica al resto de instituciones, Centros de Recursos Pedagógicos y profesorado de primaria y secundaria de la ciudad.

Asimismo se pretende mejorar el conocimiento y el trabajo conjunto entre el sistema educativo y las instituciones que integran el Consejo para poder avanzar desde el actual modelo de oferta externa a la escuela como usuaria, a un modelo de trabajo conjunto en el que la escuela y las instituciones puedan trabajar en un marco de colaboración.

4. Destinatarios/as

Los destinatarios del Consejo de Coordinación Pedagógica son todas las escuelas de la ciudad de Barcelona incluyendo todos los ciclos educativos.

Asimismo el Consejo de Coordinación Pedagógica a través del Programa de Actividades Escolares ofrece a los escolares de la ciudad de Barcelona actividades educativas a los niños y niñas y jóvenes de edades comprendidas entre los 0 y los 18 años.

5. Temporalización (desde *mes/año* hasta *mes/año*)

El Consejo de Coordinación Pedagógica inició sus actividades durante el **curso 1988-1989**, inicialmente con encuentros de técnicos representantes de áreas del Ayuntamiento de Barcelona que ofrecían actividades a los escolares de la ciudad, y fue reconocido institucionalmente mediante **Decreto de alcaldía de 26 de febrero de 1991**. Desde su creación, el número de entidades e instituciones de este Consejo, y el de actividades escolares ofrecidas por ellas han ido aumentando constantemente.

6. Recursos humanos (especificar número y perfil profesional)

- **Personal de la Entidad Local**
 - 1 Jefa de Servicio de Promoción Educativa
 - 1 Jefe de Programa de Conocimiento de la Ciudad
 - 1 Secretaria técnica
 - 2 Técnicos en informática educativa

- **Personal de entidades externas**

Del Consejo de Coordinación Pedagógica forman parte todas las áreas, institutos y servicios del Ayuntamiento de Barcelona, así como otras instituciones públicas y buena parte de los consorcios, patronatos y empresas privadas, asociaciones y organizaciones no gubernamentales

que tienen una oferta de actividades educativas para escolares lo suficientemente consolidada tanto en lo referente al número de alumnado usuario como en cuanto al número de años en que se ha mantenido la calidad de dicha oferta.

Las instituciones y entidades del Consejo de Coordinación Pedagógica cuentan en el Consejo con **152 representantes y con 400 técnicos y técnicas y monitores de actividades educativas.**

7. Presupuesto (en euros)

- Presupuesto Municipal
 - Mantenimiento de la vida orgánica del Consejo de Coordinación Pedagógica: **15.700 €**
 - Actividades de colaboración con las entidades del Consejo de Coordinación Pedagógica: **65.100 €**
 - Elaboración del Programa de Actividades Escolares: **116.600 €**
 - TOTAL: 197.400 €**
- **Presupuesto de otras entidades** (señalar cuáles)

Cada entidad e institución del Consejo de Coordinación Pedagógica tiene su propia gestión económica, por tanto el presupuesto dedicado de forma global a las actividades es importante, pero nos es difícil poderlo concretar en un documento de este tipo.

IMPACTO: Mejoras conseguidas

1. La igualdad de oportunidades en el acceso a las actividades escolares del Consejo de Coordinación Pedagógica

A veces, el coste económico de las actividades dificulta la posibilidad de realizarlas y el precio de las actividades se puede convertir en un factor discriminatorio y contrario a la tan preciada igualdad de oportunidades. La escuela debe contribuir a la igualdad de oportunidades de sus alumnos y a la compensación de las desigualdades sociales y familiares.

Es en este ámbito en el que podemos considerar los recursos que, en forma de becas o acceso gratuito a las actividades, diferentes entidades del Consejo de Coordinación Pedagógica conceden a los centros escolares. **Se trata de una dimensión más de la corresponsabilización educativa de estas entidades con el sistema escolar.** Esta contribución a la igualdad de oportunidades en el acceso a los bienes culturales tiene dos dimensiones: el acceso a los recursos educativos y la educación para el acceso a los recursos ciudadanos. El número total de entidades que ofrecen becas, y el número de éstas, crece año tras año.

Curso	Número de becas
1998-1999	4.413
1999-2000	6.550
2000-2001	8.842
2001-2002	9.710
2002-2003	10.835
2003-2004	11.063
2004-2005	14.192

Las 14.192 becas del curso 2004-2005 equivalen aproximadamente a unos **71.307 €.**

La distribución se realiza por distritos de la ciudad teniendo en consideración el número de escuelas públicas y el índice de capacidad económica familiar. La asignación la efectúan los Centros de Recursos Pedagógicos de Barcelona.

El sistema actual de becas de las entidades del Consejo de Coordinación Pedagógica se convierte en un estímulo para la realización de las actividades educativas de estas entidades en las escuelas que menos actividades realizan y que, en general, están situadas en distritos con sectores de población con las condiciones más desfavorecidas de la ciudad.

2. El incremento del número de actividades del Programa de Actividades Escolares

El Programa de Actividades Escolares es la herramienta que concreta la máxima información respecto a la oferta educativa que ofrecen las entidades del Consejo de Coordinación Pedagógica y sistematiza la descripción de las actividades para facilitar al profesorado la tarea de elegir las más adecuadas a su planificación educativa. Las actividades que se ofrecen cubren un amplio espectro temático: música y artes escénicas, participación y cultura solidaria, entorno natural y educación ambiental, cine, artes plásticas, educación para la movilidad, salud y prevención de riesgos, educación física, conocimiento histórico, ciencia y tecnología... El número de actividades publicadas crece año tras año, pero no se trata de un crecimiento lineal, puesto que la variabilidad de las actividades que se ofrecen en cada curso escolar es considerable. Como respuesta al esfuerzo de aumentar la oferta de actividades educativas para la primera infancia (0-3 años) y lograr así la igualdad de oportunidades entre los niños y niñas de todas las etapas educativas, el número de actividades para educación infantil también aumenta anualmente.

Curso	N.º total actividades
1990-1991	19
1991-1992	231
1992-1993	247
1993-1994	249
1994-1995	403
1995-1996	545
1996-1997	656
1997-1998	928
1998-1999	1.200
1999-2000	1.551
2000-2001	1.959
2001-2002	1.996
2002-2003	2.190
2003-2004	2.364
2004-2005	2.517

3. Nuevo Programa de Actividades Escolares (PAE)

Han transcurrido ocho años desde que se inició el aplicativo del Programa de Actividades por Internet, y se ha iniciado un proceso de análisis, detección de necesidades y diseño de una nueva aplicación. Para el análisis se constituyó un grupo de trabajo, en el marco del proyecto europeo LEIPS, en el cual se integraron docentes, técnicos y coordinadores de las entidades del Consejo de Coordinación Pedagógica y técnicos en informática e informática educativa. A lo largo del año 2003 el grupo de debate se reunió en varias ocasiones para trabajar sobre el análisis de la actual aplicación y hacer propuestas para el nuevo (ver apartado Actividades realizadas). Actualmente nos encontramos en el proceso de análisis de la aplicación que se realiza conjuntamente con la empresa informática que realizará el aplicativo del nuevo PAE. En consecuencia, en marzo de 2006 el Consejo de Coordinación Pedagógica tendrá un nuevo Programa de Actividades Escolares que será más interactivo, más ágil, más adecuado y en definitiva más motivador tanto para los centros educativos,

como para las entidades e instituciones del Consejo. El nuevo PAE será un gestor de contenidos, un portal de comunicaciones entre el profesorado y las entidades del Consejo de Coordinación Pedagógica, y por tanto dejará de ser un espacio de búsqueda de actividades para pasar a constituir un instrumento de comunicación bidireccional entre ambas comunidades educativas.

COORDINACIÓN: Institución y tipo de ayuda prestada

1. El Consejo de Coordinación Pedagógica se reúne tres veces al año en sesiones plenarias de representantes de las entidades miembros y en sesiones abiertas al colectivo docente y técnicos y técnicas de educación. El objetivo de estas últimas es el establecimiento de un diálogo entre la escuela y las entidades ciudadanas con el fin de mejorar la colaboración educativa entre ambas.
2. El Consejo de Coordinación Pedagógica quiere asegurar también la mejora y ampliación constante de las propuestas educativas que realizan en la escuela las instituciones y entidades, tanto en el sentido de apertura de nuevos espacios y la creación de nuevos recursos educativos como en el sentido de la renovación de propuestas o perfeccionamiento de las existentes. El Consejo de Coordinación Pedagógica es por tanto un marco de colaboración entre entidades para la producción de materiales y recursos, y para la evaluación y difusión de actividades. Incluimos las siguientes propuestas en el anexo:
 - *Avaluació del Programa d'Activitats Escolars de medi ambient. Com funciona Barcelona? 1998-2002*, Serveis Urbans i Medi Ambient, Ajuntament de Barcelona, Barcelona, 2003.
 - *Gaudir Gaudí. Propostes d'activitats didàctiques. Visites als edificis d'Antoni Gaudí*, ensenyament Secundari Obligatori, quadern de l'alumne. Departament d'Ensenyament, Generalitat de Catalunya; Institut d'Educació, Ajuntament de Barcelona; Institut de Cultura, Ajuntament de Barcelona, Barcelona 2002.
 - *Gaudir Gaudí. Propostes d'activitats didàctiques*, ensenyament Secundari Obligatori, quadern del professor. Departament d'Ensenyament, Generalitat de Catalunya; Institut d'Educació, Ajuntament de Barcelona; Institut de Cultura, Ajuntament de Barcelona, Barcelona 2002.
 - *Cd Rom Catàleg de Patrimoni Arquitectònic de Barcelona*, Sector d'Urbanisme, Ajuntament de Barcelona, Barcelona 2005.
 - *La casa de les paraules*, Institut d'Educació, Ajuntament de Barcelona; Biblioteques de Barcelona, Barcelona 2005.
3. Desde el Instituto de Educación se asesora técnicamente a las entidades e instituciones del Consejo en la programación de actividades, elaboración de propuestas didácticas, redacción de objetivos didácticos, establecimiento de indicadores e instrumentos eficaces de evaluación, métodos pedagógicos y contexto de utilización.

SOSTENIBILIDAD: Cambios duraderos conseguidos

1. Actualmente el Consejo de Coordinación Pedagógica y el Programa de Actividades Escolares constituyen una plataforma y un instrumento de ámbito metropolitano.
2. En el curso 1994-1995 se inició una experiencia de consulta e inscripciones del Programa de Actividades Escolares (PAE) por Vídeotexto. Después de dos cursos escolares, se adoptó Internet para estas tareas. Durante el curso 1996-1997 se publicaron las actividades del Consejo de Coordinación Pedagógica en Internet a través del PAE. La consulta de este Programa, el acceso a los materiales, propuestas didácticas y documentación relacionada y el sistema de inscripción de actividades se puede hacer, desde entonces, por Internet. Año tras año se ha incrementado el número de actividades cuyas reservas se realizan por Internet.

Curso	Entidades reserva Internet	Actividades reserva Internet	Usuarios reserva Internet
1999-2000	11	357	102.407
2000-2001	19	432	107.710
2001-2002	20	387	185.171
2002-2003	26	449	205.028
2003-2004	29	527	*
2004-2005	30	587	*

* Datos no disponibles en el momento de la elaboración de este documento.

El Programa de Actividades Escolares se puede consultar por Internet a través de la página:
<http://www.bcn.es/IMEB/program.htm>

FORTALECIMIENTO DE LA COMUNIDAD: Aspectos conseguidos

1. Desde el año 1989 no ha dejado de incrementarse anualmente el número de miembros del Consejo de Coordinación Pedagógica y, en el curso escolar 2004-2005, más de un centenar de entidades forman parte de esta plataforma. Actualmente son 117 las instituciones e entidades ciudadanas que lo constituyen (ver Anexo, listado entidades CCP).
2. También es importante destacar el aumento de asistentes a las reuniones del consejo de Coordinación Pedagógica, aproximadamente 200 asistentes por sesión.
3. El Consejo de Coordinación Pedagógica cuenta desde noviembre de 1993 con un Estatuto de organización y funcionamiento interno.
4. En junio de 2003 el Instituto de Educación del Ayuntamiento de Barcelona editó la memoria *Escola i entitats ciutadanes: la cooperació educativa*, esta publicación recoge los objetivos educativos de cada una de las entidades que forman parte del Consejo de Coordinación Pedagógica (ver Anexo).
5. En abril de 2005 el Instituto de Educación del Ayuntamiento de Barcelona editó el dossier *Escola i entitats ciutadanes. L'escola en xarxa*, el objetivo de esta publicación es poder difundir los objetivos, las actividades, las experiencias del Consejo de Coordinación Pedagógica (ver Anexo).
6. Desde el curso 2001-2002 el Consejo de Coordinación Pedagógica cuenta con la web:
<http://www.bcn.es/IMEB/ccp>

INNOVACIÓN Y POSIBILIDAD DE TRANSFERENCIA

Innovación

1. El Programa de Actividades Escolares forma parte de uno de los 39 proyectos que recibieron un reconocimiento en la **II Convención Municipal para la Innovación al servicio de los ciudadanos**, celebrada el 23 de enero de 2003.
2. El Instituto de Educación formó parte del **Consorcio LEIPS** (octubre 2002-enero 2004), Proyecto Europeo para fomentar la innovación en las escuelas. El Consorcio LEIPS estaba constituido por: Digital Youth Consortium; TechMaPP, the University of Edinburg; Atenea Formazione in rete; Stockholms Stad; Naestved Kommune; Instituto de Educación. Ayuntamiento de Barcelona.

El objetivo principal del proyecto LEIPS era definir, desarrollar y conducir un entorno de aprendizaje adecuado para estimular y dar soporte a los procesos de innovación basados en las TIC en las escuelas.

Durante la participación en el proyecto se presentó la experiencia del Consejo de Coordinación Pedagógica y el Programa de Actividades Escolares (PAE). El Programa de Actividades Escolares fue escogido por el proyecto europeo LEIPS como ejemplo de Buena Práctica de gestión educativa. A lo largo del proyecto se establecieron grupos de debate para definir y analizar el nuevo PAE y se realizó la *Jornada Internet a l'Escola* (ver apartado Actividades realizadas).

3. Actualmente es muy amplio el abanico de instituciones que generan programas para escolares. La tarea de los ayuntamientos es promoverlos, ayudar a sistematizar y hacer más accesible esta oferta. Se han desarrollado numerosos Programas de Actividades Escolares en Cataluña, en el estado Español y, en menor medida en otros Estados del Sur de Europa. La casi totalidad de estos Programas de Actividades Escolares se publican en papel. Una minoría se pueden consultar por Internet. Y muy pocos pueden hacer la reserva de algunas actividades por Internet. El Programa de Actividades de Barcelona es uno de ellos. Asimismo sólo en Barcelona y en Sabadell el PAE está apoyado por una plataforma de entidades e instituciones que constituyen el Consejo de Coordinación Pedagógica.

Transferencia

1. Un reto planteado desde el Consejo de Coordinación Pedagógica es crear una red de ciudades que estén trabajando programas ciudad-escuela, para poder compartir contenidos, metodologías, formación, información y en definitiva un lugar de encuentro de ciudades que tengan los mismos intereses en la mejora cualitativa de las actividades educativas que llegan a la escuela.
2. Durante tres años se realizó un proyecto de colaboración entre el Instituto de Educación del Ayuntamiento de Barcelona con la ciudad de Medellín (Colombia) *Medellín en la escuela*. En este proyecto se trabajó para conseguir una plataforma de coordinación de las entidades ciudadanas y la escuela, ofreciendo sus propuestas educativas a través de un programa de actividades escolares.
3. En la red internacional de Ciudades Educadoras se ha creado la red temática de Tecnologías de la Información y Comunicación, que tiene como objetivo el intercambio de ideas, conocimientos y buenas prácticas sobre las TIC en las Ciudades Educadoras. El Programa de Actividades Escolares se presentó como una Buena Práctica de gestión educativa impulsada por el Instituto de Educación del Ayuntamiento de Barcelona en representación del Consejo de Coordinación Pedagógica.

PLANIFICACIÓN Y DESARROLLO INTEGRAL: Áreas municipales implicadas en el desarrollo de la iniciativa

1. El Consejo de Coordinación Pedagógica se impulsa desde el Instituto de Educación del Ayuntamiento de Barcelona. Las áreas municipales implicadas en el Consejo de Coordinación Pedagógica son las siguientes:
 - Agència de Salut Pública
 - Arxius Municipals de Distrite
 - Consell Municipal de Distrite de Ciutat Vella
 - Consell Municipal de Distrite de Gràcia
 - Consell Municipal de Distrite de l'Eixample
 - Consell Municipal de Distrite de Les Corts
 - Consell Municipal de Distrite de Sant Andreu

- Consell Municipal de Districte de Sant Martí
- Consell Municipal de Districte de Sarrià-Sant Gervasi
- Institut Barcelona Esports
- Gabinet Tècnic de Relacions Públiques i Protocol
- Guàrdia Urbana de Barcelona
- Institut de Cultura de Barcelona
- Institut Municipal de Mercats de Barcelona
- Jardí Botànic de Barcelona
- Museu Barbier Muller
- Museu de Ceràmica
- Museu de Ciències Naturals de la Ciutadella
- Museu de les Arts Decoratives
- Museu de les Arts Gràfiques
- Museu d'Història de la Ciutat de Barcelona
- Museu Etnològic de Barcelona
- Museu Frederic Marès
- Museu Tèxtil i d'Indumentària
- Parc d'Atraccions Tibidabo
- Parc Zoològic de Barcelona
- Parcs i Jardins de Barcelona Institut Municipal
- Planetari Municipal
- Regidoria de Joventut de l'Ajuntament de Barcelona
- Sector d'Urbanisme de l'Ajuntament de Barcelona
- Servei de Prevenció y Extinció d'Incendis i Salvament
- Serveis Urbans i Medi Ambient. Ajuntament de Barcelona

IMÁGENES DE LA INICIATIVA





DERECHO DE LA INFANCIA A UN MEDIO AMBIENTE SANO: AYUNTAMIENTO DE PAMPLONA

IDENTIFICACIÓN DE LA ENTIDAD LOCAL

ENTIDAD LOCAL Ayuntamiento de Pamplona **NÚMERO HABITANTES** 191.865
(01/01/04)
PROVINCIA Navarra **COMUNIDAD AUTÓNOMA** Navarra

CONCEJALÍA DE LA QUE DEPENDE EL ÁREA DE INFANCIA

No existe Concejalía específica.

Las actuaciones se llevan a cabo desde las siguientes Concejalías:

- Servicios Sociales y Mujer
- Educación, Juventud y Deporte
- Protección Ciudadana
- Medio Ambiente y sanidad
- Conservación Urbana
- Cultura

CONCEJAL RESPONSABLE Ignacio Polo Guilabert

CARGO Concejal Delegado

DIRECCIÓN C/ San Saturnino, 2 **CP** 31001

TELÉFONO 948 21 35 88

CORREO ELECTRÓNICO i.polo@pamplona.es **PÁGINA WEB** www.pamplona.es

RESPONSABLE TÉCNICO M.^a Teresa Martínez Remírez

CARGO Directora del Área de Medio Ambiente y Sanidad

DIRECCIÓN C/ San Saturnino, 2 **CP** 31001

TELÉFONO 948 42 04 02 **FAX** 948 42 04 04

CORREO ELECTRÓNICO m.martinez@pamplona.es

IDENTIFICACIÓN DE LA INICIATIVA

Categoría (según establecen las Bases):

Categoría 4: Derecho de la Infancia a disfrutar de un Medio Ambiente sano.

Denominación de la Iniciativa

EDUCACIÓN AMBIENTAL PARA LA SOSTENIBILIDAD
— MUSEO DE EDUCACIÓN AMBIENTAL SAN PEDRO
— RED DE COLEGIOS FOTOVOLTAICOS
— DESCUBRE LA ENERGIA Y CUÉNTALO

¿Existe Plan Municipal de Infancia?

SÍ

NO ¿Está previsto realizarlo? SÍ

¿Existe Plan Estratégico de Ciudad que incluya actuaciones de Infancia?

SÍ El Plan Estratégico hace referencia a la Infancia de forma genérica en su declaración de intenciones como sector al que cabe proteger.

DESCRIPCIÓN DE LA INICIATIVA

En este apartado debe consignarse información relativa a:

1. Situación anterior al desarrollo de la iniciativa

En el año 2002, la encuesta efectuada para conocer el indicador europeo «*Nivel de satisfacción de los ciudadanos con su comunidad local*», incluido en el sistema de indicadores de sostenibilidad de la Agenda 21 Local de Pamplona, resaltó la falta de educación ambiental en la población como uno de los principales problemas socioambientales de la ciudad.

Por ello, el Ayuntamiento de Pamplona decidió la creación de un Museo de Educación Ambiental, inaugurado en 2003, para subsanar la carencia apuntada y como contribución al proceso de desarrollo de la Agenda 21 de Pamplona.

Por otro lado, ante el cambio climático y el protocolo de Kyoto, es necesaria la implicación de todos para reducir las emisiones de gases de efecto invernadero. Esta alarma medioambiental, unida a la preocupación por una independencia energética y la escasez de recursos fósiles, ha llevado a plantear el uso de las energías renovables.

El Ayuntamiento de Pamplona a través de su Agencia Energética está desarrollado desde el año 2001 la «Red de Colegios Fotovoltaicos», preparando de este modo el terreno para una aplicación real de las energías renovables. A través de este proyecto informativo y educativo de colocación de instalaciones solares fotovoltaicas con equipo de monitorización específico en centros escolares, se consigue no sólo contribuir localmente a mejorar la calidad medioambiental, sino también un efecto ejemplificador, en el que los niños son los principales partícipes.

Además, la energía solar fotovoltaica conectada a la red, es quizás la fuente renovable en la que los ciudadanos podemos protagonizar más directamente el cambio de modelo energético que se propugna.

Por último, el cambio climático es considerado el principal problema ambiental global de nuestro planeta; para mitigarlo, es esencial reducir las emisiones de gases de efecto invernadero, para lo cual se deben aplicar medidas en el campo del ahorro y la eficiencia energética, las energías renovables y los estilos y modos de vida, producción y consumo.

Con el objetivo de promover un uso racional de la Energía, implicar a la ciudad en el ahorro de energía y en la promoción de las energías renovables, e informar, aconsejar y sensibilizar en aspectos relacionados con el consumo energético, el Ayuntamiento de Pamplona creó en 1998 la Agencia Energética Municipal (AEMPA).

En la realización del plan energético municipal, se puso de manifiesto que el reto principal que plantea el cambio climático no es sólo tecnológico, sino social y educativo. Desde este punto de vista la educación ambiental desempeña un importante papel en alcanzar los cambios sociales previstos en la lucha contra el cambio climático.

Es por ello que el Ayuntamiento de Pamplona puso en marcha en 2001 el programa educativo «*Descubre la energía y cuéntalo*» dirigido a estudiantes de primaria, apoyando el derecho a la educación de los niños, y facilitándoles una vía de participación en un tema que les afecta directamente como es el cambio climático. Su sensibilización es un garante para la obtención en un futuro de ciudadanos concienciados con el medio ambiente; por otro lado, la educación de un niño no sólo implica al mismo, sino al conjunto de su entorno familiar.

2. Objetivos generales y específicos

Objetivos generales:

- Ofrecer un programa completo de educación ambiental a la población, con los sectores infantil y juvenil como destinatarios preferentes.
- Fomentar y dar a conocer el uso de Energías Renovables.
- Fomentar actitudes positivas y respetuosas con el medio ambiente mediante la educación y la sensibilización en aspectos relacionados con el ahorro y eficiencia energética y las energías renovables.

Objetivos específicos:

MUSEO DE EDUCACIÓN AMBIENTAL SAN PEDRO

- Dar a conocer y valorar los recursos naturales, las actividades humanas y su interacción con dichos recursos.
- Contribuir mediante la educación ambiental permanente a la construcción de un nuevo modelo de sociedad basado en los principios de sostenibilidad, con la máxima «*Piensa globalmente, actúa localmente*» como referente constante.

RED DE COLEGIOS FOTOVOLTAICOS

- Ofrecer la posibilidad de estudiar en los centros escolares este tipo de instalaciones, y comprobar los efectos beneficiosos para el medio ambiente derivados de su uso.
- Evitar la emisión de gases de efecto invernadero a la atmósfera mejorando la calidad medioambiental
- Sensibilizar, involucrar y hacer partícipe a la población infantil en temas de producción energética renovable y respetuosa con el medio ambiente.
- Ofrecer una herramienta didáctica práctica, interactiva y visual que permita mostrar al escolar, personal del centro y familiares, que la tecnología solar puede situarse en casi cualquier lugar, y en instalaciones de diferentes tamaños, de tal forma que prácticamente cualquier edificio puede convertirse en una pequeña central generadora de electricidad.
- A través de los buenos resultados obtenidos, lograr la concienciación ciudadana sobre la idoneidad de la utilización de la energía solar como alternativa a las fuentes habituales de producción eléctrica.

«DESCUBRE LA ENERGÍA Y CUÉNTALO»

- Conocimiento de las principales fuentes de energía.
- Toma de conciencia de la influencia de la energía en la vida cotidiana, de forma que perciban los problemas ambientales asociados a la generación y consumo de energía.
- Identificar los elementos consumidores de energía en su día a día.
- Implicar a los alumnos en la búsqueda y aplicación de actitudes para el ahorro y la eficiencia energética en todos los ámbitos de su vida, incidiendo particularmente mediante el trabajo del grupo en el ahorro en su centro escolar.
- Sensibilizar y fomentar de una forma amena y atractiva, el uso de las energías de origen renovable.

3. Actividades por realizar/realizadas

Actividades realizadas:

MUSEO DE EDUCACIÓN AMBIENTAL SAN PEDRO

1. Actividades divulgativas:

Consisten en la realización de talleres y actividades lúdicas, extraescolares, agrupadas en ciclos anuales bajo el nombre de la estación anual correspondiente o de los periodos tradicionales de vacación escolar.

- **2003**, diciembre: «*Juegos sobre medio ambiente: aprender divirtiéndonos*». Un fin de semana para niños y niñas de 3 a 12 años. Participantes: 28.
- **2004**, *Ciclo de Navidad*: «*Talleres ambientales infantiles*». Para niños y niñas de 3 a 12 años. Participantes: 145.
- **2005**, *Ciclo de Primavera*:
 - **Marzo**: «*Talleres ambientales infantiles*». Cuatro sesiones, para niños y niñas de 5 a 8 años. Participantes: 100.
 - **Mayo**: «*Descubriendo el río Arga*». Visita al Museo de Educación Ambiental San Pedro y, posteriormente, un paseo en canoa por el río Arga. Para jóvenes entre 12 y 30 años, diez sesiones. Participantes: 91.

2. Visitas escolares:

Es la actividad principal del programa «*Educación para la sostenibilidad*». Va dirigido a la población escolar de toda Navarra y combina visitas guiadas a las ocho salas temáticas de la exposición permanente del Museo, con la realización de talleres, algunos de ellos en las aulas especializadas del Museo: Energía, Aula Interactiva de Acústica y Observatorio de la Sostenibilidad-Agenda 21 de Pamplona.

- **Curso 2003-04**. Tres tipos de visitas: E. Primaria (2.º ciclo) y los dos ciclos de ESO. Participantes: 981.
- **Curso 2004-05**. Cinco tipos de visitas. Para todos los niveles educativos: E. Infantil - Bachillerato / Formación Profesional. Participantes: 2.750 (septiembre 2004-mayo 2005).

3. Actividades por realizar:

Para el año 2006 se prevén los mismos planteamientos respecto a las **Actividades divulgativas** y las **Visitas escolares**, aunque en éste último caso con una novedad importante, pues los escolares van a disponer durante el curso 2005-06 de materiales didácticos específicos en su visita al Museo.

RED DE COLEGIOS FOTOVOLTAICOS

Desde el año 2001 se realizan, a razón de dos por año, instalaciones solares fotovoltaicas con conexión a la red eléctrica, con un panel de monitorización interactivo que recoge y muestra en todo momento datos como la radiación que reciben los paneles, la potencia producida y acumulada, la temperatura que alcanza, la cantidad de CO₂ que se ha evitado producir...

Las actividades realizadas hasta el momento son las siguientes:

- Noviembre 2001: Instalaciones solares fotovoltaicas en los Colegios Públicos Mendillorri y San Juan de la Cadena.
Entrega de documentación al centro escolar e inauguración del mismo.
- Diciembre 2002: Instalaciones solares fotovoltaicas en la Ikastola Axular y el C.P. Sanduzelai.
Entrega de documentación al centro escolar.
- Mayo 2003: Realización de un curso de formación sobre energías renovables, incidiendo especialmente en la energía solar fotovoltaica, para 14 profesores de los centros que pertenecen a la red de colegios fotovoltaicos.
- Octubre 2003: Instalación solar fotovoltaica en el Museo de Educación Ambiental San Pedro.
- Junio 2004: Instalaciones solares fotovoltaicas en los Colegios Públicos Vázquez de Mella y Ave María.
Entrega de documentación al centro escolar.
- Octubre 2004: Instalaciones solares fotovoltaicas en el Colegio Público José María Huarte e Ikastola Hegoalde.
Entrega de documentación al centro escolar.
- Junio 2005: Colocación de placas informativas «yo también pertenezco a la red de colegios fotovoltaicos» en la fachada de los centros de la red.
- Junio 2005: Inauguración de la instalación del C.P. José M.^a Huarte. Realización de una fiesta solar en la que se cocinó pizza y chocolate con cocinas solares, se amenizó la velada con un equipo musical alimentado por el sol, etc., y en la que participaron cerca de 650 personas.
- Junio 2005: colocación de trípticos explicativos sobre la instalación, con objeto de poder realizar visitas autoguiadas a las mismas.
- 2001-2005: Realización de visitas guiadas a las instalaciones para diferentes colectivos.
- 2001-2005: Publicaciones en medios de comunicación, ponencias y difusión de la red.

Actividades por realizar:

Para el presente año 2005 está en fase de concurso la realización de otras dos instalaciones en los Colegios Públicos Iturrama y Nicasio Landa. De esta forma se conseguirá que todos los barrios de la ciudad cuenten con al menos un centro que disponga de este tipo de instalaciones.

Esta iniciativa se seguirá realizando en años sucesivos hasta proveer de estas instalaciones a los 24 colegios públicos de Pamplona, en los que técnicamente pueda realizarse.

DESCUBRE LA ENERGÍA Y CUÉNTALO

- Curso 2001/2002: Participación de 1.100 alumnos de 5.º y 6.º de primaria
Entrega de documentación a profesores.
Entrega de documentación a los alumnos.
- Curso 2002/2003: Participación de 1.217 alumnos de 5.º y 6.º de primaria
Entrega de documentación a profesores.
Entrega de documentación a los alumnos.
- Curso 2003/2004: Participación de 982 alumnos de 5.º y 6.º de primaria
Entrega de documentación a profesores.
Entrega de documentación a los alumnos.

- Curso 2004/2005: Participación de 1.320 alumnos de 5.º y 6.º de primaria.
Entrega de documentación a profesores.
Entrega de documentación a los alumnos.
Entrega de kits solares a los colegios que han realizado el seguimiento de varios indicadores de consumo durante 1 semana.
- Curso 2005/2006: Además de los talleres para alumnos de primaria, se van a desarrollar unos nuevos talleres dirigidos a secundaria.

4. Destinatarios/as

Los principales destinatarios son la población infantil y juvenil de Pamplona, que participan a través de los centros escolares principalmente, aunque también pueden hacerlo como actividades extraescolares, acompañados de sus familias, de manera que, a la vez se consigue sensibilizar, tanto al profesorado, a los trabajadores de los centros, a la familia de los escolares y a la población en general.

5. Temporalización (desde *mes/año* hasta *mes/año*)

En las actividades realizadas queda reflejada la temporalización de las actividades de los tres programas. En general, se presentan los programas a principio de curso y se elabora un calendario de sesiones para el curso académico.

6. Recursos humanos (especificar número y perfil profesional)

- ***Personal de la Entidad Local***

MUSEO DE EDUCACIÓN AMBIENTAL SAN PEDRO

Administrativa y funcionalmente, la gestión del Museo depende de la Oficina de Agenda 21 Local (compuesta de dos personas, técnicas), bajo la supervisión superior de la dirección del Área de Medio Ambiente y Sanidad.

RED DE COLEGIOS FOTOVOLTAICOS Y «DESCUBRE LA ENERGÍA Y CUÉNTALO»

Intervienen directamente 3 personas:

- La gestora de la Agencia Energética (tareas de planificación y gestión).
- El técnico de la Agencia Energética (tareas de supervisión y control de las instalaciones).
- El administrativo de la Agencia Energética (tareas de supervisión y temas administrativos).

El perfil universitario es multidisciplinar (empresariales, ingeniería técnica agrónoma, ingeniería técnica industrial y economía), conocimiento de idiomas y formación específica en energías renovables.

- **Personal de entidades externas**

MUSEO DE EDUCACIÓN AMBIENTAL SAN PEDRO

El Museo de Educación Ambiental San Pedro es un equipamiento dependiente del Ayuntamiento de Pamplona, adscrito al Área de Medio Ambiente y Sanidad, y su gestión se rige por un contrato de gestión de servicio público adjudicado en junio de 2003 a la empresa Kaizen, Compañía de Gestión, S. L. Ésta empresa destina de modo permanente a la atención del Museo tres educadoras ambientales, y otras dos personas a labores de apoyo y dirección.

El equipo técnico está compuesto en su mayoría por mujeres (4 de 5), con perfil universitario multidisciplinar (biólogas, ingeniero técnico forestal, ambientóloga, geógrafo y economista), conocimiento de idiomas (las visitas pueden ser atendidas en castellano, vascuence, inglés y francés) y formación específica en medio ambiente y sostenibilidad.

RED DE COLEGIOS FOTOVOLTAICOS

La realización de las unidades didácticas y la impartición de las actividades propias de cada centro corre a cargo del personal docente, el cual recibe una formación específica por parte de la Agencia Energética.

La realización de las instalaciones se subcontrata directamente mediante concurso público a empresas del sector.

«DESCUBRE LA ENERGÍA Y CUÉNTALO»

La preparación, ejecución y evaluación del programa municipal es desarrollado por una empresa contratada al efecto.

El equipo técnico está compuesto por 2 mujeres y 2 hombres, con un perfil universitario multidisciplinar (licenciada en ciencias de la información, licenciada en humanidades y educadores ambientales), conocimiento de idiomas (los talleres se desarrollan en castellano y euskera), formación específica en medio ambiente y con amplia experiencia en dinamización de grupos escolares y en temas relacionados con el medio ambiente.

7. Presupuesto (en euros)

MUSEO DE EDUCACIÓN AMBIENTAL SAN PEDRO

- | | |
|----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|--------------|
| • Contrato de gestión del Museo, año 2005: | 104.000,00 € |
| Imputable a las actividades referidas en la presente ficha, 75% | 78.000,00 € |
| • Gastos organización Actividades Divulgativas y Visitas Escolares.
Contratación asistencia técnica y otros gastos (material talleres y
Otras actividades y otros gastos (impresión de propaganda, etc.) | 10.000,00 € |

RED DE COLEGIOS FOTOVOLTAICOS

- Presupuesto Municipal
 - 2001: 16.081,87 €
 - 2002: 15.976,10 €
 - 2003: 17.221,00 €
 - 2004: 55.878,76 €
 - 2005: 3.353,38 € (folletos + placas identificativas).
- **Presupuesto de otras entidades** (señalar cuáles)
 - 2001: IDAE + Gobierno de Navarra 13.007,11 €
 - 2002: IDAE + Gobierno de Navarra 17.680,80 €
 - 2003: Gobierno de Navarra 4.770,00 €
 - 2004: Gobierno de Navarra 29.409,88 €

«DESCUBRE LA ENERGÍA Y CUÉNTALO»

El presupuesto del programa para el año 2005 es de 15.941,20 €

IMPACTO: Mejoras conseguidas

MUSEO DE EDUCACIÓN AMBIENTAL SAN PEDRO

1. Inserción de una oferta educativa específica para escolares (niños y jóvenes) en torno a la sostenibilidad en todas sus facetas, inexistente en Navarra hasta la inauguración del Museo de Educación Ambiental San Pedro. Se trata de una oferta pública, gratuita y de calidad que abarca todo el espectro educativo, obligatorio y no obligatorio, desde los 3 hasta los 18 años.
2. Adaptación de la visita al Museo para grupos con discapacidad sensorial. El primer colectivo beneficiado ha sido el de las personas con discapacidad auditiva.
3. Desarrollo de variados programas extraescolares dirigidos en gran parte al segmento infantil, en los que se combina un enfoque educativo con otro lúdico, como medio de sensibilización en el campo ambiental. Se pretende, además, de una forma efectiva, llegar hasta los padres a través de los hijos, propiciando el diálogo intergeneracional en torno a cuestiones ambientales.
4. Elevada notoriedad de las cuestiones ambientales en la ciudad de Pamplona, a través de frecuentes notas y artículos de prensa en torno a la sostenibilidad con motivo de las actividades desarrolladas en el Museo de Educación Ambiental San Pedro.

RED DE COLEGIOS FOTOVOLTAICOS

1. Reducción de las emisiones de CO₂ a la atmósfera mediante la generación de energía eólica por una energía renovable. Hasta mayo de 2005 se han producido 33.962 Kwh, evitándose la emisión de 33.180,87 kg de CO₂.
2. Concienciación de los alumnos y ciudadana en general sobre la idoneidad de la utilización de la energía solar en la vida cotidiana. El interés creciente por este tipo de instalaciones suscitado, queda patente en el aumento del número de las mismas llevadas a cabo en Pamplona, así como en el aumento de las consultas sobre este tema que ha recibido la Agencia Energética.
3. Formación de los escolares sobre las consecuencias positivas de la utilización de las Energías Renovables.

«DESCUBRE LA ENERGÍA Y CUÉNTALO»

1. Inserción de una oferta educativa de calidad para escolares sobre energía, ahorro energético... inexistente en Pamplona hasta el comienzo de este programa escolar. Esta oferta es pública, personalizada y gratuita, atendiendo a la diversidad lingüística de los centros escolares.
2. Desarrollo de un programa escolar incluido en el currículo del centro, en el que de forma amena y atractiva se sensibiliza a los alumnos, personal del centro y padres, propiciando así mismo un diálogo intergeneracional.
3. Implicación de los centros escolares en el desarrollo de los talleres, y en el ahorro energético en el propio centro.
4. Toma de conciencia de los más de 4.000 alumnos que han pasado por el programa de la influencia de la energía en la vida cotidiana, y los problemas ambientales asociados a su generación y consumo.

COORDINACIÓN: Institución y tipo de ayuda prestada

MUSEO DE EDUCACIÓN AMBIENTAL SAN PEDRO

Como se ha señalado anteriormente (DESCRIPCIÓN DE LA INICIATIVA, punto 6: Recursos humanos), el Museo de Educación Ambiental San Pedro es un equipamiento municipal, adscrito al Área de Medio Ambiente y Sanidad, de la que depende administrativa y funcionalmente a través de la Oficina de Agenda 21 Local, y a quien corresponde, por lo tanto, la coordinación de todas sus actividades.

RED DE COLEGIOS FOTOVOLTAICOS

1. Área de Medio Ambiente y Sanidad del Ayuntamiento de Pamplona
2. Área de Educación, Deporte y Juventud del Ayuntamiento de Pamplona facilitando los centros escolares para la realización de las instalaciones y actividades colaterales
3. Área de Conservación Urbana del Ayuntamiento de Pamplona, revisando el estado de los centros escolares y colaborando en su selección.
4. IDAE y Gobierno de Navarra, ayudas económicas vía subvención.

«DESCUBRE LA ENERGÍA Y CUÉNTALO»

1. La coordinación de las actividades se realiza directamente por el Área de Medio Ambiente y Sanidad, a través de la Agencia Energética Municipal.
2. Gobierno de Navarra, ha subvencionado durante 4 años este programa escolar en aproximadamente un 30% del coste del mismo.
3. En el año 2001 se firmó un convenio de colaboración con Energía Hidroeléctrica de Navarra S.A. —EHN— y la Mancomunidad de la Comarca de Pamplona, para completar el programa con otras dos actividades opcionales relacionadas con la energía: una visita guiada al parque eólico de «El Perdón» y un Taller sobre movilidad y transporte sostenibles.

SOSTENIBILIDAD: Cambios duraderos conseguidos

MUSEO DE EDUCACIÓN AMBIENTAL SAN PEDRO

1. Insertar en la «normalidad» educativa no ya un programa específico sobre algún aspecto ambiental concreto sino sobre el amplio concepto del desarrollo sostenible, tan recurrente y, a la vez, tan difícil de aprehender todavía.
2. Transmitir un mensaje positivo de las cuestiones ambientales, exponiendo los retos y las dificultades pero, también, insistiendo en las posibles soluciones y en la importancia de las aportaciones individuales y del compromiso personal que los escolares pueden realizar para un futuro más sostenible.
3. Comprometer de manera permanente recursos públicos para la formación de ciudadanos más críticos y responsables en las cuestiones ambientales.

RED DE COLEGIOS FOTOVOLTAICOS

1. El proyecto integra elementos sociales, económicos y medioambientales mediante una estrategia de acción, según la cual en la elección de los centros escolares se valora una ubicación distribuida en la ciudad, las características del edificio y la adecuación estética de los paneles solares en los tejados o fachadas correspondientes, atendiendo también a criterios de pluralidad lingüística.
2. Una vez seleccionados los centros (actualmente poseen este tipo de instalaciones 9 centros) se convocó el concurso público para la realización de las instalaciones con cargo a los presupuestos municipales, así mismo, se buscó financiación de cuantos organismos públicos fuera posible, en las mismas condiciones que lo podría hacer un particular, para de esta forma conseguir que la amortización sea en el menor tiempo posible.
Tanto las ayudas que concede el Dpto. de Industria de Gobierno de Navarra como el IDAE y la Comisión Europea son a fondo perdido. Además en el caso de los paneles fotovoltaicos está la cuestión de las primas, por lo que un porcentaje del kilowatio producido está sufragado por la compañía eléctrica. De acuerdo con este sistema, el Ayuntamiento emite mensualmente un recibo para cobrar esta prima, que se ingresa en las arcas municipales.
3. Con el establecimiento de este tipo de políticas de fomento de la energía solar a escala local, se plantea la posibilidad de que los ciudadanos imiten esta acción en sus viviendas, además de que

aporta el contexto favorable para el desarrollo y la implantación de la estructura legal necesaria para el fomento de este tipo de energía, en relación con la máxima «piensa globalmente y actúa localmente».

«DESCUBRE LA ENERGÍA Y CUÉNTALO»

1. Inclusión en el currículo escolar del programa, que actualmente está plenamente asentado. Formación y participación de más de 4.000 alumnos.
2. Implicar a los alumnos en el cambio de modelo energético y en la búsqueda y aplicación de actitudes para el ahorro y la eficiencia energética en todos los ámbitos de su vida.
3. Reconocimiento por parte del municipio de la necesidad de construir una nueva cultura energética que sea capaz de disminuir el consumo energético y de producir un desacoplamiento entre desarrollo y uso de energía, mediante el ahorro y la eficiencia energética y uso de las energías renovables. Ratificación de este hecho por el consistorio, a través de la asignación anual de un presupuesto para este programa.

FORTALECIMIENTO DE LA COMUNIDAD: Aspectos conseguidos

MUSEO DE EDUCACIÓN AMBIENTAL SAN PEDRO

1. Aprovechamiento del patrimonio. El antiguo Monasterio Viejo de San Pedro era un edificio del siglo XVIII en estado semirruinoso antes de su rehabilitación para diversos usos públicos, entre ellos la sede del Museo de Educación Ambiental.
2. Mejora ambiental de un entorno degradado. La ubicación del Museo en un barrio deprimido de la ciudad (Rochapea) es consecuencia de una estrategia deliberada del Ayuntamiento de Pamplona para extender las dotaciones públicas a las zonas más desfavorecidas, en línea con la filosofía del desarrollo sostenible. (La realización del Museo ha sido financiada por fondos europeos (FEDER), dentro del «Programa Urban» para revitalización de dos barrios pamploneses (Casco Antiguo y Rochapea).
3. Oferta continua de actividades en torno al medio ambiente, con lo que ello supone de presencia constante en la vida de la ciudad, tratando de trascender desde el medio ambiente más tradicional (fauna y flora) hacia el más integrador (desarrollo sostenible).

RED DE COLEGIOS FOTOVOLTAICOS

1. El consistorio realiza una apuesta ejemplificadora por la energía solar fotovoltaica para demostrar la conveniencia de su uso y las posibilidades de ahorro económico que ofrece (los ingresos desde la colocación de las instalaciones han ascendido a cerca de 16.000 €). Este liderazgo favorecerá la incorporación de pautas y acciones que tiendan a ser aplicadas en la ciudad. Mediante esta actividad innovadora, se fomenta un cambio no sólo en los ciudadanos, sino también en la propia actuación pública.
2. Comprobando su buen funcionamiento en el propio ámbito y condiciones locales, los ciudadanos aceptarán la viabilidad de este tipo de inversiones municipales y serán más receptivos a su uso.
3. Dado que la sociedad Navarra mantiene una actitud positiva en torno a las energías renovables, sobre todo la eólica, resulta conveniente fomentar y divulgar el uso de la energía solar a escala individual, y desde los primeros niveles educativos. Desde este punto de vista, es destacable el trabajo desarrollado en la búsqueda de una integración de elementos sociales, económicos y medioambientales en la selección de los centros escolares. Así mismo, la elección de la localización en centros escolares, cubriendo progresivamente todos los barrios de la ciudad, responde a una búsqueda de una mayor participación de los ciudadanos respecto a este tipo de energías, al acercarlas a los mismos.

«DESCUBRE LA ENERGÍA Y CUÉNTALO»

1. Establecimiento de una oferta educativa inexistente hasta el momento.
2. Formación y concienciación de más de 4.000 alumnos, a los que hay que sumar la implicación de padres y personal del centro.
3. Implicación en el programa por medio de subvención del Gobierno de Navarra, ratificando de este modo el valor del mismo.

INNOVACIÓN Y POSIBILIDAD DE TRANSFERENCIA

MUSEO DE EDUCACIÓN AMBIENTAL SAN PEDRO

1. El programa «*Educación para la sostenibilidad*» supone una innovación en tanto que abarca todo el ciclo escolar, obligatorio y no obligatorio, con visitas, actividades y mensajes adaptados a cada edad, en los dos idiomas oficiales de la Comunidad foral de Navarra, según zonas geográficas: castellano y vascuence.
2. Supone, por otra parte, una concreción de la actividad de la Administración a favor del cumplimiento del artículo 45 de la Constitución Española, centrándose en los aspectos más generalistas del medio ambiente y no en valores locales.
3. Un programa de las características descritas es fácilmente transferible a otras ciudades, como lo prueban las numerosas peticiones de información recibidas sobre este particular, así como las diversas visitas procedentes de otras comunidades autónomas y de varias ciudades francesas más próximas.

RED DE COLEGIOS FOTOVOLTAICOS

1. Realizar instalaciones solares fotovoltaicas supone una apuesta por parte de la administración local por un tipo de energía denominado como «nuevo», debido al desconocimiento general que existe sobre la energía solar, pero que en realidad es la más antigua y que por otro lado, no produce emisiones de CO₂ a la atmósfera. Incorporando esta energía en los edificios municipales se produce la difusión en el ámbito local.
2. Es precisamente la administración la que está en condiciones de asumir ese reto, tanto desde el punto de vista económico como por su capacidad de trasladar a los ciudadanos los condicionantes y las características especiales de la misma con el objetivo de aplicarlo a cada caso concreto.
3. Divulgación en el ámbito escolar, gracias a la proximidad física y la metodología didáctica utilizada en la presentación de los paneles de monitorización, que pueden contemplar en las aulas en las que estudian habitualmente y que les permite llevar un seguimiento sobre su funcionamiento y producción.

«DESCUBRE LA ENERGÍA Y CUÉNTALO»

1. La principal innovación de este programa es la implicación no sólo de los alumnos en el cambio de modelo energético y en la conservación del medio ambiente, mitigando el problema del cambio climático, sino también de padres y personal del centro.
2. Otra innovación ha sido la coordinación con los programas escolares existentes hasta el momento, y el desarrollo del programa municipal en el propio centro escolar.
3. La transferencia de un programa de este tipo es sencilla, pudiéndose aplicar a diferentes ámbitos. Desde la Agencia Energética Municipal se ha informado y ofrecido documentación sobre el programa a diferentes entes.

PLANIFICACIÓN Y DESARROLLO INTEGRAL: Áreas municipales implicadas en el desarrollo de la iniciativa

1. Área de Medio Ambiente y Sanidad del Ayuntamiento de Pamplona.
2. Área de Educación, Deporte y Juventud del Ayuntamiento de Pamplona.
3. Área de Conservación Urbana del Ayuntamiento de Pamplona.

IMÁGENES DE LA INICIATIVA





DERECHO DE LA INFANCIA AL OCIO Y AL TIEMPO LIBRE. PREMIO EX AEQUO A LOS PROYECTOS DE LOS AYUNTAMIENTOS DE ZARAGOZA Y DE FRÓMISTA

AYUNTAMIENTO DE ZARAGOZA

IDENTIFICACIÓN DE LA ENTIDAD LOCAL

ENTIDAD LOCAL Ayuntamiento de Zaragoza

NÚMERO HABITANTES 652.542

PROVINCIA Zaragoza

COMUNIDAD AUTÓNOMA Aragón

CONCEJALÍA DE LA QUE DEPENDE EL ÁREA DE INFANCIA

Concejalía de: ACCIÓN SOCIAL Y COOPERACIÓN AL DESARROLLO

Concejalía de Infancia

Rango del área de Infancia en la Concejalía:

Concejalía de Acción Social y Cooperación al Desarrollo; Servicio de Servicios Sociales Comunitarios: Programa Municipal de Infancia y Adolescencia.

CONCEJAL RESPONSABLE Carmen Gallego Ranedo

CARGO Concejal de Acción Social y Cooperación al Desarrollo

DIRECCIÓN Palacio de los Morlanes. Plaza San Carlos, 4

CP 50001

TELÉFONO 976 72 18 01 - 02 - 03

FAX 976 72 18 57

CORREO ELECTRÓNICO concejalaccionsocial@ayto-zaragoza.es

PÁGINA WEB www.ayto-zaragoza.es

RESPONSABLE TÉCNICO Javier Rodríguez Melón

CARGO Jefe de Servicio de Servicios Sociales Comunitarios

DIRECCIÓN Palacio de los Morlanes. Plaza San Carlos, 4

CP 50001

TELÉFONO 976 72 18 12 - 08

FAX 976 72 18 57

CORREO ELECTRÓNICO jefsscomunitarios@ayto-zaragoza.es

IDENTIFICACIÓN DE LA INICIATIVA

Categoría (según establecen las Bases):

5. Derecho de la Infancia al Ocio y Tiempo Libre

Denominación de la Iniciativa

Programa Municipal de Infancia y Adolescencia:

- Red Municipal de Centros de Tiempo Libre
- Dinamización

¿Existe Plan Municipal de Infancia?

- SÍ
- NO ¿Está previsto realizarlo? Sí, en proceso de elaboración

¿Existe Plan Estratégico de Ciudad que incluya actuaciones de Infancia?

- SÍ Plan Estratégico Servicios Sociales, aprobado por el Ayuntamiento de Zaragoza en el pleno de enero 2003.
- NO ¿Está previsto realizarlo?

DESCRIPCIÓN DE LA INICIATIVA

En este apartado debe consignarse información relativa a:

1. Situación anterior al desarrollo de la iniciativa

El Exmo. Ayto. de Zaragoza se ha caracterizado por su compromiso con la Infancia y la Adolescencia desde los primeros momentos en que se pusieron en marcha los ayuntamientos democráticos.

Fruto de este compromiso se fueron desarrollando diferentes alternativas de Ocio y Tiempo Libre socio educativas, dirigidas a este sector de población.

Nace en 1984 el primer Centro Municipal de Tiempo Libre «CANTALOBOS», en 1985 se ponen en marcha los primeros Equipos de Educación de Calle, en 1987 surge la primera iniciativa de Educación Familiar y la puesta en marcha de los primeros Proyectos de Dinamización Comunitaria centrados en el sector de la infancia.

EL Plan Municipal de Servicios Sociales 1990-1994 recoge las iniciativas desarrolladas hasta ese momento, en un documento específico dedicado al Sector de la Infancia, les da unidad teórica, y propone la evolución prevista para esos años.

Este plan permitió impulsar una Red Municipal de Centros de Tiempo Libre y Ludotecas Municipales y en Convenio de Colaboración con entidades sociales.

De 1994 a 2004 se ha consolidado la oferta de Centros de Tiempo Libre y Ludotecas Municipales y en Colaboración con el Ayuntamiento de Zaragoza, con 33 centros, siendo la oferta más amplia, novedosa y plural de Ocio y Tiempo Libre Socio Educativo dirigida a la Población Infantil y Adolescente, que cuentan con un Documento Marco (finalizado en agosto de 2004), aprobado por la Concejalía de Acción Social y Cooperación al Desarrollo en febrero de 2005.

En estos años el Proyecto de Dinamización se ha ido implantando dando como resultados más notables:

- El incremento paulatino de apoyos a la iniciativa social, para el desarrollo de las Colonias Urbanas y Centros de Tiempo Libre pertenecientes a la Red Municipal.
- La complementación de la oferta de Colonias Urbanas, por parte del Ayuntamiento con la puesta en marcha desde 2004 del Proyecto Municipal de Zaragoza, (ampliación de horas en Centros Municipales de Tiempo Libre). El Informe final de ambas actuaciones ha dado como resultado la creación en 2005, de 4 Colonias Municipales (Semana Santa y Verano, si bien se realizó una experiencia inicial en las Navidades de 2004). Actividades desarrolladas en centros escolares y Centros de Tiempo Libre de la Red, con carácter lúdico-educativo en periodos de vacaciones escolares, para facilitar la conciliación de la vida familiar y laboral de las familias.

- La creación de la Muestra Municipal de Teatro Infantil (1993-2005) en la que participan colegios, asociaciones, centros de tiempo libre a nivel de todo el Zaragoza, trabajándose en los distritos y que concluye con una sesión de «Teatro Tertulia» entre actores profesionales y noveles en el Teatro Principal de Zaragoza.
- La coordinación, participación y colaboración con las entidades sociales de cada distrito, creándose espacios comunes de trabajo, que han dado lugar a escenarios comunitarios de encuentro y relación vecinal.

2. Objetivos generales y específicos

Las actuaciones municipales dirigidas a la infancia, desde los Servicios Sociales Comunitarios, tienen como finalidad favorecer un desarrollo adecuado de la infancia y adolescencia, atendiendo especialmente a los procesos de socialización.

Las actuaciones en el ámbito del ocio y tiempo libre son fundamentalmente:

- C.M.T.L. Y LUDOTECAS: Ver objetivos específicos
- DINAMIZACIÓN:
 - COLONIAS URBANAS Y ZARAGALLA
 - MUESTRA MUNICIPAL DE TEATRO INFANTIL
 - DINAMIZACIÓN EN LOS DISTRITOS

3. Actividades por realizar/realizadas

A. RED MUNICIPAL DE CENTROS DE TIEMPO LIBRE Y LUDOTECAS

Constituida por 18 centros municipales y 13 pertenecientes a entidades sociales colaboradoras que atienden diariamente a 2.046 chicos y chicas y cuenta con más de 24.000 socios en todo Zaragoza. Los C.T.L. y Ludotecas Municipales o Colaboradoras, desarrollan anualmente un Proyecto Socio Educativo elaborado por el equipo de Educadores Sociales de los centros prestadores de servicios y en convenio, con el seguimiento y supervisión de un Educador Social municipal en cada distrito de la ciudad de Zaragoza.

Es fundamental en el trabajo cotidiano el desarrollo de valores, actitudes y comportamientos pro-sociales base de nuestra propuesta Socio Educativa.

Este Proyecto Anual se subdivide en cuatro Programaciones Trimestrales con sus correspondientes Evaluaciones.

Los proyectos recogen como indica el Documento Marco de C. T.L. y Ludotecas Municipales dos campos de actuación: La Infancia y la Adolescencia y la Comunidad.

El primer campo desarrolla 3 proyectos de actuación:

Encuentro y Relación (proyectos de Ludoteca; Biblioteca, Talleres, Actividades de exterior, Préstamo de juegos y libros, Salidas, Excursiones y Animaciones).

Trabajo con Grupos: de Edad (de edad 3 - 7 Ludotecas, 6 - 9, 10 14 C.M.T.L.) de Interés (teatro, pirograbado, malabares...) Actividades Estables.

Seguimiento Educativo (atención personalizada de chicos y chicas que presentan diferente problemática).

El segundo campo recoge diferentes actuaciones dirigidas a sensibilizar, tomar conciencia, participar y colaborar con los agentes de socialización más próximo a la Población Infantil y Adolescente: *La Familia, la Escuela la E.S.O. y la Comunidad Vecinal.*

Por realizar y en situación de estudio, restaría por incrementar el número de centros atendiendo a criterios de población, paso siguiente al de implantación territorial.

B. DINAMIZACIÓN

Distinguiremos entre:

Proyectos dirigidos a toda la Ciudad de Zaragoza:

PROYECTO ZARAGALLA, que engloba las siguiente actuaciones:

- COLONIAS URBANAS en las que colaboran entidades como Cruz Roja, Caritas, la AA.VV. Lanuza Casco Viejo, la Asociación Juvenil Almozandía, Oliver-Adunare con el Exmo Ayto de Zaragoza.
- ZARAGALLA MUNICIPAL actividades lúdico-educativas realizadas en periodos de vacación escolar puesto en marcha en 2004 (experiencia inicial navidad 2004), que presta los Servicios de Madrugadores, Mañanas, Comedor y Tardes.
Ambos proyectos comparten el objetivo de conciliar la vida familiar y laboral, a través de los cuales están participando en al actualidad más de 1.000 niños y niñas por semana (2005).
- AMPLIACIÓN DE HORARIOS en C.T.L. y Ludotecas Municipales y Colaboradores (apertura de mañanas).
- MUESTRA MUNICIPAL DE TEATRO INFANTIL con el objetivo de acercar a chicos y chicas al mundo de la lectura y la interpretación, se realiza anualmente la muestra de teatro, siendo la de este año la duodécima muestra, con la participación de más de 600 actores noveles.

Proyectos de actuación por Distritos

Fundamentalmente se realizan las siguientes actuaciones:

- Con los Colegios: Aulas Activas de Tiempo libre, colaboración en las jornadas de «La Escuela Pública», Talleres para Profesores en el entorno del ocio y tiempo libre...
- Con las Familias: Cafés tertulia, Atención individualizada a familias, salidas en familia, juegos con padres, Talleres...
- Con la Comunidad: Coordinadoras de Infancia, de donde salen diferentes propuestas de trabajo, animaciones, días de puertas abiertas, Muestra "T".

4. Destinatarios/as

Ludotecas: 3-7 años

Centros Municipales y Colaboradores de Tiempo Libre: de 6 a 14 años.

Dinamización para toda la ciudad:

Zaragalla: de 3 a 12 años.

Colonias Urbanas: de 3 a 12 años.

Muestra Municipal de Teatro Infantil: de 6 a 14 años.

Por distritos:

Actividades con C.E.I.P. e I.E.S.: Aulas Activas de Tiempo Libre: 3 a 14 años.

Actividades con padres y madres: Familia.

Actividades comunitarias: Toda la población.

5. Temporalización (desde *mes/año* hasta *mes/año*)

A. RED MUNICIPAL DE CENTROS DE TIEMPO LIBRE Y LUDOTECAS

Periodo: anual (1984-2005).

Horario: De martes a viernes de 17 a 20 h.

Sábados y Vacaciones Escolares de 11 a 13 h. (Zaragalla) y de 17 a 20 h.

B. DINAMIZACIÓN:

- PROYECTO ZARAGALLA:

Periodos: Navidad, Semana Santa, Verano(experiencia inicial 2004-2005)

Servicios:

— Madrugadores desde las 7,30 a 9,30 h.

— Mañanas de 10 a 13,30 h.

— Comedor de 13,30 a 15 h.

— Tardes de 15,30 a 17 h.

- MUESTRA MUNICIPAL DE TEATRO INFANTIL:

Periodo: (1992-2005) mayo-junio, días puntuales, para realización de representaciones en los Centros Cívicos (existe un trabajo continuo en AA.PP.AA., entidades Sociales C.M.T.L., colegios). Sobre el 6 de junio se realiza la Función de Teatro Tertulia en el Teatro principal de Zaragoza.

- AULAS ACTIVAS DE TIEMPO LIBRE

Periodo: (1985-2005) de octubre a junio. Entre 1 y 3 días a la semana

Horario: De 9,30 a 11,30 en los C.M.T.L. y Ludotecas Municipales

- ACTIVIDADES CON PADRES Y LA COMUNIDAD VECINAL

Periodo anual: (1985-2005)

Diferentes días y horarios concretados en cada Distrito.

6. Recursos humanos (especificar número y perfil profesional)

- *Personal de la Entidad Local*

Estructura Directiva.

Intervención directa: 18 Educadores Sociales de Infancia (o asimilados)

Intervención indirecta: 67 Trabajadores Sociales.

18 Educadores Sociales Familia(o asimilados)

8 Psicólogos

- *Personal de entidades externas*

Contratación de Servicios: 84 Educadores Sociales(o asimilados), contrato de servicios

Convenios: 53 trabajadores/ Educadores Sociales(o asimilados)

7. Presupuesto (en euros)

- *Presupuesto Municipal*

Gestión Directa: 4.540.029,11 €

• **Presupuesto de otras entidades** (señalar cuáles)

Gestión Indirecta:

- Entidades prestadoras de Servicios: Contratos de Servicios: 2.359.101 €
906.000 €
- Subvenciones de Servicios Sociales: 330.000 € en materia de Acción Social.

IMPACTO: Mejoras conseguidas

1. Pasar en 20 años de un C.M.T.L. y un Convenio de Colaboración a 31 centros: 15 C.M.T.L., 3 Ludotecas Municipales y 15 Convenios de Colaboración (atienden diariamente a 2.046 chicos y chicas y cuenta con más de 24.000 socios en todo el Zaragoza).
2. Pasar de 5 Colonias Urbanas conveniadas en 2004 al Proyecto Zaragalla que engloba a éstas y crea 4 Colonias municipales en 2005, 9 colonias en total (participando más de 1.000 niños y niñas por semana).
3. Desarrollo de Proyectos de Dinamización en todos los distritos, con la participación masiva en Animaciones de Navidad, Carnaval, Día de la Paz, Fiestas del Barrio, 20 años de los Centros Municipales de Tiempo Libre, cumpleaños de «Cantalobos»... Muestra de Teatro Infantil con más de 600 actores.
4. Creación de C.M.T.L. y Colaboradores en los Barrios Rurales de Zaragoza.

COORDINACIÓN: Institución y tipo de ayuda prestada

1. Ayuntamiento de Zaragoza

A. Concejalía de Acción Social y Cooperación al Desarrollo:

Servicio de Servicios Sociales Comunitarios:

Coordinación/Colaboración a través del Educador Social de Infancia, del Distrito, con los programas del Centro Municipal de Servicios Sociales Comunitarios, a cuyo catálogo de Servicios pertenecen los C.T.L. y Ludotecas Municipales (en cuyo personal se incluye el Educador Social) y concretamente con los Programas de Atención Familiar, Educación de Calle, Convenio para Erradicar el Absentismo Escolar.

Servicio de Servicios Sociales Especializados:

Colaboración para el desarrollo de actividades relacionadas con la interculturalidad, la salud, prevención de adicciones, etc.

B. Otras Concejalías Municipales:

Concejalía de Juventud:

Coordinación/Colaboración con Casas de Juventud (a partir de 14 años) P.I.E.E. (Proyecto de Inserción de Espacios Escolares dirigido a I.E.S. a partir de 12 años) para el desarrollo de itinerarios socio educativos y actividades comunitarias.

Concejalía de Medio Ambiente:

Coordinación/Colaboración en Proyectos de Huertos Ecológicos, Recuperación de Riberas, Centros de Interpretación de la Naturaleza.

Concejalía de Deportes:

Solicitud de instalaciones deportivas para el desarrollo de actividades en las Piscinas Municipales de los C.M.T.L y Colaboradores, y Programa Zaragalla.

Concejalía de Educación:

Coordinación de Espacios Escolares para el desarrollo del programa Zaragalla y la gestión del Teatro Principal.

Concejalía de Cultura:

Cesión Teatro Principal.

Concejalía de Participación Ciudadana:

Cesión de espacios en los Centros Cívicos y coordinación en actividades dirigidas tanto a la población infantil y adolescente como a toda la comunidad.

2. Diputación General de Aragón

Servicio de Menores, dependiente del Instituto Aragonés de Servicios Sociales

Coordinación/Colaboración con dicho servicio para facilitar la intervención y seguimiento de menores con medidas de Libertad Vigilada, Trabajos a la Comunidad o inserción social, así como en casos de Protección de Menores.

Los C.M.T.L. y Ludotecas Municipales como Centros colaboradores en la detección y notificación de situaciones de Riesgo en la Infancia y la Adolescencia.

3. Diputación Provincial de Zaragoza

Asesoramiento para la creación de infraestructuras, en las que se vayan a contemplar Centros Municipales de Tiempo Libre.

4. Entidades Sociales

Convenio de Colaboración con 15 Entidades Sociales de la ciudad de Zaragoza colaboradoras con la Red Municipal de C.M.T.L. y Ludotecas para ayuda económica y asesoramiento técnico.

Colaboración con diferentes asociaciones en la realización de actividades comunitarias por distritos.

Convocatoria anual de Subvenciones.

SOSTENIBILIDAD: Cambios duraderos conseguidos

1. Mantenimiento de la política municipal de atención al Sector de la Infancia y Adolescencia por los diferentes gobiernos municipales.
2. Incremento de recursos: económicos, técnicos y de infraestructuras.
3. Creación de puestos de trabajo, exigiéndose en la actualidad Diplomatura Universitaria y titulación de Director, Monitor de Tiempo Libre, dando solidez y continuidad a los Proyectos Socio-Educativos y a la Atención a la Infancia y la Adolescencia.
4. Conocimiento y reconocimiento social de dichos recursos por los chicos/chicas, sus familias y el barrio, como espacios de Educación Social incorporados a la vida cotidiana.

FORTALECIMIENTO DE LA COMUNIDAD: Aspectos conseguidos

1. Creación de espacios socio educativos de encuentro y relación, para toda la población infantil y adolescente del barrio, independientemente de su condición social y su situación personal, siendo verdaderos centros de educación en valores e integración social.
2. Dinamización por Distritos, creándose diferentes sistemas de coordinación y trabajo en red, dando como resultado la creación de espacios comunitarios, tanto para el trabajo coordinado, como escenarios de participación, desarrollados en colaboración entre diferentes entidades, asociaciones vecinales y el Ayuntamiento de Zaragoza.
3. Programas abiertos a toda la ciudad como Zaragalla, que permite la conciliación de la vida familiar y laboral de las familias o como la Muestra Municipal de Teatro.

INNOVACIÓN Y POSIBILIDAD DE TRANSFERENCIA

1. Si bien cada realidad social, cada barrio, cada municipio tiene unas claves diferenciadoras, estos Programas/Proyectos en lo que es su esquema programático y estructura de recursos, son totalmente trasferibles.
2. Es viable el intercambio de experiencias entre diferentes Ayuntamientos de España.
3. Puede ser posible la conexión entre diferentes Centros de Tiempo Libre creándose una Red de Redes.
4. En Aragón estos Servicios/Recursos de Ocio y Tiempo Libre están sirviendo de guía para diferentes Ayuntamientos de la Comunidad Autónoma.

PLANIFICACIÓN Y DESARROLLO INTEGRAL: Áreas municipales implicadas en el desarrollo de la iniciativa

1. Concejalía de Participación Ciudadana, incorporación de los Centros Municipales de Tiempo Libre en el diseño de los Centros Cívicos y utilización de diferentes espacios para el desarrollo entre otros de las Muestras de Teatro Infantil y las Animaciones Comunitarias.
2. Concejalía de Juventud, en la coordinación de proyectos de Ocio y Tiempo Libre para jóvenes, facilitándose el paso de los Centros Municipales de Tiempo Libre a Casa de Juventud y P.I.E.E. en Educación Secundaria.
3. Concejalía de Educación: En la gestión de Espacios Escolares para el Programa Zaragalla junto a la Concejalía de Deportes, para el uso gratuito de las Piscinas Municipales, tanto de este proyecto, como de C.T.L. Municipales y Colaboradores. Gestión para la utilización del Teatro Principal.
4. Concejalía de Cultura: Cesión Teatro Principal.
5. Concejalía de Medio Ambiente: asesoramiento en temas medio ambientales.

IMÁGENES DE LA INICIATIVA





AYUNTAMIENTO DE FRÓMISTA

IDENTIFICACIÓN DE LA ENTIDAD LOCAL

ENTIDAD LOCAL Ayuntamiento de Frómista

NÚMERO HABITANTES 900

PROVINCIA Palencia

COMUNIDAD AUTÓNOMA Castilla y León

CONCEJALÍA DE LA QUE DEPENDE EL ÁREA DE INFANCIA

Concejalía de: CULTURA

Rango del área de Infancia en la Concejalía:

Concejalía de Infancia

CONCEJAL RESPONSABLE Ángel López Caballero

CARGO Concejal de Cultura

DIRECCIÓN Plaza de Tuy, 6

CP 34440

TELÉFONO 979 81 00 01

FAX 979 81 01 99

CORREO ELECTRÓNICO ayuntamiento@fromista.com

PÁGINA WEB www.fromista.com

RESPONSABLE TÉCNICO Soraya Plaza Aparicio

CARGO Educador Social

DIRECCIÓN Plaza de Tuy, 6

CP 34440

TELÉFONO 979 81 05 02

FAX 979 81 01 99

CORREO ELECTRÓNICO casajuventud@fromista.com

IDENTIFICACIÓN DE LA INICIATIVA

Categoría (según establecen las Bases):

Denominación de la Iniciativa

Servicio de Atención a la Infancia y a los Jóvenes. Proyecto de Inserción Socioeducativa.

¿Existe Plan Municipal de Infancia?

SÍ

NO ¿Está previsto realizarlo?

¿Existe Plan Estratégico de Ciudad que incluya actuaciones de Infancia?

SÍ

NO ¿Está previsto realizarlo?

DESCRIPCIÓN DE LA INICIATIVA

En este apartado debe consignarse información relativa a:

1. Situación anterior al desarrollo de la iniciativa

Este Proyecto «*SERVICIO DE ATENCIÓN A LA INFANCIA Y A LOS JÓVENES*», nace de la inquietud del Ayuntamiento de Frómista de dotar de los servicios necesarios, tanto al municipio, como a la comarca.

La baja natalidad por la incorporación de la mujer al trabajo es una circunstancia que tenemos que tener en cuenta, y más aún en el medio rural. Dotar de los servicios demandados por la población es fundamental para lograr evitar el despoblamiento de los pueblos.

Dos objetivos determinantes, por un lado los objetivos de este servicio a la infancia, y por otro lado la disponibilidad de las madres-trabajadoras para que ocupen su tiempo en trabajar o en acciones formativas, nos hace apostar por ofrecer este servicio en un propósito de conciliar la vida laboral y la vida familiar.

El medio rural cuenta con importantes recursos, tanto culturales como naturales, que pueden servir de base para una demanda turística creciente que desde los núcleos urbanos busca un mayor contacto con la naturaleza y una vuelta a los orígenes. Así en los pueblos encontramos paisajes, tranquilidad, contacto con la flora y fauna de los espacios naturales, fiestas populares, tradiciones y un patrimonio cultural y artístico. Pero la problemática de los pueblos radica en el envejecimiento de la población, no sólo por la baja natalidad, sino también por el masivo proceso migratorio de los jóvenes a las ciudades.

Por todo lo cual la oferta de servicios es imprescindible y necesaria en una localidad como Frómista, donde confluyen condicionantes que obligan a potenciarlos, ya que son demandados, por un lado por los propios habitantes y de los pueblos limítrofes que pertenecen a la comarca y por otro lado por los visitantes.

El objetivo que se ha conseguido con la ejecución de este proyecto es dar un «servicio de atención a la infancia y a los jóvenes» en la localidad de Frómista aumentando y potenciando los servicios ya existentes.

La ejecución de este proyecto de Servicio de Atención a la infancia y a los jóvenes, ha desempeñado un importante papel y contribuirá en el desarrollo integral del niño y de los jóvenes.

Una programación de actividades, que incluye Punto de Información Juvenil, Programa Servicio de Voluntariado Europeo y Actividades de Ocio y Tiempo Libre, ofrece a niños y jóvenes durante todos los días, un espacio en el que poder reunirse, LA CASA DE LA JUVENTUD.

Igualmente la organización de actividades para los niños formará parte de una programación anual.

La participación de los más pequeños y de los jóvenes en las actividades que se organizan para ellos, es una de las razones por las que el Ayuntamiento apuesta por este proyecto; adecuando, de este modo, la demanda existente.

Por todo lo cual el Ayuntamiento de Frómista, ofrece este SERVICIO, enmarcado dentro de los Nuevos Yacimientos de Empleo, ya que considera que es necesario incrementar los servicios que más se demandan, ofreciéndoles podemos favorecer que no busquen estos servicios en la capital, una de las causas de despoblamiento de los medios rurales.

2. Objetivos generales y específicos

OBJETIVOS GENERALES

- Facilitar que el juego sea una actividad lúdica que favorezca el desarrollo psicomotor, afectivo y social del niño.

- Fomentar la participación infantil y juvenil de habitantes de la localidad y municipios que forman la comarca.
- Educar para el ocio, la recreación y el tiempo libre, para que sean unos ciudadanos responsables.
- Ofrecer programa lúdico y pedagógico.

Dos objetivos determinantes, por un lado los objetivos de este servicio a la infancia, y por otro lado la disponibilidad de las madres-trabajadoras para que ocupen su tiempo en trabajar o en acciones formativas, nos hace apostar por ofrecer este servicio.

3. Actividades realizadas

ACCIONES Y ACTIVIDADES DESARROLLADAS CON NIÑOS Y JÓVENES

El Ayuntamiento de Frómista en su programación anual de Actividades no quiere olvidar a los más pequeños y a los jóvenes, por lo tanto, desarrolla una programación anual de Actividades Socio-Educativas y en horario de mañana y tarde.

Estas actividades han posibilitado que la educación y el juego se entremezclen y han contribuido en la búsqueda de empleo o en la participación de acciones formativas por parte de las madres y padres que dispondrán del tiempo para ello, conciliando de esta forma la vida laboral y la vida familiar.

Los niños y jóvenes destinatarios son de la localidad y de los pueblos de la comarca así como los niños de vecinos de Frómista que se acercan a la localidad los fines de semana, en la época estival, etc.

La baja natalidad por la incorporación de la mujer al trabajo es una circunstancia que tenemos que tener en cuenta, y más aún en el medio rural. Dotar de los servicios demandados por la población es fundamental para lograr evitar el despoblamiento de los pueblos.

Se ha llevado a cabo una difusión y publicidad para dar a conocer de su existencia a través de diferentes medios de comunicación, para que se puedan beneficiar todas las personas, de la localidad o de municipios de la comarca, destinatarias que demandan este servicio:

- Pág. Web del Ayuntamiento de Frómista.
- Carteles anunciadores.
- Anuncio en los periódicos.
- Circular a los Ayuntamientos de los pueblos limítrofes y a las asociaciones de los pueblos de la comarca.
- Edición de Dípticos para mayor difusión tanto entre los posibles usuarios, como comercios de la localidad y entidades públicas.

ACTIVIDADES PARA LOS MÁS PEQUEÑOS:

- RECREACIÓN PEDAGÓGICA. Desarrollo de apoyo académico.
- DESARROLLO DE TALLERES. Recreación artística. Desarrollo de la creatividad.
- VIAJES Y EXCURSIONES. Conocimiento y apreciación del patrimonio cultural de la localidad, comarca, provincia, comunidad...
- CONOCIMIENTO Y RESPETO POR EL ENTORNO NATURAL. Excursiones por el medio natural.
- FOMENTO DE VALORES Y HABILIDADES PARA LA CONVIVENCIA Y EL RESPETO.
- NUEVAS TECNOLOGÍAS. Aplicar la utilización de las Nuevas Tecnologías en los procesos de enseñanza, las nuevas posibilidades didácticas en el mundo digital.

ACTIVIDADES A DESARROLLAR CON JÓVENES

Se establecerán unas normas de funcionamiento para la CASA DE LA JUVENTUD.

- Horario de mañana y de tarde, dependiendo de la edad de los niños y de la necesidad y disponibilidad de los padres.
- Exposición en lugar visible de las Normas de Uso y Funcionamiento y de las Normas para la correcta utilización del material a disposición de los niños.
- Mantenimiento del local en perfecto estado de limpieza.
- Se diseñó una programación anual que dependerá de la edad de los niños:

A través de la EDUCADORA SOCIAL, y la coordinación con otros técnicos se está trabajando en pro del desarrollo rural desarrollando varios programas, uno *información juvenil* y un último programa de *ocio y tiempo libre* que engloba acciones de educación para la salud, actividades formativas, de ocio y tiempo libre y deportivas.

El medio rural ofrece calidad de vida, por ello tenemos que trabajar por generar oportunidades de empleo y en potenciar y aumentar los servicios para que nuestros jóvenes no abandonen sus lugares de origen por falta de recursos.

Por todo ello, desde el Ayuntamiento de Frómista, se quiere proporcionar *programas socioeducativos y unas experiencias*, para que tengan oportunidad de conocer el mundo laboral, iniciarse en determinadas actividades e incorporarse al mundo laboral, y de esta forma conseguir autonomía personal y social, sobre todo los grupos sociales que tienen especiales dificultades (jóvenes y mujeres).

Por otro lado, otra de las mayores preocupaciones del Ayuntamiento de Frómista es la ocupación del Ocio y el Tiempo Libre de los jóvenes que viven en el medio rural, muchas veces carente de recursos que canalicen las expectativas e inquietudes que presentan.

Ofrecer programas de *actividades de Ocio y Tiempo Libre alternativo*, es imprescindible y necesario, para que los jóvenes participen de una manera lúdica, social, formativa y educativa, y adquieran destrezas y habilidades personales y sociales.

Estas circunstancias hacen necesario en nuestros pueblos la presencia de Agentes Dinamizadores que puedan ayudar a la población a conjugar sus intereses con las ocupaciones y con más posibilidades de empleo de cara al futuro.

Este servicio se prestará en la localidad de Frómista cuyos destinatarios serán los vecinos de la localidad y de los pueblos que conforman la comarca.

ACTIVIDADES A DESARROLLAR CON JÓVENES

El programa que se va a desarrollar engloba varias Áreas:

- INFORMACIÓN JUVENIL
- ACTIVIDADES DE FORMACIÓN EDUCATIVA Y PERSONAL.
- ACTIVIDADES DE OCIO Y TIEMPO LIBRE: ACTIVIDADES LÚDICAS Y DEPORTIVAS.

A continuación se detallan las Actividades llevadas a cabo desde el PIJ (Punto de Información Juvenil) «Casa de Juventud» de Frómista, dirigidas a todos los sectores de población pero centrándonos sobre todo en el sector juvenil.

Las actividades han estado enfocadas hacia diversos ámbitos: educación, formación, ocio y tiempo libre, actividades deportivas, etc.

- Información Juvenil.
- Internet.

- Actividades con el Colegio Público.
- Cine de Barrio.
- Cine de Invierno.
- Escuela de Verano.

Para la realización de estas actividades hemos contado con la ayuda y colaboración de distintos colectivos y Asociaciones de Frómista.

La metodología empleada ha sido participativa, donde cada persona ha expuesto y opinado en temas y cuestiones planteadas. Abierta a propuestas del exterior, Activa, favoreciendo la autoestima, creatividad, autonomía y un interés por todo lo que les rodea y creando momentos de Trabajo Cooperativo, promoviendo la comunicación.

Aparte de todas estas actividades realizadas hay que destacar a la Casa de Juventud como un espacio dinamizador de la juventud del municipio y dentro de la cual se ofrecen diversos servicios:

- Internet gratuito.
- Prensa Diaria.
- Envío de Fax.
- Fotocopiadora.
- Préstamo de Películas en DVD
- Ludoteca
- PIJ (Punto de Información Juvenil)
- Destacar que somos una ORGANIZACIÓN DE ENVÍO Y ACOGIDA DE VOLUNTARIOS.

RED de INFORMACIÓN JUVENIL.

Nuestros objetivos son:

- 1. Informar a todos los jóvenes** de Frómista y la Comarca sobre las posibilidades, oportunidades y recursos que pueden ser de su interés.

A través de los **canales de información** que poseemos, los cuales son:

- Red de Información Juvenil de la Junta de Castilla y León.
- Internet.
- Prensa Local.
- Recibo diario de Centros Colaboradores.
- Guía de Información Juvenil del Injuve.
- Guía Empresarial de Castilla y León.
- Etc.

Informamos a los jóvenes sobre distintos campos que pueden ser de gran interés.

- Oferta educativa, BECAS Y CURSOS**, aquí separamos CURSOS EN EL EXTRANJERO, EN PALENCIA, COMARCA, A DISTANCIA.
- Oferta de trabajo, EMPLEO PÚBLICO, PRIVADO, SERVICIO DE BANCOEMPLO.**
- Actividades, Culturales y Formativas** que se celebren en Palencia y Comarca. PREMIOS Y EXPOSICIONES.
- Carné joven.**
- Internet**, ofrecemos este servicio para jóvenes de 14 años en adelante, para acercar el mundo de las nuevas tecnologías al medio rural. Además por medio de la Red pueden acceder a distintas informaciones que de otra manera serían inalcanzables o muy difíciles de encontrar a veces.

Se establece un horario de mañana y tarde donde los jóvenes se apuntan y pueden permanecer un máximo de media hora, período de tiempo flexible, dependiendo de la información que busquen.

2. **Orientar**, no basta con informar sino que hacemos un vaciado de la información y orientamos sobre las diferentes alternativas que se presentan.

Orientamos, damos la información que creemos es la más adecuada para el tipo de demandante que tenemos en nuestro pueblo y alrededores.

Además asesoramos personalmente sobre ofertas educativas, como buscar empleo, hacer curriculum vitae, cartas de presentación, solicitudes, etc.

3. **Difundir** la información.

Una vez recibida la información y escogida la que nos interesa, la difundimos a los jóvenes a través de **paneles informativos, carteles, edición de boletines informativos mensuales**, y sobre todo a través del BOCA A BOCA. Porque muchas veces observamos que a los jóvenes les cuesta mirar el tablón de anuncios y fijarse en las informaciones que tienen.

Creación de un Dossier de Prensa Anual, donde hemos recogido información más relevante sobre lo que ha sucedido, por un lado en Frómista y por otro en la Comarca, dividiéndola en distintos temas, así como la edición de boletines informativos.

Además estamos en contacto directo con varias asociaciones y colectivos locales como Asociación Cultural Juvenil «La Tejera», Asociación Cultural «Lecanda Teatro», Asociación de Mujeres «La Aljama», Parroquia, Asociación de Comerciantes y Colegio Público Comarcal Pablo Sáenz.

4. **Fomentar la participación** con el fin de contribuir a crear sujetos activos de la dinámica social.

Tratamos de **fomentar la participación** tanto de los jóvenes que van al Punto de Información como del resto de la población. Para ello establecemos reuniones periódicas con los diversos colectivos y Asociaciones para programar actividades y hacerles partícipes de ellas. Además de ofrecerles formación para mejorar su calidad de vida y experiencias.

El Horario de Atención al público es el siguiente:

De Lunes a Viernes

Mañanas: **11:00 a 14:00 h.**

Tardes: **16:30 a 20:00 h.**

Durante todo el año.

A continuación se realizará un análisis pormenorizado de los dos programas.

- Programa Socioeducativo y de Ocio y tiempo libre.

Una de las mayores preocupaciones del Ayuntamiento de Frómista es la ocupación del Ocio y el Tiempo Libre de los jóvenes que viven en el medio rural, ya que pensamos que muchas veces el medio rural carece de recursos que canalicen las expectativas e inquietudes que los jóvenes presentan. Por eso desde la Concejalía de Juventud y a través del Punto de Información «CASA DE JUVENTUD DE FRÓMISTA» queremos ofrecer un programa de actividades de ocio y tiempo libre alternativo, donde los jóvenes participen de una manera lúdica, social, formativa y educativa, donde se les proporcione destrezas y habilidades personales y sociales y se intente prevenir actitudes que les inciten al consumo de alcohol, drogas y otros factores de riesgo.

El Excmo. Ayuntamiento de Frómista, desde hace años viene promoviendo y realizando actividades deportivas y todas aquellas de la misma índole, para toda su población, ya que considera el estado de salud como condición más que necesaria para cultivar las relaciones de amistad y convivencia. Fomentando esa actividad deportiva sin ánimo de competitividad y

donde predomine la participación y cooperación, persigue la consecución de un tiempo de ocio agradable y saludable.

OBJETIVOS

- Promover actividades de Ocio y Tiempo Libre para divertir a los jóvenes del municipio.
- Generar actitudes de prevención ante los riesgos contra la salud.
- Fomentar la participación de los colectivos juveniles del municipio.
- Motivar a los jóvenes a hacer ejercicio físico como válvula de escape a sus problemas.
- Potenciar la imaginación creativa, para dar respuestas nuevas y asumir riesgos.
- Fomentar el compañerismo y la amistad.
- Fomentar la práctica del deporte entre toda la población
- Intentar desarrollar el cuerpo y la mente con la práctica de ejercicio.
- Pasar un rato agradable y divertido en compañía, practicando un deporte

TEMPORALIZACIÓN

El programa será anual, y el horario será flexible dependiendo de la época del año, pero siempre adaptándonos a las necesidades de los jóvenes y los niños.

- Actividades Formativas.
- Actividades Lúdicas.
- Actividades de Ocio y Tiempo Libre.
- Actividades de Difusión Cultural.

ACTIVIDADES FORMATIVAS

- Actividades de Sensibilización en el Colegio:
 - Día de la Paz
 - Día de la Eliminación de la Discriminación Racial
 - Día de Medio Ambiente
- Taller de manualidades para niños
- Clases de Italiano
- Apoyo de Inglés para Jóvenes
- Programa de alfabetización
- Convocatoria del concurso de diseño para las fiestas de San Telmo
- Taller de disfraces, maquillaje y máscaras para la fiesta de carnaval.
- Taller del Día del Padre
- Taller de Pintura
- Animación a la lectura para niños

ACTIVIDADES DE DIFUSIÓN CULTURAL

- Participación en la fiesta de Carnaval.
- Participación en las fiestas patronales de San Telmo.
- Participación en las fiestas patronales de la Virgen del Otero.
- Jornadas Gastronómicas Navideñas.
- Taller Fiesta Intercultural.
- Video - Forum Día de la mujer trabajadora

ACTIVIDADES LÚDICAS

La LUDOTECA, entendida como un espacio que se ofrece EN LA CASA DE JUVENTUD y que aparece como una respuesta posible a las necesidades de la sociedad actual. Donde se dis-

pone y se presta todo tipo de material lúdico, no se trata únicamente de un centro de diversión, en él se desarrolla una importante labor educativa. Socializar e Incentivar la comunicación son dos de sus funciones primordiales.

A través de la Ludoteca, se ayuda a reforzar y afirmar la personalidad, se fomentan hábitos de orden y organización y los jóvenes pueden establecer nuevas relaciones. Por ello, contribuye a constituir un lugar de animación en la vida del pueblo y permite aprender aceptar las reglas sociales y ayuda a integrarse.

Las *actividades* que se desarrollan en ella son las que a continuación se enumeran:

- Proyección de películas en video o DVD.
- Lectura de periódicos, revistas u otro tipo de información que nos llega.
- Juegos (Oca, Parchís, Ajedrez, Trivial, Saber y ganar, Scattergories, etc.).
- Sala de reunión.

En definitiva se pretende crear un clima y un ambiente de respeto, amistad, convivencia, tolerancia y cooperación, para que los jóvenes se encuentren a gusto y puedan charlar o hacer lo que les interesa estando en ella.

ACTIVIDADES DE OCIO Y TIEMPO LIBRE

- Cine los sábados y en Navidad.
- Concursos de cuentos, postales y adornos navideños.
- Organización campeonatos de tute, brisca, mus y parchís en Navidad.
- Torneo de futbito 3 x 3 en Navidad.
- Organización pasacalles, chocolatada y desfile de carnaval.
- Torneo de baloncesto.
- Escuela de verano.

En su organización y funcionamiento se ha conseguido la implicación de los jóvenes y niños, asociaciones y en general de todos los colectivos del municipio y los pueblos que forman la comarca, desempeñando un importante papel y contribuyendo en el desarrollo integral del joven.

Ha sido numerosa la cifra de personas jóvenes y niños de la localidad y de los municipios cercanos que han pasado por la Casa de la Juventud y que han participado en las actividades organizadas.

La oferta de servicios es imprescindible y necesaria en una localidad como Frómista, donde confluyen condicionantes que obligan a potenciarlos, ya que son demandados, por un lado por los propios habitantes y de los pueblos limítrofes que pertenecen a la comarca y por otro lado por los visitantes, como lo refleja la Memoria de Actuaciones descrita.

4. Destinatarios/as

Los niños destinatarios son de la localidad y de los pueblos de la comarca así como los niños de vecinos de Frómista que se acercan a la localidad los fines de semana, en la época estival, etc.

5. Temporalización (desde *mes/año* hasta *mes/año*)

Programa de actividades del año 2004.

6. Recursos humanos (especificar número y perfil profesional)

- **Personal de la Entidad Local**

Educadora Social del Excmo. Ayuntamiento de Frómista.

Agente de Desarrollo Local del Excmo. Ayuntamiento de Frómista.

Instructora del Excmo. Ayuntamiento de Frómista.

* Voluntarios que realizan el Servicio de Voluntariado Europeo en la Casa de Juventud de Frómista.

- **Personal de entidades externas**

Animadora Sociocultural del C.E.A.S. Astudillo-Frómista.

Monitores contratados para la Ludoteca de Invierno.

Asociaciones y Colectivos de la localidad.

7. Presupuesto (en euros)

- Presupuesto Municipal. 12.000,00 €
- **Presupuesto de otras entidades** (señalar cuáles)
Junta de Castilla y León. Diputación provincial, y otras entidades privadas. 8.500,00 €

IMPACTO: Mejoras conseguidas

1. Incrementar el número de participantes y por tanto de actividades.

COORDINACIÓN: Institución y tipo de ayuda prestada

1. El ayuntamiento de Frómista, se coordina con técnicos de ayuntamientos de la localidades que forman la comarca y con asociaciones y colectivos de la localidad, que han colaborado en la programación anual de actividades.

SOSTENIBILIDAD: Cambios duraderos conseguidos

1. Ampliar las actividades a consecuencia de la demanda.
2. Constituye un servicio que a lo largo del año es conocido por las personas de la localidad y de la comarca.

FORTALECIMIENTO DE LA COMUNIDAD: Aspectos conseguidos

1. Que este servicio a la infancia y a los jóvenes sea cada vez más demandado por los habitantes de la localidad y de los pueblos limítrofes que forman la comarca.
2. Evitar el despoblamiento al potenciar los servicios que son demandados por la población.

INNOVACIÓN Y POSIBILIDAD DE TRANSFERENCIA

1. Los destinatarios de las actividades son personas de la localidad y de los pueblos limítrofes que forman la comarca. Este servicio a la infancia y a la juventud es un nuevo yacimiento de empleo de dotando a estos sectores población de una programación anual de actividades que contribuye en su desarrollo sociocultural y personal.

PLANIFICACIÓN Y DESARROLLO INTEGRAL: Áreas municipales implicadas en el desarrollo de la iniciativa

1. Se planifica desde el ayuntamiento y se desarrolla a través de los técnicos.

IMÁGENES DE LA INICIATIVA





DERECHO DE LA INFANCIA A UN ENTORNO FAMILIAR ADECUADO: AYUNTAMIENTO DE ABARÁN

IDENTIFICACIÓN DE LA ENTIDAD LOCAL

ENTIDAD LOCAL Ayuntamiento de Abarán

NÚMERO HABITANTES 13.135

PROVINCIA Murcia

COMUNIDAD AUTÓNOMA Murcia

CONCEJALÍA DE LA QUE DEPENDE EL ÁREA DE INFANCIA

- Concejalía de: DERECHOS SOCIALES
 Concejalía de Infancia

Rango del área de Infancia en la Concejalía:
Infancia en situación de riesgo
Familias monoparentales

CONCEJAL RESPONSABLE Begoña Balsalobre López

CARGO Concejala De Derechos Sociales

DIRECCIÓN Plaza Vieja, 1

CP 30550

TELÉFONO 968 45 11 92

FAX 968 45 11 92

CORREO ELECTRÓNICO alcaldia@ayuntamiento-abaran.com

PÁGINA WEB www.villabaran.net

RESPONSABLE TÉCNICO María Eulalia Caballero Aragonés

CARGO Coordinadora del Programa de Intervención con Familia e Infancia

DIRECCIÓN Plaza Vieja, 1

CP 30550

TELÉFONO 968 45 11 92

FAX 968 45 11 92

CORREO ELECTRÓNICO alcaldia@ayuntamiento-abaran.com

IDENTIFICACIÓN DE LA INICIATIVA

Categoría (según establecen las Bases):

Derecho de la Infancia a un Entorno Familiar Adecuado

Denominación de la Iniciativa

CAMPAÑA DE SENSIBILIZACIÓN: «Tus hijos tu mejor fruto»

¿Existe Plan Municipal de Infancia?

- SÍ
 NO ¿Está previsto realizarlo?

¿Existe Plan Estratégico de Ciudad que incluya actuaciones de Infancia?

- SÍ
 NO ¿Está previsto realizarlo?

DESCRIPCIÓN DE LA INICIATIVA

En este apartado debe consignarse información relativa a:

1. Situación anterior al desarrollo de la iniciativa

Tras un análisis previo de la realidad del municipio de Abarán, se observa que la infancia y la dinámica de las familias se ven afectadas por una serie de circunstancias que hacen necesaria una intervención a nivel informativo. Se observa una **carencia de implicación suficiente de los progenitores** en el proceso educativo y de desarrollo de sus hijos, realizando **una dejación de responsabilidades en la Administración y en los profesionales, en los distintos servicios educativos y/o sociales**. El proyecto se plantea con el fin de poder solventar en la medida de lo posible las siguientes situaciones:

- Alto índice de absentismo y fracaso escolar
- Carencia de límites paterno filiales
- Cambio en la escala de valores
- Falta de pautas y habilidades para hacer frente a los problemas que los hijos plantean a lo largo de su desarrollo.
- Alto índice de consumo de sustancias tóxicas por parte de los jóvenes
- Escasez de ofertas para ocupar el ocio y tiempo libre
- Cambios que en la dinámica familiar ha supuesto la incorporación de la mujer al mercado laboral.

2. Objetivos generales y específicos

1. Hacer consciente a la población de que la educación de los hijos debe ser asumida por los padres, no delegando esta función en otros.

Concienciar de la importancia del buen uso del ocio y tiempo libre compartido para favorecer la comunicación y el diálogo en la familia.

Informar a los padres de la importancia de ejercer sus roles y responsabilidades parentales para un adecuado desarrollo de sus hijos.

Favorecer un clima de colaboración entre los distintos agentes que forman parte de la socialización

2. Favorecer cauces de información acerca de programas de *«promoción para la salud»*.
Potenciar en la población hábitos de vida saludables.

3. Actividades por realizar/realizadas

- DIFUSIÓN DE LA CAMPAÑA DE SENSIBILIZACIÓN *«Tus hijos tu mejor fruto»* A TRAVÉS DE LOS MEDIOS DE COMUNICACIÓN AUDIOVISUALES Y ESCRITOS (Radio, Televisión, Correo, Megafonía, Pancartas, Carteles y folletos).
- PRESENTACIÓN DE LA CAMPAÑA EN LAS PRIMERAS JORNADAS SOBRE FAMILIA REALIZADAS EN EL MUNICIPIO EN CONMEMORACIÓN DEL AÑO INTERNACIONAL DE LA FAMILIA (Mayo 2004).
- CICLOS FORMATIVOS A TRAVÉS DE **ESCUELA DE PADRES**. ENTRE LOS TEMAS TRATADOS SE DESTACAN: *Límites, Modificación de conducta, Adolescencia, Educación en Valores, Drogas y sus consecuencias, Desobediencia, Rabietas*.

- ACTIVIDADES PARA EL BUEN USO DEL OCIO Y TIEMPO LIBRE DE LOS JÓVENES A TRAVÉS DE UN PROGRAMA DE DINAMIZACIÓN SOCIOCULTURAL QUE INCLUYE (CREACIÓN DE UNA ZONA JOVEN, ORGANIZACIÓN DE CAMPAMENTOS, CAMPAÑAS DE EDUCACIÓN VIAL).

4. Destinatarios/as

El Proyecto está destinado al **total de la población** del Municipio, así como a los distintos profesionales que en el desempeño de su labor tienen relación con la familia.

5. Temporalización (desde *mes/año* hasta *mes/año*)

COMIENZA EN MAYO DE 2004. (Sin finalizar)

6. Recursos humanos (especificar número y perfil profesional)

- *Personal de la Entidad Local.*
 - Concejal de Derechos Sociales
 - EQUIPO DE FAMILIA:
 - 1 Psicóloga,
 - 2 Educadoras,
 - 2 Auxiliares Técnicos Educativos.
 - U.T.S. de zona:
 - 2 Trabajadores Sociales
- **Personal de entidades externas:**
 - Asociaciones del municipio
(Monitores de Ocio y Tiempo Libre)

7. Presupuesto (en euros): **7.910 euros**

Los recursos económicos se distribuyen de la siguiente forma: *Creatividad y diseño de la campaña*: 4.900 euros; *Trípticos*: 2.500 euros; *Cartelería*: 510 euros.

- Presupuesto Municipal: 50% (3.955 euros)
- **Presupuesto de otras entidades** (señalar cuáles): **50% (3.955 euros)**
Dirección General de Familia y Servicios Sectoriales de la Consejería de Trabajo y Política Social de la Región de Murcia.

IMPACTO: Mejoras conseguidas

1. Alto índice de participación de padres/ madres en los Ciclos Formativos.
2. Alto grado de participación de los jóvenes en las actividades de Ocio y Tiempo Libre.

COORDINACIÓN: Institución y tipo de ayuda prestada

1. Dirección General de Familia y Servicios Sectoriales de la Consejería de Trabajo y Política Social de la Región de Murcia. AYUDA PRESTADA: Financiación del 50% de la Campaña de Sensibilización «Tus hijos tu mejor fruto».
2. Coordinación entre las distintas Concejalías del Municipio (Mujer, Educación y Derechos Sociales).

SOSTENIBILIDAD: Cambios duraderos conseguidos

1. Ha mejorado el **nivel de sensibilización de los progenitores y de la población en general** con respecto a la responsabilidad para con los hijos.

FORTALECIMIENTO DE LA COMUNIDAD: Aspectos conseguidos

1. Asistencia e implicación en los Ciclos formativos para Padres/Madres.

INNOVACIÓN Y POSIBILIDAD DE TRANSFERENCIA

1. Continuar con las actividades de Formación a Padres/Madres
2. Retomar la difusión de la Campaña de Sensibilización coincidiendo con del inicio del nuevo curso escolar de manera que se fomente los lazos de comunicación y coordinación entre familia y Centro Escolar.

PLANIFICACIÓN Y DESARROLLO INTEGRAL: Áreas municipales implicadas en el desarrollo de la iniciativa

1. Concejalía de Educación y Deportes.
2. Concejalía de Mujer, Sanidad y Medio Ambiente.
3. Concejalía de Derechos Sociales.

IMÁGENES DE LA INICIATIVA





DERECHO DE LA INFANCIA A UNA SOCIEDAD MULTICULTURAL TOLERANTE: AYUNTAMIENTO DE RIVAS-VACIAMADRID

IDENTIFICACIÓN DE LA ENTIDAD LOCAL

ENTIDAD LOCAL Ayuntamiento de Rivas-Vaciamadrid NÚMERO HABITANTES 50.600
PROVINCIA Madrid COMUNIDAD AUTÓNOMA Madrid

CONCEJALÍA DE LA QUE DEPENDE EL ÁREA DE INFANCIA

- Concejalía de: INFANCIA Y JUVENTUD
 Concejalía de Infancia

Rango del área de Infancia en la Concejalía:

CONCEJAL RESPONSABLE Pedro del Cura Sánchez

CARGO Concejal

DIRECCIÓN Concejalía de Infancia y Juventud. Avda. Parque Asturias, s/n CP 28529
TELÉFONO 91 666 69 08 FAX 91 666 68 46
CORREO ELECTRÓNICO infancia@rivas-vaciamadrid.org PÁGINA WEB www.rivas-vaciamadrid.org

RESPONSABLE TÉCNICO Luis Lozano Moreno

CARGO Técnico de Infancia

DIRECCIÓN Concejalía de Infancia y Juventud. Avda. Parque Asturias, s/n CP 28529
TELÉFONO 91 666 69 08 FAX 91 666 68 46
CORREO ELECTRÓNICO infancia@rivas-vaciamadrid.org

IDENTIFICACIÓN DE LA INICIATIVA

Categoría (según establecen las Bases):

Derecho de la Infancia a Vivir en una Sociedad Multicultural Tolerante

Denominación de la Iniciativa

Semana de la Infancia (2004) «Un mundo de diversidad, Un mundo de Sonrisas»

¿Existe Plan Municipal de Infancia?

- SÍ
 NO ¿Está previsto realizarlo? Sí

¿Existe Plan Estratégico de Ciudad que incluya actuaciones de Infancia?

- SÍ
 NO ¿Está previsto realizarlo? No

DESCRIPCIÓN DE LA INICIATIVA

En este apartado debe consignarse información relativa a:

1. Situación anterior al desarrollo de la iniciativa

La Semana de la Infancia viene desarrollándose en Rivas desde hace 4 años con la intención de sensibilizar a la población del municipio sobre el hecho de hacer efectivos los Derechos de la Infancia declarados en la Convención Internacional y que fue ratificada por España en 1990. Con la celebración de esta Semana se pretende estabilizar un momento y espacios de referencia para que toda la población de Rivas conozca más en profundidad los distintos Derechos de la Infancia y en qué medida se cumplen y cómo se deberían cumplir. En esta semana bajo el lema «Un Mundo de Diversidad, un Mundo de Sonrisas» trabajamos sobre el derecho que todos los niños y niñas tienen una identidad propia y al respeto de sus culturas y pensamientos.

2. Objetivos generales y específicos

Sensibilizar sobre los derechos de los niños y niñas.

Conocer la situación actual en algunos lugares del mundo de la población infantil.

- Difundir y dar a conocer la Convención sobre los Derechos del Niño y la Niña entre la comunidad de Rivas-Vaciamadrid.
- Sensibilizar a la comunidad sobre la necesidad del cumplimiento de los Derechos de la Infancia.
- Fomentar en la población infantil una conciencia crítica ante el cumplimiento de sus derechos, especialmente respecto a las situaciones en que los niños y niñas están privados de ellos.
- Propiciar la participación y protagonismo de los niños y niñas en la promoción de sus derechos.

Objetivos Específicos

- Celebrar el aniversario de la Convención de los Derechos de la Infancia.
- Difundir la Convención, específicamente los derivados del derecho de participación.
- Promocionar en la comunidad el papel de los niños y niñas como protagonistas y actores de la sociedad.
- Dar a conocer el Programa municipal de Participación Infantil, presentando el Foro Infantil.

3. Actividades realizadas

La Semana de la Infancia contó con un lema que era «Un Mundo de Diversidad, un Mundo de Sonrisas». Se quería con ello seguir un tema coherente con las Audiencias Públicas Infantiles, cuyo tema era la interculturalidad y la mejora de la convivencia en Rivas. Se realizaron las siguientes actividades:

Presentación del Foro:

Con motivo de la creación del Foro Infantil y aprovechando la celebración del Día Internacional de los Derechos de la Infancia se presentó oficialmente el Foro Infantil, un espacio universal de participación y opinión de todos los niños y niñas de Rivas. Se contó con la presencia del Alcalde y del Concejal de Infancia y Juventud.

Además de la presentación formal del Foro se aprovechó para presentar el nombre de las dos mascotas del Foro que fueron elegidos por los propios niños y niñas de Rivas a través de buzo-

nes colocados en los centros escolares, en los centros de Juventud y en la propia Concejalía de Infancia.

En el acto se contó con la presencia de 2 dinamizadoras que presentaron el acto y que contaron cuentos participativos del mundo.

Obra de Teatro:

El día 20 de noviembre para la celebración del Día Internacional de los Derechos de la Infancia tuvimos una obra de títeres: «Despertando Sueños», la cual escenifica los principios declarados en el artículo 30 de la Convención Internacional sobre los Derechos de la Infancia y que además está auspiciada por la UNESCO y Amnistía internacional.

Exposición fotográfica «Grandes Ojos Pequeños»

Realizada por ACNUR, cediéndonos gratuitamente las fotografías y que fueron expuestas en el centro cultural Federico García Lorca y en el Polideportivo Parque del Sureste. La exposición retrata las miradas y gestos cotidianos de los niños refugiados de todo el mundo. De manera que pudiéramos trabajar el derecho a la protección.

Talleres interculturales.

El día 21 de noviembre se realizó en el colegio José Saramago una actividad de juegos y talleres interculturales. La actividad se llevó a cabo de 11:00 a 13:30 h.

Acudieron aproximadamente 200 niños y niñas entre los 3 y los 12 años, los cuales iban a los talleres que se ajustaban a su edad.

Los talleres que se realizaron fueron los siguientes:

LA MÁSCARA DEL DRAGÓN (Asia)

Taller para niños/as de 3 a 7 años. Realización de máscaras con platos de cartón, cartulina, ceras de colores, etc. Utilizaremos el dragón, elemento muy simbólico y representativo de China, para hacerlo extensivo al continente asiático.

MARCAPÁGINAS QUITAPENAS (América)

Taller para niños/as de 8 a 12 años. El taller consiste en realizar marcapáginas que llevan en su parte superior un muñeco «quitapenas» típico de Centroamérica. Estos muñecos son considerados por algunas de las culturas centroamericanas como elementos que ahuyentan las penas y los sucesos negativos que nos pueden rodear. Basta con poseerlos, dormir con ellos bajo la almohada, etc.

BALONKORF o KORFBALL (Europa)

En los patios de los colegios y polideportivos está causando sensación un nuevo juego: el korfbal. Deben (4 niños y 4 niñas por equipo) jugar niños y niñas sin discriminación de tipo alguno. Aquí no vale decir: no juegas porque es un deporte de chicos. Este deporte no-sexista favorece la cooperación y el juego de equipo basándose en la no-violencia.

PERCUSIÓN AFRICANA (África)

En la inmensidad del continente africano la expresión de la música es muy rica y variada. Su principal exponente es sin duda alguna la percusión, que forma parte de la vida cotidiana y se funde con la esencia misma del pueblo africano.

CARRERA DE CANGUROS (Oceanía)

Los Canguros son los animales que simbolizan a Australia. Pues bien, pretendemos que los/as niños/as se conviertan en canguros y realicen una carrera cooperativa.

DANZAS DEL MUNDO (Todo el Mundo)

La música como elemento cultural nos servirá de medio para el acercamiento a otras culturas y países. Todas aquellas danzas folklóricas que marcan la historia de los pueblos de todo el mundo. Una forma de conocer otras culturas a través de una de sus expresiones artísticas más significativas: la música.

Ciclo de Cine

En colaboración con la Fundación Sexpol, se realizó un ciclo de cine donde tras el visionado de la película se dinamizaba un debate sobre los valores que trataba de reflejar la película.

El visionado de las películas quedó de la siguiente manera:

LUNES 15 DE NOVIEMBRE, Centro de recursos Juveniles Che Guevara.
Ice Age

MARTES 16 DE NOVIEMBRE, Casa de la Juventud del Parque Asturias.
Balto

VIERNES 19 DE NOVIEMBRE, Polideportivo Parque del Sureste
Kirikú y la Bruja

El número de asistentes al ciclo de cine fue en torno a los 200 niños.

4. Destinatarios/as

Niños y niñas residentes en Rivas-Vaciamadrid entre los 3 y 12 años de edad. En algunos casos como el ciclo de cine entraron niños y niñas más pequeños.

5. Temporalización (desde *mes/año* hasta *mes/año*)

Del 14 al 21 de noviembre de 2004.

6. Recursos humanos (especificar número y perfil profesional)

- ***Personal de la Entidad Local***
Técnico de Infancia
Animador Sociocultural
- **Personal de entidades externas**
Equipo de Participación Infantil
12 monitores de ocio y tiempo libre
2 coordinadores del Equipo técnico.

7. Presupuesto (en euros)

- Presupuesto Municipal
12.000 euros

IMPACTO: Mejoras conseguidas

1. Creación de una cultura participativa y, por tanto, una mejora de la vida social y personal de los niños y niñas.
2. Información y sensibilización de la población adulta e infantil sobre los Derechos de la Infancia.
3. Reconocimiento de la labor de la Concejalía de Infancia en la difusión y promoción de los Derechos de la Infancia

COORDINACIÓN: Institución y tipo de ayuda prestada

1. Alcaldía. Actividades de protocolo y funcionamiento.
2. Concejalía de Cultura. Espacios para la exposición y obras de títeres
3. Concejalía de Educación. Espacios para la realización de talleres y vehículo de comunicación con los niños y niñas.
4. Concejalía de Deportes. Espacios para la realización de la exposición y talleres
5. Concejalía de Mantenimiento urbano. Materiales y su traslado para las actividades.
6. Empresa Municipal de Servicios.

SOSTENIBILIDAD: Cambios duraderos conseguidos

1. Consolidación de la Semana de la Infancia como referente para la reflexión de un derecho de la Convención Internacional de los Derechos de la Infancia.
2. La flexibilidad y adaptación de la Semana de la Infancia permite la adaptabilidad para trabajar los diferentes Derechos.
3. Estabilizar el ciclo de cine como elemento sensibilizador y conocedor de los Derechos de la Infancia.

FORTALECIMIENTO DE LA COMUNIDAD: Aspectos conseguidos

1. Mejor y mayor conocimiento de los Derechos de la Infancia.
2. Hacer partícipes y protagonistas a la población infantil de Rivas.
3. Generar sentido de pertenencia a un colectivo que puede ayudar al crecimiento de su ciudad, como es el de la infancia.
4. Fortalecimiento de las estructuras de participación infantil.

INNOVACIÓN Y POSIBILIDAD DE TRANSFERENCIA

1. La utilización de un medio de comunicación para la expresión de los niños y de su utilización para fomentar la participación dentro del municipio.
2. Coordinación con otras estructuras de Participación Infantil (Foro infantil, Audiencias Públicas, Programa Infantil de Radio) y con otros espacios de participación no exclusivas de la infancia.
3. Utilización de recursos, espacios descentralizados y actividades variadas que permiten una adaptabilidad a futuras Semanas de la Infancia y a otras actividades.

PLANIFICACIÓN Y DESARROLLO INTEGRAL: Áreas municipales implicadas en el desarrollo de la iniciativa

1. Alcaldía
2. Concejalía de Cultura
3. Concejalía de Educación
4. Concejalía de Deportes
5. Concejalía de Mantenimiento Urbano
6. Empresa Municipal de Servicios

IMÁGENES DE LA INICIATIVA





**COOPERACIÓN INTERNACIONAL DESCENTRALIZADA
AL DESARROLLO: DESIERTO**

RESTO DE PROYECTOS PRESENTADOS



DERECHO DE LA INFANCIA A LA PARTICIPACIÓN: AYUNTAMIENTO DE ABANTO Y CIÉRVANA

IDENTIFICACIÓN DE LA ENTIDAD LOCAL

ENTIDAD LOCAL	Ayuntamiento de Abanto y Ciérvana	NÚMERO HABITANTES	9.388
PROVINCIA	Bizkaia	COMUNIDAD AUTÓNOMA	País Vasco
CONCEJAL RESPONSABLE: Dña. Begoña Fraile y D. Iñaki Sedano			
CARGO	Presidenta del Área de Medio Ambiente y Mujer Presidente del Área de Educación, Vivienda y Sanidad		
DIRECCIÓN	Avda. El minero, 2	CP	48500
TELÉFONO	94 636 21 04 - 94 636 17 37	FAX	94 636 01 98 - 94 636 18 78
CORREO ELECTRÓNICO	mujer@abanto-zierbena.org		

DESCRIPCIÓN DE LA INICIATIVA

En este apartado debe consignarse información relativa a:

1. Situación anterior al desarrollo de la iniciativa

La infancia ha sido desde siempre un colectivo importante hacia el que se han dirigido infinidad de actividades tanto desde el Área de Bienestar Social y Educación como desde el Área de Medio Ambiente y Mujer.

Estas actividades han venido a completar el trabajo iniciado por los Centros Escolares en diferentes materias, como son: el cuidado del medio ambiente y conocimiento de nuestro entorno, educación para la salud, la igualdad de oportunidades para mujeres y hombres, valores en igualdad, prevención de drogodependencias, colonias urbanas, actividades de fines de semana, ludotecas, apoyo al estudio, Proyecto Intergeneracional (para la transmisión de valores y memoria histórica de las personas mayores a este colectivos), ...

Esta labor se ha visto reforzada y completada desde que el 17 de Febrero de 2002 se aprobara en Sesión Plenaria el I Plan Municipal de Acción Positiva 2002-2006: «Progresando en Igualdad de Género» como un instrumento elaborado por y para el municipio donde se establecen las bases para transformar las estructuras y derribar los obstáculos a favor de una igualdad real de mujeres y hombres. En esta línea, se han elaborado varios proyectos dirigidos al alumnado de primaria y secundaria de nuestros centros escolares donde se han profundizado los aspectos relacionados con la participación: Taller de Intercambio de Tareas (2002), Taller de Defensa Personal (2003), Calendario por la Igualdad (2003), Decálogo por la Igualdad del Municipio de Abanto y Ciérvana (2004-2005), entre otros.

Para este Ayuntamiento es de vital importancia organizar actividades y proyectos dirigidos a la infancia y a la juventud, en los que se plantea como objetivo fundamental la participación de este colectivo.

2. Objetivos generales y específicos

OBJETIVO GENERAL: Elaborar por parte del alumnado de 5.º y 6.º de primaria junto con sus tutorías, un «Documento Compromiso» que recoja 10 aspectos concretos que tiendan a promover

y trabajar a favor de la Igualdad de Oportunidades y que sirva como estrategia de reflexión y trabajo en las propias aulas.

OBJETIVOS ESPECÍFICOS:

1. Iniciar un proceso de reflexión entre el alumnado de 5.º y 6.º de los Centros Escolares en torno a la Igualdad de Oportunidades de chicas y chicos como un valor en el proceso del desarrollo personal.
2. Continuar la estrategia iniciada por parte del profesorado de los Centros Escolares de trabajar a favor de la Igualdad de Oportunidades.
3. Elaborar materiales de difusión en línea con el I Plan Municipal de Acción Positiva.

3. Actividades por realizar /realizadas

- **Sesión formativa en materia de coeducación para el profesorado**

Se realizaron 6 horas de formación por cada uno de los Centros Escolares de primaria. Durante dichas sesiones se empleó una metodología activa y participativa basada en la reflexión, el intercambio de opiniones y experiencias y la búsqueda de una aplicación real y práctica a lo trabajado en materia de Género y Educación; con valores dados como tolerancia, diversidad, corresponsabilidad y convivencia proponiendo lecturas, fichas y ejercicios prácticos para la transferencia de la teoría al trabajo real en las aulas.

- **Trabajo en las aulas**

Durante el curso 2004-05 y respetando el ritmo de cada aula, las tutorías pusieron en marcha lo aprendido con su alumnado. Los contenidos tratados en las sesiones formativas se reforzaron con dinámicas, visitas y proyecciones de películas a iniciativa de las propias aulas. Con todo, cada Centro Escolar elaboró un Decálogo por la Igualdad incluyendo los valores seleccionados previamente y otros a su elección junto con las ideas resultantes de dicho trabajo con el alumnado.

- **Creación de la Comisión de Valoración**

El 18 de mayo de 2005 se reunió la Comisión de Valoración, formada por la Consultoría encargada de la formación, las Asociaciones de Mujeres, la Federación de APMAS, el Área de Políticas de Género de la Excma. Diputación Foral de Bizkaia y el propio Ayuntamiento, con el fin de elaborar el «Decálogo por la Igualdad del Municipio de Abanto y Ciérvana» a partir de los valores e ideas trabajadas por los Centros.

- **Presentación y Entrega del «Decálogo por la Igualdad»**

El 14 de junio de 2005 se realizó el Acto de Presentación y Entrega del «Decálogo por la Igualdad del Municipio de Abanto y Ciérvana» al municipio y a los Centros Escolares. A cada Centro se le entregó el Decálogo en formato visual-xpo (1.80x1.60 cm.) con el objetivo de utilizarlo como material educativo y de trabajo. Además, todo el alumnado (un total de 130) recibió una mochila con el lema de la Campaña como agradecimiento a su labor.

- **Elaboración de material de trabajo**

Esta es una fase de la Campaña que aún no se ha realizado. Se prevé elaborar, en formato papel e informático, una recopilación de los valores incluidos en el Decálogo final junto con el material de trabajo existente de cada uno de ellos, con el objetivo de realizar un material didáctico para todos los Centros Escolares como material de trabajo en materia de Género, Igualdad y Educación en Valores.

DERECHO DE LA INFANCIA A LA PARTICIPACIÓN: DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE ALMERÍA

IDENTIFICACIÓN DE LA ENTIDAD LOCAL

ENTIDAD LOCAL Diputación Provincial

NÚMERO HABITANTES

PROVINCIA Almería

COMUNIDAD AUTÓNOMA Andalucía

DIPUTADO RESPONSABLE: Ginés Martínez Balastegui

CARGO Diputado Delegado del Área Servicios Sociales

DIRECCIÓN C/ Navarro Rodrigo, 17

CP 04071

TELÉFONO 950 211100

FAX 950 269785

CORREO ELECTRÓNICO sjass@dipalme.org

PÁGINA WEB www.dipalme.org

DESCRIPCIÓN DE LA INICIATIVA

En este apartado debe consignarse información relativa a:

1. Situación anterior al desarrollo de la iniciativa

- 2002: Elaboración de un libro sobre los derechos de los niños con las aportaciones de actividades realizadas por los menores con los que se está interviniendo en proyectos de Servicios Sociales Comunitarios.
- 2003: Celebración del I Pleno Infantil

2. Objetivos generales y específicos

OBJETIVOS GENERALES

- Contribuir en la formación y desarrollo de habilidades personales y sociales necesarias en la convivencia democrática.
- Motivar y potenciar el interés en temas sociales relacionados directamente con la población infantil y su entorno.
- Fomentar la participación de la población infantil almeriense en los asuntos que les afectan.

OBJETIVOS ESPECÍFICOS

- Potenciar el conocimiento de sus derechos así como la capacidad de comportarse en consonancia tanto con sus derechos como con sus deberes.
- Contribuir a que aprendan a ser capaces de expresar su opinión y defender sus intereses, a la vez que se respetan los de los demás.
- Conseguir relacionar sus derechos con aspectos específicos de la vida cotidiana y con la información que sobre éstos reciben de los medios de comunicación.
- Potenciar el intercambio e interacción con sus iguales mediante el diálogo y el debate.
- Potenciar el trabajo en equipo para ser conscientes de sus beneficios.
- Conocer qué es un pleno y cómo se desarrolla.

3. Actividades por realizar/realizadas

- Elaboración de un libreto sobre los derechos partiendo del trabajo realizado por los menores en sus colegios para la celebración del I Pleno.
- Realización, por parte de los menores de 1.º de la ESO, de una reflexión escrita sobre el derecho número 9 de la Declaración de los derechos del niño que se corresponde con el Día Internacional contra la Explotación Infantil. También presentaron dibujos con el logotipo que les gustaría que tuviese su partido «político» el día del Pleno, seleccionándose posteriormente los logotipos ganadores entre todos los IES. Hubo cuatro partidos políticos, todos relacionados con la lucha contra la Explotación Infantil. Para poder llevar a cabo esto, se aportó a los profesores participantes un breve dossier documental sobre los derechos, el derecho n.º 9 y artículos sobre él, qué es un pleno, ... para que ellos pudieran trabajarlo con los menores en su aula.
- Al finalizar todos los trabajos, una comisión (formada por el profesor, el educador o técnico de la zona, un padre o madre y un alumno) seleccionó los trabajos más originales, claros y críticos de los menores de donde surgieron los diputados y asistentes al pleno de cada I.E.S. Se seleccionaron los diputados (1 por I.E.S.) y los asistentes (5 por I.E.S.) de entre todos los alumnos participantes de cada municipio. El criterio para la selección fue sobre todo la originalidad y nivel de comprensión y expresión del derecho en cuestión
- Los educadores o técnicos de la zona remitieron a la Comisión Organizadora todos los trabajos de los niños para su exposición en el Centro de Servicios Múltiples.
- Preparación previa del pleno antes del día 17 de noviembre.
- Celebración de un Pleno en la Diputación Provincial de Almería.
- Después del Pleno se llevó a los niños al Centro de Servicios Múltiples donde se les dio la comida y donde posteriormente, y hasta la salida a sus municipios, disfrutaron de la exposición de trabajos y de un tiempo de actividades lúdico-educativas sobre los derechos a cargo de un grupo de animación.
- Grabación de un video de la jornada, remitiendo después a cada centro educativo una cinta de recuerdo.

DERECHO DE LA INFANCIA A LA PARTICIPACIÓN: AYUNTAMIENTO DE BOADILLA DEL MONTE

IDENTIFICACIÓN DE LA INICIATIVA

Denominación de la Iniciativa:

JUEGOS DEPORTIVOS ESCOLARES 2005

DESCRIPCIÓN DE LA INICIATIVA

En este apartado debe consignarse información relativa a:

1. Situación anterior al desarrollo de la iniciativa

Los Juegos Deportivos Escolares, organizados por la Concejalía de Actividades Físico-Deportivas, Recreación y Ocio Saludable con la colaboración y participación de todos los Centros Escolares del municipio de Boadilla, tienden a dar continuidad a una serie de programas de enseñanza deportiva, y fundamentalmente educacional, a través del juego organizado.

Los *Juegos Deportivos Escolares* pretenden potenciar la práctica deportiva en cualquiera de sus modalidades como forma de ocio saludable y fomentar el espíritu deportivo y el trabajo en equipo como valores para el desarrollo personal del individuo.

Una de las finalidades que se ha tenido en cuenta en la organización de estos Juegos Deportivos Escolares de este año con respecto al anterior, ha sido ampliar la oferta en el número de deportes, haciéndola más atractiva y variada, además de incluir la participación del primer ciclo de primaria, ampliando la participación a los más pequeños.

2. Objetivos generales y específicos

- Fomentar la cohesión y socialización de los diferentes colegios del municipio, a través de la organización de los Juegos Deportivos Escolares.
- Ofrecer a los niños y niñas de los centros de enseñanza un medio físico y pedagógico que favorezca su aproximación a la convivencia, la comunicación, etc., a través de los juegos y deportes.
- Estrechar las relaciones entre el profesorado de los diferentes colegios participantes.
- Ofrecer tanto a educadores como alumnos un «lugar» de experiencias pedagógicas diferente al habitual.
- Participación de forma activa del alumnado, no solo en el desarrollo de las actividades que se propongan, sino además, potenciar actitudes de búsqueda para dar soluciones a los diferentes problemas.
- Hacer comprender la importancia del juego y de la actividad física.
- Utilizar los juegos, el deporte y la actividad física como medio para promover un estilo de vida diferente, con valores universales que debemos conocer y aplicar a lo largo de nuestra vida.
- Recurrir al juego y a la actividad física como vehículo de competición formativa y no de confrontación y agresividad.
- Aprender y divertirse jugando de forma lúdica, dejando de lado la competición «pura y dura», donde ésta no es un fin, sino un medio.

- Competición = Formación (competición formativa). Es decir, utilizar la competición como medio y no como fin, no relacionando el éxito con el triunfo y el fracaso con la derrota (sacar de lo «negativo» lo positivo).
- Utilización de los resultados de la competición como medio de superación y perseverancia, no de frustración.
- Superación del concepto «Competir para Ganar» como única alternativa de motivación del deporte.
- Aprender las normas de solidaridad y respeto al contrario a través de la competición y del juego deportivo, recreativo y participativo.
- Aplicación del esfuerzo, empeño e ilusión en las cosas que uno hace, consecución de metas a través del esfuerzo y del trabajo bien hecho.
- Respetar las normas establecidas.
- Ofrecer a los niños y niñas de los diferentes centros escolares sensaciones y experiencias agradables y atractivas a través de los diferentes juegos y deportes.

3. Actividades por realizar/realizadas

Entre las diversas disciplinas deportivas y juegos en que los niños van a tener la posibilidad de participar se encuentran los siguientes:

- Baloncesto.
- Fútbol 7
- Fútbol sala.
- Balonmano.
- Rugby.
- Natación.
- Voleibol.
- Pádel.
- Tenis.
- Ajedrez.
- Deportes alternativos.
- Juegos populares.
- Cross.
- Judo.
- Gimnasia rítmica.

DERECHO DE LA INFANCIA A LA PARTICIPACIÓN: AYUNTAMIENTO DE CASTILLONROY

IDENTIFICACIÓN DE LA ENTIDAD LOCAL

ENTIDAD LOCAL Castillonroy

NÚMERO HABITANTES 410

PROVINCIA Huesca

COMUNIDAD AUTÓNOMA Aragón

CONCEJAL RESPONSABLE Antonio Aguilar Monsonet

CARGO Concejal Servicios Sociales y Juventud

DIRECCIÓN C/ San Sebastián

CP 22572

TELÉFONO 974 43 40 15

FAX 974 434064

CORREO ELECTRÓNICO ayuntamiento@castillonroy.com

PÁGINA WEB www.castillonroy.com

IDENTIFICACIÓN DE LA INICIATIVA

Categoría (según establecen las Bases):

Derecho de la Infancia a la Participación

Denominación de la Iniciativa

REVISTA TRIMESTRAL INFORMATIVA Y CULTURAL.

DESCRIPCIÓN DE LA INICIATIVA

En este apartado debe consignarse información relativa a:

1. Situación anterior al desarrollo de la iniciativa

No había en el municipio ninguna Asociación Juvenil que aglutinase intereses comunes en el sector de edad de 14 a 18 años. Un sector además tendente si no tiene alicientes a desarrollar conductas no deseables socialmente.

2. Objetivos generales y específicos

Crear un órgano de expresión a través de una revista de tirada trimestral, donde la población joven pueda desarrollar actitudes de trabajo en grupo y de conciencia del entorno en el que vive. Hacen tratamiento joven sobre información general y también información más dirigida a su espectro de edad.

3. Actividades por realizar/realizadas

De momento han constituido un consejo de redacción y se han distribuido las tareas (redacción, fotografía, composición, publicidad, ...).

DERECHO DE LA INFANCIA A LA PARTICIPACIÓN: AYUNTAMIENTO DE CIUTADELLA

IDENTIFICACIÓN DE LA ENTIDAD LOCAL

ENTIDAD LOCAL Ayuntamiento de Ciutadella

NÚMERO HABITANTES 25.000 Aprox.

PROVINCIA Illes Balears

COMUNIDAD AUTÓNOMA Illes Balears

CONCEJAL RESPONSABLE Antonia Benejam Anglada

CARGO Regidora de Educación, Formación y Juventud

DIRECCIÓN Plaza Del Borne, 15

CP 07760

TELÉFONO 971 48 29 55

FAX 971 48 12 95

CORREO ELECTRÓNICO formacio@ajciutadella.org

PÁGINA WEB www.ciutadella.org

IDENTIFICACIÓN DE LA INICIATIVA

Categoría (según establecen las Bases):

1. Derecho de la infancia a la participación

Denominación de la Iniciativa

Consejo Infantil y Juvenil

DESCRIPCIÓN DE LA INICIATIVA

En este apartado debe consignarse información relativa a:

1. Situación anterior al desarrollo de la iniciativa:

En el año 2000 el Ayuntamiento de Ciutadella se adhiere a la carta de Ciudades Educadoras con la posterior elaboración del Proyecto Educativo de Ciudad.

Este proyecto nace de una comisión popular de trabajo, llamada «La Ciutat dels Infants», la ciudad de los niños, la cual propone entre otras cosas, la elaboración de un Plan de Infancia y la creación de un Consejo Infantil reflejadas en este Proyecto Educativo de Ciudad.

Siguiendo con la filosofía de Francesco Tonucci, este Consejo, consiste en una comisión de niños y jóvenes que se reúnen de manera periódica para tratar temas de interés relacionadas con nuestra ciudad siempre bajo el *lema* *Que ciudad queremos?*

Paralelamente este consejo de jóvenes está regulado por un consejo de adultos, al que llamamos Laboratorio, que actúa de intermediario haciendo llegar las opiniones y conclusiones del Consejo infantil al Ayuntamiento.

El consejo está formado por 20 «consellers» representantes de los diferentes centros educativos de la ciudad.

Se reúne 2 veces por trimestre en el Salón Gótico del Ayuntamiento

2. Objetivos generales y específicos

- Cambiar la cultura de los adultos a partir de las aportaciones de los niños.
- Asegurar la presencia infantil y juvenil en la visión del municipio como ciudad educadora.
- Realizar una coordinación entre las necesidades y /o la visión de la ciudad por parte de la infancia y las necesidades y/o visión del Ayuntamiento y la Administración, de manera que éstas se tengan en cuenta en todos los proyectos que se ejecuten.
- A partir del lema *¿Qué ciudad queremos?*, trabajar con al infancia reflexionando sobre los temas que les preocupan y proponiendo mejorar a la administración.
- Conseguir una participación de la infancia en los proyectos que se ejecuten en el Ayuntamiento con la metodología transversal implantada a partir del proyecto Educativo de Ciudad.

3. Actividades por realizar/realizadas

Des de que se puso en marcha el primer Consejo Infantil las actividades que se han realizado para mejorar nuestra ciudad atendiendo a las necesidades de los diferentes colectivos de ciudadanos han sido:

- Pista municipal de Skate Board (el consejo infantil participó en la en el diseño y ubicación).
- Proyecto *Discomania*: proyecto de ocio para los jóvenes que se lleva a cabo los meses de julio y agosto.
- Proyecto *Discomania invierno*: Visto el éxito de las ediciones del verano se amplía el proyecto durante el invierno (2 ediciones al mes).
- Participación en la creación de dos parques infantiles de dos plazas nuevas de la ciudad (ubicación, características, vegetación, mobiliario...).
- Participación en el Consejo de las Illes Balears.
- Elaboración de una campaña de limpieza de la ciudad. (maratón fotográfica de los espacios que necesitan mas limpieza, exposición de la maratón, diseño y realización de unas papeleras identificativas de la campaña, diseño de unos adhesivos sobre la campaña, elaboración de anuncios publicitarios publicados en la radio provincial...
- Inició de una campaña de concienciación contra el vandalismo (carta de concienciación para las familias del municipio).
- Diseño de un casal joven previsto para finales del 2006 (el consejo participará en la elección de los espacios, actividades que se desarrollaran, horario...).

DERECHO DE LA INFANCIA A LA PARTICIPACIÓN: AYUNTAMIENTO DE CORNELLÁ DE LLOBREGAT

IDENTIFICACIÓN DE LA ENTIDAD LOCAL

ENTIDAD LOCAL	IME (Instituto Municipal de Educación) Ayuntamiento de Cornellá de Llobregat	NÚMERO HABITANTES	83.892
PROVINCIA	Barcelona	COMUNIDAD AUTÓNOMA	Catalunya
CONCEJAL RESPONSABLE	Vicenç Badenes Teixidó		
CARGO	Teniente de alcalde del área de Educación, Sociedad del Conocimiento, Via Pública y Servicios, y Relaciones Ciudadanas		
DIRECCIÓN	Plaza Enamorats, 6. Cornellá de Llobregat	CP	08940
TELÉFONO	93 377 99 11	FAX	93 474 33 42
CORREO ELECTRÓNICO	vb@cornella.org	PÁGINA WEB	www.cornellaweb.com

IDENTIFICACIÓN DE LA INICIATIVA

Categoría (según establecen las Bases):

1 Derechos de la Infancia a la Participación

Denominación de la Iniciativa

Consell d'Infants

DESCRIPCIÓN DE LA INICIATIVA

En este apartado debe consignarse información relativa a:

1. Situación anterior al desarrollo de la iniciativa

Pequeño grupo de niñas y niños, escogidos a partir de unas cartas que dirigieron a los Reyes Magos en la Fiesta anual. A partir de ahí el Departamento de Bienestar Social del Ayuntamiento inició un trabajo con estos niños y niñas desde la escuela.

2. Objetivos generales y específicos

1. Promover la participación de los niños y niñas a la ciudad
2. Formar personas capaces de vivir y convivir en la ciudad
3. Aproximar a los niños y niñas al valor de la democracia y la participación
4. Promover los hábitos y actitudes dialogantes de las niñas y los niños.
5. Facilitar a los más pequeños herramientas para poder participar en la transformación de la ciudad.

3. Actividades por realizar/realizadas

Curso 2002-03

- Confección del logotipo del Consell d'Infants
- Remodelación de la Plaza Enric Prat de la Riba de Cornellà de Llobregat (instalación de una cancha de baloncesto y de fútbol sala)
un espacio de juegos infantiles para los más pequeños (con columpios, casita con tobogán, etc.)
un espacio de juegos para edades más avanzadas (una tirolina y una araña gigante)

Curso 2003-04

- Nueva propuesta para la Fiesta de Reyes que en Cornellà consta de varios apartados:
 - El Campamento oriental.
 - El cuento de reyes.
 - El Laboratorio del Mag Maginet en la Torre de la Miranda.
 - La Cabalgata de los Reyes Magos.
 - La llegada de los Reyes Magos.

Curso 2004-05

- Campaña del Civismo en Cornellà.

Con el eslogan UNA NOVA CIUTAT AMB EL CIVISME, se ha realizado un itinerario por la ciudad, recogiendo todos aquellos apartados incívicos y organizando una pequeña campaña sobre el civismo, donde se han realizado:

- Unos carteles con una serie de recomendaciones elaboradas por los niños y niñas para sensibilizar y animar a las personas a ser más cívicas.
- Un programa de radio hablando del tema.
- Colocación de unas placas en los parques y jardines con las recomendaciones cívicas.
- Finalizando con una fiesta de Civismo en un parque público con 300 niños y niñas donde se hicieron diferentes talleres relacionados con el civismo.
- 1r. Encuentro de los Consells d'Infants de Catalunya que se realizó en la Diputación y donde asistieron 250 niños y niñas de los diferentes consells de las poblaciones de, básicamente, la provincia de Barcelona.
- Confección de la página web del Consell d'infants y de la dirección electrónica: Consellinfants@aj-cornella.es
- Cada curso se festeja el día Internacional de los derechos de la infancia (20 de noviembre).
- Se realizan unos talleres en 4 escuelas de diferentes barrios con el alumnado de 4.º de primaria, trabajando los derechos y posteriormente el día 20 se hace una fiesta en una plaza o parque público para todos los niños y niñas de la ciudad, donde interviene el consell d'infants y las autoridades municipales.
- Al inicio de cada curso escolar se realiza una pequeña fiesta para celebrar la renovación del Consell.

DERECHO DE LA INFANCIA A LA PARTICIPACIÓN: AYUNTAMIENTO DE GETAFE

IDENTIFICACIÓN DE LA ENTIDAD LOCAL

ENTIDAD LOCAL	Ayuntamiento de Getafe	NÚMERO HABITANTES	168.000
PROVINCIA	Madrid	COMUNIDAD AUTÓNOMA	Madrid
CONCEJAL RESPONSABLE	Carmen Duque Revuelta		
CARGO	Concejala Delegada del Área de Acción Ciudadana y subárea de Educación e Infancia.		
DIRECCIÓN	C/ Toledo, 15	CP	28901
TELÉFONO	91 682 60 55	FAX	91 665 01 45
CORREO ELECTRÓNICO	carmenduque@telefonica.net		

IDENTIFICACIÓN DE LA INICIATIVA

Categoría (según establecen las Bases):

Derecho de la Infancia a la participación.

Denominación de la Iniciativa

«Desarrollo de la Participación a través de la Comisión de la Infancia y Adolescencia».

DESCRIPCIÓN DE LA INICIATIVA

En este apartado debe consignarse información relativa a:

1. Situación anterior al desarrollo de la iniciativa

2. Objetivos generales y específicos

- Favorecer la participación Infanto-juvenil a través de los niños/as en todos los temas de la Ciudad.
- Conseguir el aprendizaje de conductas de participación.
- Poner en marcha los acuerdos realizados en Pleno del Ayuntamiento.
- Potenciar la relación de la Comisión de Infancia y Adolescencia con los Centros Educativos.
- Difundir y celebrar la Convención de los Derechos de los niños y niñas.

3. Actividades por realizar/realizadas

- Encuentro con directores/as de Centros Educativos.
- Realización de Asambleas.
- Juegos cooperativos para la realización de tareas.
- Salida por grupos a la visita de parques.
- Actividades de difusión del P.I.A.
- Realizar artículos para las revistas de los Centros Educativos.
- Lectura de un manifiesto el 20-N.
- Mantener un tablón informativo en los Centros.
- Entrevistas con representantes políticos.
- Reuniones mensuales con la Concejalía de Infancia.

DERECHO DE LA INFANCIA A LA PARTICIPACIÓN: AYUNTAMIENTO DE LEGANÉS

IDENTIFICACIÓN DE LA ENTIDAD LOCAL

ENTIDAD LOCAL	Ayuntamiento de Leganés	NÚMERO HABITANTES	184.481
PROVINCIA	Madrid	COMUNIDAD AUTÓNOMA	Madrid
CONCEJALA RESPONSABLE	Margarita Pedruelo Nuche		
CARGO	Concejala Delegada de Servicios Sociales, Mayores, Mujer e Infancia. 3.ª Teniente de Alcalde.		
DIRECCIÓN	Centro Municipal de Servicios Sociales. C/ Juan Muñoz, 9	CP	28911
TELÉFONO	91 248 92 95	FAX	91 248 92 92
CORREO ELECTRÓNICO	mpedruelo@leganes.org	PÁGINA WEB	http://www.leganes.org/infancia

IDENTIFICACIÓN DE LA INICIATIVA

Categoría (según establecen las Bases):

Derecho de la Infancia a la Participación.

Denominación de la Iniciativa

Programa de Participación.
«El Consejo» de infancia y adolescencia de Leganés.
2.º Plan para la infancia y adolescencia del municipio de Leganés.

DESCRIPCIÓN DE LA INICIATIVA

En este apartado debe consignarse información relativa a:

1. Situación anterior al desarrollo de la iniciativa

En el 1.º Plan de Infancia, aprobado en abril de 1999, se recogía en el objetivo 2 la necesidad de «*Establecer programas y recursos que promuevan la participación de los niños y las niñas en la ciudad...*».

Las decisiones sobre aspectos de la ciudad que afectaban a la infancia se tomaban únicamente por personas adultas, técnicos de las distintas delegaciones municipales, Comisión Técnica de infancia, etc.

En ocasiones puntuales se realizaban consultas a la infancia, como cuando se elaboró el 1.º Plan de Infancia.

La única experiencia de participación estable de chicos y chicas era «El Mogollón», programa de prensa intercentros que pone en contacto a alumnos de Secundaria de Leganés.

2. Objetivos generales y específicos

Objetivo general:

Ejercer el derecho a la participación garantizando: el derecho a la información, el derecho a ser escuchados y escuchadas con respeto y el derecho a participar en la toma de decisiones que afecten a la infancia y adolescencia de Leganés.

Objetivos específicos:

- Facilitar el acceso a la información creando nuevos medios (tablones, buzones, revistas, página web...) o acercando los ya existentes a la infancia y adolescencia de Leganés.
- Crear grupos de «El Consejo» en todos los barrios de Leganés facilitando la posibilidad de participar a toda la infancia y adolescencia de Leganés.
- Intervenir, opinando, sugiriendo... en el diseño de una ciudad mejor para niños, niñas y adolescentes y en definitiva para toda la población.
- Hacer llegar las propuestas de niños, niñas y adolescentes a las personas adultas, sobretudo a aquellas que tienen más capacidad de influencia o decisión (Medios de Comunicación, profesorado, padres y madres, técnicos municipales y de otras instituciones, Equipo de gobierno y alcalde de Leganés).
- Difundir el II Plan de infancia y adolescencia entre la población de Leganés menor de 18 años haciéndoles partícipes de él.
- Supervisar, evaluar y proponer nuevas actuaciones del Plan de Infancia y Adolescencia.
- Incidir sobre el derecho de los niños y niñas a disfrutar de tiempo libre tanto con sus familias, como con iguales.

3. Actividades por realizar/realizadas

a) En «El Consejo» se realizan actividades de dos tipos:

- **Participativas:** Asambleas, foros, debates en torno a temas concretos, salidas por el barrio, supervisar el Plan de Infancia, proponer nuevas actuaciones, etc. A estas sesiones además del monitor encargado del grupo suelen asistir, cuando se considera conveniente, personas adultas expertas y con capacidad de decisión sobre los temas que se estén tratando; técnicos municipales o de otras administraciones, profesorado, periodistas, concejales, etc. Facilitan información y documentación que servirán al grupo para hacer sus propuestas.
- **De ocio y tiempo libre:** Dinámicas, juegos, talleres, etc. Estas actividades de ocio y tiempo libre son decididas en asamblea por el propio grupo así como su periodicidad e importancia respecto al conjunto de actividades.

En cuanto a la periodicidad:

- **Reuniones semanales por comisiones y barrios.**
«El Consejo» está formado por tres comisiones: La Comisión de Infancia, 9, 10 y 11 años, la Comisión de Adolescencia 12, 13 y 14 años y el grupo de mayores (15, 16 y 17 años).
«El Consejo» tiene grupos en 6 barrios de Leganés en horario de tarde.
- **Dos Asambleas** al año en la sede central. Asisten, además de todos los miembros de «El Consejo», técnicos del Ayuntamiento, padres y madres, profesorado y la concejala de Infancia. En estas asambleas se intercambian y evalúan las distintas experiencias de cada grupo de «El Consejo»
- **El Plenario**, con el Alcalde y los Concejales, sobre el 20 de noviembre, Aniversario de la Convención de los Derechos de la Infancia. En este acto, que se celebra en el Salón de Plenos del Ayuntamiento, se acuerdan los compromisos por ambas partes («El Consejo» y el Equipo de Gobierno Municipal) para el próximo año.
- **Participación en Foros** en los que se defienden los Derechos de la infancia como el I Encuentro Iberoamericano sobre los Derechos de los niños indígenas organizado por UNI-

CEF y celebrado en Madrid del 5 al 9 de julio de 2005, el Forum de Barcelona 2004 o el Encuentro Internacional sobre el futuro de la infancia en la Constitución Europea celebrado en Bruselas en abril de 2003.

b) II Plan de Infancia.

- Adaptación del texto aprobado en Pleno a un lenguaje accesible y comprensible para niños/as.
- El Plan en las plazas. Tu «pintas» más que nadie.
- Exposición de dibujos y fotografías sobre el II Plan.
- Publicación, presentación y distribución (20.000 ejemplares) del II Plan de infancia y adolescencia entre niños, niñas y adolescentes de Leganés.

c) Difusión y conmemoración del Aniversario de la Convención de los Derechos de la infancia.

d) Información y otras actividades. (Hoja informativa de actividades, Guía de recursos para la infancia, web municipal, Comunicados y presencia en Medios de Comunicación, Ludoteca, Fiesta «niñas y niños Gigantes de Leganés», Día sin coches, Taller de multas, Navidad y Reyes.

DERECHO DE LA INFANCIA A LA PARTICIPACIÓN: AYUNTAMIENTO DE MÓSTOLES

IDENTIFICACIÓN DE LA ENTIDAD LOCAL

ENTIDAD LOCAL	Ayuntamiento de Móstoles	NÚMERO HABITANTES	208.603
PROVINCIA	Madrid	COMUNIDAD AUTÓNOMA	Madrid
CONCEJAL RESPONSABLE	Dña. Mirina Cortés Ortega		
CARGO	Concejal de Educación y Cultura		
DIRECCIÓN	C/ Libertad, 34 (post). Móstoles	CP	28937
TELÉFONO	91 646 93 75 - 91 646 23 92	FAX	91 645 49 31
CORREO ELECTRÓNICO	ceducacion@ayto-mostoles.es	PÁGINA WEB	www.ayto-mostoles.es

IDENTIFICACIÓN DE LA INICIATIVA

Categoría (según establecen las Bases):

Derecho de la Infancia a la Participación

Denominación de la Iniciativa:

Comisión de Participación Infantil y Adolescente

DESCRIPCIÓN DE LA INICIATIVA

En este apartado debe consignarse información relativa a:

1. Situación anterior al desarrollo de la iniciativa

No existía cauce que posibilitara la participación de los niños y adolescentes en los asuntos relacionados en su barrio y municipio

2. Objetivos generales y específicos

- Fomentar la participación infantil y adolescente en el Municipio.
- Educar a los niños y adolescentes en valores propios de la Democracia (participación, respeto, tolerancia, solidaridad, paz, compromiso, etc.).
- Posibilitar a la población infantil y adolescente el acceso a la participación, en todas sus dimensiones y posibilidades.
- Posibilitar a la población infantil y adolescente el acceso a los recursos de los que disponen en su municipio.
- Recuperar el municipio como espacio para el desarrollo de ciudadanos.
- Educar a la población adulta en el respeto y el compromiso hacia las propuestas infantiles y adolescentes.
- Ofrecer alternativas participativas al ocio y tiempo libre de los niños y adolescentes. Educar en el tiempo libre.

- Facilitar la integración del niño y del adolescente en Móstoles para prevenir situaciones de marginación e inadaptación social.
- Facilitar que la participación favorezca el desarrollo social de los niños y adolescentes.
- Dar a conocer a los más pequeños el funcionamiento de su Municipio.
- Conducir a la equilibrada formación de los niños y adolescentes evitando aspectos que fomenten la violencia, conductas sexistas, racistas, xenófobas, etc.

DERECHO DE LA INFANCIA A LA PARTICIPACIÓN: AYUNTAMIENTO DE PUERTO REAL

IDENTIFICACIÓN DE LA ENTIDAD LOCAL

ENTIDAD LOCAL	Puerto Real	NÚMERO HABITANTES	38.200 (28/6/05)
PROVINCIA	Cádiz	COMUNIDAD AUTÓNOMA	Andalucía
CONCEJAL RESPONSABLE	M. ^a Carmen Flores Reyes		
CARGO	Teniente de Alcalde Delegada de Cultura y Educación		
DIRECCIÓN	Plaza de Jesús, s/n	CP	11510
TELÉFONO	956 856 21 33 - 13	FAX	956 47 00 05
CORREO ELECTRÓNICO	aytopuertoreal@aytopuertoreal.es	PÁGINA WEB	www.aytopuertoreal.es

IDENTIFICACIÓN DE LA INICIATIVA

Categoría (según establecen las Bases):

Derechos de la Infancia a la Participación.

Denominación de la Iniciativa:

Parte del Programa general: Observatorio Municipal de la Infancia, donde está incluido el PROGRAMA MUNICIPAL PARA LA PROMOCIÓN Y DESARROLLO DE LA INFANCIA, y dentro de éste, EDUCAR EN LA PARTICIPACIÓN

DESCRIPCIÓN DE LA INICIATIVA

En este apartado debe consignarse información relativa a:

1. Situación anterior al desarrollo de la iniciativa

- En Diciembre del 1999, se aprueba en Pleno, la Carta Municipal de los Derechos de los niños y niñas (Anexo 1).
- En el curso académico 1999/2000 se pone en marcha el Observatorio Municipal de la Infancia como preámbulo y una herramienta necesaria para la puesta en marcha de un Plan Integral de la Infancia en nuestro municipio (Anexo 2).
- En junio del 2000, se aprueba en Pleno, la adhesión del Ayuntamiento de Puerto Real a la Carta de Ciudades Educadoras, y comienza a formar parte de la Asociación Internacional de Ciudades Educadoras (AICE).
- Los cursos escolares 2001/2002 y 2002/2003 se de pone en marchas Programas para la Promoción y desarrollo de los Derecho re la Infancia (Anexo 3).

2. Objetivos generales y específicos

OBJETIVOS GENERALES:

- Avanzar en el establecimiento de la Convención sobre los Derechos de Niñ@.
- Impulsar políticas que promuevan los derechos de la infancia a escala municipal, potenciando especialmente los derechos de protección, promoción y participación de los niños y niñas en nuestro municipio.

- Sensibilizar a los políticos, técnicos municipales y comunidad educativa (escolares, docentes, padres/madres, AMPAS, asociaciones), en pro de la infancia y de sus necesidades e intereses.

OBJETIVOS ESPECÍFICOS:

- Dar a conocer a la mayor cantidad de niñ@s y adultos, al igual que desarrollar la Carta Municipal de los Niños y Niñas.
- Impulsar la integración y participación de los menores en la vida social y cultural del municipio.
- La puesta en marcha de instrumentos de participación y escucha estable para los niños y niñas de nuestra ciudad:
 1. Plenario Infantil Extraordinario en el Día Internacional de la Infancia
 2. Buzón de la Infancia
 3. Consejo Municipal de la Infancia
- Iniciar estructuras participativas en la Comunidad con la finalidad de participar y colaborar en proyectos encaminados al conocimiento del entorno de los menores, a la potenciación de sus valores, de sus actitudes positivas y responsables hacia la ciudad y sus gentes.
- Apoyar e impulsar asociaciones y organizaciones cuyo interés primordial sea la defensa de los Derechos de l@s niñ@s, específicamente, en el derecho a la participación.

3. Actividades por realizar/realizadas:

Nuestra programación está realizada por curso escolar, por ello presentamos los dos cursos que incluye el periodo requerido en este III Certamen.

PROGRAMA CURSO 2003/2004: (Anexo 4)

1. Campaña Municipal «Ahora tú decides»
Temporalización: Dirigida a la población en general.
Destinatarios: Realizada entre Octubre y diciembre del 2003
2. Celebración Día Internacional de la Infancia:
 - Talleres formativos en Educación Primaria
Temporalización: Dirigidos a escolares a partir de 3.º de Educación Primaria.
Destinatarios: Realizado entre el 27 de Octubre y e 14 de Noviembre del 2003.
 - Pleno Infantil
Temporalización: Realizado el 20 de Noviembre del 2003.
Destinatarios: Dirigido a alumn@s de Educación Primaria.
3. Educar en la Participación:
 - Buzón de la Infancia
Temporalización: Durante el curso escolar 2003/2004
Destinatarios: Todos los menores de 18 años, políticos. Técnicos padres/madres y población de Puerto Real.
 - Creación del Consejo Municipal de la Infancia
Temporalización: Durante el curso escolar 2003/2004
Destinatarios: Todos los menores de 18 años.
 - Talleres Educativos en Educación Primaria «Ahora tú decides»
Temporalización: Entre el 12 de Enero y el 2 de Abril del 2004.
Destinatarios: Alumnado de 4.º, 5.º y 6.º de Educación Primaria.

Evaluación del Programa 2003/2004 (Anexo 5)

PROGRAMA CURSO 2004/2005 (Anexo 6)

1. Día Internacional de la Infancia:

- Presentación del III Informe del Buzón de la Infancia
Temporalización: Presentación oficial el 4 de Febrero

Destinatarios: Dirigido a los políticos y técnicos municipales, a educadores, familias, asociaciones afines, etc. En este curso se ha dado a conocer, también, a los alumn@s de 5.º y 6.º de Educación Primaria y a los de 1.º y 2.º de Educación Secundaria.

- Taller «Ahora tú decides» en Educación Secundaria
Temporalización: Entre el 18 de Octubre y el 10 de Noviembre del 2004
Destinatarios: Alumnado de 2.º y 3.º de Educación Secundaria.
- Pleno Infantil
Temporalización: El 19 de Noviembre del 2004.
Destinatarios: Alumnados de Educación Secundaria

2. Educar en la Participación

- Buzón de la Infancia (Anexo 8)
Temporalización: Durante el curso escolar 2004/2005.
Destinatarios: Todos los menores de 18 años, políticos. Técnicos padres/madres y población de Puerto Real.
- Consejo Municipal de la Infancia (CMI) (Anexo 9)
Temporalización: Durante el curso escolar 2004/2005
Destinatarios: Directamente a los componentes (consejeros y suplentes, UNICEF, PRO-DENI, FAMPA) del CMI, e indirectamente a toda la población infantil escolarizada y educadores.

Borrador de la evaluación del Programa 2004/2005 (Anexo 7)

DERECHO DE LA INFANCIA A LA PARTICIPACIÓN: AYUNTAMIENTO DE RIVAS-VACIAMADRID - PROYECTO 1

IDENTIFICACIÓN DE LA ENTIDAD LOCAL

ENTIDAD LOCAL	Ayuntamiento de Rivas-Vaciamadrid	NÚMERO HABITANTES	50.600
PROVINCIA	Madrid	COMUNIDAD AUTÓNOMA	Madrid
CONCEJAL RESPONSABLE	Pedro del Cura		
CARGO	Concejal		
DIRECCIÓN	Avd. Parque Asturias, s/n	CP	28529
TELÉFONO	91 666 69 08	FAX	91 666 68 46
CORREO ELECTRÓNICO	infancia@rivas-vaciamadrid.org	PÁGINA WEB	rivas-vaciamadrid.org

IDENTIFICACIÓN DE LA INICIATIVA

Categoría (según establecen las Bases):

Derecho de la Infancia a la Participación.

Denominación de la Iniciativa:

Audiencias Públicas Infantiles.

DESCRIPCIÓN DE LA INICIATIVA

En este apartado debe consignarse información relativa a:

1. Situación anterior al desarrollo de la iniciativa

Durante el último trimestre de 2003 se desarrolló en el municipio de Rivas-Vaciamadrid la primera fase del Plan de Participación Infantil, que consistió en un análisis sobre los recursos para la infancia existentes en el municipio. Para llevar a cabo dicho análisis se contó con la colaboración de diferentes agentes sociales que trabajan con este colectivo (técnicos, profesores, AMPAS, asociaciones). Una de las principales conclusiones a las que se llegó, era la necesidad de crear estructuras de participación infantil, en la que los/las niños/as pudieran participar activamente en la construcción social del municipio.

2. Objetivos generales y específicos

General

- Generar un debate entre niñas y niños de Rivas sobre un tema central relativo a la construcción de la ciudad: La Convivencia Intercultural (Año 2004).

Específicos

- Sintetizar la opinión infantil sobre el tema elegido y contrastarlo con la acción municipal.
- Propiciar el contacto de la infancia con el gobierno de la ciudad.
- Elaborar un manifiesto de convivencia que favorezca la convivencia intercultural.

3. Actividades por realizar/realizadas

- Preparación del material: mes de septiembre 2004
- Difusión: 15-30 de septiembre 2004
- De manera general en el Programa de Participación Infantil
- Directores:
 - a) Presentación del VI programa de Apoyo Municipal a centros educativos
 - b) presentación personal en los centros
- AMPAS: mediante carta se les explicó el proyecto
- Inscripción de centros en el proyecto: 25 de septiembre al 10 de octubre 2004
- Formación del profesorado: 1.ª semana de diciembre 2004
- Presentación a los participantes: principio de enero 2005
- Apoyo a los centros escolares para desarrollar el trabajo: enero-abril 2005
- Sesión intracentro: finales de abril 2005
- Sesión intercentros y Solicitud de Audiencia Pública: 25 de abril 2005
- Celebración de la Audiencia Pública con el Alcalde y los Concejales y Concejales de Infancia y Juventud, Educación y Participación Ciudadana: 11 mayo 2005
- Evaluación del proyecto: junio 2005

DERECHO DE LA INFANCIA A LA PARTICIPACIÓN: AYUNTAMIENTO DE RIVAS-VACIAMADRID - PROYECTO 2

IDENTIFICACIÓN DE LA ENTIDAD LOCAL

ENTIDAD LOCAL	Ayuntamiento de Rivas-Vaciamadrid	NÚMERO HABITANTES	50.600
PROVINCIA	Madrid	COMUNIDAD AUTÓNOMA	Madrid
CONCEJAL RESPONSABLE	Pedro del Cura Sánchez		
CARGO	Concejal		
DIRECCIÓN	Concejalía de Infancia y Juventud. Avda. Parque Asturias s/n	CP	28529
TELÉFONO	91 666 69 08	FAX	91 666 68 46
CORREO ELECTRÓNICO	infancia@rivas-vaciamadrid.org	PÁGINA WEB	www.rivas-vaciamadrid.org

IDENTIFICACIÓN DE LA INICIATIVA

Categoría (según establecen las Bases):

Derecho de la Infancia a la Participación

Denominación de la Iniciativa:

Programa Infantil de Radio: «LAS 5 ESQUINAS»

DESCRIPCIÓN DE LA INICIATIVA

En este apartado debe consignarse información relativa a:

1. Situación anterior al desarrollo de la iniciativa

La iniciativa del programa de radio municipal viene desarrollándose desde hace 4 años. Formó en su día parte de un primer acercamiento a la Participación Infantil a través de un medio de comunicación. Para ello entramos en colaboración con los distintos centros escolares con la intención de estabilizar el programa y convertir el programa de radio en la voz de los niños y niñas.

2. Objetivos generales y específicos

Las 5 esquinas pretende crear un espacio de participación en los medios de comunicación municipales, educativo y de ocio en el que los niños y niñas puedan desarrollar sus conocimientos y su creatividad y, asimismo, servirá como un medio de difusión de sus inquietudes, sus derechos, la situación de la infancia, etc. Llevado a cabo por ellos mismos y para el disfrute de los niños y niñas de Rivas-Vaciamadrid.

Objetivos Específicos:

- Crear un espacio de comunicación en el que los niños y niñas puedan difundir sus necesidades, sus inquietudes y su realidad.
- Difundir a través de este medio los derechos que atañen a la infancia.
- Generar un espacio de participación en los medios de comunicación municipales, desarrollando su vínculo con la sociedad y con la localidad.

- Poner en conocimiento de los participantes los distintos medios de comunicación, su utilización y funcionamiento.

3. Actividades por realizar/realizadas

El programa de radio tiene una actividad regular.

Las 5 Esquinas tiene dos partes fundamentales, por un lado existe un taller de radio en el que se trabaja con los niños y niñas participantes sobre los contenidos del programa a través de juegos y actividades ya que ante todo es un programa con un objetivo educativo. Este taller se desarrolla entre las 10:00 y las 13:00 h. en el participan todos los niños y niñas que en ese momento no están emitiendo en directo.

Taller

De 10:00 a 11:00 h. se prepara el programa para ese sábado. Previamente, durante la semana, los niños y niñas, así como el grupo de trabajo han ido recopilando noticias sobre cada una de las secciones del programa. La mayoría de noticias se centran en la localidad y en la comarca.

Cada persona del grupo de trabajo es responsable de una sección que elabora y prepara con un grupo reducido de niños/as. Durante esta hora, ayuda en la redacción de los guiones, en la estructura del programa, en la locución...

Emisión

De 11:00 a 13:00 h. se realiza la emisión en directo. En ella participan todos/as los/as niños/as que han acudido al programa ese sábado. La estructura de la emisión es la siguiente:

INFORMATIVOS: conexión durante 5 minutos con los informativos horarios de EFE.

PRESENTACIÓN: un grupos de niños/as elabora una presentación para el programa. Cada sábado es diferente.

LA PREGUNTA: Se elige entre varias propuestas que los/as niños/as quieren hacer a los radioyentes, sobre el programa, el colegio, la ciudad... Con esta sección se busca la participación de los/as oyentes (niños/as y mayores) a través del teléfono.

LITERATURA: Cada sábado se realiza el comentario de 2 libros de literatura infantil y juvenil y se lee un fragmento de uno de ellos.

CORRESPONSALES 1: los niños y niñas participantes recogen durante toda la semana todas las actividades que han realizado en su colegio o las que van a llevar a cabo. Historia de su colegio, actividades culturales, deportivas, excursiones.

NOTICIAS CURIOSAS: En esta sección se leen y comentan las noticias más extrañas y disparatadas recogidas de periódicos y revistas.

DEPORTES: El grupo responsable de esta sección se encarga de informar cada sábado de las noticias y acontecimientos deportivos más destacado en Rivas-Vaciamadrid que se celebrarán en próximas fechas o que ya se han celebrado.

CULTURA: En esta sección se informa de todas las actividades culturales para pequeños y jóvenes que se van a realizar en los próximos días y semanas.

DERECHOS DE LA INFANCIA: En esta sección se trabaja sobre los derechos de la infancia. Se da información sobre ellos, como desarrollarlos para poder llevarlos a cabo, en que medida se cumplen o no... Todo ello, a través de juegos, noticias aparecidas en los medios de comunicación y comentarios de los niños y niñas del programa.

CORRESPONSALES 2: En esta sección se realizan o emiten entrevistas a concejales del Equipo de Gobierno, a técnicos municipales, vecinos o personajes de diferentes ámbitos y se da información de actividades o proyectos relacionados con la infancia que desarrollan las diferentes Concejalías.

CINE: Sección en la que nos informamos de los últimos estrenos cinematográficos, de las películas que se van a proyectar en las salas de la localidad y se realiza un comentario de alguna película con los/as participantes

El día 8 de junio se realizó una excursión (visita a Telemadrid), con la intención de motivar al grupo de niños y niñas que participan en las 5 Esquinas y que conozcan otros medios de comunicación, como es su funcionamiento, como se realiza, etc.

DERECHO DE LA INFANCIA A LA PARTICIPACIÓN: AYUNTAMIENTO DE RIVAS-VACIAMADRID - PROYECTO 3

IDENTIFICACIÓN DE LA ENTIDAD LOCAL

ENTIDAD LOCAL	Ayuntamiento de Rivas-Vaciamadrid	NÚMERO HABITANTES	50.600
PROVINCIA	Madrid	COMUNIDAD AUTÓNOMA	Madrid
CONCEJAL RESPONSABLE	Pedro del Cura Sánchez		
CARGO	Concejal		
DIRECCIÓN	Parque de Asturias, s/n	CP	28529
TELÉFONO	91 666 69 08	FAX	91 666 68 46
CORREO ELECTRÓNICO	infancia@rivas-vaciamadrid.org	PÁGINA WEB	www.rivas-vaciamadrid.org

IDENTIFICACIÓN DE LA INICIATIVA

Categoría (según establecen las Bases):

Derecho de la infancia a la Participación Infantil

Denominación de la Iniciativa:

Foro Infantil de Rivas.

DESCRIPCIÓN DE LA INICIATIVA

En este apartado debe consignarse información relativa a:

1. Situación anterior al desarrollo de la iniciativa

En el municipio de Rivas-Vaciamadrid se desarrolló a lo largo del último trimestre de 2003 la primera fase del Plan de Participación Infantil, llevando a cabo un análisis de la realidad sobre los recursos para la infancia existentes en el municipio. Para ello se consultó a los diferentes agentes sociales que intervienen con este colectivo (técnicos, profesores, AMPAS, asociaciones, etc.). Una de las conclusiones a las que se llegó a través de estas consultas, era la necesidad de crear un espacio-estructura estable de participación infantil, en la que los/las niños/as pudieran participar activamente en la construcción social del municipio.

2. Objetivos generales y específicos

Generales:

- Potenciar la participación infantil de los niños y niñas del municipio.
- Hacer realidad la Convención de los Derechos del niño y la niña, en los artículos referentes a la Participación Infantil.
- Concienciar a la comunidad sobre la importancia del protagonismo de la infancia en la toma de decisiones que afectan a la construcción social.

Específicos:

- Crear y desarrollar una estructura estable de participación infantil en Rivas-Vaciamadrid, donde los niños y niñas puedan expresarse y hacerse oír libremente.
- Fomentar en el colectivo infantil del municipio el protagonismo necesario para asumir responsabilidades, analizar problemas y tomar decisiones, haciéndoles partícipes de las mismas y del desarrollo democrático de su municipio.
- Realizar un análisis de la realidad de la infancia en el municipio.
- Plantear actuaciones que desde el Foro se puedan llevar a cabo para mejorar la calidad de vida de los/las niños/as del municipio.
- Crear el Libro Blanco de la infancia de Rivas-Vaciamadrid.

3. Actividades por realizar/realizadas

Las diferentes fases-actividades llevadas a cabo en el primer año de funcionamiento del Foro Infantil de Rivas han sido las siguientes:

- Diseño del proyecto y difusión en el municipio, mediante publicidad con dípticos, carteles, actividades especiales y visita a todas las aulas de 1.º a 6.º de Primaria de los 12 colegios Públicos de Rivas.
- Proceso de inscripción: Inscripción de los 458 Foristas que tenemos actualmente.
- Dos sesiones mensuales de trabajo en el que han participado 140 niños/as al mes. El calendario de las sesiones ha sido el siguiente:
 - Diciembre: Educación - Escuela.
 - Enero: Ocio y Tiempo Libre.
 - Febrero: Familia.
 - Marzo Salud.
 - Abril: Ciudad y Medio Ambiente.
- Mayo: 2 sesiones para elaborar las conclusiones del Libro Blanco.
- Junio: Fiesta Fin de curso.
- Junio: Reunión de los/las foristas con el Equipo de Gobierno Municipal.

DERECHO DE LA INFANCIA A LA PARTICIPACIÓN: AYUNTAMIENTO DE SANT JUST DESVERN

IDENTIFICACIÓN DE LA ENTIDAD LOCAL

ENTIDAD LOCAL	Ayuntamiento de Sant Just Desvern	NÚMERO HABITANTES	15.000
PROVINCIA	Barcelona	COMUNIDAD AUTÓNOMA	Catalunya
CONCEJAL RESPONSABLE	Máxima Rubio García		
CARGO	Concejala de Educación, y de los Programas de Infancia y Mujer		
DIRECCIÓN	Plaça Verdaguer, 2 - Sant Just Desvern	CP	08960
TELÉFONO	93 480 48 00	FAX	93 480 48 66
CORREO ELECTRÓNICO	ajuntament@santjust.com	PÁGINA WEB	www.stjust.com

IDENTIFICACIÓN DE LA INICIATIVA

Categoría (según establecen las Bases):

Derecho de la Infancia a la Participación.

Denominación de la Iniciativa:

Educación y Municipio: proceso de participación en la urbanización de la explanada del Canigó.

DESCRIPCIÓN DE LA INICIATIVA

En este apartado debe consignarse información relativa a:

1. Situación anterior al desarrollo de la iniciativa

Se sitúa dentro del programa Educación y Municipio desde el que se promueven algunos procesos participativos de la Infancia.

Es un proceso transversal en el que intervienen el Área de Servicios a la Persona, desde las concejalías de Educación y de Participación, el Área de Urbanismo y el Área de Alcaldía, desde el Departamento de Comunicación.

La iniciativa surge a partir del planteamiento del proyecto de urbanización de una explanada, situada delante del colegio público de Educación Infantil y Primaria Canigó.

Los servicios técnicos de Urbanismo elaboran unos informes previos, en los que se informa a la vecindad del barrio y al alumnado, profesorado y padres y madres de la escuela de los aspectos estrictamente técnicos que no pueden ser sometidos a participación.

A partir de aquí se inician dos procesos participativos paralelos, uno con la vecindad, a través de la web del Ayuntamiento, y otro con el colegio.

2. Objetivos generales y específicos

General:

Incorporar a la infancia a los procesos de participación de la comunidad.

Específicos:

- Fomentar la participación de la infancia en el diseño y la construcción de sus espacios de uso más inmediatos
- Incorporar a la comunidad educativa: alumnado, profesorado, madres y padres, en los proyectos de Sant Just como ciudad educadora
- Estimular la corresponsabilidad en las actuaciones municipales, de todas las personas que forman parte de la comunidad.

3. Actividades por realizar/realizadas

1. Elaboración del informe técnico del Área de Urbanismo
2. Envío de una carta, desde la Concejalía de Participación, invitando a la vecindad a expresar sus opiniones a través de la página web del Ayuntamiento
3. Convocatoria de dos reuniones con la escuela para proponer el proceso.
4. Presentación de un proyecto conjunto de la escuela, realizado a través de una comisión mixta que coordina las aportaciones de les diferentes partes que participan:
 - La participación de los niños y de las niñas se articula a través del profesorado responsable de coordinar cada ciclo.
 - La participación del profesorado se trabaja en las reuniones de ciclo.
 - La participación de los padres y de las madres se realiza a través de la junta del AMPA.
5. Presentación, por parte del colegio, de los resultados del proceso de participación: lista de elementos que ha de contener la explanada, plano y 16 dibujos de los niños y niñas.
6. Convocatoria del Ayuntamiento a toda la ciudadanía que ha intervenido en el proceso, a una reunión a la cual asiste también personal técnico del Área Metropolitana, que asesora el proyecto. Todas las personas implicadas intervienen y un niño y una niña de la escuela explican las propuestas y lo que ha significado la experiencia. Las aportaciones que hace la comunidad de vecinos y la comunidad escolar tienen muchos puntos de coincidencia.
7. Realización del proyecto técnico, a cargo del Área de Urbanismo: incorporación de muchas de las propuestas en el proyecto técnico.
8. Presentación del proyecto técnico a la vecindad.
9. Presentación del proyecto técnico a la escuela.

DERECHO DE LA INFANCIA A LA PARTICIPACIÓN: AYUNTAMIENTO DE VÉLEZ-RUBIO

IDENTIFICACIÓN DE LA ENTIDAD LOCAL

ENTIDAD LOCAL	Ilmo. Ayuntamiento de Vélez-Rubio	NÚMERO HABITANTES	7.000
PROVINCIA	Almería	COMUNIDAD AUTÓNOMA	Andalucía
CONCEJAL RESPONSABLE	Isabel Navarro Torrente		
DIRECCIÓN	Plaza de la Encarnación, 1	CP	04820
TELÉFONO	950 61 40 15	FAX	950 41 00 01

IDENTIFICACIÓN DE LA INICIATIVA

Categoría (según establecen las Bases):

1. DERECHO DE LA INFANCIA A LA PARTICIPACIÓN

Denominación de la Iniciativa:

DEFENSA DEL MENOR EN NUESTRO MUNICIPIO

DESCRIPCIÓN DE LA INICIATIVA

En este apartado debe consignarse información relativa a:

1. Situación anterior al desarrollo de la iniciativa

Desde esta Corporación se tiene conciencia de las dificultades de los menores y se pretenden poner en práctica, a lo largo del año, numerosas acciones concretas que por otra parte estarán relacionadas con la problemática concreta de este municipio.

El municipio de Vélez-Rubio está situado al norte de la provincia de Almería, limitando con la provincia de Murcia.

Es cabecera de Comarca y el núcleo urbano más extenso e importante de la Comarca, con unos 7.000 habitantes aprox., de los cuales existen un número elevado de niños/as.

Tiene una extensión de unos 282 Km. cuadrados, con unos 35 núcleos de población (Pedanías).

Con este breve localización del municipio de Vélez-Rubio se observa claramente que las acciones para proteger a los menores pueden desarrollarse en varios campos, siendo consciente de esta problemática el Ayuntamiento de Vélez-Rubio las desarrollará a niveles tales como la Salud, la Educación, el Medio Ambiente, el Ocio y Tiempo Libre entre otras.

2. Objetivos generales y específicos

Conoceremos el estado real de los niños/as en Vélez-Rubio, con el fin de poder valorar las necesidades actuales y marcar las pautas a seguir.

Podremos observar la realidad de la infancia desde la perspectiva de género ya que se pretende paliar la desigualdad e involucrar de manera muy activa a este colectivo.

Se reducirá el riesgo de exclusión social de las personas jóvenes, los muchachos de las pedanías, mediante la participación de estos colectivos en las actividades planeadas.

Fomentar el respeto a las culturas propias de cada pueblo, a través del conocimiento de las mismas y de la eliminación de diferencias.

Realizar una labor con los menores de la comarca para mejorar su futuro.

Búsqueda de una educación adecuada a través de la enseñanza en edades tempranas y la concienciación para que en el futuro exista una sociedad más equitativa.

3. Actividades por realizar/realizadas

Atención al menor. Se buscará personal que dedique parte de su tiempo a la atención de jóvenes que necesitan su apoyo y compañía, siguiendo un proyecto establecido por un coordinador y con el objetivo de acabar con las necesidades de los más jóvenes.

Social. Se trabajará en el apoyo a niños/as y colectivos socialmente excluidos, en la integración de inmigrantes, en la atención a colectivos sociales con necesidades, carencias o discapacidades de distinto tipo, etc.

Educativo. Buscaremos personas que trabajen en la alfabetización y educación de muchachos.

Medio Ambiente. Muchas personas trabajarán en la protección o recuperación de especies o espacios naturales, en la denuncia de situaciones de degradación medioambiental, en el desarrollo de una conciencia medioambiental entre la ciudadanía, etc.

Urbanidad. Que por parte de esta Corporación se pretenda recuperar en la medida de lo posible; se trabajará en la promoción de la participación ciudadana, en el fortalecimiento del tejido asociativo, en el impulso de la iniciativa social, en la participación relacionada con actividades deportivas o de otra índole, etc.

Derechos Humanos. Se trabajará en la denuncia de injusticias, contra la violación de los derechos del menor, la justicia, los valores democráticos, etc.

Tiempo Libre. Muchas personas trabajarán, fundamentalmente con niños y adolescentes, en la educación en el tiempo libre, en la promoción de valores, conocimientos y actitudes, en actividades relacionales y recreativas que tienen por ámbito el tiempo libre, etc.

DERECHO DE LA INFANCIA A LA PARTICIPACIÓN: AYUNTAMIENTO DE ZARAGOZA

IDENTIFICACIÓN DE LA ENTIDAD LOCAL

ENTIDAD LOCAL	Ayuntamiento de Zaragoza	NÚMERO HABITANTES	700.000
PROVINCIA	Zaragoza	COMUNIDAD AUTÓNOMA	Aragón
CONCEJAL RESPONSABLE	Miguel Ángel Gargallo		
CARGO	Tte. de Alcalde Educación y Acción Social		
DIRECCIÓN	Plaza del Pilar, s/n	CP	50071
TELÉFONO	976 72 45 30	FAX	976 72 48 63
CORREO ELECTRÓNICO	miguelgargallo@zaragoza.es	PÁGINA WEB	www.zaragoza.es

IDENTIFICACIÓN DE LA INICIATIVA

Categoría (según establecen las Bases):

Derecho de la Infancia a la participación

Denominación de la Iniciativa:

Pleno Infantil Municipal 2004

DESCRIPCIÓN DE LA INICIATIVA

En este apartado debe consignarse información relativa a:

1. Situación anterior al desarrollo de la iniciativa

No existía experiencia previa en el Ayuntamiento de Zaragoza de este tipo de actividad.

2. Objetivos generales y específicos

El Proyecto Educativo Pleno Infantil Municipal se desarrolló atendiendo al modelo procesual para educación en el tiempo libre, y con matices, pueden equipararse a los objetivos generales y específicos:

1. Objetivos finales.

1. *Objetivos finales hacia los sujetos de la intervención*

- 1.1. Conocer e integrar el valor de la participación democrática, colaborando activamente en la realización de un Pleno Infantil Municipal.
- 1.2. Acercamiento a la realidad intercultural y multiétnica de la ciudad de Zaragoza, participando en las actividades a desarrollar en un Pleno Infantil Municipal.

2. *Objetivos finales hacia el medio social.*

- 2.1. Dar a conocer a los ciudadanos, la importancia del funcionamiento del Ayuntamiento, mediante la realización y divulgación de un Pleno Infantil Municipal.

3. *Objetivos finales de funcionamiento del proyecto.*

- 3.1. Establecer la metodología educativa precisa que permita dar unidad pedagógica a todas las actuaciones que se realicen con motivo del Pleno Infantil Municipal.

3. Objetivos de proceso.

*Consideramos objetivos de proceso: la formulación de los pasos sucesivos, de las tareas, que deberán ir realizándose, integrados en un espacio temporal y que permitan alcanzar los objetivos finales propuestos. **Cada objetivo final debe contener al menos dos objetivos de proceso que marquen el proceso educativo.***

Objetivos hacia los niños:

1.1. *Conocer e integrar los valores de la participación democrática, colaborando activamente en la realización de un Pleno Infantil Municipal.*

- 1.1.1. Participación individual o en grupo en la elaboración de la ponencia **«la ciudad que soñamos»**.
- 1.1.2. Conocer y aprender la dinámica electoral, participando activamente en el proceso electoral a Concejales Infantiles.
- 1.1.3. Participar activamente en la realización del Pleno Infantil.
- 1.1.4. Integrar positivamente las nuevas experiencias vividas en el desarrollo del proyecto.

1.2. *Acercamiento a la realidad intercultural y multiétnica de la ciudad de Zaragoza, participando en las actividades a desarrollar en un Pleno Infantil Municipal.*

- 1.2.1. Participación individual o en grupo en la elaboración del manifiesto **«la realidad intercultural y multiétnica de la ciudad de Zaragoza»**.
- 1.2.2. Crear los cauces necesarios para que no quede ningún chaval descolgado ni excluido de la dinámica del grupo.
- 1.2.3. Aceptar las peculiaridades personales de cada miembro del grupo.
- 1.2.4. Participar activamente en la realización del manifiesto consensuado con los otros colegios participantes, para aportarlo al Pleno Infantil.

Objetivos hacia el medio social:

2.1. *Dar a conocer a los ciudadanos, la importancia del funcionamiento del Ayuntamiento, mediante la realización y divulgación de un Pleno Infantil Municipal.*

- 2.1.1. Dar a conocer a niños, padres, colegios y ciudadanos el proyecto.
- 2.1.2. Promover la colaboración de los Representantes Municipales de Consejos Escolares.
- 2.1.3. Introducir a los zaragozanos en la dinámica de los Plenos Municipales.

Objetivos de funcionamiento del propio proyecto:

3.1. *Establecer la metodología educativa precisa que permita dar unidad pedagógica a todas las actuaciones que se realicen con motivo del Pleno Infantil Municipal.*

- 3.1.1. Sugerir una metodología precisa que permita disponer de elementos pedagógicos comunes en la fase inicial del proyecto.
- 3.1.2. Facilitar cauces de colaboración con los educadores implicados que permitan su participación real en la elaboración y desarrollo del proyecto.

3. Actividades por realizar/realizadas

Desarrollo del proyecto en la pasada edición:

A. Presentación oficial del proyecto educativo.

El proyecto se presentó oficialmente a los medios de comunicación por el Teniente de Alcalde de Educación y Acción Social, el miércoles 27 de octubre, en la semana del 25 al 29 se insertó en la página Web del Ayuntamiento información sobre el proyecto educativo «Pleno Infantil Municipal» especificando el procedimiento de descarga del mismo para los colegios de Zaragoza que estuvieran interesados en participar.

B. Inscripción previa de los colegios interesados en el proyecto.

Durante los días 2 y 3 de noviembre, los colegios interesados en el proyecto, realizaron una inscripción previa de participación, mediante el envío del formulario confeccionado al efecto, a través de correo electrónico.

C. Comunicación de inscripción a los colegios seleccionados

El día 4 de noviembre se comunicó, a través de correo electrónico, a los colegios seleccionados su inscripción definitiva al proyecto, citando a los mismos a la reunión de entrega de material e información adicional.

D. Reunión con los colegios seleccionados

El día 5 de noviembre se mantuvo una reunión con los colegios seleccionados para ultimar todo el proceso educativo y calendario de actuaciones comunes.

E. Desarrollo del Proyecto

Del 8 de noviembre al 9 de diciembre se realizaron las actividades en los propios colegios participantes.

Acto fundamental de participación democrática fue el 24 de noviembre día de celebración de las **ELECCIONES A CONCEJALES INFANTILES**, de donde salieron elegidos los niños que representaron a su colegio en el Pleno Infantil.

Acto fundamental de acercamiento a la realidad intercultural y multiétnica de la ciudad de Zaragoza fue el 9 de diciembre, día de celebración del **PLENO INFANTIL MUNICIPAL**, donde se firmó un manifiesto de acercamiento a la realidad intercultural y multiétnica por los Concejales Infantiles del Pleno.

F. Reunión Salón de Plenos

El día 3 de diciembre, se mantuvo una reunión en el Salón de Plenos del Ayuntamiento, con el objeto de entregar las actas de elección en los respectivos colegios y proceder al nombramiento de los Concejales Infantiles Electos, en el mismo marco donde se desarrollaría el Pleno siete días más tarde

G. PLENO INFANTIL MUNICIPAL 2004.

El día 9 de diciembre, tuvo lugar el acto central del proyecto educativo, consistente en la celebración del Pleno Infantil Municipal de 2004, atendiendo al siguiente guión:

- 10:00 h. Llegada de los participantes al Ayuntamiento de Zaragoza.
- 10:15 h. Los Concejales Infantiles se entrevistan con los Concejales del Ayuntamiento y se realiza el traspaso de poderes.

- 10:25 h. Los Concejales del Ayuntamiento dejarán sus asientos a los Concejales Infantiles y ocuparán un lugar destacado en el Salón de Plenos, junto al Alcalde de la Zaragoza y al Teniente de Alcalde de Educación.

- 10:30 h. Se inicia la sesión. Los miembros de la mesa primero explican la iniciativa de este Pleno y a continuación, darán alternativamente voz a cada una de las ponencias, presentadas por los portavoces, que girarán en torno al tema «**LA CIUDAD QUE SOÑAMOS**».

A continuación darán lectura, para su posterior aprobación y firma de un manifiesto a favor de la acercamiento a la realidad intercultural y multiétnica.

Se procederá a la lectura de conclusiones del Pleno, sometiendo a votación su aprobación y elección de Alcalde Infantil, que tras la firma de los documentos de conclusiones del Pleno y del Manifiesto, los entregarán al Alcalde de la Ciudad de Zaragoza y al Teniente de Alcalde de Educación.

- 11:30 h. Finalizado el Pleno los Concejales Infantiles y los Concejales del Ayuntamiento de Zaragoza pasaron al Salón de Recepciones donde se sirvió un aperitivo, abriendo un espacio donde los niños pudieron hablar con los medios de comunicación, Concejales del Ayuntamiento e invitados.

Debido a la reducida capacidad del Salón de Plenos Municipal y con la finalidad de que el Pleno Infantil pudiera ser seguido por los colegios participantes y ciudadanos en general, se retransmitió en directo a través de Internet en: www.ayto-zaragoza.es

A partir del 13 de diciembre lunes, en la misma página podía consultarse el vídeo correspondiente a dicho Pleno.

H. Presentación evaluación del proyecto educativo.

La valoración del proyecto se presentó oficialmente a los medios de comunicación por el Teniente de Alcalde de Educación y Acción Social, el jueves 16 de diciembre.

DERECHO DE LA INFANCIA A LA SALUD: AYUNTAMIENTO DE ALGETE

IDENTIFICACIÓN DE LA ENTIDAD LOCAL

ENTIDAD LOCAL	Ayuntamiento de Algete	NÚMERO HABITANTES	19.000
PROVINCIA	Madrid	COMUNIDAD AUTÓNOMA	Madrid
CONCEJAL RESPONSABLE	Yolanda Menéndez Robles		
CARGO	Concejala de Infancia		
DIRECCIÓN	Ronda de la Constitución, s/n	CP	28110
TELÉFONO	91 628 19 72	FAX	91 628 00 98
CORREO ELECTRÓNICO	ymenendez@algete.org	PÁGINA WEB	www.algete.org

IDENTIFICACIÓN DE LA INICIATIVA

Categoría (según establecen las Bases):

DERECHO DE LA INFANCIA A LA SALUD

Denominación de la Iniciativa:

DESAYUNOS SALUDABLES

DESCRIPCIÓN DE LA INICIATIVA

En este apartado debe consignarse información relativa a:

1. Situación anterior al desarrollo de la iniciativa

Diversos estudios demuestran que la falta de desayuno o el no desayunar correctamente, influye negativamente en el rendimiento escolar de los niños. De los escolares de Algete, al menos un 50% no desayuna o lo hace de forma no saludable.

2. Objetivos generales y específicos

Este programa tiene por objetivo conseguir que los niños/as realicen un desayuno saludable antes de ir al colegio de cara a mejorar su rendimiento escolar.

Conocer la pirámide nutricional

Potenciar los buenos hábitos alimenticios

Potenciar el consumo de leche, fruta y cereales en el desayuno

Trabajar los aspectos negativos de no realizar un desayuno saludable

Trabajar los aspectos positivos de realizar un desayuno saludable

3. Actividades por realizar/realizadas

Charla informativa a los niños

Debate con los niños

Desayuno con los niños con lácteos, cereales y zumo de fruta

Charla informativa a padres/madres

DERECHO DE LA INFANCIA A LA SALUD: AYUNTAMIENTO DE BOADILLA DEL MONTE - PROYECTO 1

IDENTIFICACIÓN DE LA ENTIDAD LOCAL

ENTIDAD LOCAL	Ayuntamiento de Boadilla del Monte	NÚMERO HABITANTES	37.000
PROVINCIA	Madrid	COMUNIDAD AUTÓNOMA	Madrid
CONCEJAL RESPONSABLE	Alicia Asensio Arevalo		
CARGO	Concejal de Sanidad y Consumo		
DIRECCIÓN	C/ José Antonio, 42	CP	28660
TELÉFONO	91 634 93 00	FAX	91 632 46 68
CORREO ELECTRÓNICO	concejaliasanidad@aytoboadilla.com	PÁGINA WEB	Aytoboadilla.com

IDENTIFICACIÓN DE LA INICIATIVA

Categoría (según establecen las Bases):

Derecho de la Infancia a la Salud.
Derecho de la Infancia a disfrutar de un Medio Ambiente Sano.

Denominación de la Iniciativa:

Talleres de Salud y Consumo.

DESCRIPCIÓN DE LA INICIATIVA

En este apartado debe consignarse información relativa a:

1. Situación anterior al desarrollo de la iniciativa

No existían este tipo de actuaciones años anteriores.

2. Objetivos generales y específicos

Formar a los escolares en:

- Temas relacionados con el consumo responsable.
- Importancia del reciclado y del respeto al medio ambiente.
- Alimentación sana y equilibrada.

3. Actividades por realizar/ realizadas

- Obras de teatro.
- Charlas participativas.

DERECHO DE LA INFANCIA A LA SALUD: AYUNTAMIENTO DE BOADILLA DEL MONTE - PROYECTO 2

IDENTIFICACIÓN DE LA INICIATIVA

Categoría (según establecen las Bases):

Derecho de la Infancia a la Salud.

Denominación de la Iniciativa:

Servicio Municipal de Salud Infantil.

DESCRIPCIÓN DE LA INICIATIVA

En este apartado debe consignarse información relativa a:

1. Situación anterior al desarrollo de la iniciativa

No existía este de iniciativa anteriormente.

2. Objetivos generales y específicos

Este servicio ofrece información y consejo exclusivamente telefónico sobre cualquier asunto relacionado con la salud de los más pequeños durante las 24 horas, los 365 días del año y desde cualquier lugar donde se encuentre el paciente. Dicho teléfono es: 900 46 02 26.

Entre las consultas que se pueden realizar están las relacionadas con:

- Fiebres inesperadas
- Calendario de vacunación
- Nutrición infantil.
- Enfermedades crónicas infantiles (diabetes, enfermedad celíaca...).

3. Actividades por realizar/ realizadas

Ofrecer información y consejo sobre cualquier asunto relacionado con la salud de los más pequeños durante las 24 horas, los 365 días del año y desde cualquier lugar donde se encuentre el paciente.

DERECHO DE LA INFANCIA A LA SALUD: AYUNTAMIENTO DE BOADILLA DEL MONTE - PROYECTO 3

IDENTIFICACIÓN DE LA INICIATIVA

Categoría (según establecen las Bases):

Derecho de la Infancia a un Medio Ambiente Sano.
Derecho de la infancia a la Salud.

Denominación de la Iniciativa:

Talleres de Consumo.

DESCRIPCIÓN DE LA INICIATIVA

En este apartado debe consignarse información relativa a:

1. Situación anterior al desarrollo de la iniciativa

Estos talleres se realizaron en el 2004, y la participación de los menores fue muy exitosa por ello se ha vuelto a llevar a cabo dicha iniciativa.

2. Objetivos generales y específicos

- Analizar la publicidad y ver como ésta influye en la sociedad.
- Concienciar a los niños de la importancia del reciclaje de papel y de los residuos domésticos.
- La importancia de las nuevas tecnologías en el S. XXI.
- Educar en el ámbito nutricional y de consumo.
- Qué y cómo se debe desayunar.
- A que dedicar el tiempo en los ratos de ocio y tiempo libre.

3. Actividades por realizar/ realizadas

- Construir juguetes con residuos domésticos.
- Realización de obras de títeres sobre el consumo de juguetes en cada uno de los colegios y escuelas infantiles que participan.

DERECHO DE LA INFANCIA A LA SALUD: AYUNTAMIENTO DE BOADILLA DEL MONTE - PROYECTO 4

IDENTIFICACIÓN DE LA INICIATIVA

Categoría (según establecen las Bases):

Derecho de la Infancia a la Salud.

Denominación de la Iniciativa:

Programas docentes dirigidos a escolares orientado al fomento de la autoestima y prevención de la violencia, prevención en drogodependencias, adquisición de habilidades de comunicación, el conocimiento personal, desarrollo afectivo-sexual e interpersonal.

DESCRIPCIÓN DE LA INICIATIVA

En este apartado debe consignarse información relativa a:

1. Situación anterior al desarrollo de la iniciativa

Existencia de situaciones de violencia dentro y fuera del aula y la constatación de la falta de resolución de conflictos de forma no violenta, la observación del aumento del consumo de sustancias a edades cada vez más tempranas, la desinformación existente sobre las drogas y el inicio cada vez más jóvenes de su consumo.

Falta de atención a las necesidades de los adolescentes y los problemas que esta etapa suelen generarles debido a los múltiples cambios que les toca vivir, influyendo en muchas ocasiones negativamente en su desarrollo personal.

2. Objetivos generales y específicos

Objetivos generales del programa que engloba la prevención de la violencia, autoestima y comunicación:

- Ampliar el conocimiento de sí mismo y de los demás desarrollando una actitud de aceptación y valoración.
- Reducir las condiciones de riesgo y desarrollar condiciones protectoras.
- Favorecer los cambios emocionales y de comportamiento.

Objetivos específicos de la prevención de la violencia:

- Entender las causas del racismo y la violencia gratuita.
- Enseñar los derechos humanos y promover su puesta en marcha.
- Favorecer una identidad basada en la tolerancia y en rechazo a la violencia.
- Enseñar a detectar y combatir los problemas que conducen a la violencia y la intolerancia.
- Fomentar con juegos y creatividad habilidades para enfrentarse a los conflictos de forma pacífica.

Objetivos específicos de fomento de la autoestima:

- Mejorar la autoestima y autopercepción.
- Favorecer la conquista de la propia identidad del adolescente y señalar la importancia del autoconcepto positivo.

- Contactarse con emociones positivas, provocar un acercamiento entre los participantes y fomentar el compartir.
- Desarrollar la identidad, solidaridad y el sentido de pertenencia.
- Desarrollar la capacidad de aceptar normas y límites impuestos en un contexto de respeto mutuo.
- Desarrollar lenguaje emocional y empatía con las emociones de otros.

Objetivos específicos de la prevención en drogodependencias:

- Obtener información sobre las diferentes sustancias.
- Diferenciar las situaciones de uso y abuso de sustancias.
- Analizar las causas y situaciones que favorecen el consumo de tabaco y alcohol.
- Adoptar posturas críticas frente al consumo de tabaco y alcohol y conocer los efectos negativos en la salud y la dependencia que producen.
- Planificar el tiempo previendo actividades para evitar el aburrimiento y entretenerse de forma sana.
- Tomar decisiones de modo autónomo.

Objetivos específicos del taller de desarrollo afectivo-sexual:

- Valorar y respetar el propio cuerpo y el de los demás.
- Vivir con ilusión los cambios corporales y las relaciones afectivas.
- Asumir la sexualidad como parte importante de sus vidas y conocer y ser responsables con nuestros afectos.
- Ampliar el concepto de los jóvenes sobre sexualidad.
- Potenciar la responsabilidad en la relación sexual.
- Ser capaces de decir no y tomar decisiones.

Objetivos específicos del taller de habilidades de comunicación:

- Mejorar las relaciones afectivas en la familia, grupo de amigos/as, pareja...
- Adoptar conductas y hábitos saludables: ser asertivo, planificar el tiempo libre..
- Fomentar la participación de los adolescentes en la comunidad.
- Afrontar situaciones de crisis.

3. Actividades por realizar/realizadas

Las sesiones se hacen por grupos, los cuales están dirigidos por los profesionales encargados de llevarlos a cabo y los tutores de cada curso. Las sesiones parten de una exposición teórica que se completa con distintas actividades, las cuales van desde juegos, ejercicios, role-playing, debates hasta dinámicas de grupos específicas de cada tema a tratar.

DERECHO DE LA INFANCIA A LA SALUD: AYUNTAMIENTO DE BOADILLA DEL MONTE - PROYECTO 5

IDENTIFICACIÓN DE LA INICIATIVA

Categoría (según establecen las Bases):

Derecho de la Infancia a la Salud.

Denominación de la Iniciativa:

ESCUELA DEL DEPORTE DE BOADILLA DEL MONTE 2004/05.

DESCRIPCIÓN DE LA INICIATIVA

En este apartado debe consignarse información relativa a:

1. Situación anterior al desarrollo de la iniciativa

Esta es una iniciativa que surge con el propósito de inculcar en los más pequeños hábitos deportivos saludables para que en un futuro obtengan una mayor y mejor calidad de vida. Se trata de una iniciativa innovadora que adapta la práctica deportiva a las diferentes edades, apostando por un aprendizaje lúdico y recreativo de la actividad física y de cada uno de los deportes a practicar.

Anterior a esta iniciativa la Concejalía de Actividades Físico-Deportivas, Recreación y Ocio Saludable, ofertaba tan solo deportes concretos a los niños de nuestro municipio, como pueden ser: natación, minitenis, judo, fútbol, baloncesto, rugby, ... pero hemos decidido ir más allá con la creación de **LA ESCUELA DEL DEPORTE**.

2. Objetivos generales y específicos

El modelo de «Iniciación Deportiva para Todos» se desmarca de los planteamientos basados únicamente en la búsqueda del alto rendimiento o el espectáculo deportivo que desecha a aquel alumno cuyas condiciones no son las idóneas de un deportista de élite. Hace de las actividades físico deportivas un hábito a mantener durante toda la vida, favoreciendo el estado de salud, dando prioridad al sentido lúdico y recreativo.

Los educadores tienen en cuenta que cada alumno es una entidad única con características diferentes a los demás y que el juego es la mejor manera de obtener su atención.

Los objetivos generales a alcanzar con la Escuela del Deporte son:

- Iniciar, promover y divulgar en el niño las diferentes modalidades deportivas.
- Dar una continuidad en el proceso de aprendizaje y desarrollo motor desde los 3 a los 9 años.
- Educar en el deporte a los niños y adolescentes.
- Propiciar el crecimiento psico-fisiológico del niño/a sin adelantar su madurez natural.
- Detectar, apoyar y evaluar los talentos deportivos.
- Propiciar la integración y participación de los padres en el desarrollo de la Escuela del Deporte.

3. Actividades por realizar/ realizadas

Se ha buscado conseguir un repertorio variado, motivante, completo y sobre todo útil para establecer la práctica deportiva como un hábito de por vida en los alumnos de la Escuela. Se ha seguido

para su elección criterios en cuanto a ser individuales o colectivos, por tipo de medio en el que se desarrollan, por componente táctico, por la multiplicidad en gestos y movimientos técnicos o por ser de oposición o cooperación. Todo ello conforma el sentido **Multideportivo** de esta Escuela.

La Escuela del Deporte en función de las edades de los niños está compuesta de:

- **Educación Motriz o Peque-Motricidad (de 3 a 5 años):** trabajan mediante el juego el esquema corporal, las posibilidades de percepción y movimiento del propio cuerpo y las relaciones de espacio y tiempo.
- **Escuela Predeportiva o Pre-deporte (de 6 a 7 años):** pasa de movimientos básicos y genéricos a la experimentación y utilización de las habilidades en diferentes situaciones y formas de ejecución (desplazamientos, giros, saltos, manejo de objetos: botes, desplazamientos con balón, lanzamientos y recepciones).
- **Escuela de Iniciación Polideportiva o Multi-Deporte (de 7 a 9 años):** Continuidad de la Escuela predeportiva. Se juega ya con normas y reglas básicas, practicando gran variedad de juegos y actividades colectivas y de cooperación: Rugby, Fútbol, Atletismo, Gimnasia, Baloncesto, Orientación, Voleibol, Balonmano, Natación, Raqueta, Esgrima, Golf, Bicicleta de Montaña...

No se busca ni el rendimiento ni la competición, lo importante es divertirse, pasarlo bien y disfrutar realizando actividades deportivas con el objetivo de que se convierta en un hábito de vida, previniendo así el SEDENTARISMO y la OBESIDAD dos factores de riesgo muy importantes en las enfermedades cardiovasculares.

DERECHO DE LA INFANCIA A LA SALUD: AYUNTAMIENTO DE BOADILLA DEL MONTE - PROYECTO 6

IDENTIFICACIÓN DE LA INICIATIVA

Categoría (según establecen las Bases):

Derecho de la Infancia a la Salud.
Derecho de la Infancia al Ocio y Tiempo Libre.

Denominación de la Iniciativa:

ACTIVIDADES ACUÁTICAS 2004/05.

DESCRIPCIÓN DE LA INICIATIVA

En este apartado debe consignarse información relativa a:

1. Situación anterior al desarrollo de la iniciativa.

Ésta es una iniciativa muy demandada que surge en octubre de 2004 con la inauguración de la Piscina Municipal de Boadilla, ya que anteriormente nuestro municipio carecía de ésta. Directamente no podíamos dar este servicio pero sí a través de acuerdos con instalaciones privadas.

2. Objetivos generales y específicos

Las actividades acuáticas pretenden conseguir una serie de *objetivos generales* como son:

- Promover el desarrollo integral de la persona.
- Ocupar el tiempo de una forma lúdica y formativa.
- Socializarse con los demás a través de la práctica de actividades acuáticas.
- Aprender y disfrutar de los beneficios que reporta la práctica de actividades acuáticas.
- Mejorar la calidad de vida mediante la práctica de actividad física.
- Dominio del medio acuático.
- Mejora de las capacidades físicas de una forma global.

Objetivos Específicos: Estos dependen del nivel de desarrollo biológico y motriz de cada alumno:

- Favorecer la habituación al medio.
- Potenciar las sensaciones y primeras percepciones de equilibrio y flotación.
- Favorecer la formación del esquema corporal.
- Desarrollar la percepción del propio cuerpo.
- Potenciar el ajuste y control postural para mejorar la posición funcional respecto al medio.
- Iniciación a la adaptación facial y control respiratorio.
- Desarrollar la coordinación dinámica general.
- Lograr la relajación del niño en el agua con dominio de la independencia segmentaria y desarrollo de la coordinación óculo-manual, para la futura enseñanza de los estilos.
- Aumentar el desarrollo de habilidades básicas como saltos, giros, buceo, etc.
- Lograr como objetivo final el desplazamiento en el agua sin material.
- Automatización de la respiración.
- Total adaptación óculo-facial.
- Aprendizaje y perfeccionamiento de los estilos crol, espalda y braza.
- Aumento de la resistencia y acondicionamiento físico.

3. Actividades por realizar/realizadas

- ***Natación para bebés o matronatación***: actividad destinada a enseñar a los niños a subsistir en el agua y a adoptar medidas frente a una caída fortuita además de mejorar la psicomotricidad, enriquecer sus experiencias sensoriales y motrices junto con los padres.
- ***Familiarización con el medio acuático***: actividad destinada a la introducción y familiarización del niño con el medio acuático para que este tome confianza y aprenda a nadar lo antes posible.
- ***Iniciación a la natación***: actividad destinada al trabajo de las habilidades como son los saltos, los giros las propulsiones, etc., además de mejorar el esquema corporal y control postural.
- ***Continuación en la natación***: actividad destinada a introducir a los alumnos en la técnica de los estilos de la natación además de iniciarlos en otros deportes acuáticos mediante el juego.
- ***Perfeccionamiento de la natación***: actividad destinada para mejorar y consolidar los diferentes estilos de la natación.
- ***Natación para niños/as discapacitados/as***: destinada a aquellos niños que posean cierta discapacidad física o psíquica y que mediante la práctica de actividades acuáticas puedan mantener la funcionalidad y mejorar sus capacidades perceptivas y motoras, además de socializarse.
- ***Natación escolar***: dirigida a todos los centros escolares públicos de Boadilla para fomentar y adherir a los escolares en la práctica de actividades acuáticas con el fin de conseguir que sea un hábito más en sus vidas, repercutiendo esto en la mejora de su calidad de vida.

DERECHO DE LA INFANCIA A LA SALUD: AYUNTAMIENTO DE LLEIDA

IDENTIFICACIÓN DE LA ENTIDAD LOCAL

ENTIDAD LOCAL	Lleida	NÚMERO HABITANTES	123.000
PROVINCIA	Lleida	COMUNIDAD AUTÓNOMA	Cataluña
CONCEJAL RESPONSABLE	Dña. María Burgués Burgués		
CARGO	Primera Teniente de Alcalde - Defensora de los Derechos de los niños		
DIRECCIÓN	Plaza Paeria, 1. Lleida	CP	25007
TELÉFONO	973 70 03 82	FAX	973 70 04 40
CORREO ELECTRÓNICO	mburgues@paeria.es	PÁGINA WEB	http://www.paeria.es/salutpublica

IDENTIFICACIÓN DE LA INICIATIVA

Categoría (según establecen las Bases):

Derecho del niño y la niña a la salud.

Denominación de la Iniciativa:

Importancia del aporte de sal y yodo en la ingesta diaria.

DESCRIPCIÓN DE LA INICIATIVA

En este apartado debe consignarse información relativa a:

1. Situación anterior al desarrollo de la iniciativa

El motivo de realizar éste proyecto es porque en los últimos años, aunque se dispone de más diversidad de alimentos y de más información, paradójicamente se observa un deterioro de las conductas alimentarias, con un incremento importante del consumo de productos elaborados y una disminución de los alimentos tradicionales muy relacionados con nuestra cultura.

Los nuevos estilos de vida, el culto al cuerpo, el incremento del consumo de las grasas saturadas, el bajo consumo de sal yodada hacen que nuestros jóvenes tengan el nivel más elevado de colesterol de Europa. Esto entra en contradicción con nuestra dieta mediterránea.

Los alumnos de secundaria están en un momento óptimo para trabajar los hábitos alimentarios, la actitud crítica, la responsabilidad individual y colectiva con la finalidad de prevenir algunos problemas de salud que pueden aparecer en la edad adulta.

2. Objetivos generales y específicos

Objetivo general.—Eleva el nivel de salud mejorando los hábitos de alimentación de los alumnos de 3.º y 4.º de Educación Secundaria Obligatoria así como la aceptación del propio cuerpo.

Objetivos específicos.—

1. Adquirir conocimientos suficientes para combinar los alimentos y conseguir una alimentación saludable y evaluar de forma sencilla la adquisición nutricional de los alimentos que el alumnado consume habitualmente.
2. Conocer los aportes necesarios de sodio y yodo en la ingesta diaria con la finalidad de prevenir posibles anomalías en el funcionamiento del organismo.
3. Aceptación y valoración del propio cuerpo.
4. Aumentar la capacidad de crítica así como la responsabilidad individual.

3. Actividades por realizar/realizadas

- Presentación del material didáctico a los tutores, una guía del profesor y una guía del alumno. La guía del profesor ofrece información básica sobre alimentación, nutrición características de la adolescencia, modelos estéticos a lo largo de la historia, etc. Esta guía pretende ser un instrumento teórico y multidisciplinar para trabajar los objetivos propuestos. La guía del profesor y del alumno esta dividida en distintos apartados para trabajar los distintos objetivos del programa.
- La propuesta es trabajar la guía en cuatro sesiones de tutoría, el número de actividades es superior a las necesaria para que cada tutor escoja las mas apropiadas para su grupo-clase.
- Dar dos sesiones por parte de un técnico de salud pública, una a los padres antes de empezar el proyecto y una al grupo clase.
- Una obra de teatro «Comete una pierna!» de 50' de duración.
- A parte de trabajar en el aula es conveniente que haya una implicación del centro educativo en aspectos como: revisar las dietas de desayuno y las del comedor escolar; resolver los conflictos por discriminación por motivo de peso, talla, etnia, etc.

DERECHO DE LA INFANCIA A LA SALUD: AYUNTAMIENTO DE PAMPLONA

IDENTIFICACIÓN DE LA ENTIDAD LOCAL

ENTIDAD LOCAL	Ayuntamiento de Pamplona	NÚMERO HABITANTES	191.865 (01/01/04)
PROVINCIA	Navarra	COMUNIDAD AUTÓNOMA	Navarra
CONCEJAL RESPONSABLE	D. Eradio Ezpeleta		
CARGO	Concejal Delegado de Protección Ciudadana		
DIRECCIÓN	Calle Monasterio de Irache, 2 bajo	CP	31010

IDENTIFICACIÓN DE LA INICIATIVA

Categoría (según establecen las Bases):

«Derecho de la infancia a la salud»

Denominación de la Iniciativa:

Programa de Educación Vial del Ayuntamiento de Pamplona

DESCRIPCIÓN DE LA INICIATIVA

En este apartado debe consignarse información relativa a:

1. Situación anterior al desarrollo de la iniciativa

La iniciativa surge a partir de la sensibilización del Ayuntamiento ante el problema de los accidentes de tráfico, especialmente los ocurridos a los niños en edad escolar.

En Pamplona, la Policía Municipal venía desarrollando actividades de Educación Vial en los colegios desde hace cerca de veinte años, pero desde el año 2002, el Ayuntamiento ofrece a todos los centros educativos de la ciudad, públicos y privados, la posibilidad de incorporar a sus Proyectos Educativos, el Programa de Educación Vial, un programa compuesto por cinco módulos pedagógicos, que en su conjunto, se dirige a niños y niñas desde los tres a los quince años y que es impulsado y desarrollado por el Grupo de Educación Vial de la Policía Municipal de Pamplona.

2. Objetivos generales y específicos

El objetivo general del programa es disminuir la accidentalidad de los niños y niñas y que ellos ayuden a que disminuyan también la accidentalidad de los mayores.

Este objetivo se persigue aportando, en materia de circulación y tráfico, los conocimientos que las capacidades del niño puedan asimilar en cada momento y promoviendo en ellos, conductas y hábitos, que les permitan moverse por las vías públicas, ya sea como peatón, como conductor o como viajero, con el menor riesgo posible para ellos y para los demás.

Cada uno de los cinco módulos de que consta el programa tiene sus propios objetivos. Unos objetivos que persiguen un comportamiento vial satisfactorio de los niños y niñas, que posibilite que

se desenvuelvan cotidianamente, de la forma más segura, cómoda e independiente y de esta manera ir formándose como miembros responsables de una sociedad más integrada, más solidaria y más justa. Los objetivos pedagógicos específicos son los siguientes:

1. Módulo el niño peatón y viajero acompañado.

Desarrollar las capacidades intelectuales, motoras, sociales y emocionales de los niños y niñas, para que al final de la etapa educativa infantil, hayan adquirido la costumbre de caminar por las aceras junto a la persona mayor que está a su cuidado, cruzar las calles por los pasos de peatones y de la mano, situarse siempre en el asiento de atrás del automóvil con su sistema de sujeción ajustado y reclamar a los adultos estos cuidados cuando por cualquier causa estos no presten estas atenciones.

2. Módulo el niño peatón y viajero autónomo.

Aportar los conocimientos y estimular los comportamientos que permitan a los niños y niñas, moverse como peatones autónomos o como viajeros en autobús o en automóvil de forma segura, correcta y respetuosa con los demás usuarios de las vías públicas. También se pretende que los niños ayuden a los mayores a prestar más atención al tráfico y más acatamiento a las normas.

3. Módulo peatón y ciclista novato.

Conservar y desarrollar los buenos hábitos como peatón y además descubrirles, que la bicicleta no es tan solo un juguete sino también un vehículo que deben conocer y dominar. También se pretende hacerles conscientes de que montados en su bicicleta, empiezan a ser conductores y que por lo tanto, deben conocer normas y señales y tienen que aprender a reconocer ciertos peligros y a tomar decisiones acertadas.

4. Módulo funcionamiento del tráfico urbano.

Conseguir que los niños y niñas sean capaces de identificar comportamientos de riesgo en relación con el tráfico y asuman la responsabilidad de evitarlos. Asimismo se pretende, que reconozcan la necesidad de que la sociedad de respuestas a los problemas derivados del tráfico y la importancia de que se use la tecnología de manera que se adopte un modelo de movilidad sostenible.

5. Módulo la ética del uso de las vías públicas.

Dar a conocer normas de tráfico, datos de interés sobre accidentes, sobre su relación con el consumo de alcohol y drogas tóxicas o estupefacientes y consejos de seguridad. Así mismo, se pretende desarrollar su sentido de la responsabilidad y que aprendan a valorar los mensajes de los medios de comunicación y los comportamientos propios y ajenos en relación con la conducción y el uso de vehículos.

3. Actividades por realizar/realizadas

El programa consta de cinco módulos y cada uno de ellos de tres actividades, (una teórica, una práctica y una simulación) que ocupan entre 5 y 6 horas lectivas. En el curso 2004-2005, más de cuarenta colegios de Pamplona y Navarra han aplicado total o parcialmente el programa y han requerido los servicios de la Policía Municipal de Pamplona, para realizar actividades del mismo. En total se han desarrollado en este curso 650 actuaciones de actividades del Programa de Educación Vial, en las que han participado 17.856 alumnos.

Se aporta documentación complementaria con el detalle de los datos al respecto.

DERECHO DE LA INFANCIA A LA SALUD: AYUNTAMIENTO DE ZARAGOZA

IDENTIFICACIÓN DE LA ENTIDAD LOCAL

ENTIDAD LOCAL Ayuntamiento de Zaragoza

NÚMERO HABITANTES 700.000

PROVINCIA Zaragoza

COMUNIDAD AUTÓNOMA Aragón

CONCEJAL RESPONSABLE Miguel Ángel Gargallo

CARGO Tte. de Alcalde de Educación y Acción Social

DIRECCIÓN Plaza del Pilar, s/n

CP 50071

TELÉFONO 976 72 45 30

FAX 976 72 48 63

CORREO ELECTRÓNICO miguelgargallo@zaragoza.es

PÁGINA WEB www.zaragoza.es

IDENTIFICACIÓN DE LA INICIATIVA

Categoría (según establecen las Bases):

Derecho de la Infancia a la Salud

Denominación de la Iniciativa:

Consumo Sentido

DESCRIPCIÓN DE LA INICIATIVA

En este apartado debe consignarse información relativa a:

1. Situación anterior al desarrollo de la iniciativa

Desde el Servicio de Consumo, no se realizaban actuaciones con anterioridad específicamente dirigidas a la Infancia, salvo visitas puntuales a empresas.

2. Objetivos generales y específicos

- Desarrollar el sentido del aprendizaje sobre el consumo responsable.
- Educar en valores.
- Reflexionar sobre el coste y la utilidad de las cosas.
- Potenciar el reciclaje.
- Concienciar sobre el uso adecuado del agua.
- Dar a conocer y favorecer el comercio justo.

3. Actividades por realizar/realizadas

Los Talleres giran en torno al centro de interés «Consumo Responsable», con los siguientes contenidos:

1. PANELES EXPLICATIVOS. PLANTEAMIENTO DE LOS TALLERES

- Los participantes al entrar en el recinto en el que están los talleres, se les comenta brevemente unas cuestiones básicas sobre el Consumo responsable con el apoyo de unos paneles explicativos.

- A partir, de ahí se les distribuye en grupos y comienzan las diferentes actividades de cada uno de los grupos, que serán atendidos por los monitores.

2. CONCURSO SOBRE EL CONSUMO RESPONSABLE

- Los participantes se dividen en diferentes equipos (por ejemplo cuatro) formados por tres o cuatro participantes cada uno. Cada grupo tiene que contestar una serie de preguntas sobre el tema. Estas preguntas forman parte de distintas bases de datos, en atención al diferente nivel de los participantes (Primaria, Secundaria, jóvenes. Adultos, etc.).
- Además se realizan una serie de pruebas prácticas que los participantes tienen que pasar (por ejemplo: cálculos, adivinanzas, gymkhanas, etc.).

3. TALLER DE CONFECCIÓN DE JUGUETES Y OTROS UTENSILIOS

- En este apartado los participantes pueden construir con diferentes materiales juguetes y otros utensilios.
- En este apartado se pretende la reflexión sobre aspectos como el coste y la utilidad de las cosas, el abuso en el consumismo, los procesos de producción, los materiales naturales, la necesidad del reciclaje, las marcas, la publicidad, etc.

4. EL AGUA

- El Agua es un bien de consumo escaso y de primera necesidad, hemos de tener una Cultura de Consumo Responsable del Agua.
- Los participantes en los talleres realizan una pequeña encuesta que les sirve para reflexionar sobre cómo consumen el agua, si pueden ahorrar en su consumo, si fomentan la contaminación de los acuíferos, etc.
- Además se puede acceder a unos paneles explicativos sobre el uso apropiado y el ciclo natural del agua.

5. TALLER DE RECICLAJE. ECOLOGÍA Y CONSUMO

- Explicación a cargo de los monitores sobre los paneles expuestos en este espacio relativos a la separación de las basuras (cubos de colores), la reducción del consumo, la reutilización de materiales, las técnicas de reciclado.
- Muestra de semilleros realizados con recipientes comunes y de desecho, sustituyendo la tierra común por compost, material procedente de residuos orgánicos con alto contenido en nutrientes.
- Muestra de materiales reciclados carpetas, folios, material de escritorio, bolsas, papel de embalar, etc.
- Muestra de materiales de especial interés para su separación y/o reciclado: Pilas y baterías de botón, cables.
- Muestra de ropa de segunda mano (reutilización de ropa).

6. SIMULACIÓN DE COMPRA

- Los participantes pueden realizar la simulación de una compra en una tienda en la que existen diferentes productos alimenticios, libros, material consumible, etc.
- Cada producto responde a una característica referente al consumo responsable:
 - Productos de tiendas de comercio justo.
 - Productos ecológicos.
 - Productos artesanos y del país.

DERECHO DE LA INFANCIA A LA EDUCACIÓN: AYUNTAMIENTO DE BOADILLA DEL MONTE - PROYECTO 1

IDENTIFICACIÓN DE LA INICIATIVA

Categoría (según establecen las Bases):

Derecho de la Infancia a la Educación.

Denominación de la Iniciativa:

Proyecto de Animación a la Lectura.

DESCRIPCIÓN DE LA INICIATIVA

En este apartado debe consignarse información relativa a:

1. Situación anterior al desarrollo de la iniciativa

Desde la Concejalía de Juventud y Menor proponemos el siguiente proyecto ya que anteriormente no existía ninguno con estas características.

Una de las fuentes más importantes de información para los alumnos en edad escolar son los medios de comunicación. Cada vez más la televisión se está convirtiendo en el medio de comunicación de mayor influencia sobre los escolares, por ello es importante que sean capaces de recibir información a través de otros canales como la información escrita, para ello deberán adquirir el hábito de leer.

2. Objetivos generales y específicos

Objetivo general: potenciar el hábito de leer entre la población escolar con el fin de optimizar el aprendizaje y prevenir el fracaso escolar.

Objetivos específicos:

- Desarrollar las capacidades para la adquisición de la lectura comprensiva mediante un ambiente lúdico.
- Conocer y saber aplicar las distintas estrategias para fomentar el gusto por la lectura.
- Potenciar la capacidad creadora, comunicativa y crítica.

3. Actividades por realizar/realizadas

Las actividades se realizarán en orden de dificultad creciente, comenzando por actividades fáciles conseguimos que los alumnos adquieran confianza en sí mismos y a medida que realicen estas de manera satisfactoria se irá aumentando el grado de dificultad.

- Actividades individuales para desarrollar las capacidades de comprensión y expresión lingüística, oral y escrita.
- Actividades grupales para fomentar el carácter social y la interacción del grupo.
- Actividades propias del método de animación a la lectura: lectura de textos, grabaciones, taller de cuentos, etc.

- Otras actividades:
 - Visita a Alcalá de Henares con motivo del IV Centenario de la publicación del Quijote, hemos visitado la casa de Cervantes, el corral de comedias, el hospitalillo, para conocer la obra del autor y la época en la que vivían.
 - Visita a la biblioteca municipal obteniendo los niños el carnet de socios que les acredita como usuarios del centro. Realizamos una visita guiada a las instalaciones para conocer su funcionamiento.

DERECHO DE LA INFANCIA A LA EDUCACIÓN: AYUNTAMIENTO DE BOADILLA DEL MONTE - PROYECTO 2

IDENTIFICACIÓN DE LA INICIATIVA

Categoría (según establecen las Bases):

Derecho de la Infancia a la Educación.

Denominación de la Iniciativa:

Semana del Libro, Día del Libro, Certamen de Relatos.

DESCRIPCIÓN DE LA INICIATIVA

En este apartado debe consignarse información relativa a:

1. Situación anterior al desarrollo de la iniciativa

2. Objetivos generales y específicos

Objetivo general: iniciar a los escolares en el placer de leer y escribir.

Objetivos específicos:

- Saber utilizar las bibliotecas.
- Que los escolares descubran el libro y disfruten con la lectura y escritura.
- Capacitarles para desarrollar la imaginación y la creatividad.
- Potenciar una educación en valores a través de la literatura.

3. Actividades por realizar/realizadas

Semana del Libro:

- Cuentacuentos
- Taller de marionetas.
- Taller de marcapágicas
- Taller de murales
- Establecer diálogos, guiones...

Día del Libro: este año con motivo del cuarto centenario de la publicación del Quijote, las actividades han estado relacionadas con este tema.

Certamen de Relatos: se trata de escribir cuentos según unas bases establecidas. La actividad termina el 23 de Abril, día del libro, con la entrega de nueve premios.

DERECHO DE LA INFANCIA A LA EDUCACIÓN: AYUNTAMIENTO DE BOADILLA DEL MONTE - PROYECTO 3

IDENTIFICACIÓN DE LA ENTIDAD LOCAL

ENTIDAD LOCAL	Ayuntamiento de Boadilla del Monte	NÚMERO HABITANTES	37.000
PROVINCIA	Madrid	COMUNIDAD AUTÓNOMA	Madrid
CONCEJAL RESPONSABLE	Ramón González Bosch		
CARGO	Concejal de Seguridad, Asuntos Jurídicos y Régimen Interior		
DIRECCIÓN	C/ José Antonio, 42	CP	28660
TELÉFONO	91 634 93 20	FAX	91 632 60 14
CORREO ELECTRÓNICO	msanchezmarin@aytoboadilla.com	PÁGINA WEB	www.aytoboadilla.com

IDENTIFICACIÓN DE LA INICIATIVA

Categoría (según establecen las Bases):

Derecho de la Infancia a la Educación.

Denominación de la Iniciativa:

Educación vial en colegios públicos: El camino más seguro.

DESCRIPCIÓN DE LA INICIATIVA

En este apartado debe consignarse información relativa a:

1. Situación anterior al desarrollo de la iniciativa

Este curso se ha impartido desde el año 1996.

2. Objetivos generales y específicos

Pautas de seguridad para alumnos de los colegios de Boadilla del Monte.

3. Actividades por realizar/realizadas

Clases teóricas en el aula y puesta en práctica con ejemplos y señales de tráfico.

DERECHO DE LA INFANCIA A LA EDUCACIÓN: AYUNTAMIENTO DE CASTILLONROY

IDENTIFICACIÓN DE LA ENTIDAD LOCAL

ENTIDAD LOCAL Castellonroy

NÚMERO HABITANTES 410

PROVINCIA Huesca

COMUNIDAD AUTÓNOMA Aragón

CONCEJAL RESPONSABLE Antonio Aguilar Monsonet

CARGO Concejal de Servicios Sociales y Juventud

DIRECCIÓN C/ San Sebastián

CP 22572

TELÉFONO 974 43 40 15

FAX 974 43 40 64

CORREO ELECTRÓNICO ayuntamiento@castillonroy.com

PÁGINA WEB www.castillonroy.com

IDENTIFICACIÓN DE LA INICIATIVA

Categoría (según establecen las Bases):

Derecho de la Infancia a la Educación

Denominación de la Iniciativa:

CASA CANGURO. HABILITACIÓN DE UNA CASA PARTICULAR COMO GUARDERÍA DE 0-3 AÑOS.
HORARIO AMPLIO Y PERSONAL CUALIFICADO

DESCRIPCIÓN DE LA INICIATIVA

En este apartado debe consignarse información relativa a:

1. Situación anterior al desarrollo de la iniciativa

La población infantil entre 0-3 años debía desplazarse a municipios con guardería, el mas cercano a 14 kms. Esto suponía un transtorno en los horarios de trabajo familiares y una peligrosidad por el desplazamiento por carretera. Hacia que muchas parejas jóvenes no se planteasen vivir en el municipio por falta de un servicio de estas características.

2. Objetivos generales y específicos

Conciliar la vida familiar y laboral, dar un entorno educativo mas amables al niño y crear un puesto de trabajo en el medio rural. Además a supuesto que madres jóvenes se puedan plantear buscar trabajo y a otras que no se lo habían planteado afincarse en el municipio.

3. Actividades por realizar/realizadas

La iniciativa viene funcionando en los dos últimos cursos lectivos y se va a mantener mientras haya niños en esas edades.

DERECHO DE LA INFANCIA A LA EDUCACIÓN: AYUNTAMIENTO DE DONOSTIA

IDENTIFICACIÓN DE LA ENTIDAD LOCAL

ENTIDAD LOCAL	Ayuntamiento de Donostia/San Sebastián	NÚMERO HABITANTES	180.000
PROVINCIA	Gipuzkoa	COMUNIDAD AUTÓNOMA	País Vasco
CONCEJAL RESPONSABLE	Arritxu Marañón Basarte.		
CARGO	Concejala de Juventud, Educación, Cooperación y Derechos Humanos.		
DIRECCIÓN	Ayuntamiento de Donostia/San Sebastián Igentea, s/n	CP	20003
TELÉFONO	943 48 10 63	FAX	943 48 15 00
CORREO ELECTRÓNICO	arritxu.Marañón@donostia.org	PÁGINA WEB	www.donostia.org

IDENTIFICACIÓN DE LA INICIATIVA

Categoría (según establecen las Bases):

Derecho de la Infancia a la Educación.

Denominación de la Iniciativa:

«IMAGINEMOS LA PAZ». «BAKEA IRUDIKATUZ»

DESCRIPCIÓN DE LA INICIATIVA

En este apartado debe consignarse información relativa a:

1. Situación anterior al desarrollo de la iniciativa:

No existía en Donostia/San Sebastián, en el ámbito de la educación formal, ninguna acción pedagógica específica sobre la paz y los derechos humanos.

2. Objetivos generales y específicos:

El objetivo general de «Imaginemos la Paz-Bakea irudikatuz» es hacer participar a las niñas y niños, en el conocimiento, significado y defensa de los Derechos Humanos. Este novedoso programa, diseñado por Ikertze, se ofrece tanto en el ámbito de la educación formal y no formal de Donostia. Está dirigido al alumnado de Educación Primaria (de 6 a 12 años). Pretende potenciar la educación para la paz desde la reflexión filosófica y la expresión artística.

Objetivos específicos:

- Ofrecer recursos para fomentar en el aula un diálogo cooperativo, crítico y significativo.
- Valorar los derechos humanos como una importante conquista histórica y rechazar cualquier forma de violación de los mismos, así como todo tipo de discriminación por razones de edad, sexo, raza, nacionalidad, religión, etc.
- Aprender a valorar el diálogo como instrumento privilegiado para solucionar los problemas de convivencia y los conflictos de intereses.

- Inculcar en la infancia y juventud valores de defensa de sus propios derechos y opiniones con actitud de respeto hacia los demás (compartir, escuchar, saber esperar, atender).
- Fomentar la curiosidad y aceptación de las expresiones ajenas y de las diferencias individuales.
- Potenciar la autonomía con actividades donde los niños y niñas sean protagonistas del proceso de enseñanza y aprendizaje, con propuestas abiertas, libres y estructuradas.
- Desarrollar el pensamiento creativo y la capacidad de comunicación mediante la participación en propuestas de experimentación en las artes.
- Conocer, reconocer y utilizar los recursos expresivos de las distintas formas de comunicación, dentro de un proceso de experimentación, observación y repetición, registrando y evaluando los resultados.
- Respetar las opiniones y equivocaciones de los demás.
- Educar en la crítica ante estereotipos en los que están implicados prejuicios racistas, clasistas o sexistas.
- Ejercitar la confianza en las propias capacidades: reconocer su propia capacidad como aprendiz.
- Potenciar la participación personal en actividades de grupo y asunción de roles respetando las reglas establecidas.
- Aprender a valorar el juego como medio para una buena relación con los demás.
- Ofrecer recursos para compartir el diálogo con las familias.

3. Actividades por realizar/realizadas

El reto de este programa del Ayuntamiento de Donostia/San Sebastián en torno a los derechos humanos en general, y los de la infancia en particular, es plantear a los niños y niñas la reflexión ¿cómo podemos imaginar la paz?. La conclusión es que sólo con el diálogo y el respeto a los derechos humanos es posible alcanzar esa Paz.

Para alcanzar esta meta el equipo pedagógico de Ikertze reúne a las niñas y niños, profesorado, investigadores educativos y artistas en las aulas escolares, para reflexionar, dialogar y compartir sensaciones y opiniones sobre sus derechos y obligaciones.

Todo el proceso de exposición y diálogo se realiza a través de dos herramientas adaptadas a la realidad infantil:

- la filosofía, que ayuda a aprender a pensar, a preguntar y preguntarse, a buscar respuestas y a dialogar.
- La estética: que ofrece la posibilidad de vivir y expresar ideas y sentimientos de forma gráfica con la libertad y la audacia que los lenguajes artísticos proporcionan.

La metodología utilizada, por tanto, es la de hacer pensar a los niños y niñas y provocar la reflexión en los adultos que han colaborado y enseñarles a expresarse desde lenguajes diferentes con contenidos éticos. Así las actividades abarcan desde talleres gráficos, de poesía, de música, o de teatro.

El fruto de este trabajo y reflexiones compartidas en las aulas, se ha plasmado en un material didáctico para la educación en valores diseñado por Ikertze. Se trata de una atractiva Guía-Cuaderno (en euskera y castellano) denominada «Los derechos de la Infancia. Imaginemos la Paz» que sirve al profesorado y al alumnado para proponer temas, promover el diálogo y profundizar sobre el conocimiento, significado y defensa de los derechos humanos.

La Guía.Cuaderno tiene 6 bloques de contenido que, de modo transversal, recorren el texto de la Convención de los Derechos del Niño y agrupan los 54 artículos en 6 Derechos Fundamentales:

1. Todos los niños y niñas tienen derechos
2. Derecho a la vida

3. Derecho a la identidad
4. Derecho al desarrollo
5. Derecho a la protección
6. Derecho a la participación..

En cada Derecho se trabajan y analizan diferentes conceptos que tienen su origen en el texto de la Convención de los Derechos del Niño (y la Niña) y se realizan actividades a través del juego y la puesta en común para motivar a la reflexión, el diálogo y la expresión artística y proporcionar recursos para sensibilizar a las familias y posibilitar su participación.

Además, este programa cuenta con una página web incluida en la página del Ayuntamiento de Donostia/San Sebastián, denominada <http://www.donostia.org/imaginemoslapaz>, desde la cual se puede acceder al material didáctico y contar con la asesoría del personal técnico.

Como actividad complementaria, se ofrece el «Taller de Valores», dirigido a los haurtxokos.

DERECHO DE LA INFANCIA A LA EDUCACIÓN: AYUNTAMIENTO DE EL ROSARIO

IDENTIFICACIÓN DE LA ENTIDAD LOCAL

ENTIDAD LOCAL	Ayuntamiento de El Rosario	NÚMERO HABITANTES	16.950
PROVINCIA	Santa Cruz de Tenerife	COMUNIDAD AUTÓNOMA	Canarias
CONCEJAL RESPONSABLE	J. Olga Delgado Ramos		
CARGO	4.ª Teniente Alcalde y Concejala de Asuntos Sociales, Sanidad y Drogodependencia		
DIRECCIÓN	Plaza del Ayuntamiento, 1. La Esperanza. El Rosario	CP	38290
TELÉFONO	922 29 74 47 (ext. 143)	FAX	922 29 73 10
CORREO ELECTRÓNICO	olga@ayuntamientoelrosario.org	PÁGINA WEB	www.ayuntamientoelrosario.org

IDENTIFICACIÓN DE LA INICIATIVA

Categoría (según establecen las Bases):

DERECHO DE LA INFANCIA A LA EDUCACIÓN

Denominación de la Iniciativa:

«CRECIENDO EN LA IGUALDAD DESDE LA PRIMERA INFANCIA»

DESCRIPCIÓN DE LA INICIATIVA

En este apartado debe consignarse información relativa a:

1. Situación anterior al desarrollo de la iniciativa

La Escuela Infantil «La Esperanza» se inauguró el trece de abril de mil novecientos noventa y cuatro. Anterior a esta fecha, no existía en el municipio ningún centro educativo que abarcara el Primer Ciclo de Educación Infantil (de 0 a 3 años).

Con la puesta en marcha de este servicio, se comenzó en el municipio un trabajo específico dirigido a los/las menores y sus familiares; que ha continuado desde la apertura del centro hasta la actualidad.

Concretamente, el Proyecto de Centro se ha ido desarrollando a lo largo de todos estos años con un Proyecto Coeducativo basado en la Igualdad de Oportunidades desde la Perspectiva de Género, como eje central de la transversalidad del mismo.

2. Objetivos generales y específicos

Objetivos generales:

1. Crear un ámbito de socialización óptimo para favorecer el desarrollo integral de los/las menores del municipio por medio de:
 - Una atención asistencial-sanitaria, psicoeducativa lúdico recreativa, y de prevención y detección temprana de anomalías físicas y psíquicas

- La integración de menores pertenecientes a familias de alto riesgo social, con el fin de mejorar su nivel de calidad de vida.
2. Promocionar, difundir y contribuir a la transmisión de valores compensando desajustes que tengan su origen en las diferencias por razón de sexo, cultura, entorno social y económico.
 3. Potenciar una dinámica de colaboración con las familias que favorezca la uniformidad de criterios educativos y la consecución de una actitud educativa responsable.

Objetivos específicos:

1. Ir formándose una imagen positiva de sí mismo/a y construir su propia identidad a través del conocimiento y la valoración de las características personales y de las propias posibilidades y límites, desarrollando la autoestima y seguridad en los niños/as y evitando la infraestima producida por el género, grupo social o cultura de pertenencia.
2. Educar en afecto y valores libres de los estereotipos de género creando un clima sano de relaciones justas e igualitarias, favoreciendo la expresión de sentimientos sin estereotipos de género.
3. Promover relaciones no estereotipadas con las familias, propiciando la participación de éstas en talleres, actividades, Escuela de Padres y Madres, para establecer un compromiso coeducativo en la educación de los/las menores, y proporcionar orientaciones compensatorias.

3. Actividades por realizar/realizadas

Actividades realizadas con niños/as de cero a tres años:

1. En un Plis-Plas el hechizo te embrujará.
2. Sólo tres letras.
3. Coedúcame.
4. Coeducación Vial.
5. Visita al estanque de los patos.
6. Soy el/la Protagonista.
7. La Semana de Mamá.
8. La Semana de Papá.
9. En la Igualdad está el juego.
10. Homenaje a las Mujeres.

Actividades realizadas con la familia de los/las menores:

1. Taller de género y coeducación.
2. Taller de autoestima.
3. Taller de cuentos educativos.
4. La identidad y la identidad asignada.
5. Pautas y estrategias para desarrollar la autoestima en los/las niños/as.
6. Estilos educativos con perspectiva de género
7. Valores, desarrollo moral y valores desde la perspectiva de género.

DERECHO DE LA INFANCIA A LA EDUCACIÓN: AYUNTAMIENTO DE FUENLABRADA

IDENTIFICACIÓN DE LA ENTIDAD LOCAL

ENTIDAD LOCAL Fuenlabrada

NÚMERO HABITANTES 194.000

PROVINCIA Madrid

COMUNIDAD AUTÓNOMA Madrid

CONCEJAL RESPONSABLE Carmen Bonilla y Rocío López

CARGO Concejales de Educación y Juventud e Infancia respectivamente

DIRECCIÓN Plaza Constitución, s/n

CP 28943

TELÉFONO 91 649 70 59 (Concejalía de Educación)

FAX 91 649 70 25

CORREO ELECTRÓNICO cbonilla@ayto-fuenlabrada.es

PÁGINA WEB www.aytofuenlabrada.es

IDENTIFICACIÓN DE LA INICIATIVA

Categoría (según establecen las Bases):

Derecho de la Infancia a la Educación

Denominación de la Iniciativa:

Proyecto de Compensación Educativa Externa «ITACA»

DESCRIPCIÓN DE LA INICIATIVA

En este apartado debe consignarse información relativa a:

1. Situación anterior al desarrollo de la iniciativa

- Solo en dos IES existía Programa de Compensación Educativa Externa.
- La población adolescente en el municipio con edades comprendidas entre los cursos de 1.º y 2.º de la ESO era aproximadamente de 8500 alumno/as entre los cuales la experiencia de fracaso escolar era considerable. Todos estos/as alumnos/as eran atendidos desde los propios IES según las directrices marcadas desde la legislación específica de compensación y sus propias dotaciones en horario lectivo; aquellos que contaban con criterios y medios suficientes acudían con sus propios recursos a academias en horario no lectivo.
- Dado el porcentaje de población adolescente en Fuenlabrada, el reconocimiento de sus características y necesidades tan específicamente diferentes al resto de la infancia y la sensibilidad existente en el municipio por la prevención en edades tempranas, se tomó la decisión de concebir un Plan Integral específico para la Adolescencia.
- Los/as adolescentes con quienes se pueden prevenir experiencias mayores de fracaso escolar es con los que se inician en la Educación Obligatoria Secundaria ya que es entonces cuando en el tránsito del Centro de Primaria al de Secundaria el desarrollo del pensamiento formal desvela los posibles desfases curriculares y los problemas de adaptación y relación que son más determinantes para el aprovechamiento académico.
- El municipio reconoce la necesidad de afrontar en general los factores que son de riesgo en la población adolescente desde el contexto académico porque es éste el contexto más significativo

en la vida de los chicos y chicas después de la familia y es el que más garantías ofrece de cara a normalizar las vidas de los mismos. Son considerados factores de riesgo: la negativa experiencia y valoración de lo educativo, las dificultades para la integración y las relaciones sociales, las malas relaciones familiares y el mal uso del ocio y el tiempo libre.

2. Objetivos generales y específicos

OBJETIVO GENERAL DEL PROYECTO.—

Desarrollar de forma interinstitucional dentro de los Centros de Enseñanza Obligatoria y fuera del horario lectivo las acciones integrales y los apoyos necesarios para los/as alumnos/as del primer ciclo de la ESO que les permita compensar sus dificultades y subsanar su posible experiencia de fracaso.

OBJETIVOS ESPECÍFICOS POR BLOQUES O FACTORES DE RIESGO.—

- **APOYO AL ESTUDIO Y REFUERZO DE APRENDIZAJES:**
 1. Potenciar el aprendizaje de hábitos y técnicas de estudio.
 2. Reforzar los contenidos y las destrezas propias de las materias instrumentales.
 3. Realizar tareas escolares, resolver dudas y preparar exámenes.
- **DESARROLLO DE HABILIDADES SOCIALES:**
 1. Entrenar a los/as alumnos/as en las conductas necesarias para interactuar y relacionarse con los iguales y los adultos de forma efectiva y mutuamente satisfactoria.
- **APOYO FAMILIAR:**
 1. Fomentar la participación de los padres y madres en el proceso de crecimiento de sus hijos/as.
 2. Apoyar funcional y emocionalmente a los padres y madres en su tarea educativa.
- **DESARROLLO PERSONAL EN EL OCIO Y EL TIEMPO LIBRE:**
 1. Estimular alternativas acompañadas sanas para el ocio y el tiempo libre.
 2. Experimentar el gusto por los valores en la convivencia activando habilidades sociales entrenadas expresamente en el bloque específico.

3. Actividades por realizar/realizadas

- **EN EL BLOQUE DE APOYO AL ESTUDIO Y REFUERZO DE APRENDIZAJES**

Durante 1 hora y media cada tarde cada grupo de 15 alumnos/as realizan tareas escolares, preparan exámenes, resuelven dudas, son entrenados en técnicas de estudio y refuerzan aquellos aprendizajes básicos sobre los que tienen lagunas.
- **EN EL BLOQUE DE DESARROLLO DE HABILIDADES SOCIALES**

Durante 1 hora y media cada tarde cada grupo de 15 alumnos/as hace talleres y dinámicas de habilidades de interacción social distribuidas en las siguientes áreas: habilidades básicas, hacer amigos/as y relacionarse con los adultos, habilidades conversacionales, habilidades relacionadas con los sentimientos, las emociones y las opiniones y habilidades de solución de problemas interpersonales.

- **EN EL BLOQUE DE APOYO FAMILIAR**

Varias Escuelas de Padres convocaron a lo largo del curso escolar a las familias de los/as alumnos/as del proyecto ITACA con horarios de mañana y tarde ofreciendo distintos bloques temáticos relacionados con la adolescencia de interés general, quedando estos espacios formativos abiertos a las necesidades que sus asistentes plantearon, necesidades que fueron respondidas desde la atención personalizada que la naturaleza del proyecto posibilita.

- **EN EL BLOQUE DE DESARROLLO PERSONAL EN EL OCIO Y EL TIEMPO LIBRE**

La Casa de la Juventud desde su Programa denominado La Sala ofreció a los/as alumnos/as de ITACA diferentes propuestas de ocio que conectaban con la participación de los adolescentes en las actividades que se desarrollaban en sus IES y en la ciudad.

- **ACTO DE CLAUSURA FIN DE CURSO**

Se clausuró el curso con una fiesta celebrada en el teatro Nuria Espert cuyo objetivo fundamental era que los/as alumnos/as de cada IES mostraran su experiencia y visión de su centro de estudios en clave positiva. Fue un acto que se montó sobre material audiovisual (se envía copia en CD en el anexo a esta ficha), al que asistieron todos los miembros participantes en el proyecto de la comunidad educativa y del que se recibieron numerosos elogios por lo novedoso, por la fundamentación pedagógica del mismo y por su estética.

DERECHO DE LA INFANCIA A LA EDUCACIÓN: AYUNTAMIENTO DE GETAFE

IDENTIFICACIÓN DE LA ENTIDAD LOCAL

ENTIDAD LOCAL	Ayuntamiento de Getafe	NÚMERO HABITANTES	168.000
PROVINCIA	Madrid	COMUNIDAD AUTÓNOMA	Madrid
CONCEJALA RESPONSABLE	Carmen Duque Revuelta		
CARGO	Concejala Delegada del Área de Acción Ciudadana y subárea de Educación e Infancia.		
DIRECCIÓN	C/ Toledo, 15	CP	28901
TELÉFONO	91 682 60 55	FAX	91 665 01 45
CORREO ELECTRÓNICO	carmenduque@telefonica.net		

IDENTIFICACIÓN DE LA INICIATIVA

Categoría (según establecen las Bases):

Derecho de la Infancia a la Educación.

Denominación de la Iniciativa:

Programa Apoyo Educativo.

DESCRIPCIÓN DE LA INICIATIVA

En este apartado debe consignarse información relativa a:

1. Situación anterior al desarrollo de la iniciativa

No es de ahora el alto índice de fracaso escolar, ni el absentismo escolar. Tampoco son recientes las dificultades de algunos familiares para dedicarle un tiempo a sus hijos/as y más difícil todavía si es para temas escolares, sin que se deteriore la relación.

Los centros escolares, en su espacio y tiempo, desarrollan su tarea, pero para determinados chicos y chicas ni es suficiente ni tampoco es lo más deseable por ellos/as.

Desde el Ayuntamiento, con este Proyecto en el que participan Educación e Infancia y Servicios Sociales, se desea apoyar la labor que realizan los Centros Docentes con estos chicos y chicas y sus familias, pero desde un espacio más comunitario (Los Centros Cívicos) y en un tiempo suficiente para los chicos/as y adecuado a las necesidades familiares.

2. Objetivos generales y específicos

- Que se facilite el normal desarrollo escolar, personal y social del alumnado de 7 a 14 años en situación de riesgo en un contexto comunitario.
- Que sus familiares encuentren un recurso cercano y accesible, que refuerce su intervención educativa.
- Que puedan participar voluntarios y estudiantes en prácticas, con nuestro apoyo técnico y seguimiento, en el desarrollo de este proyecto educativo en su comunidad.

- Que se vincule este proyecto con los centros escolares y otros recursos educativos de los cuatro barrios de Getafe donde está implantado actualmente.

3. Actividades por realizar/realizadas

- Selección de monitores. Acogida a voluntarios y estudiantes.
- Formación inicial, continua y seguimiento a «Educadores».
- Creación de equipos. Reuniones de programación y planificación.
- Difusión del proyecto. Recepción de demandas y 160 entrevistas de selección.
- Organización de 14 grupos de trabajo (con 10-14 chicos/as cada uno) en cuatro Centros Cívicos de Getafe.
- Desarrollo de objetivos grupales e individuales en 60 sesiones con chicos y chicas. Sesiones de 90 minutos los martes y jueves y actividades varias en Centros Cívicos otros días.
- Supervisión de objetivos grupales e individuales. Seguimiento de equipos.
- Diseño de materiales para la formación con familiares.
- Citación y realización de 8 sesiones grupales con los familiares en cada Centro Cívico y más de 70 seguimientos individualizados («Contratos Familiares»).
- Frecuentes reuniones de coordinación entre Educación e Infancia, Servicios Sociales y Centros Educativos.
- Entrega y devolución de 150 fichas de observación del alumnado.
- Evaluación de objetivos, del proyecto, y a los estudiantes en prácticas.
- Contactos con otros recursos del Centro Cívico y del barrio.
- Fiesta final de curso de Apoyo Educativo, participación en la fiesta del Centro Cívico y en la fiesta del barrio.

DERECHO DE LA INFANCIA A LA EDUCACIÓN: CONCELLO DE LALÍN

IDENTIFICACIÓN DE LA ENTIDAD LOCAL

ENTIDAD LOCAL Ayuntamiento de Lalín

NÚMERO HABITANTES En torno a
21.000

PROVINCIA Pontevedra

COMUNIDAD AUTÓNOMA GALICIA

CONCEJAL RESPONSABLE Lucita Villar Jar

CARGO Concejala

DIRECCIÓN R. Manuel Rivero, 3, bajo izquierda

CP 36500

TELÉFONO 986 78 00 14 - 986 78 01 80

FAX 986 78 01 80

CORREO ELECTRÓNICO sociais@lalin.org

PÁGINA WEB www.lalin.org

IDENTIFICACIÓN DE LA INICIATIVA

Categoría (según establecen las Bases):

DERECHO DE LA INFANCIA A LA EDUCACIÓN

Denominación de la Iniciativa:

PROYECTO DE COORDINACIÓN SOCIOEDUCATIVA ENTRE LOS CENTROS EDUCATIVOS DE ENSEÑANZA PRIMARIA Y SECUNDARIA Y EL DEPARTAMENTO SERVICIOS SOCIALES

DESCRIPCIÓN DE LA INICIATIVA

En este apartado debe consignarse información relativa a:

1. Situación anterior al desarrollo de la iniciativa

Las intervenciones llevadas a cabo con anterioridad al proyecto tanto desde las entidades municipales como desde las educativas, no seguían ninguna pauta de coordinación establecida, reduciéndose así las intervenciones conjuntas a situaciones puntuales y aisladas.

En el momento en el que se detecta alguna dificultad o problemática en un menor, tanto desde el centro educativo, como desde los Servicios Sociales, se hace necesaria una intervención. Es este el punto que nos lleva a ver la necesidad de coordinarnos con los diferentes profesionales del ámbito educativo, intentando así trabajar todos hacia un mismo objetivo: mejorar la situación del menor, bien a nivel académico-educativo, bien a nivel de relación y socialización, bien a nivel familiar, etc.

Para ello, intentaríamos consensuar una serie de pautas o procesos necesarios para la derivación de menores entre instituciones bajo un objetivo común como es el alcanzar el desarrollo integral del menor.

2. Objetivos generales y específicos

- Buscar puntos en común en la intervención interdisciplinar de los diferentes profesionales que intervienen en la mejora del desarrollo de un menor, para tratar de unificar fuerzas ante un fin común.

- Mejorar la situación del menor no sólo a nivel académico-educativo, sino también a nivel personal, social y familiar
- Impulsar y facilitar el cumplimiento de la normativa vigente en materia de protección a la familia, la infancia y la adolescencia
- Orientar, asesorar e implicar tanto al menor como a su familia en los diferentes proyectos de intervención que se lleven a cabo para tratar de paliar las necesidades existentes.
- Fomentar la participación de las familias en los programas y servicios dirigidos a la protección de la infancia, facilitándoles la adquisición de conocimientos y habilidades para la atención, el cuidado y la educación de los hijos.
- Prever futuras necesidades a través de los diferentes proyectos y actividades de este departamento.

3. Actividades por realizar/realizadas

- Charlas informativas a toda la comunidad educativa para conocimiento del programa de «Apoyo a las familias» y los diferentes proyectos que lo integran, a través de las Asociaciones de Madres y Padres de Alumnos (AMPAS).
- Reuniones con los diferentes centros educativos de la zona para la puesta en marcha de este proyecto de coordinación.
- Inclusión de menores en los diferentes proyectos de intervención de este departamento municipal por derivación de los centros de enseñanza de esta zona.
- Atención individualizada y en pequeño grupo de unos quince menores durante un período de expulsión del centro educativo.
- Elaboración conjunta de programas de intervención individual adaptados a cada menor y a sus circunstancias.
- Seguimiento y evaluación del mismo.

DERECHO DE LA INFANCIA A LA EDUCACIÓN: AYUNTAMIENTO DE LA MATANZA DE ACENTEJO - PROYECTO 1

IDENTIFICACIÓN DE LA ENTIDAD LOCAL

ENTIDAD LOCAL	Ilustre Ayuntamiento de la Villa de la Matanza de Acentejo	NÚMERO HABITANTES	7.890
PROVINCIA	Santa Cruz de Tenerife	COMUNIDAD AUTÓNOMA	Canarias
CONCEJAL RESPONSABLE	D. Santiago David Hernández Gutiérrez		
CARGO	Concejal de Educación, Deportes y Servicios Sociales		
DIRECCIÓN	Avenida Tinguaro, 20 (La Matanza de Acentejo)	CP	38370
TELÉFONO	922 57 71 20 (ext. 231)	FAX	922 57 71 78
CORREO ELECTRÓNICO	educación@matanceros.com	PÁGINA WEB	www.matanceros.com

IDENTIFICACIÓN DE LA INICIATIVA

Categoría (según establecen las Bases):

Derecho de la Infancia a la Educación

Denominación de la Iniciativa:

«Centros de Apoyo Infantil» (C.A.I.)

DESCRIPCIÓN DE LA INICIATIVA

En este apartado debe consignarse información relativa a:

1. Situación anterior al desarrollo de la iniciativa

- No existencia de recursos específicos en Infancia en el municipio.
- Surge ante la imposibilidad de las familias de apoyar a l@s menores en tareas escolares, así como aumento del índice de fracaso escolar.
- Esta iniciativa surge de un marco amplio (implantación de la Guardería, Ludoteca, creación de parques infantiles en todos los barrios).

2. Objetivos generales y específicos

- **Generales**
 - Prevención del fracaso escolar
 - Ofrecer una alternativa al ocio y el tiempo libre de l@s menores.
 - Desarrollo de habilidades sociales.
 - Promover la igualdad de oportunidades
 - Canalización de programas educativos
 - Formación en nuevas tecnologías de la información
 - Desarrollo del Plan de Salud Comunitario.

- **Específicos**

- Mejora de ortografía, lecto-escritura y caligrafía.
- Fomento de la disciplina
- Fomento del espíritu crítico y reflexivo
- Desarrollo de las habilidades y destrezas básicas
- Fomento de la adquisición de hábitos de higiene y apoyo escolar.
- Desarrollo para las habilidades para el autocuidado.

3. Actividades por realizar/realizadas

Los C.A.I. constituyen un recurso especializado del área de Bienestar Social Municipal creado en el año 1997, se distribuyen en 9 centros en cada uno de los barrios de la localidad. Se distribuyen dos horas diarias a apoyo escolar y otras dos horas a actividades lúdicas y deportivas. En la actualidad se desarrollan los siguientes programas:

1. El Programa «La Caseta», dirigido a niñ@s con edades comprendidas entre los 5 y los 12 años. Los objetivos del Programa son:

- Crear un espacio de relación con otros menores en el que se compartan actividades lúdicas y educativas.
- Adquirir habilidades que mejoren sus relaciones interpersonales.
- Aprender estrategias para afrontar situaciones conflictivas.
- Adquirir recursos personales que faciliten su adaptación e integración social.
- Conseguir una educación en valores, fomentando el desarrollo de actitudes como la responsabilidad, la tolerancia y la cooperación.
- Adquirir hábitos saludables.

2. «Construyendo mi Futuro». Dirigido a edades comprendidas entre los 13 y 17 años. Cuyos objetivos son:

- Conocer los estilos de conductas en las relaciones interpersonales.
- Adquirir habilidades que mejoren sus relaciones interpersonales y favorezcan su adaptación e integración social.
- Fomentar hábitos y estilos de vida saludable.
- Adquirir estrategias para afrontar situaciones conflictivas.
- Mejorar su nivel educativo y orientarlos en la formación para el empleo.

3. Programa Deportivamente.

Este programa está en marcha desde el año 2002, también se dirige a la población infanto-juvenil, llegando a seis polideportivos repartidos en los distintos barrios. El objetivo de este programa es fomentar el gusto por el deporte como forma de crear hábitos de vida saludables entre l@s menores.

DERECHO DE LA INFANCIA A LA EDUCACIÓN: AYUNTAMIENTO DE ZARAGOZA - PROYECTO 1

IDENTIFICACIÓN DE LA ENTIDAD LOCAL

ENTIDAD LOCAL	Ayuntamiento de Zaragoza	NÚMERO HABITANTES	700.000
PROVINCIA	Zaragoza	COMUNIDAD AUTÓNOMA	Aragón
CONCEJAL RESPONSABLE	Miguel Ángel Gargallo		
CARGO	Tte. de Alcalde de Educación y Acción Social		
DIRECCIÓN	Plaza del Pilar, s/n	CP	50071
TELÉFONO	976 72 45 30	FAX	976 72 48 63
CORREO ELECTRÓNICO	miguelgargallo@zaragoza.es	PÁGINA WEB	www.zaragoza.es

IDENTIFICACIÓN DE LA INICIATIVA

Categoría (según establecen las Bases):

1. Derecho de la infancia a la educación

Denominación de la Iniciativa:

CONCIERTOS PEDAGÓGICOS Y CONCIERTOS EN FAMILIA

DESCRIPCIÓN DE LA INICIATIVA

En este apartado debe consignarse información relativa a:

1. Situación anterior al desarrollo de la iniciativa

Nula oferta educativa en el ámbito artístico-creativo de conciertos con Orquesta de Cámara para niños.

2. Objetivos generales y específicos

Estimular la sensibilidad de los alumnos para que lleguen a apreciar la música y disfrutar de su audición.

Desarrollar la cultura musical, formando y educando la sensibilidad artística.

Servir de base para desarrollar actividades complementarias

Conocer una parte de la historia de la música

3. Actividades por realizar/realizadas

La actividad se realiza en el Auditorio de Zaragoza, por la Orquesta de Cámara del Auditorio de Zaragoza *Grupo Enigma* y presentada por un profesor de la Escuela Municipal de Teatro que en tono distendido y didáctico explica distintos aspectos técnicos o artísticos, a veces ayudado por alumnos de las Escuelas y Conservatorios municipales.

Según las obras seleccionadas cada año, se realiza una Sesión de Profesores unos días antes del concierto. En el curso escolar 2004-2005 se realizaron los IX Conciertos Pedagógicos, con el tema central de Don Quijote, celebrando el cuatrocientos aniversario de su primera edición, con obras de dos autores aragoneses contemporáneos: Antón García Abril con *Música para Don Quijote* y Victor Rebullida con *Suite imaginaria de El Quijote*.

Con carácter previo al concierto, se remite a los centros educativos un **material didáctico destinado a profesores** donde se detalla tanto la actividad en si, como las actividades que se pueden realizar, previas y posteriores a la sesión, así como

Discografía y documentación.

Se entrega a cada centro educativo participante una ficha de evaluación que permite ir modificando o incidiendo en los temas que alumnos y profesores consideran más importantes.

Además de las seis sesiones para alumnos de los centros educativos de Zaragoza y centros interesados de Aragón, se realiza en fin de semana el *Concierto en Familia*, con el mismo contenido que el Pedagógico, pero abierto ya a todo tipo de público.

DERECHO DE LA INFANCIA A LA EDUCACIÓN: AYUNTAMIENTO DE ZARAGOZA - PROYECTO 2

IDENTIFICACIÓN DE LA ENTIDAD LOCAL

ENTIDAD LOCAL	Ayuntamiento de Zaragoza	NÚMERO HABITANTES	700.000
PROVINCIA	Zaragoza	COMUNIDAD AUTÓNOMA	Aragón
CONCEJAL RESPONSABLE	Miguel Ángel Gargallo		
CARGO	Tte. de Alcalde Educación y Acción Social		
DIRECCIÓN	Plaza del Pilar, s/n	CP	50071
TELÉFONO	976 72 45 30	FAX	976 72 48 63
CORREO ELECTRÓNICO	miguelgargallo@zaragoza.es	PÁGINA WEB	www.zaragoza.es

IDENTIFICACIÓN DE LA INICIATIVA

Categoría (según establecen las Bases):

1. Derecho de la Infancia a la Participación
2. Derecho de la Infancia a la Educación.

Denominación de la Iniciativa:

ACTIVIDADES DIDÁCTICAS DE ENSEÑANZAS ARTÍSTICAS

DESCRIPCIÓN DE LA INICIATIVA

En este apartado debe consignarse información relativa a:

1. Situación anterior al desarrollo de la iniciativa

Nula oferta educativa de actividades realizadas por los propios alumnos para niños de su edad, en el ámbito artístico-creativo: danza, folclore y música clásica,

2. Objetivos generales y específicos

Proporcionar un valioso medio de educación no formal que sirva de complemento a la labor desarrollada en el aula y que se lleve a cabo con la **participación directa** de los alumnos de los distintos Conservatorios y Escuelas Municipales.

Desarrollar la cultura musical formando y educando la sensibilidad artística.

1. Jornadas de Introducción a la Danza:

Difusión de esta disciplina artística entre los alumnos, ampliando el conocimiento de la misma entre el público escolar y facilitando la asistencia de los mismos a una representación escénica en directo.

2. Folclore:

Acercar a los alumnos de forma lúdica, al mundo de la música y baile popular invitándoles a profundizar en el conocimiento de nuestras tradiciones.

3. Música Clásica:

Ofrecer un amplio panorama del trabajo realizado por los alumnos del Conservatorio, fomentando el interés de la población escolar por las enseñanzas musicales.

3. Actividades por realizar/realizadas

XIV Jornadas de Introducción a la Danza (Conservatorio Municipal Profesional de Danza).

La actividad se realiza en el Teatro Principal de Zaragoza.

Presentada por un profesor de teatro del Conservatorio disfrazado de personaje de la Comedia del Arte, combina los aspectos docentes de información con los de exhibición. Se estructura en dos partes diferenciadas: en la primera se realiza una muestra resumen de una clase de danza en la que alumnos de distintos cursos del Conservatorio y bailarines del Ballet de Zaragoza, van ejecutando los distintos pasos y se va explicando su denominación, dificultad y ejecución. La segunda parte, es una puesta en escena de un fragmento de una coreografía o ballet.

XI Sesiones Didácticas de Folclore: Introducción al Baile y la Música Populares en Aragón (Escuela Municipal de Música y Danza)

La actividad se realiza en el Auditorio de Zaragoza, por alumnos y profesores de la Escuela, ofreciendo a los alumnos que van a ver la representación, la posibilidad de presenciar un espectáculo en el que la música, los instrumentos y los bailes tradicionales de Aragón son los protagonistas, centrandó el programa en el análisis del desarrollo de la fiesta y de sus elementos musicales y coreográficos.

XI Conciertos Didácticos de Música Clásica (Conservatorio Municipal Elemental de Música):

La actividad se realiza en el Auditorio de Zaragoza, por alumnos del Conservatorio, en dos partes diferenciadas. En la primera, la Orquesta de cuerdas, vientos y percusión interpreta distintos fragmentos de música, precedida por una presentación en la que profesores del Conservatorio muestran los diferentes instrumentos que componen una orquesta. La segunda parte se centra en la voz, explicando la técnica y expresión, con ejemplos realizados con la colaboración de los alumnos del Coro del Conservatorio y la participación de los alumnos espectadores que cantan conjuntamente distintas piezas.

Con carácter previo a cada una de estas actividades, se remite a los centros educativos un **material didáctico destinado a profesores y alumnos**, donde se detalla tanto la actividad en sí, como las actividades que se pueden realizar, previas y posteriores a la sesión.

Se entrega a cada centro educativo participante una ficha de evaluación que permite ir modificando o incidiendo en los temas que alumnos y profesores consideran más importantes.

DERECHO DE LA INFANCIA A UN MEDIO AMBIENTE SANO: AYUNTAMIENTO DE BOADILLA DEL MONTE - PROYECTO 1

IDENTIFICACIÓN DE LA INICIATIVA

Categoría (según establecen las Bases):

Derecho de la Infancia al Medio Ambiente Sano.

Denominación de la Iniciativa:

Juguete Creativo.

DESCRIPCIÓN DE LA INICIATIVA

En este apartado debe consignarse información relativa a:

1. Situación anterior al desarrollo de la iniciativa

Los niños están inmersos en una sociedad muy consumista y por ello todos sus juguetes son muy estructurados y no valoran los que anteriormente se realizaban ni aprendían de la construcción de ellos, de la diversión que supone hacerse cada uno su propio juguete y disfrutar de él contribuyendo a un medio ambiente más sano.

2. Objetivos generales y específicos

El Objetivo es confeccionar juguetes. Con ello se pretende fomentar el reciclaje, la imaginación, la cooperación, la motricidad fina, y sobre todo descubrir que nos podemos divertir confeccionando «artilugios» con materiales básicos que tenemos en casa.

3. Actividades por realizar/realizadas

Los juguetes que hemos hecho han sido:

- Tragabolas con yogures.
- Juego de tren en raya con cartulina y plastilina.

DERECHO DE LA INFANCIA A UN MEDIO AMBIENTE SANO: AYUNTAMIENTO DE BOADILLA DEL MONTE - PROYECTO 2

IDENTIFICACIÓN DE LA INICIATIVA

Categoría (según establecen las Bases):

Derecho de la Infancia a una Sociedad Multicultural Respetuosa.
Derecho de la Infancia a un Medio Ambiente Sano.

Denominación de la Iniciativa:

Teatro Infantil

DESCRIPCIÓN DE LA INICIATIVA

En este apartado debe consignarse información relativa a:

1. Situación anterior al desarrollo de la iniciativa

Esta iniciativa se propuso porque pensamos que la cultura es muy importante para los niños, pero más lo son los valores y la educación que debemos enseñarles, por lo que desde el Patronato Municipal de Gestión Cultural, órgano dependiente del Ayuntamiento de Boadilla del Monte, se propuso una programación de teatro para inculcar a los niños ciertos valores como la integración, la solidaridad, el medio ambiente y la amistad.

2. Objetivos generales y específicos

Todos los sábados desde el año 2003, existe una programación de teatro dedicado en su mayor parte a los niños donde los temas a tratar son tan amplios como:

- Integración
- Solidaridad
- Medio Ambiente
- Amistad

Dar a conocer a los niños desde temprana edad, las posibilidades que tienen para desarrollarse como personas integrándose en una sociedad multicultural respetando los derechos de la humanidad, aprender a ser solidario con la gente que más lo necesita, observar la importancia de vivir en un ambiente limpio de contaminaciones externas, y en cuestión de amistad se aprende a valorar a los amigos, a compartir, a respetar, a divertirse, a escuchar, ...

3. Actividades por realizar/ realizadas

En el Teatro se les invita a escuchar lo que les cuentan, y a reflexionar sobre ello.

A través de compañías externas que nos proponen sus espectáculos que son escogidos por técnicos que valoran el contenido y el vocabulario con el que se dirigen a los niños.

Las obras siempre tienen un contenido educativo, a todos los niveles,

APRENDER ENTRETENIENDO Y DIVIRTIENDO.

DERECHO DE LA INFANCIA A UN MEDIO AMBIENTE SANO: AYUNTAMIENTO DE CALDAS DE REIS

IDENTIFICACIÓN DE LA ENTIDAD LOCAL

ENTIDAD LOCAL Concello de Caldas de Reis

NÚMERO HABITANTES 9.522

PROVINCIA Pontevedra

COMUNIDAD AUTÓNOMA Galicia

CONCEJAL RESPONSABLE José María Tobío Barreira

CARGO Alcalde y Concejale Dem. Ambiente

DIRECCIÓN Calle Ferrería, 1

CP 36650

TELÉFONO 986 54 01 10 - 00 02

FAX 986 53 03 93

CORREO ELECTRÓNICO mambientecaldas@yahoo.es

PÁGINA WEB www.caldasdereis.com

IDENTIFICACIÓN DE LA INICIATIVA

Categoría (según establecen las Bases):

Derecho de la Infancia a disfrutar de un Medio Ambiente Sano

Denominación de la Iniciativa:

LA LIGA DEL RECICLAJE Y SUS DIFERENTES FACETAS.

DESCRIPCIÓN DE LA INICIATIVA

En este apartado debe consignarse información relativa a:

1. Situación anterior al desarrollo de la iniciativa

Antes del inicio de las acciones que vamos a describir posteriormente, había un cierto desconcierto y desorden en cuanto a la gestión de los residuos y la limpieza urbana. Así como un olvido total de lo que significa el promover el respeto y cuidado por el medio ambiente.

2. Objetivos generales y específicos

- OBJETIVO GENERAL:

A través de una adecuada sensibilización y concienciación de los escolares tratar de cambiar los hábitos y costumbres tan arraigadas en las familias, en cuanto al respeto, cuidado y mejora del medio ambiente.

- OBJETIVOS ESPECÍFICOS:

- a) Enseñando a los escolares el valor y la importancia de poder disfrutar de un medio ambiente en perfectas condiciones; el cual influirá en su calidad de vida y la de sus familias.
- b) Promover una toma de conciencia crítica y sensible respecto del medio ambiente, de sus problemas y de los riesgos que comprometa a su deterioro para el conjunto de la humanidad, así como para la diversidad y calidad de vida.

- c) Desarrollar actitudes acordes con una concepción integral y sistemática del ambiente.
- d) Habilitar y desarrollar competencias relativas a estilos de vida sostenibles.
- e) Incentivar la participación social, en los planos individual y colectivo, incrementando substantivamente los niveles de información y corresponsabilidad ciudadana en cuestiones ambientales, con un protagonismo y una capacidad de decisión ajustada al pleno ejercicio de los derechos civiles y democráticos.

3. Actividades por realizar/realizadas

LIGA DEL RECICLAJE:

Se inicia durante el curso escolar 1999/2000, actualmente ya se ha finalizado la VI edición; en documento adjunto se remite información más detallada referente a esta actividad.

Como complementos de la LIGA DEL RECICLAJE se fueron poniendo en marcha las siguientes actividades:

- Elaboración de Guías de Reciclaje, las cuales se repartieron a escolares y vecinas/os para que no tuvieran problemas a la hora de separar las distintas fracciones de la basura que se generaba en sus viviendas.
- Distribución de un video entre todos los centros educativos para mostrar la realidad de la gestión de los residuos, y limpieza viaria en ese momento (curso escolar 1999/2000).
- Excursiones de los escolares a diferentes plantas de tratamiento y clasificación de los diferentes residuos, así como a espacios naturales.
- Charlas en los diferentes centros escolares, en las cuales se tocaron diferentes temáticas desde la gestión de los diferentes residuos, el arte de la cetrería, el aprovechamiento del agua, o ¿por qué se celebra el día 05/06/.. el DÍA MUNDIAL DEL MEDIO AMBIENTE?
- Exhibición de cetrería con un halcón en todos los centros educativos.
- Desde el curso escolar 2002-2003, es decir en Junio de 2003, empezamos a celebrar la SEMANA DEL MEDIO AMBIENTE, ya cumplimos la 3.ª edición. Lo que se hace es una exposición pública en el Auditorio Municipal, la cual visitan todos los centros educativos, y que versaron sobre los siguientes temas:
 - Año 2003 Espacios Naturales Protegidos de Galicia.
 - Año 2004 Un mundo de Agua - Trabajos sobre reciclaje de alumnas/os del CPI ALFONSO VII.
 - Año 2005 Recurso-Residuo-Recurso rquer entre todos es posible un ciclo sostenible.

Paralelamente a la exposición se organizan charlas en todos centros educativos y que tuvieron como títulos los siguientes:

- Año 2003 Las Energías Renovables - El compost otra forma de gestionar la basura.
- Año 2004 ¿Qué hacer con los medicamentos fuera de uso?
- Año 2005 Origen y motivo del DÍA MUNDIAL DEL MEDIO AMBIENTE.
- Durante el curso escolar 2002-2003, en marzo de 2003, celebramos por primera vez el DÍA MUNDIAL FORESTAL, ya hemos alcanzado la 3.ª edición. Se han llevado a cabo las siguientes acciones:
 - Año 2003 se conmemoró el 26/03/03, se recuperó una zona del monte de Saiar (una parroquia de Caldas de Reis) donde había ardido el monte el año anterior. Se plantaron 100 castaños y 100 robles americanos, en total participaron 300 escolares junto con los profesores de los 6 centros educativos del municipio.

- Año 2004 se conmemoró el 23/03/04, se hizo la plantación en una zona del monte de Bemil (una parroquia de Caldas de Reis), donde se aprovechó para inaugurar un área recreativa que también hizo el ayuntamiento. Se plantaron 103 árboles de distintas especies, tales como castaños, robles americanos, cerezos, nogales, en total participaron 380 personas, por primera vez participaron la asociación de jubilados del municipio con los escolares y los profesores.
- Año 2005 se conmemoró el 17/03/05, se hizo la plantación en una zona del monte de Santa María (una parroquia de Caldas de Reis), se aprovechó el sitio donde había un área recreativa pero que no tenía árboles. Se plantaron 168 árboles, de dos especies, roble americano y castaño, participaron en total 370 personas; y por segundo año volvió a participar la asociación de jubilados junto con los escolares y los profesores.
- Durante el curso escolar 2004-2005 se conmemoró por primera vez la SEMANA DEL AGUA, del 29/03/05 al 01/04/05, con las siguientes actividades:
 - Visitas de los escolares a la exposición «Un mundo de Agua» en el Auditorium Municipal.
 - Charlas en todos los centros educativos sobre la importancia del agua.
 - Entrega de un díptico a todos los escolares sobre consejos para ahorrar agua, y también con la Carta Europea del Agua (Se adjunta un ejemplar).
- De todas las acciones citadas se adjunta material videográfico.

DERECHO DE LA INFANCIA A UN MEDIO AMBIENTE SANO: AYUNTAMIENTO DE TORREJÓN DE ARDOZ

IDENTIFICACIÓN DE LA ENTIDAD LOCAL

ENTIDAD LOCAL	Ayuntamiento de Torrejón de Ardoz	NÚMERO HABITANTES	110.000
PROVINCIA	Madrid	COMUNIDAD AUTÓNOMA	Madrid
CONCEJAL RESPONSABLE	D.ª Juana Fernández Rodríguez / D.ª Amparo Gallego Alfonso		
CARGO	Concejala Delegada de Promoción Económica, Empleo, Juventud e Infancia / Concejala Delegada de Educación, Sanidad y Consumo.		
DIRECCIÓN	Plaza Mayor, 1	CP	28850
TELÉFONO	91 678 95 39 - 91 676 02 64	FAX	91 678 95 37
CORREO ELECTRÓNICO	empleo@ayto-torrejón.es		

IDENTIFICACIÓN DE LA INICIATIVA

Categoría (según establecen las Bases):

Derecho de la Infancia a disfrutar de un Medio Ambiente Sano.

Denominación de la Iniciativa:

Proyecto de Educación Ambiental en Centros Docentes.

DESCRIPCIÓN DE LA INICIATIVA

En este apartado debe consignarse información relativa a:

1. Situación anterior al desarrollo de la iniciativa

El Municipio de Torrejón de Ardoz cuenta en la actualidad con una población de unos 110.000 habitantes; de los cuales así el 40% se encuentran en las franjas de edad entre los 0 y 30 años. Es por tanto, un municipio eminentemente joven.

El programa que a continuación expondremos nació en el curso 1996-1997. Desde la Delegación de Juventud se consideró de vital importancia promover y potenciar programas o iniciativas de educación ambiental en los centros docentes para fomentar actitudes de convivencia, respeto mutuo y conservación del medio natural, rural y urbano entre los niños/as y jóvenes de nuestro municipio.

A lo largo de estos años el programa se ha ido adaptando a las necesidades demandadas por los centros escolares. Esto ha supuesto un incremento de las actividades y destinos iniciales, así como presupuestarias.

En esta ampliación y consolidación del programa ha contribuido muy significativamente la Concejalía de Educación desde el Curso Escolar 1998/99, junto con la Concejalía de Juventud.

La Concejalía de Infancia se creó con posterioridad (1999); pero desde el principio consideró este proyecto como una «oportunidad» para poder ir asentando entre los más pequeños/as el cuidado por su entorno cercano, así como la mejora en hábitos medioambientales.

La preocupación del municipio por el medio ambiente es muy grande, por lo que se valora, de forma muy positiva, los programas de este tipo, que inciden en un gran número de escolares (4.015) y profesores (170), según los datos recogidos durante el curso escolar pasado (2003/04)

Este programa se lleva a cabo en los Colegios Públicos (19), los Institutos de Educación Secundaria (7) y un grupo de Garantía Social, en horario escolar y desde el mes de Septiembre a Junio.

El alto grado de satisfacción mostrado por los/as profesores/as y alumnos/as nos motivan a continuar y mejorar los programas y materiales utilizados.

También es importante señalar el apoyo que desde la Corporación Municipal se le ha dado y el que sea un programa coordinado por diferentes Delegaciones del Ayuntamiento, es un reflejo de todo ello

2. Objetivos generales y específicos

2.1. Generales.

- Favorecer la colaboración en programas de educación ambiental entre los centros docentes y las Delegaciones de Educación y Juventud e Infancia.
- Fomentar la observación, la vivencia de la naturaleza y el estudio del medio rural.
- Potenciar el análisis crítico y la observación del entorno urbano de Torrejón de Ardoz y los hábitos ambientales y de consumo de sus ciudadanos/as.
- Favorecer actitudes de convivencia, respeto mutuo y conservación del medio natural, rural y urbano.
- Colaborar metodológicamente con los/as profesores/as para complementar los programas en relación al conocimiento del medio natural y social.

2.2. Específicos.

a) Con los profesores/as:

- Facilitar información sobre aspectos organizativos y posibilidades que oferta cada centro.
- Ofrecer un modelo metodológico y realizar una actividad encuadrada dentro de la educación ambiental.
- Facilitar todo el apoyo técnico y material necesario para el adecuado desarrollo de la actividad diseñada.

b) Con los alumnos/as:

- Facilitar las experiencias de alumnos/as y profesores/as en un entorno diferente al aula ya sea en la naturaleza o en el barrio, potenciando un mejor conocimiento mutuo y entre compañeros/as.
- Realizar el análisis de la situación ambiental del entorno cercano así como de las posibilidades de mejora.
- Implicar a los/as jóvenes y niños/as en la mejora de los hábitos ambientales y de consumo responsable propios y de sus vecinos/as.
- Facilitar el conocimiento de los recursos físicos, lúdicos y recreativos que ofrece el entorno visitado, despertando el interés por la conservación del mismo.
- Potenciar actitudes de respeto hacia los entornos natural y rural.

3. Actividades por realizar/realizadas

- 3.1. Conoce y disfruta los entornos naturales de la Comunidad de Madrid.
- 3.2. Itinerario urbano «El Periódico Ambiental».
- 3.3. Dinámica de consumo «Los Gastones»

DERECHO DE LA INFANCIA AL OCIO Y TIEMPO LIBRE: AYUNTAMIENTO DE BOADILLA DEL MONTE - PROYECTO 1

IDENTIFICACIÓN DE LA ENTIDAD LOCAL

ENTIDAD LOCAL	Ayuntamiento de Boadilla del Monte	NÚMERO HABITANTES	37.000
PROVINCIA	Madrid	COMUNIDAD AUTÓNOMA	Madrid
CONCEJAL RESPONSABLE	José Alfonso Rodríguez Úbeda.		
CARGO	Concejal de Actividades Físico-Deportivas, Recreación y Ocio Saludable		
DIRECCIÓN	C/ Santillana del Mar, 17	CP	28660
TELÉFONO	91 632 62 40	FAX	91 632 62 27
CORREO ELECTRÓNICO	jarodriguez@aytoboadilla.com	PÁGINA WEB	www.aytoboadilla.com

IDENTIFICACIÓN DE LA INICIATIVA

Categoría (según establecen las Bases):

Derecho de la Infancia al Ocio y Tiempo Libre.

Denominación de la Iniciativa:

ESCUELA DE BICICLETA DE MONTAÑA 2004/05.

DESCRIPCIÓN DE LA INICIATIVA

En este apartado debe consignarse información relativa a:

1. Situación anterior al desarrollo de la iniciativa.

La escuela de bicicleta de montaña da comienzo en el año 2003 con el propósito de promocionar éste deporte en los más jóvenes. Debido a la gran aceptación obtenida decidimos dar continuidad a esta actividad físico-deportiva.

2. Objetivos generales y específicos

La «*Escuela de Bicicleta de Montaña*» se crea como una alternativa de actividad Físico-Deportiva y Ocio Saludable, con especial hincapié en el **Deporte en Familia**, aprovechando para ello los extraordinarios recursos naturales con los que cuenta este municipio y su entorno.

Objetivos Generales:

- Promocionar el ejercicio físico en el medio natural.
- Fomentar la práctica físico-deportiva en familia.
- Utilizar el deporte y la actividad física como medio para promover un estilo de vida diferente, con valores importantes que debemos conocer y aplicar a lo largo de nuestra vida.

Objetivos Específicos:

- Aprender los conceptos básicos sobre este deporte, sus materiales, mecanismos de seguridad, maniobras, precauciones y prohibiciones.

3. Actividades por realizar/realizadas

Marchas por el entorno natural de Boadilla.

Marchas a diferentes Municipios (Pozuelo, Brunete, Valdemorillo...).

Día de la bicicleta (10 km).

DERECHO DE LA INFANCIA AL OCIO Y TIEMPO LIBRE: AYUNTAMIENTO DE BOADILLA DEL MONTE - PROYECTO 2

IDENTIFICACIÓN DE LA ENTIDAD LOCAL

ENTIDAD LOCAL	Ayuntamiento de Boadilla del Monte.	NÚMERO HABITANTES	37.000
PROVINCIA	Madrid	COMUNIDAD AUTÓNOMA	Madrid
CONCEJAL RESPONSABLE	José Alfonso Rodríguez Úbeda.		
CARGO	Concejal de Actividades Físico-Deportivas, Recreación y Ocio Saludable		
DIRECCIÓN	C/ Santillana del Mar, 17.	CP	28660
TELÉFONO	91 632 62 40	FAX	91 632 62 27
CORREO ELECTRÓNICO	jarodriguez@aytoboadilla.com	PÁGINA WEB	www.aytoboadilla.com

IDENTIFICACIÓN DE LA INICIATIVA

Categoría (según establecen las Bases):

Derecho de la Infancia al Ocio y Tiempo Libre.

Denominación de la Iniciativa:

COLONIAS DEPORTIVAS DE VERANO 2005.

DESCRIPCIÓN DE LA INICIATIVA

En este apartado debe consignarse información relativa a:

1. Situación anterior al desarrollo de la iniciativa

Esta es una iniciativa que surge con el objeto de que los más pequeños y jóvenes puedan seguir practicando durante las vacaciones de verano actividades físico-deportivas fomentando y promocionando el deporte como hábito saludable para conseguir una mayor y mejor calidad de vida.

Esta iniciativa lleva funcionando varios años en Boadilla del Monte y siempre con buena aceptación.

2. Objetivos generales y específicos.

Objetivos Generales

1. Promocionar e incrementar la oferta deportivo-recreativa durante la temporada de verano.
2. Ofrecer un servicio a los padres y familias que necesiten compatibilizar las ocupaciones laborales con la atención de sus hijos.
3. Formar a los más pequeños en cualidades, capacidades y valores como pueden ser la colaboración, respeto, compañerismo y compromiso.
4. Desarrollar una actitud proactiva y de participación.
5. Incidir en valores éticos que se desprenden de las actividades realizadas.

Objetivos Específicos

1. Desarrollo completo del niño.
2. Conseguir una amplia base polideportiva.
3. Preparación física global.
4. Aprendizaje de experiencias motrices básica.
5. Aprendizaje del reglamento adaptado de los diferentes deportes a las distintas etapas.

3. Actividades por realizar/realizadas.

Módulo de Deportes:

- Fútbol/Fútbol Sala.
- Baloncesto.
- Balonmano
- Tenis/Pádel
- Badminton
- Actividades Acuáticas/ Natación
- Deportes Alternativos
- Orientación
- Atletismo
- Voleibol

Módulo de Talleres:

- Creatividad.
- Malabares.
- Manualidades.
- Dibujo

Módulo de Iniciación Polideportiva:

- Juegos Populares
- Juegos Tradicionales
- Deportes Adaptados

DERECHO DE LA INFANCIA AL OCIO Y TIEMPO LIBRE: AYUNTAMIENTO DE BOADILLA DEL MONTE - PROYECTO 3

IDENTIFICACIÓN DE LA INICIATIVA

Categoría (según establecen las Bases):

Derechos de la Infancia al Ocio y Tiempo Libre.

Denominación de la Iniciativa:

Programa de Juegos Cooperativos

DESCRIPCIÓN DE LA INICIATIVA

En este apartado debe consignarse información relativa a:

1. Situación anterior al desarrollo de la iniciativa

Dentro del Proyecto de Dinamización Infantil hemos desarrollado a petición del CEIP Príncipe Don Felipe, un Programa de Juegos Cooperativos, Juegos Populares y Juguete Creativo. Esta demanda obedece a una necesidad de fomentar la cooperación, la empatía, la coeducación en los niños en una edad adecuada para prevenir posibles conductas no sociables en edades más avanzadas.

2. Objetivos generales y específicos

La forma de trabajo es horizontal, participativa y lúdica, plantea contenidos a partir de una experiencia y una realidad concretas.

Juegos Cooperativos: Son juegos en los que la colaboración entre participantes es un elemento esencial. Ponen en cuestión los mecanismos de los juegos competitivos, creando un clima favorable a la cooperación del grupo.

Aunque en muchas ocasiones existe el objetivo de una finalidad común en el juego, esto no quiere decir que éste se limite a buscar esa finalidad, sino a construir un espacio de cooperación creativa, en el que el juego es una experiencia lúdica.

Se trata de que todos/as tengan posibilidades de participar, y en todo caso, de no hacer de la exclusión/discriminación el punto central del juego.

3. Actividades por realizar/realizadas

Entre los distintos Juegos llevados a cabo encontramos:

- Juegos de Paracaídas.
- Pasar el río.
- Cadena.
- Pañuelo Cooperativo.
- Lobos y ovejas.
- Escondite de la sardina.
- El inquilino.
- El director de orquesta.
- Etc.

DERECHO DE LA INFANCIA AL OCIO Y TIEMPO LIBRE: AYUNTAMIENTO DE BOADILLA DEL MONTE - PROYECTO 4

IDENTIFICACIÓN DE LA INICIATIVA

Categoría (según establecen las Bases):

Derechos de la Infancia al Ocio y tiempo Libre.

Denominación de la Iniciativa:

Juegos Populares

DESCRIPCIÓN DE LA INICIATIVA

En este apartado debe consignarse información relativa a:

1. Situación anterior al desarrollo de la iniciativa

Dentro del Proyecto de Dinamización Infantil hemos desarrollado a petición del CEIP Príncipe Don Felipe, un Programa de Juegos Cooperativos, Juegos Populares y Juguete Creativo. Esta demanda obedece a una necesidad de fomentar la cooperación, la empatía, la coeducación en los niños en una edad adecuada para prevenir posibles conductas no sociables en edades más avanzadas.

2. Objetivos generales y específicos

El objetivo del bloque de juegos tradicionales es acercar a los niños al mundo del juego como objetivo en sí mismo, conocer las tradiciones de nuestros padres, madres, abuelos/as, etc.

Es fomentar el juego de calle, alejarlos de la sofisticación del ocio actual mantenido durante largos periodos de tiempo, es, en definitiva acercarlos a un pasado no muy lejano, en el que los niños se divertían simplemente jugando los unos con los otros.

Por ello hemos adaptado algunos juegos populares a las exigencias del mundo actual, intentando democratizarlos lo más posible, y utilizando el principio de coeducación del que algunos carecen.

3. Actividades por realizar/realizadas

Algunos de ellos son los siguientes:

- Rescate.
- Pídola.
- Comba.
- Goma en altura.
- Canciones populares para los juegos.
- Campos medios o Brilé.
- Gallina Ciega.

DERECHO DE LA INFANCIA AL OCIO Y TIEMPO LIBRE: AYUNTAMIENTO DE BOADILLA DEL MONTE - PROYECTO 5

IDENTIFICACIÓN DE LA INICIATIVA

Categoría (según establecen las Bases):

Derecho de la Infancia al Ocio y tiempo Libre.

Denominación de la Iniciativa:

Campaña de Verano 2005.

DESCRIPCIÓN DE LA INICIATIVA

En este apartado debe consignarse información relativa a:

1. Situación anterior al desarrollo de la iniciativa

Estas iniciativas se llevan realizando varios años con mucho éxito y se propusieron porque la demanda era muy amplia.

2. Objetivos generales y específicos

Campamento Náutico en Isla Cristina.

Campamento Aventura Infantil

Campamento Multiaventura

Campamento Infantil de San Mamés

Pequeaventura.

Campamento Náutico en Murcia.

Viaje a Praga

Campamento de la Vecilla.

3. Actividades por realizar/realizadas

Todo tipo de juegos deportivos, juegos cooperativos, juegos populares, excursiones culturales, etc.

DERECHO DE LA INFANCIA AL OCIO Y TIEMPO LIBRE: AYUNTAMIENTO DE BOADILLA DEL MONTE - PROYECTO 6

IDENTIFICACIÓN DE LA INICIATIVA

Categoría (según establecen las Bases):

Derecho de la Infancia a la Educación.
Derecho de la Infancia al Ocio y Tiempo Libre

Denominación de la Iniciativa:

Campaña de Verano 2005.

DESCRIPCIÓN DE LA INICIATIVA

En este apartado debe consignarse información relativa a:

1. Situación anterior al desarrollo de la iniciativa

La población demandaba algunos de los cursos ofrecidos.

2. Objetivos generales y específicos

Astronomía.

Informática.

Apoyo y Refuerzo Escolar.

Fotografía

Jóvenes en movimiento: Hip-Hop, Capoeira,

Contemporáneo.

Esquí.

Inglés.

Curso de Radio.

3. Destinatarios/as

Edades comprendidas entre los 6 y los 17 años.

DERECHO DE LA INFANCIA AL OCIO Y TIEMPO LIBRE: AYUNTAMIENTO DE BOADILLA DEL MONTE - 7

IDENTIFICACIÓN DE LA INICIATIVA

Categoría (según establecen las Bases):

Derecho de la Infancia a la Salud.
Derecho de la Infancia al Ocio y Tiempo Libre.

Denominación de la Iniciativa:

ÁREA DE RAQUETA 2004/05.

DESCRIPCIÓN DE LA INICIATIVA

En este apartado debe consignarse información relativa a:

1. Situación anterior al desarrollo de la iniciativa

Esta es una iniciativa que surge con el propósito de inculcar en los más pequeños hábitos deportivos saludables para que en un futuro obtengan una mayor y mejor calidad de vida. Tratamos de enseñar a jugar al tenis y al pádel de una manera lúdica y recreativa.

Esta iniciativa lleva funcionando varios años en Boadilla del Monte y siempre con mucha aceptación.

2. Objetivos generales y específicos.

Los *objetivos generales* que se pretenden conseguir en los cursillos de *tenis y pádel* son:

- Aprender a jugar al tenis y pádel a través del juego y la diversión.
- Familiarizarse con el deporte, conociendo los distintos elementos que componen el juego como son: la raqueta, la pelota, la red, reglas básicas, etc.

Como *objetivos específicos* pretendemos.

- Priorizar el juego y la diversión por encima de todo, utilizando una técnica global.
- Fomentar la práctica del deporte, creando hábitos saludables entre nuestros alumnos.
- Adquirir y desarrollar hábitos de respeto y disciplina como condición necesaria para una realización eficaz de las tareas.
- Desarrollar los factores básicos de la condición física como: coordinación óculo-manual, equilibrio, velocidad de reacción, etc., a través de diversos juegos y actividades lúdicas.

3. Actividades por realizar/realizadas

Este año, se les ha enseñado los golpes básicos: golpe de derecha, revés y saque de forma muy sencilla tanto en tenis como en pádel, siempre desde un enfoque lúdico-recreativo.

En todas las actividades realizadas, se ha buscado que los alumnos participaran de forma activa, respetando las reglas y normas establecidas; haciéndoles responsables de la adecuada utilización de las instalaciones y material.

Se han trabajado las habilidades y destrezas básicas a través de juegos, donde se utilizaba raqueta y pelota, con el fin de que los alumnos se fueran familiarizando con el medio: lanzar, golpear, pasar, etc.

Aparte de las clases ordinarias, se han realizado algunos torneos con el fin de que los alumnos que quisieran pudieran poner en práctica lo aprendido a lo largo del curso.

Para el próximo curso, tenemos la intención de crear un equipo de tenis y otro de pádel, con el propósito de realizar torneos interclubs.

DERECHO DE LA INFANCIA AL OCIO Y TIEMPO LIBRE: AYUNTAMIENTO DE BOADILLA DEL MONTE - PROYECTO 8

IDENTIFICACIÓN DE LA INICIATIVA

Categoría (según establecen las Bases):

Derecho de la Infancia al Ocio y Tiempo Libre.

Denominación de la Iniciativa:

Talleres Municipales.

DESCRIPCIÓN DE LA INICIATIVA

En este apartado debe consignarse información relativa a:

1. Situación anterior al desarrollo de la iniciativa

Las inquietudes artísticas de vecinos de Boadilla invitaron al Ayuntamiento y a través del Patronato Municipal de Gestión Cultural a dar la oferta de los Talleres que año tras año fueron ampliándose en materias y plazas debido a su óptima aceptación.

2. Objetivos generales y específicos

1. Integración
2. Expresión
3. Fomentar la amistad
4. Fomentar la solidaridad
5. Aprendizaje de técnicas artísticas

3. Actividades por realizar/realizadas

- Taller de Pintura infantil
Dejar a los niños que se expresen a través de la pintura y el dibujo.
- Taller de Cerámica
Texturas diferentes, elementos diferentes JUGAR.
- Taller de Teatro Infantil
Imaginación e improvisación de textos libres o adaptados.

DERECHO DE LA INFANCIA AL OCIO Y TIEMPO LIBRE: AYUNTAMIENTO DE CONIL DE LA FRONTERA

IDENTIFICACIÓN DE LA ENTIDAD LOCAL

ENTIDAD LOCAL Ayuntamiento de Conil de la Frontera.

NÚMERO HABITANTES 20.000 Aprox.

PROVINCIA Cádiz

COMUNIDAD AUTÓNOMA Andalucía

CONCEJAL RESPONSABLE Pedro Moreno Ruz

CARGO Concejal

DIRECCIÓN C/ Cádiz, 5, 1.ª planta

CP 11140

TELÉFONO 956 44 25 34 - 659 43 54 13

FAX 956 44 06 87

CORREO ELECTRÓNICO servisocial@hotmail.com

IDENTIFICACIÓN DE LA INICIATIVA

Categoría (según establecen las Bases):

Derecho de la Infancia a l Ocio y Tiempo Libre.

Derecho de la Infancia a un Entorno Familiar adecuado.

Denominación de la Iniciativa:

Actividades lúdico-educativas para menores en riesgo social. «Ven a Jugar»

DESCRIPCIÓN DE LA INICIATIVA

En este apartado debe consignarse información relativa a:

1. Situación anterior al desarrollo de la iniciativa

Las razones básicas que nos mueven a mantener este proyecto funcionando en el municipio parten de la detección, a través de varios agentes socioculturales y principalmente de la UTS de Servicios Sociales Comunitarios de este Ayuntamiento, de un número de familias considerable que se encuentra en situación de «riesgo social», familias multiproblemáticas que presentan indicadores de esta índole:

- Bajo nivel cultural de los progenitores o tutores.
- Bajos ingresos económicos.
- Desorganización de la economía y la vivienda familiar.
- Falta de cualificación profesional.
- Problemas de adicción y de salud: física y psíquica.
- Absentismo y /o fracaso escolar de los menores.
- Falta de habilidades para ocupar el tiempo libre.
- Familias de inmigrantes claramente aisladas.
- Población infantil en zonas rurales diseminadas.

La detección de un número creciente de familias con estas características nos planteaba una reflexión posterior entorno a la satisfacción de las necesidades básicas de los niños /as integrantes de

esas familias: necesidades de socialización, madurez psíquica y afectiva, ya que las necesidades económicas y de manutención podrán ser resueltas a través de otros recursos sociales.

Esta reflexión nos llevó a situar nuestra intervención desde la ocupación del ocio y el tiempo libre, a través del desarrollo de actividades lúdico-educativas y, desde una perspectiva cooperativa, como actividad fundamental del niño/a que le ayude a crecer en un sentido amplio y cuya mayor importancia será la de compensar las carencias psico-afectiva que no pueda hallar en la familia nuclear.

Desde 1992, se vienen realizando distintos programas de intervención con menores en situación de riesgo desde las concejalías de Bienestar Social y Juventud coordinadas directamente por el personal técnico de ambas. En los últimos años, el Ayuntamiento ha establecido distintos convenios de colaboración con asociaciones y entidades del municipio (Cáritas Parroquial, Asociación de Guías Turísticas y Animadores Socioculturales «INFOCONIL», Red de Corresponsales Juveniles, etc.).

Desde 1998 a 2003 el Centro de Servicios Sociales ha venido colaborando con un programa de infancia organizado por un grupo de voluntarios de Cáritas Parroquial, enfocado al apoyo escolar y la realización de actividades de tipo manual durante el período del verano, albergando a unos 80 niños de edades comprendidas entre los 4 y 12 años, niños con bajo nivel de estudios y carencias familiares.

El balance durante estos años ha sido positivo, alcanzándose los siguientes objetivos:

- Apoyo escolar
- Visión de las necesidades más prioritarias en la infancia.
- Creación de vías de comunicación entre niños y padres con el grupo de Cáritas y Servicios Sociales.
- Mejora de los déficits sociales de algunos menores.

También se han realizado actividades dirigidas al colectivo infantil y juvenil durante el período escolar en programas más amplios de dinamización de barriadas.

Por otro lado, se han llevado a cabo otras actividades de integración social de menores inmigrantes, programa subvencionado por la Consejería de Asuntos Sociales.

El programa de Actividades lúdico-educativas para menores en riesgo social ha sido subvencionado durante la convocatoria de subvenciones del ejercicio 2004 de la Consejería para la Igualdad y Bienestar Social de la Junta de Andalucía por importe de 6.000 €. y por parte de la Excm. Diputación de Cádiz, con la cantidad de 991,44 € para la contratación de animador sociocultural (coordinador del programa).

2. Objetivos generales y específicos

- Prevenir la inadaptación psicosocial del colectivo de menores y jóvenes que se encuentran en un entorno socio-familiar desfavorecido.
- Educar en el tiempo libre a niños y jóvenes.

Fines concretos / Específicos de Aplicación del Programa.

1. Prevenir la inadaptación psicosocial del colectivo de menores y jóvenes que se encuentran en un entorno socio-familiar desfavorecido.
 - a) Fomentar la integración social de menores desfavorecidos y sus familias.
 - b) Desarrollar los recursos y potencialidades del entorno y de estas familias.

- c) Paliar los déficits sociales de est@s menores.
- d) Detectar precozmente situaciones de maltrato.

2. Educar en tiempo libre a niñ@s y jóvenes.

- a) Desarrollar la capacidad expresiva de los niños.
- b) Desarrollar la motricidad.
- c) Elaborar la identidad y autonomía de los niños
- d) .Descubrir el mundo social.
- e) Comprender el mundo físico.
- f) Fomentar y desarrollar su imaginación y fantasía.

3. Actividades realizadas

Conjunto de actividades de ocupación del tiempo libre dirigido a menores en situación de riesgo psicosocial, cuyas familias han sido o son objeto de algún tipo de intervención familiar desde los servicios sociales comunitarios con el objeto de promover su participación en espacios normalizados en horario extraescolar para favorecer su socialización y su integración social y personal teniendo como modelo a otr@s niñ@s.

Así mismo, estaremos creando un espacio de prospección para detectar precozmente situaciones de desprotección infantil ó de riesgo.

Intentamos crear un espacio y un tiempo en el que además de divertirse, aprendan jugando, desarrollen sus capacidades y sean educados en valores.

DERECHO DE LA INFANCIA AL OCIO Y TIEMPO LIBRE: AYUNTAMIENTO DE EL VENDRELL

IDENTIFICACIÓN DE LA ENTIDAD LOCAL

ENTIDAD LOCAL	Ajuntament del Vendrell	NÚMERO HABITANTES	31.300
PROVINCIA	Tarragona	COMUNIDAD AUTÓNOMA	Cataluña
CONCEJAL RESPONSABLE	Manuel Hernández Jiménez		
CARGO	Concejal de Juventud, Deportes y Ocupación		
DIRECCIÓN	La Rambla, 1 - Centre cívic L'Estació	CP	43.700
TELÉFONO	977 66 32 89	FAX	977 66 47 41
CORREO ELECTRÓNICO	mhernandez@elvendrell.net		

IDENTIFICACIÓN DE LA INICIATIVA

Categoría (según establecen las Bases):

DERECHO DE LA INFANCIA AL OCIO Y TIEMPO LIBRE

Denominación de la Iniciativa:

PROGRAMAS DE INFANCIA

DESCRIPCIÓN DE LA INICIATIVA

En este apartado debe consignarse información relativa a:

1. Situación anterior al desarrollo de la iniciativa

- Los niños/as entre 0 y 3 años durante el curso escolar solo tenían la opción de matricularse en la escuela infantil (1r ciclo de educación infantil) sin tener ninguna otra oferta de actividad relacionada con la educación.
- Durante las vacaciones escolares (Navidad, Semana Santa y Verano) en la población no se ofertaba desde ninguna institución pública ninguna actividad lúdica.

2. Objetivos generales y específicos

OBJETIVOS GENERALES

- Ofrecer a los niños y niñas del Vendrell y comarca una oferta de actividades de ocio y tiempo libre de calidad.
- Ofertar actividades para niños/as de todas las edades, des de 1 mes hasta 12 años.

OBJECTIVOS ESPECÍFICOS

- Conseguir que los niños disfruten mientras realizan actividades de ocio y tiempo libre.
- Favorecer el proceso de desarrollo armónico y integral de los más pequeños.
- Transmitir valores estrechamente relacionados con ejes transversales (ed. para la paz, educación cívica, educación para la convivencia y educación para la solidaridad).

3. Actividades por realizar/realizadas

- Programa «Creixem Junts»
- Cursos de masaje infantil (impartidos por educadoras d'AEMI)
- Programa «Camí de l'escola»
- Casales de verano («Casals d'estiu»)
- Casales de Navidad «Jokirama»
- Casales de primavera («Casals de primavera»)
- Ciclo de teatro «Anem al teatre»
- Ciclo de conferencias pediatria (temas relacionados con la educación/cuidados de los niños/as)
- Ludoteca a la calle.

DERECHO DE LA INFANCIA AL OCIO Y TIEMPO LIBRE: AYUNTAMIENTO DE GRANADA

IDENTIFICACIÓN DE LA ENTIDAD LOCAL

ENTIDAD LOCAL Ayuntamiento de Granada

NÚMERO HABITANTES 238.292
(A fecha 1 de enero de 2004)

PROVINCIA Granada

COMUNIDAD AUTÓNOMA Andalucía

CONCEJAL RESPONSABLE Ana López Andujar

DIRECCIÓN Escudo del Carmen, 3. Edificio Rey Soler

CP 18071

TELÉFONO 958 248 135

FAX 958 222 548

PÁGINA WEB www.ayuntamientodegranada.org

IDENTIFICACIÓN DE LA INICIATIVA

Categoría (según establecen las Bases):

DERECHO DE LA INFANCIA AL OCIO Y TIEMPO LIBRE

Denominación de la Iniciativa:

PROGRAMACIÓN COMUNITARIA DE INFANCIA

DESCRIPCIÓN DE LA INICIATIVA

En este apartado debe consignarse información relativa a:

1. Situación anterior al desarrollo de la iniciativa

ESTOS PROYECTOS SE CORRESPONDEN CON EL NIVEL OPERATIVO Y DAN RESPUESTA A LOS OBJETIVOS DEL PLAN MUNICIPAL DE INFANCIA.

- Necesidad de ocupación constructiva del tiempo libre de los menores.
- Falta de oferta pública de actividades lúdico-formativas e infraestructuras para su desarrollo.
- La ausencia de espacios dedicados a la mejora del desarrollo afectivo y psicológico del niño.
- Necesidad de complementar apoyos socio-educativos a las familias de la zona.
- Existencia de un grupo de menores en dificultad social que precisan apoyo y seguimiento.
- Necesidad de hacer participar a los adolescentes, dar respuesta a sus necesidades, prevenir conductas de riesgo y prestarle el apoyo que necesitan.
- Ofrecer una serie de actividades a los menores con objeto de poder realizar una observación y actuaciones en casos de intervención social.
- La necesidad de incidir en valores sociales y ambientales positivos.
- Utilización del ocio y tiempo libre de una manera poco creativa, formativa y estructurada.
- Déficit en habilidades sociales básicas para afrontar situaciones cotidianas.

2. Objetivos generales y específicos

- Ocupar el tiempo libre de forma creativa y educativa.
- Potenciar los recursos personales y grupales de los menores a través de la participación en actividades de tiempo libre, facilitándoles la adquisición de pautas de convivencia social y estrategias de afrontamiento de problemas.
- Mejorar la dinámica familiar en aquellas unidades de convivencia que presenten dificultades y/o situaciones críticas.
- Conseguir que los menores aprendan a convivir y resolver los problemas que le plantea su autoconcepto y las relaciones con los demás.
- Consolidar espacios lúdicos/educativos.
- Establecer mecanismos de integración y seguimiento de los menores desarrollando sus habilidades y fomentando relaciones sociales positivas.
- Prevenir situaciones de riesgo y conductas asociales.

3. Actividades realizadas

- **Talleres:** Expresión artística y corporal (teatro, danza, expresión corporal, baile) deportes (fútbol, multideporte) juegos, informática, multi-ocio, apoyo escolar, orientación académica y profesional, hábitos saludables.
- **Celebración de fiestas:** Navidad, carnaval, etc.
- **Excursiones.**
- **Visitas culturales y de conocimiento del entorno.**
- **Sesiones de trabajo con familias:** Escuelas de Padres y Madres.
- **Entrevistas familiares.**
- **Módulos de habilidades sociales y coeducación.**
- **Ludotecas.**

DERECHO DE LA INFANCIA AL OCIO Y TIEMPO LIBRE: AYUNTAMIENTO DE LAVIANA

IDENTIFICACIÓN DE LA ENTIDAD LOCAL

ENTIDAD LOCAL	Ayuntamiento de Laviana	NÚMERO HABITANTES	14.387
PROVINCIA	Asturias	COMUNIDAD AUTÓNOMA	Pdo. de Asturias
CONCEJAL RESPONSABLE	Benjamín Fernández Fernández		
CARGO	Concejal Delegado de Asuntos Sociales		
DIRECCIÓN	Plaza A. Palacio Valdés, s/n. Pola de Laviana	CP	33980
TELÉFONO	985 60 00 50	FAX	985 60 00 69
PÁGINA WEB	ayto-laviana.es		

IDENTIFICACIÓN DE LA INICIATIVA

Categoría (según establecen las Bases):

DERECHO DE LA INFANCIA AL OCIO Y TIEMPO LIBRE

Denominación de la Iniciativa:

«ÉRASE UNA VEZ... UN PROYECTO»

DESCRIPCIÓN DE LA INICIATIVA

En este apartado debe consignarse información relativa a:

1. Situación anterior al desarrollo de la iniciativa

La atención a la infancia se hace de manera ordinaria desde cada sector: educación, salud, servicios sociales, etc., quedando un vacío en cuanto al apoyo a la integración general y al ocio y tiempo libre fuera de los horarios ordinarios. Esto deja en situación de desventaja social a una parte del colectivo que carece de recursos y dificulta su plena integración, quedando mermado su derecho a disfrutar del ocio y tiempo libre en igualdad de condiciones.

Los menores del concejo no disponen de recursos de ocio en el periodo estival y en horarios extraescolares más que los propios (bastante desiguales según la familia de procedencia).

Desde Servicios Sociales se detecta una desigualdad en el derecho al juego y la diversión de los niños, especialmente en aquellos procedentes de familias desfavorecidas. Aunque se supone que el juego y el divertimento son libres y gratuitos, la sociedad actual y las nuevas tecnologías están construyendo una barrera entre los niños/as según su poder adquisitivo.

Se están perdiendo los juegos cooperativos, los juegos tradicionales y esto hace necesario crear espacios que permitan su recuperación y que favorezcan el establecimiento de relaciones amistosas entre todos los niños/as independientemente de sus circunstancias.

2. Objetivos generales y específicos

GENERAL: Garantizar el derecho de todos los niños/as por igual a divertirse y a jugar.

ESPECÍFICOS:

1. Crear espacios de juego de carácter público y gratuito y de libre acceso para todos y optimizar el uso de las instalaciones existentes en el entorno.
2. Favorecer el uso de estos recursos por parte de aquellos niños/as más desfavorecidos/as.
3. Ofrecer alternativas saludables de ocio y tiempo libre a todos los niños/as
4. Promover una plena integración entre todos los participantes, independientemente de su condición (nacionalidad, economía, étnica) potenciando el sentimiento de tolerancia y respeto entre diferentes culturas o formas de vida.
5. Fomentar el aprendizaje de juegos participativos que favorezcan la cohesión de grupos evitando la tendencia al aislamiento que ofrecen los actuales juegos de nueva generación.
6. Evitar la discriminación de algunos niños/as que carecen de medios ofreciendo la posibilidad de aprender a jugar y divertirse sin precisar materiales electrónicos ni juguetes usando solamente materiales reciclables, de uso doméstico, de bajo precio y/o su imaginación.
7. Recuperar juegos tradicionales y transmitirlos a las nuevas generaciones.

3. Actividades por realizar/realizadas

VERANO 2002: se realizaron diez talleres en la sala de juntas del Centro de Servicios Sociales. con la colaboración del personal propio y de varios voluntarios para un pequeño grupo de niños/as en situación desfavorecida.

VERANO 2003: se amplían las actividades y se favorece la participación general de todo el colectivo infantil. Se abren las puertas del centro de servicios sociales y el personal sale a la calle para realizar las actividades en la plaza del Ayuntamiento (manualidades, juegos cooperativos, deportivos, tradicionales, pintura de mobiliario urbano, concurso de dibujo, etc.).

VERANO 2004: el proyecto sigue ampliando horizontes: se contrata un equipo de animación (una coordinadora y tres animadoras) y se trasladan algunos días a la semana a otros núcleos de población (urbana y rural) del municipio para garantizar la participación de todos los niños y se interviene en fiestas locales.

Las actividades del equipo se extienden también en el tiempo ya que, durante el primer periodo del curso escolar se realizan actividades de apoyo y animación en horario extraescolar.

VERANO 2005: se mantiene el mismo proyecto que en 2004, sujeto a las mejoras o adaptaciones que pueda requerir.

DERECHO DE LA INFANCIA AL OCIO Y TIEMPO LIBRE: AYUNTAMIENTO DE NAVACONCEJO

IDENTIFICACIÓN DE LA ENTIDAD LOCAL

ENTIDAD LOCAL	Ayuntamiento de Navaconcejo	NÚMERO HABITANTES	2.195
PROVINCIA	Cáceres	COMUNIDAD AUTÓNOMA	Extremadura
CONCEJAL RESPONSABLE	M. ^a Prado Felipe Rama		
CARGO	Concejala de Cultura		
DIRECCIÓN	C/ Fuente Pocito, s/n. Navaconcejo	CP	10.613
TELÉFONO	927 17 31 11	FAX	927 17 33 48
CORREO ELECTRÓNICO	aytonava@infonegocio.com		

IDENTIFICACIÓN DE LA INICIATIVA

Categoría (según orden establecido en las Bases):

Derecho de la Infancia al Ocio y Tiempo Libre.

Denominación de la Iniciativa:

Dinamización lectura infantil a partir de 3 años y participación en actos culturales.

DESCRIPCIÓN DE LA INICIATIVA

En este apartado debe consignarse información relativa a:

1. Situación anterior al desarrollo de la iniciativa.

Anteriormente nos e realizaban actuaciones infantiles, pero hace ya un par de años que se trabaja con este colectivo, pues es un gran grupo y muy importante para posteriores iniciativas.

2. Objetivos generales y específicos.

Hacer consecuentes a los niños/as y a sus padres de la importancia del uso de la biblioteca, y que tengan presente el fin del desarrollo de hábitos lectores en el ambiente que les rodea. Además de hacerles partícipes en actos culturales en los que los niños y las niñas sean protagonistas.

3. Actividades por realizar/ realizadas.

Realizadas:

- Cine Forum.—Tema. Educación en valores, educación intercultural y conocimiento de la autonomía.
- Cuentos escenificados para todos.
- Adivina, adivinanza infantil.—¿Qué cosas será?.
- Taller: Juegos y narración.

- e) Concurso de narración y cuentos.
- f) Utilización de Internet.
- g) Realización de fichas y murales.
- h) Taller de teatro.
- i) Préstamos colectivos.

DERECHO DE LA INFANCIA AL OCIO Y TIEMPO LIBRE: AYUNTAMIENTO DE NUEVO BAZTÁN

IDENTIFICACIÓN DE LA ENTIDAD LOCAL

ENTIDAD LOCAL	Ayuntamiento de Nuevo Baztán Ludoteca Municipal «La Carraca»	NÚMERO HABITANTES	5.661 a 7 de junio del 2005
PROVINCIA	Madrid	COMUNIDAD AUTÓNOMA	Madrid
CONCEJAL RESPONSABLE	Carmen Pacheco		
CARGO	Concejala de Infancia, Juventud, Servicios Sociales, Mujer y Empleo, Tercera Edad, Cultura y Turismo		
DIRECCIÓN	Plaza de la Iglesia, s/n. Ayuntamiento de Nuevo Baztán	CP	28514
TELÉFONO	91 873 50 11 - 91 873 51 11	FAX	91872 55 17
CORREO ELECTRÓNICO	nuevobaztan@madrid.org	PÁGINA WEB	www8.madrid.org/gema/goc/100

IDENTIFICACIÓN DE LA INICIATIVA

Categoría (según establecen las Bases):

Derecho de la infancia al ocio y tiempo libre

Denominación de la Iniciativa:

Ludoteca Municipal «La Carraca»

DESCRIPCIÓN DE LA INICIATIVA

En este apartado debe consignarse información relativa a:

1. Situación anterior al desarrollo de la iniciativa

Antes de que existiera la Ludoteca Municipal, Nuevo Baztán estaba en la Mancomunidad de Servicios Sociales del Este de Madrid. Uno de los servicios que prestaba era una ludoteca itinerante, que asistía al municipio una tarde a la semana. Aunque no era suficiente por la demanda existente en Nuevo Baztán, no se podía disponer de más días, ya que tenía que ir a otros municipios.

Después de estudios realizados por la Mancomunidad, se informa al Ayuntamiento de Nuevo Baztán, que el servicio prestado hasta ese momento, de ludoteca itinerante iba a desaparecer, ya que era un servicio que sólo funcionaba en nuestro municipio. Ante la demanda del vecindario, el Ayuntamiento decidió asumir este servicio como propio, creando así una Ludoteca Municipal que ampliase horarios y pudiera dar un buen servicio a la infancia del municipio.

Desde su creación, el servicio ha ido sufriendo cambios, siempre para mejorarlo. Al principio, el personal no tenía una implicación completa ya que realizaba también trabajo en otros servicios. (Ahora tiene dedicación exclusiva). Antes sólo se daba servicio a dos grupos de muchachos y ahora existen cuatro. También se han incluido actividades especiales como excursiones, cuenta cuentos, campamentos urbanos, de aventura, préstamo de cuentos y de juguetes y muchas cosas más.

2. Objetivos generales y específicos

Generales:

- Canalizar el juego y el juguete de forma individual y grupal
- Mejorar la comunicación y relaciones de los infantes con los adultos en general y con sus padres en particular
- Orientar y asesorar acerca del uso del tiempo libre para que vayan adquiriendo buenos hábitos
- Orientar y asesorar acerca de la compra o conveniencia de los juguetes
- Proporcionar material lúdico adecuado a los niños y niñas disminuidos físicos y/o psíquicos que pudieran acudir a la ludoteca.
- Proporcionar un espacio de integración para los niños/as que vivan en situación de marginación social.
- Idear, arreglar y fabricar juguetes con material de deshecho.
- Realizar actividades de animación infantil relacionadas con el juego, juguete y el buen uso del tiempo libre.
- Prestar a los asistentes aquellos juguetes que elijan libremente.
- Potenciar todas las actitudes, aptitudes y valores que desarrollen en los infantes su autonomía y responsabilidad
- Etc.

Específicos: (Más ampliados en la memoria adjunta)

- Ampliar su vida afectiva
- Contribuir a su desarrollo social
- Potenciar su desarrollo intelectual
- Desarrollar las capacidades motrices y sensoriales

Objetivos con los padres y madres:

- Hacer partícipes a padres, madres y adultos en general de la ludoteca, disfrutando también de juegos y juguetes y así relacionarse mejor con los más pequeños
- Producir una nueva visión del juguetes y de la actividad lúdica
- Favorecer la comunicación familiar a través del juego y del juguete
- Crear conciencia de la importancia de las actividades lúdicas como realidad cotidiana.

Objetivos con el entorno:

La ludoteca es una plataforma que promueve el respeto y la participación en la resolución de problemas sociales y medioambientales, entre otros. Desde la ludoteca queremos...

- PREVENIR comportamientos antisociales aprovechando las horas de ocio en actividades creativas satisfactorias.
- CREAR una atmósfera que permite desarrollarse de la manera más conveniente con independencia del sexo, la edad, creencias...
- FOMENTAR actitudes positivas para disfrutar plena y respetuosamente del tiempo libre
- POTENCIAR el sentido de la responsabilidad, eliminado el espíritu competitivo, y sustituyéndolo por la cooperación y la colaboración.
- LIBERAR de las inhibiciones causadas por temores físicos y psíquicos, sin olvidarnos de los sociales.
- DAR la oportunidad a los niños y niñas con minusvalías a jugar y relacionarse con niños y niñas de su misma localidad y a éstos a jugar de forma diferente.

3. Actividades por realizar/realizadas

- Actividades diarias con los grupos que asisten a la ludoteca (juegos, talleres, excursiones...)
- Proyecto «Hoy no, mañana sí», que promueve la igualdad de género por medio de los juegos, juguetes, actividad física y deporte. (Durante 9 sesiones desde viernes tarde a sábado por la mañana. Pasamos toda la noche con ellos)
- Excursión al Gran Circo Mundial
- Excursión a la fábrica de caramelos «Fiesta»
- Excursión al centro de Equitación Ambite
- Excursión a la Granja Escuela «La Esgaravita» (Tres días, incluidas las noches)
- Fiesta infantil de Carnaval
- Peña infantil para las fiestas locales.
- Excursión al parque acuático de San Fernando
- Campamento urbano
- Campamento de aventura
- Noche de San Juan
- Excursión a Orusco
- Noches del deporte, etc.

DERECHO DE LA INFANCIA AL OCIO Y TIEMPO LIBRE: AYUNTAMIENTO DE RIVAS-VACIAMADRID

IDENTIFICACIÓN DE LA ENTIDAD LOCAL

ENTIDAD LOCAL	Ayuntamiento de Rivas-Vaciamadrid	NÚMERO HABITANTES	50.600
PROVINCIA		COMUNIDAD AUTÓNOMA	Madrid
CONCEJAL RESPONSABLE	Pedro del Cura Sánchez		
CARGO	Concejal		
DIRECCIÓN	Avda. Parque de Asturias, s/n	CP	28529
TELÉFONO	91666 69 08	FAX	91 666 69 48
CORREO ELECTRÓNICO	infancia@rivas-vaciamadrid.org	PÁGINA WEB	www.rivas-vaciamadrid.org

IDENTIFICACIÓN DE LA INICIATIVA

Categoría (según establecen las Bases):

Derecho de la infancia al ocio y tiempo libre

Denominación de la Iniciativa:

Programa de Promoción y Educación en el Tiempo Libre Infantil

DESCRIPCIÓN DE LA INICIATIVA

En este apartado debe consignarse información relativa a:

1. Situación anterior al desarrollo de la iniciativa

Existían diversas alternativas, dispersas y con resultados diversos: Concejalía de Juventud, AMPAS y FAPAS. Los números de usuarios eran reducidos y no llegaba a toda la población infantil. Ante el crecimiento del Municipio y el interés Municipal de hacer el acceso extensivo, universal e igualitario se tomó la iniciativa de centralizar la oferta a nivel Municipal. Asimismo existen Campamentos Urbanos Deportivos que desarrolla la Concejalía de Deportes.

2. Objetivos generales y específicos

- Ofertar una alternativa lúdico recreativa para el periodo de ocio y tiempo libre como experiencia positiva y atractiva para los participantes.
- Fomentar un ambiente de convivencia entre los participantes
- Potenciar el desarrollo de valores y respeto hacia los demás y con el entorno.
- Promover y concienciar sobre la importancia del uso correcto del ocio y tiempo libre.

los objetivos específicos se encuadran en cada proyecto siendo los proyectos que se desarrollan dentro del programa:

- Campamentos urbanos: verano, semana santa y navidad.
- Días no lectivos.
- Club de ocio «el rincón del juego».

3. Actividades por realizar / realizadas

- **CAMPAMENTOS DE VERANO:** 10 campamentos urbanos durante el mes de julio divididos en dos quincenas (6 campamentos del 1 al 15 de julio y 4 campamentos urbanos del 18 al 31 de julio).
- **CAMPAMENTO DE NAVIDAD:** 2 campamentos urbanos durante las vacaciones escolares de navidad.
- **CAMPAMENTO DE SEMANA SANTA:** 1 campamento urbano durante las vacaciones de semana santa.
- **CAMPAMENTO INFANTIL CLUB DE OCIO «EL RINCÓN DEL JUEGO»:** del 4 al 15 de julio en Romangordo (Cáceres).
- **DÍAS NO LECTIVOS:** según calendario escolar se realizarán actividades a lo largo del curso escolar 2005-2006 para aquellos días que son no lectivos (en torno a 6/ 8 actividades diferentes).
- **CLUB DE OCIO «EL RINCÓN DEL JUEGO»:** abarca los meses de octubre 2004 a julio de 2005 y octubre 2005 a julio 2006 (acaba con un campamento fuera del municipio).
- **ACTIVIDADES A DETERMINAR EN PARQUES:** a demanda de otras actividades, se preparan actividades lúdicas para niñas y niños en una jornada.

DERECHO DE LA INFANCIA AL OCIO Y TIEMPO LIBRE: AYUNTAMIENTO DE SABADELL

IDENTIFICACIÓN DE LA ENTIDAD LOCAL

ENTIDAD LOCAL	Ajuntament de Sabadell	NÚMERO HABITANTES	200.000
PROVINCIA	Barcelona	COMUNIDAD AUTÓNOMA	Catalunya
CONCEJAL RESPONSABLE	Ramón Burgués Salse		
CARGO	Teniente-Alcalde de Educación y Convivencia		
DIRECCIÓN	Plaça Sant Roc, 14. Sabadell	CP	08201
TELÉFONO	93 745 31 50	FAX	93 745 31 53
CORREO ELECTRÓNICO	rburgues@ajsabadell.es	PÁGINA WEB	www.sabadell.net

IDENTIFICACIÓN DE LA INICIATIVA

Categoría (según establecen las Bases):

Derecho de la Infancia al Ocio y Tiempo Libre

Denominación de la Iniciativa:

L'Esplai a l'Escola
Plan de soporte a las actividades extraescolares.

DESCRIPCIÓN DE LA INICIATIVA

En este apartado debe consignarse información relativa a:

1. Situación anterior al desarrollo de la iniciativa

- Poca o nula implantación de las actividades extraescolares en centros de algunas zonas desfavorecidas con alto nivel de población inmigrante.
- Actividades de ocio fuera del horario escolar desvinculadas de la línea pedagógica de los centros docentes.
- Bajo nivel de socialización de los niños y niñas.
- Situaciones conflictivas en las relaciones entre colectivos de un mismo barrio.
- Poca incidencia de los padres y madres en la escuela.
- Alto nivel de absentismo escolar.
- Poca valoración de las actividades extraescolares por parte de maestros y padres.

2. Objetivos generales y específicos

- Potenciar las actividades extraescolares de calidad desde la vertiente educativa.
- Hacer posible que las escuelas públicas de la Ciudad tengan un mismo marco de referencia de carácter educativo en relación a las actividades fuera del horario lectivo.
- Garantizar la realización de actividades extraescolares de calidad con monitores expertos.
- Facilitar la gestión y control de las actividades por parte de las asociaciones de madres y padres.

- Favorecer la reflexión sobre el papel que en el futuro han de tener las actividades extraescolares en el marco de la comunidad educativa.
- Promocionar la escuela pública.
- Reforzar las entidades juveniles de tiempo libre de Sabadell.
- Avanzar en equidad para que todas las actividades estén al alcance de todas las familias.
- Conseguir la corresponsabilidad en el ámbito del ocio de los niños y niñas por parte de todos los agentes vinculados a las escuelas.

3. Actividades por realizar/realizadas

- Diseño de actividades de ocio, en cada centro, concordantes con la línea educativa correspondiente.
- Formación sistemática de los monitores y monitoras.
- Creación de equipos de coordinación en todas las escuelas, donde están representados los maestros, los padres, los monitores, la coordinación del programa y el Ayuntamiento (Educación y Servicios Sociales.)
- Elaboración de herramientas propias para el seguimiento y control de las actividades (Diario del monitor, catálogo de actividades, hojas de valoración...)
- Programación de las actividades extraescolares concordante con la línea pedagógica del centro.
- Sesiones con los padres y madres para impulsar y promocionar el papel de las actividades en el ámbito educativo.
- Sesiones de coordinación entre los monitores de los centros.
- Contactos sistematizados entre profesorado y monitores.

DERECHO DE LA INFANCIA AL OCIO Y TIEMPO LIBRE: AYUNTAMIENTO DE TERUEL

IDENTIFICACIÓN DE LA ENTIDAD LOCAL

ENTIDAD LOCAL	Ayuntamiento de Teruel	NÚMERO HABITANTES	32.741
PROVINCIA	Teruel	COMUNIDAD AUTÓNOMA	Aragón
CONCEJAL RESPONSABLE	Luis Bo Ferrer		
CARGO	Concejal de Área		
DIRECCIÓN	Plaza Ayuntamiento, 1	CP	44001
TELÉFONO	978 61 99 00		

IDENTIFICACIÓN DE LA INICIATIVA

Categoría (según establecen las Bases):

Derechos de la Infancia al Ocio y Tiempo Libre

Denominación de la Iniciativa:

Colonias Urbanas de Verano

DESCRIPCIÓN DE LA INICIATIVA

En este apartado debe consignarse información relativa a:

1. Situación anterior al desarrollo de la iniciativa:

Las colonias urbanas se crearon en 1990 ante la falta de alternativas de tiempo libre en el período estival para menores en la ciudad de Teruel. No había recursos organizados, ni privados ni públicos, que cubrieran el espacio de ocio en el período de edad de 4 a 12 años. En sus comienzos las colonias estaban dirigidas a los usuarios del Centro Municipal de Servicios Sociales y con los años y dado el carácter integrador del proyecto se ha conseguido ampliar a toda la población de Teruel. En los últimos años este proyecto ha adquirido tal envergadura que actualmente no se puede atender toda la demanda existente.

2. Objetivos generales y específicos

Objetivo General:

- Conseguir una ocupación lúdica y satisfactoria del tiempo libre favoreciendo procesos de integración social y de aceptación mutua.

Objetivos Específicos:

- Ocupar parte del tiempo libre de vacaciones escolares con actividades lúdicas.
- Detectar y prevenir situaciones que puedan derivar en procesos de marginación social en la infancia.
- Favorecer en los niños-as valores tales como la tolerancia, solidaridad y el respeto hacia el otro y hacia lo diferente.

3. Actividades por realizar/realizadas

- Talleres de distinta índole
- Piscina
- Visitas al entorno más inmediato (conocimiento de la ciudad —rincones, monumentos más significativos o emblemáticos)
- Actividades deportivas
- Actividades de animación a la lectura
- Juegos y canciones al aire libre

Se desarrollarán en general por distintos puntos de la ciudad, haciendo uso de todos los espacios y recursos disponibles.

DERECHO DE LA INFANCIA AL OCIO Y TIEMPO LIBRE: AYUNTAMIENTO DE TORRE-PACHECO

IDENTIFICACIÓN DE LA ENTIDAD LOCAL

ENTIDAD LOCAL	Ayuntamiento de Torre Pacheco	NÚMERO HABITANTES	28.250
PROVINCIA	Murcia	COMUNIDAD AUTÓNOMA	Región de Murcia
CONCEJAL RESPONSABLE	Antonio Madrid Izquierdo		
CARGO	Concejal de Educación, Cultura y Turismo		
DIRECCIÓN	Plaza Ayuntamiento, s/n	CP	30700
TELÉFONO	968 7 87 15	FAX	968 58 58 90
CORREO ELECTRÓNICO	patronato.cultura@torrepacheco.es		

IDENTIFICACIÓN DE LA INICIATIVA

Categoría (según establecen las Bases):

Derecho de la Infancia al Ocio y Tiempo Libre.

Denominación de la Iniciativa:

Programación: Cursos, talleres y seminarios 2004/2005.
Celebración Día Mundial de los derechos del Niño@
Imagina en Familia.

DESCRIPCIÓN DE LA INICIATIVA

En este apartado debe consignarse información relativa a:

1. Situación anterior al desarrollo de la iniciativa

2. Objetivos generales y específicos

- Ofrecer actividades educativas para que desarrollen todas sus capacidades cognitivas, emocionales, sensoriales y motrices.
- Educar a los niños en el reparto eficaz del tiempo libre.
- Posibilitar la participación de los niños de nuestro municipio en actividades fuera de su horario educativo que favorezcan su recreo y el juego lúdico.
- Sensibilizar a la población y a las familias de la importancia de que sus hijos/as necesitan utilizar su tiempo libre educativamente en pro de una mejora de su calidad de vida.
- Dar a conocer a la población en general los derechos de los niños y la importancia de cumplirlos.
- Sensibilizar a nuestros menores en el tema del gusto por el teatro y las artes escénicas.

3. Actividades por realizar/realizadas

- **Programación: Cursos, talleres y seminarios 2004/2005**

TALLERES INFANTILES.

— Taller de Teatro.

- Taller de Pintura.
- Taller de Informática.
- Taller de danza.
- Taller de «La hora del cuento: Sancho Panza».
- Taller de Creatividad.

ROLDÁN

- Taller de pintura.
- Taller de «La hora del cuento: Sancho Panza».
- Taller de animación a la música.

DOLORES DE PACHECO.

- Taller de informática.
- Taller de Pintura.
- Taller de Teatro.
- Taller de animación a la música.

BALSICAS.

- Taller de Informática.
- Taller de pintura.
- Taller de creatividad.

SAN CAYETANO.

- Taller de Creatividad.
- Taller de informática.

EL JIMENADO.

- Taller de informática.
- Taller de creatividad.

LOS OLMOS

- Taller de Creatividad.

LOS DOMINGOS EN LA PLAZA: El objetivo de estos talleres y actividades lúdico-infantiles es dinamizar las plazas del municipio de Torre Pacheco. Los domingos en la plaza pretende ofrecer un espacio de ocio y diversión para los más pequeños de la casa y potenciar en ellos sus habilidades creativas e imaginativas. Lo más importante es pasar un rato divertido donde padres/madres y niños/as disfrutemos juntos. Los talleres que se realizarán en la plaza serán: globoflexia, cariocas, guiñol, disfraces de carnaval, adornos navideños, reciclado, juegos malabares, música, baile, etc.

- **Celebración Día Mundial de los Derechos del Niñ@**

El 20 de noviembre se celebra el Día Mundial de los Derechos del Niñ@, para conmemorarlo el Ayuntamiento de Torre Pacheco realizó una jornada dedicada a los derechos. Las actividades que se realizaron fueron las siguientes:

- Cuentacuentos nuestros derechos.
- Taller conoce los derechos de los niños. En la Plaza del Ayuntamiento se colocó una pequeña feria con los derechos más importantes y en cada uno de las mesas se hacía un juego alusivo al derecho correspondiente.
- Lectura de la Carta Municipal de los Derechos del Niñ@

- **Imagina en Familia:** Proyecto encaminado a favorecer el gusto por el teatro y las artes escénicas entre los menores de nuestro Municipio y que por otra parte sirva de referencia para un espacio a compartir entre menores y adultos.

Las Actividades que se ofrecieron dentro de este programa fueron:

- Titiribus: una propuesta cultural, educativa y de diversión que pueden disfrutar chicos y mayores. Un auténtico teatro móvil que hace muy fácil poder llevar el espacio escénico a cualquier parte. La actividad dentro del Titiribus duraba 50 minutos en los cuales, se representaba una obra teatral, se muestran los títeres del espectáculo, se realiza un taller instantáneo de construcción de un Títere con material de desecho, etc.
- Obras de Teatro: «Alí, su abuela y la Alfombra que Vuela»; «Il Mondo», «La vuelta al mundo en 80 cajas», «El patito feo», «Etereo Plomo».

DERECHO DE LA INFANCIA A UN ENTORNO FAMILIAR ADECUADO: AYUNTAMIENTO DE BOADILLA DEL MONTE - PROYECTO 1

IDENTIFICACIÓN DE LA ENTIDAD LOCAL

ENTIDAD LOCAL	Ayuntamiento de Boadilla del Monte	NÚMERO HABITANTES	37.000
PROVINCIA	Madrid	COMUNIDAD AUTÓNOMA	Madrid
CONCEJAL RESPONSABLE	María Jesús Díaz Pérez		
CARGO	Concejal de Servicios Sociales y Personas Mayores, Voluntariado y Protección Civil		
DIRECCIÓN	C/ José Antonio, 42	CP	28660
TELÉFONO	91 634 93 00	FAX	91 632 47 28
PÁGINA WEB	www.aytoboadilla.com		

IDENTIFICACIÓN DE LA INICIATIVA

Categoría (según establecen las Bases):

Derecho de la Infancia a un Entorno Familiar Adecuado.

Denominación de la Iniciativa:

PROYECTO DE CONCILIACIÓN DE LA VIDA FAMILIAR: AULA SOCIOEDUCATIVA «LA BUHARDILLA DE BOADILLA»

DESCRIPCIÓN DE LA INICIATIVA

En este apartado debe consignarse información relativa a:

1. Situación anterior al desarrollo de la iniciativa

Esta iniciativa tiene su comienzo en el año 2002, como respuesta de los Servicios Sociales Municipales a los siguientes problemas detectados entre los menores de 4 a 10 años de la localidad: pertenencia a familias desestructuradas, carencia de recursos económicos y habilidades sociales, deterioro convivencial, escasas habilidades de cuidado y modelo educativo inadecuado.

Una de las causas fundamentales de esta situación vivida por nuestros pequeños era el insuficiente tiempo dedicado por los padres a su educación y cuidado, en parte motivado por los horarios laborales que tienen (muchos de ellos son inmigrantes con condiciones laborales precarias y jornadas laborales extensas e incompatibles con la vida familiar).

2. Objetivos generales y específicos

Objetivos generales:

1. Conciliar la vida familiar y laboral de aquellos padres que no tienen recursos económicos y/o familiares.
2. Articular un espacio de encuentro positivo entre los menores de 4 a 10 años participantes, dónde desarrollar actividades educativas

Objetivos específicos:

1. Estimular capacidades y competencias individuales que apoyen los procesos de aprendizaje, tanto teórico como práctico, así como aquellas habilidades sociales que faciliten la integración en grupos de iguales.
2. Posibilitar modos de relación entre los menores basados en el respeto, la interculturalidad, la tolerancia, la afectividad y la confianza.
3. Desarrollar actuaciones tendentes a mejorar la autoestima y autoconcepto de los menores.
4. Implicar a las familias en la evolución socioeducativa de los menores, fortaleciendo las habilidades personales, de comunicación y de relación intrafamiliar.
5. Facilitar que la intervención se realice en el entramado de interrelaciones de los menores con su familia y a su vez con la comunidad e iguales, empleando una metodología de trabajo en red desde el Centro de Servicios Sociales, implicando a otros recursos comunitarios.

3. Actividades por realizar/realizadas

Un equipo de dos educadores sociales y un educador realizan las siguientes tareas:

1. Intervención con menores: sesiones de tres horas diarias (16:00-19:00 h.) de lunes a jueves, En total 12 horas semanales. En esas sesiones se realizan talleres de educación en valores y refuerzo escolar, mediante una metodología cooperativa y lúdica.
2. Lunes de 12:00-15:00 h. para coordinación externa: supervisión desde el Centro, seguimiento de casos, valoración de altas y bajas, búsqueda de recursos, revisión de objetivos individuales y familiares, revisión y ajuste de procedimientos, toma de decisiones, propuestas de derivación, entrevistas con otros técnicos de SS.SS., asistencia a reuniones con otros recursos (especialmente educativos), etc.
3. Viernes de 12:00-15:00 h. coordinación interna del proyecto y/o documentación: programación y preparación de las sesiones, evaluación diaria de actividades, valoración de núcleos temáticos programados, elaboración, cumplimiento y archivo de soportes técnicos documentales, elaboración de documentación de seguimientos individuales y familiares, diagnóstico y detección de necesidades de las usuarias del proyecto, organización de recursos humanos y materiales, búsqueda de materiales, creación de guía de recursos y ejecución de las memorias correspondientes.
4. Viernes tres horas de 16:00-19:00 h., intervención con familias.

DERECHO DE LA INFANCIA A UN ENTORNO FAMILIAR ADECUADO: AYUNTAMIENTO DE BOADILLA DEL MONTE - PROYECTO 1

DESCRIPCIÓN DE LA INICIATIVA

En este apartado debe consignarse información relativa a:

1. Situación anterior al desarrollo de la iniciativa

Este proyecto tiene su antecedente en el trabajo de voluntariado iniciado en 1995 para atender a hijos de inmigrantes marroquíes, que vivían en asentamiento chabolistas de la localidad. En 1997 se incluyó el proyecto dentro del Programa de Realojamiento de Inmigrantes en situación de infravivienda en Boadilla del Monte (conveniado con A.S.T.I., Provivienda, Cruz Roja, Ayuntamiento y Mancomunidad de Servicios Sociales «La Encina»). En el año 2000 el proyecto se amplió, para atender a adolescentes inmigrantes y españoles en situación de riesgo o conflicto social. A finales de 2001 ese grupo de voluntariado se constituyó como Asociación «ICONA», para continuar con el proyecto como profesionales y ofertarlo a la totalidad de adolescentes del municipio. Desde noviembre de 2002 trabajan subvencionados por los Servicios Sociales, y desde 2005 tienen un contrato con el ayuntamiento tras ganar el concurso para la realización del proyecto de prevención para menores en situación de riesgo y conflicto social del Centro de Servicios Sociales.

2. Objetivos generales y específicos

Objetivos generales:

1. Proporcionar y enseñar modelos alternativos de conducta para la integración.
2. Aprender habilidades sociales para la resolución de conflictos, la plena autonomía y la toma de decisiones.
3. Ofrecer apoyo emocional, autoestima y autoconcepto positivo a cada uno de los menores participantes.
4. Proporcionar información sobre el acceso a los distintos recursos existentes en la comunidad, según problemáticas.
5. Orientar las demandas de los jóvenes en coordinación con las instituciones locales.

Objetivos específicos:

ÁREA SOCIAL

1. Prevenir y tratar problemas relacionados con la interacción social
2. Fomentar la capacidad de vivenciar los conflictos de forma productiva y constructiva
3. Facilitar las habilidades necesarias para favorecer la autonomía en la toma de decisiones

ÁREA PEDAGÓGICA

1. Prevenir y tratar problemas educativos
2. Conocer y utilizar estrategias de aprendizaje y técnicas de estudio
3. Adquisición de motivación intrínseca hacia el aprendizaje
4. Información para la educación vocacional

ÁREA PSICOLÓGICA:

1. Apoyo emocional y modelos de comportamiento para que alcancen un mayor porcentaje de conductas adaptativas
2. Trabajar la autoestima como vehículo de crecimiento y desarrollo personal.

ÁREA TRANSVERSAL:

1. Facilitar un espacio de encuentro entre culturas y reflexión sobre el otro.
2. Conocer y reelaborar los valores universales como medio de convivencia social
3. Proporcionar la formación e información necesaria para una gestión y ocupación del tiempo libre que facilite el desarrollo personal

3. Actividades por realizar/realizadas

Dos días a la semana, de 18:30 a 20:30 h. realizan actividades grupales. Durante esas sesiones trabajan distintas áreas y contenidos:

ÁREA SOCIAL

- Habilidades sociales
- Prevención drogodependencias
- Desarrollo psicoafectivo y sexual

ÁREA PEDAGÓGICA

- Velocidad y comprensión lectora
- Orientación académica y profesional
- Estrategias de aprendizaje

ÁREA PSICOLÓGICA:

- Motivación para el estudio
- Autoestima

ÁREA TRANSVERSAL:

- Educación ambiental
- Educación en valores
- Educación intercultural

Además de ello, realizan entrevistas periódicas de coordinación con la educadora social y todo el equipo del Centro de Servicios Sociales.

DERECHO DE LA INFANCIA A UN ENTORNO FAMILIAR ADECUADO: AYUNTAMIENTO DE BOADILLA DEL MONTE - PROYECTO 1

IDENTIFICACIÓN DE LA ENTIDAD LOCAL

ENTIDAD LOCAL	Ayuntamiento de Boadilla del Monte	NÚMERO HABITANTES	37.000
PROVINCIA	Madrid	COMUNIDAD AUTÓNOMA	Madrid
CONCEJAL RESPONSABLE	Mercedes Nofuentes Caballero.		
CARGO	Concejala de Educación, Familia y Mujer		
DIRECCIÓN	C/ José Antonio, 42	CP	28660
TELÉFONO	91 634 94 09	FAX	91 634 93 25
CORREO ELECTRÓNICO	concejaliaeducación@aytoboadilla.com	PÁGINA WEB	www.aytoboadilla.com

IDENTIFICACIÓN DE LA INICIATIVA

Categoría (según establecen las Bases):

Derecho de la infancia a un Entorno Familiar adecuado.

Denominación de la Iniciativa:

Escuela de padres

DESCRIPCIÓN DE LA INICIATIVA

En este apartado debe consignarse información relativa a:

1. Situación anterior al desarrollo de la iniciativa

Los padres y muchos de los profesionales del Municipio que trabajan con niños, se encontraban desinformados y desorientados en conceptos básicos del desarrollo de los niños además de encontrarse perdidos en muchos de los temas educativos y no sabían a quién pedir ayuda.

2. Objetivos generales y específicos

Objetivo general:

- Sensibilizar y dar los conocimientos a los padres educadores y personal del Municipio que trabaja con niños a mejorar las relaciones y los comportamientos habituales en grupos familiares y la de estos en la sociedad.

Objetivos específicos:

- Informar, sensibilizar y orientar a los padres sobre las relaciones interpersonales familiares.
- Organizar y reorganizar de forma constructiva las relaciones entre padres, hijos y hermanos desde las diversas disciplinas.
- Proporcionar instrumentos, formas y métodos de comprensión de comportamientos para una interacción correcta entre los miembros de la familia.

- Conseguir las mejores condiciones posibles para la integración social como individuos y como grupo.

3. Actividades por realizar/realizadas

Se realizan:

- Terapias de grupo.
- Charlas donde los menores explican sus inquietudes y sus diferencias con sus padres.
- Charlas donde los padres exponen las dificultades que encuentran a la hora de educar a sus hijos.
- Tras la puesta en común, debates entre padres e hijos donde argumentan sus posturas.

DERECHO DE LA INFANCIA A UN ENTORNO FAMILIAR ADECUADO: AYUNTAMIENTO DE CÁCERES

IDENTIFICACIÓN DE LA ENTIDAD LOCAL

ENTIDAD LOCAL	Instituto Municipal de Asuntos Sociales del Excmo. Ayuntamiento de Cáceres	NÚMERO HABITANTES	89.984
PROVINCIA	Cáceres	COMUNIDAD AUTÓNOMA	Extremadura
CONCEJAL RESPONSABLE	Dña. Basilia Pizarro Valle		
CARGO	Concejala de Asuntos Sociales		
DIRECCIÓN	C/ Atahualpa, s/n	CP	10005
TELÉFONO	927 21 23 35 - 927 21 65 91	FAX	927 22 30 99
CORREO ELECTRÓNICO	amuriel@ayto-caceres.es	PÁGINA WEB	www.ayto-caceres.es

IDENTIFICACIÓN DE LA INICIATIVA

Categoría (según establecen las Bases):

6

Denominación de la Iniciativa:

DERECHO DE LA INFANCIA A UN ENTORNO FAMILIAR ADECUADO.

DESCRIPCIÓN DE LA INICIATIVA

En este apartado debe consignarse información relativa a:

1. Situación anterior al desarrollo de la iniciativa

La consolidación de los derechos sociales exige nuevas propuestas que conduzcan a un aumento progresivo de la calidad de vida.

Desde el prisma de la función de los poderes públicos, a los mismos les compete garantizar la efectividad de los derechos reconocidos a los niños. Las administraciones tienen la responsabilidad de liderar las actuaciones encaminadas a la protección de los menores y preservarlos de los estados de fragilidad familiar y social; deben promover conductas sociales e institucionales orientadas en beneficio del correcto desarrollo de los menores; y deben destinar el máximo de los recursos de que dispongan en lograr la efectividad de los derechos económicos, sociales y culturales de los niños@s.

2. Objetivos generales y específicos

- Profundizar en el conocimiento de la realidad de los menores cacereños.
- Salvaguardar los derechos de los menores, así como su protección en todos los ámbitos de la sociedad, disponiendo de los medios necesarios para la detección, intervención, reinserción e integración social de los niños y niñas con déficit o con riesgo.

- Operativizar mecanismos de coordinación entre las diferentes administraciones públicas y servicios municipales que garanticen una visión global de la infancia en situación de riesgo social.
- Colaborar en mejorar el sistema público de protección a la infancia.
- Impulsar la integración y participación de los menores en la vida social y cultural de la ciudad.
- Fomentar y facilitar el empleo creativo del tiempo libre y de ocio de los menores así como la adquisición de valores humanos de solidaridad, respeto a las diferencias, etc.
- Facilitar la utilización y disfrute de los espacios urbanos, instalaciones educativas, etc., por parte de los niños/as.
- Fomentar la sensibilización de la Población en cuanto a las necesidades y problemáticas de los/as niños/as.
- Apoyar e impulsar asociaciones y organizaciones cuyo interés primordial sea la defensa de los derechos de los/as niños/as.

3. Actividades por realizar/realizadas

Las actividades por realizar son:

- *La Creación de la figura del Defensor Municipal de los Derechos de Niños y las Niñas*
- *Creación del Consejo Sectorial de Participación Infantil.*
- *Creación de las Comisiones de Participación Infantil en los colegios e institutos de la Ciudad de Cáceres.*

Las actividades realizadas:

- *Programa de Intervención con Familias en Situaciones de Riesgo.*
- *Plan Municipal del Menor de Cáceres.*

DERECHO DE LA INFANCIA A UN ENTORNO FAMILIAR ADECUADO: AYUNTAMIENTO DE CIUDADELA

IDENTIFICACIÓN DE LA ENTIDAD LOCAL

ENTIDAD LOCAL	Ayuntamiento de Ciutadella de Menorca	NÚMERO HABITANTES	27.301
PROVINCIA	Illes Balears	COMUNIDAD AUTÓNOMA	Illes Balears
CONCEJAL RESPONSABLE	Antònia Benejam		
CARGO	Concejala de Educación y Juventud		
DIRECCIÓN	Plaça des Born, 15	CP	07760
TELÉFONO	971 38 10 50	FAX	971 38 55 00
CORREO ELECTRÓNICO	regidoriaeducacio@ajciutadella.org	PÁGINA WEB	www.ciutadella.org

IDENTIFICACIÓN DE LA INICIATIVA

Categoría (según establecen las Bases):

Derecho de la infancia a un entorno familiar adecuado

Denominación de la Iniciativa:

PUNT DE TROBADA DE PARES I MARES. ELS 12 PRIMERS ANYS DE VIDA.

PUNTO DE ENCUENTRO DE PADRES Y MADRES. LOS 12 PRIMEROS AÑOS DE VIDA

DESCRIPCIÓN DE LA INICIATIVA

En este apartado debe consignarse información relativa a:

1. Situación anterior al desarrollo de la iniciativa

Los cambios sociales que se están produciendo de forma vertiginosa los últimos años en nuestras sociedades hacen que las familias estén modificando estructuras, roles y relaciones. El papel educador de padres y madres se encuentra inmerso en un proceso de crisis y replanteamiento general que no es ajeno a las transformaciones de su entorno y en el que influyen directamente toda una serie de factores y diversos agentes que operan en la sociedad (sistema educativo, sistema social de valores, medios de comunicación, ...)

Mayor conciencia del papel educador de las familias y mayor información disponible no parece que sean suficientes para afrontar con garantías de éxito estas nuevas situaciones. Es por ello que se hacen necesarios otros espacios e instrumentos que faciliten y favorezcan una mejor ubicación del rol familiar en el proceso educativo de los niños y niñas.

2. Objetivos generales y específicos

- Crear un espacio de comunicación donde los padres y madres puedan intercambiar experiencias y compartir inquietudes.

- Facilitar la oportunidad de expresarse en los temas que les angustian a nivel individual y de pareja, de forma libre y garantizando una comunicación segura, confidencial y respetuosa.
- Crear un espacio de asesoramiento donde poder consultar dudas y encontrar opiniones profesionales sobre temas concretos.
- Potenciar un espacio de crecimiento personal.
- Facilitar herramientas útiles a las familias para que puedan desarrollar su tarea educadora en los diferentes contextos sociales.

3. Actividades por realizar/realizadas

El Punto de Encuentro de Padres y Madres se organiza como una actividad periódica y continuada. El programa se estructura a partir de siete temas diferentes que abordan aspectos concretos en el proceso de educación en esta etapa educativa. Las sesiones tienen lugar una vez por semana, durante siete semanas consecutivas, en los meses de Enero y Febrero. Cada sesión cuenta con un/a ponente profesional que se encarga de introducir el tema correspondiente y conducir la dinámica de debate, intercambio y participación entre los padres y madres inscritos. Los temas abordados en este 5.º Punto de Encuentro de padres y madres han sido:

1. Masaje infantil: comunicarnos a través de las manos.
2. Hablar de la muerte cuando aprendemos a vivir.
3. La familia: un todo.
4. La necesidad de los límites para poder crecer.
5. Entre el ritmo de los/las pequeños/as y el ritmo de las personas adultas.
6. Vivir el tiempo libre.
7. Nuevas tecnologías en casa: ¿Positivo o negativo?

Posteriormente se ha publicado un libro (2004) con las aportaciones de las personas expertas que participaron en este Punto de Encuentro.

DERECHO DE LA INFANCIA A UN ENTORNO FAMILIAR ADECUADO: AYUNTAMIENTO DE CONIL DE LA FRONTERA

IDENTIFICACIÓN DE LA ENTIDAD LOCAL

ENTIDAD LOCAL Ayuntamiento de Conil de la Frontera.

NÚMERO HABITANTES 20.000 Aprox.

PROVINCIA Cádiz

COMUNIDAD AUTÓNOMA Andalucía

CONCEJAL RESPONSABLE Pedro Moreno Ruz

CARGO Concejal

DIRECCIÓN C/ Cádiz, 5, 1.ª planta

CP 11140

TELÉFONO 956 44 25 34 - 659 43 54 13

FAX 956 44 06 87

CORREO ELECTRÓNICO servisocial@hotmail.com

IDENTIFICACIÓN DE LA INICIATIVA

Categoría (según establecen las Bases):

Derecho de la Infancia al Ocio y Tiempo Libre.

Derecho de la Infancia a un Entorno Familiar adecuado.

Denominación de la Iniciativa:

Actividades lúdico-educativas para menores en riesgo social «Ven a Jugar»

DESCRIPCIÓN DE LA INICIATIVA

En este apartado debe consignarse información relativa a:

1. Situación anterior al desarrollo de la iniciativa

Las razones básicas que nos mueven a mantener este proyecto funcionando en el municipio parten de la detección, a través de varios agentes socioculturales y principalmente de la UTS de Servicios Sociales Comunitarios de este Ayuntamiento, de un número de familias considerable que se encuentra en situación de «riesgo social», familias multiproblemáticas que presentan indicadores de esta índole:

- Bajo nivel cultural de los progenitores o tutores.
- Bajos ingresos económicos.
- Desorganización de la economía y la vivienda familiar.
- Falta de cualificación profesional.
- Problemas de adicción y de salud: física y psíquica.
- Absentismo y/o fracaso escolar de los menores.
- Falta de habilidades para ocupar el tiempo libre.
- Familias de inmigrantes claramente aisladas.
- Población infantil en zonas rurales diseminadas.

La detección de un número creciente de familias con estas características nos planteaba una reflexión posterior entorno a la satisfacción de las necesidades básicas de los niños/as integrantes de

esas familias: necesidades de socialización, madurez psíquica y afectiva, ya que las necesidades económicas y de manutención podrán ser resueltas a través de otros recursos sociales.

Esta reflexión nos llevó a situar nuestra intervención desde la ocupación del ocio y el tiempo libre, a través del desarrollo de actividades lúdico-educativas y, desde una perspectiva cooperativa, como actividad fundamental del niño/a que le ayude a crecer en un sentido amplio y cuya mayor importancia será la de compensar las carencias psico-afectiva que no pueda hallar en la familia nuclear.

Desde 1992, se vienen realizando distintos programas de intervención con menores en situación de riesgo desde las concejalías de Bienestar Social y Juventud coordinadas directamente por el personal técnico de ambas. En los últimos años, el Ayuntamiento ha establecido distintos convenios de colaboración con asociaciones y entidades del municipio (Cáritas Parroquial, Asociación de Guías Turísticas y Animadores Socioculturales «INFOCONIL», Red de Corresponsales Juveniles, etc.).

Desde 1998 a 2003 el Centro de Servicios Sociales ha venido colaborando con un programa de infancia organizado por un grupo de voluntarios de Cáritas Parroquial, enfocado al apoyo escolar y la realización de actividades de tipo manual durante el período del verano, albergando a unos 80 niños de edades comprendidas entre los 4 y 12 años, niños con bajo nivel de estudios y carencias familiares.

El balance durante estos años ha sido positivo, alcanzándose los siguientes objetivos:

- Apoyo escolar
- Visión de las necesidades más prioritarias en la infancia.
- Creación de vías de comunicación entre niños y padres con el grupo de Cáritas y Servicios Sociales.
- Mejora de los déficits sociales de algunos menores.

También se han realizado actividades dirigidas al colectivo infantil y juvenil durante el período escolar en programas más amplios de dinamización de barriadas.

Por otro lado, se han llevado a cabo otras actividades de integración social de menores inmigrantes, programa subvencionado por la Consejería de Asuntos Sociales.

El programa de Actividades lúdico-educativas para menores en riesgo social ha sido subvencionado durante la convocatoria de subvenciones del ejercicio 2004 de la Consejería para la Igualdad y Bienestar Social de la Junta de Andalucía por importe de 6.000 € y por parte de la Excm. Diputación de Cádiz, con la cantidad de 991,44 € para la contratación de animador sociocultural (coordinador del programa).

2. Objetivos generales y específicos

- Prevenir la inadaptación psicosocial del colectivo de menores y jóvenes que se encuentran en un entorno socio-familiar desfavorecido.
- Educar en el tiempo libre a niños y jóvenes.

Fines concretos / Específicos de Aplicación del Programa.

Prevenir la inadaptación psicosocial del colectivo de menores y jóvenes que se encuentran en un entorno socio-familiar desfavorecido.

- a) Fomentar la integración social de menores desfavorecidos y sus familias.
- b) Desarrollar los recursos y potencialidades del entorno y de estas familias.
- c) Paliar los déficits sociales de estos menores.
- d) Detectar precozmente situaciones de maltrato.

Educar en tiempo libre a niñ@s y jóvenes.

- g) Desarrollar la capacidad expresiva de los niños.
- h) Desarrollar la motricidad.
- i) Elaborar la identidad y autonomía de los niños.
- j) Descubrir el mundo social.
- k) Comprender el mundo físico.
- l) Fomentar y desarrollar su imaginación y fantasía.

3. Actividades realizadas

Conjunto de actividades de ocupación del tiempo libre dirigido a menores en situación de riesgo psicosocial, cuyas familias han sido o son objeto de algún tipo de intervención familiar desde los servicios sociales comunitarios con el objeto de promover su participación en espacios normalizados en horario extraescolar para favorecer su socialización y su integración social y personal teniendo como modelo a otr@s niñ@s.

Así mismo, estaremos creando un espacio de prospección para detectar precozmente situaciones de desprotección infantil ó de riesgo.

Intentamos crear un espacio y un tiempo en el que además de divertirse, aprendan jugando, desarrollen sus capacidades y sean educados en valores.

DERECHO DE LA INFANCIA A UN ENTORNO FAMILIAR ADECUADO: AYUNTAMIENTO DE GETAFE

IDENTIFICACIÓN DE LA ENTIDAD LOCAL

ENTIDAD LOCAL	Ayuntamiento de Getafe	NÚMERO HABITANTES	168.000
PROVINCIA	Madrid	COMUNIDAD AUTÓNOMA	Madrid
CONCEJALA RESPONSABLE	Carmen Duque Revuelta		
CARGO	Concejala Delegada del Área de Acción Ciudadana y subárea de Educación e Infancia.		
DIRECCIÓN	C/ Toledo, 15	CP	28901
TELÉFONO	91 682 60 55	FAX	91 665 01 45
CORREO ELECTRÓNICO	carmenduque@telefonica.net		

IDENTIFICACIÓN DE LA INICIATIVA

Categoría (según establecen las Bases):

Derecho de la Infancia a un entorno familiar adecuado.

Denominación de la Iniciativa:

Talleres para la mejora de las Relaciones Familiares.

DERECHO DE LA INFANCIA A UN ENTORNO FAMILIAR ADECUADO: AYUNTAMIENTO DE POZUELO DE ALARCÓN

IDENTIFICACIÓN DE LA ENTIDAD LOCAL

ENTIDAD LOCAL	Ayuntamiento de POZUELO DE ALARCÓN	NÚMERO HABITANTES	73.000
PROVINCIA	Madrid	COMUNIDAD AUTÓNOMA	Madrid
CONCEJAL RESPONSABLE	BEATRIZ PÉREZ ABRAHAM		
CARGO	4.ª Teniente de Alcalde y Concejala de Familia y Bienestar Social		
DIRECCIÓN	Pza. Padre Vallet, s/n	CP	28223
TELÉFONO	91 452 27 24	FAX	91 452 27 99
CORREO ELECTRÓNICO	bperez_ayto-pozuelo.es	PÁGINA WEB	www.ayto-pozuelo.es

IDENTIFICACIÓN DE LA INICIATIVA

Categoría (según establecen las Bases):

DERECHO DE LA INFANCIA A UN ENTORNO FAMILIAR ADECUADO

Denominación de la Iniciativa:

PROGRAMA DE ATENCIÓN INTEGRAL A LA FAMILIA E INFANCIA

DESCRIPCIÓN DE LA INICIATIVA

En este apartado debe consignarse información relativa a:

1. Situación anterior al desarrollo de la iniciativa

Hasta el año 2003 la antigua Concejalía de Asuntos Sociales se configuraban en función de la dmanda, desarrollando una Atención y Protección a la Familia basada en una intervención con las familias más desfavorecidas del municipio. La coordinación con otras áreas implicadas en la atención a las personas: sanidad, educación, juventud, cultura, igualdad, era escasa.

A partir del Julio de 2003 con la creación de la nueva Concejalía de Familia y Bienestar Social se ha impulsado un cambio continuo actuando desde una perspectiva de revisión-cambio-adaptación-revisión. Este cambio ha permitido establecer una Política sobre la Familia y la Infancia basada en una visión globalizadora, desarrollando una Intervención Interaderada con la Familia y la Infancia con un carácter más Universal que posibilita ofrecer unos servicios «Para todos los ciudadanos»:

- Fortaleciendo la relación entre la iniciativa pública y privada
- Estableciendo la coordinación como un proceso organizativo permanente
- Adaptando las respuestas municipales a las necesidades de los colectivos
- Elaborando planes y programas integrales
- Propiciando la participación de los ciudadanos.

La programación de las acciones se realiza según el principio de integralidad, de manera que el ciudadano pueda disponer de todos los servicios que su situación personal, familiar o social lo requiera.

2. Objetivos generales y específicos

Objetivo general: Potenciar el bienestar de las Familias e Infancia del municipio de Pozuelo de Alarcón.

Objetivos específicos:

1. Fomentar el acceso de las Familias a la red de recursos municipales.
2. Promover el Servicio Integral de Apoyo a la Familia que proporcione información, orientación y asesoramiento encaminado a facilitar la tarea educativa de los hijos, mejora de las relaciones familiares y promoción de conductas saludables.
3. Favorecer la integración y conciliación de la vida familiar y laboral, garantizando la cobertura básica de las necesidades de las familias.
4. Apoyar a las Familias en la gestión y resolución de conflictos familiares posibilitando que lleguen a acuerdos, promoviendo la coordinación con agentes sociales vinculados al ámbito judicial y educativo.
5. Ofrecer una Atención Integral a Víctimas de Violencia Doméstica, potenciando recursos específicos para la protección y prevención.
6. Proporcionar Habilidades para la educación de los hijos, facilitando un espacio de relación entre los padres del municipio y promoviendo la coordinación con los agentes sociales vinculados al ámbito educativo.
7. Promover un espacio socio-educativo saludable dirigido a la infancia y adolescencia en situación de riesgo sociofamiliar, previniendo situaciones de exclusión.
8. Actuar como agente social activo para la garantía de los derechos de las familias numerosas.
9. Promocionar los derechos de la infancia y adolescencia, fomentando un Consejo de participación infantil.
10. Sensibilizar a la población del fenómeno de la inmigración y el intercambio intercultural entre las personas de diferentes procedencias.
11. Fomentar la integración sociolaboral de jóvenes en riesgo de exclusión.

3. Actividades por realizar/realizadas

El Programa de Atención Integral a la Familia e Infancia se divide en cuatro grandes áreas desde donde se llevan a cabo las actuaciones que constan en el organigrama anexo I a este documento:

- Área de Intervención Social
- Área de Socioeducativa
- Área de Atención Integral a Familias
- Área de Atención Integral a Víctimas de Violencia Doméstica.

(Ver anexo 1: Organigrama Programa de Familia)

- **Área de Intervención Social:** El objetivo es poner a disposición de la población los recursos y prestaciones sociales que garanticen no sólo la cobertura básica de sus necesidades, sino también realizando *Proyectos Integrales y Preventivos con las Familias* que permita garantizar el bienestar pleno de los ciudadanos del municipio.
- **Área Socioeducativa:** En coordinación con otras áreas municipales: Concejalías de Educación, Juventud, Sanidad y Participación Ciudadana, se realizan acciones encaminadas a la promoción de los Derechos de la Infancia ofreciendo espacios socioeducativos específicos, a través de proyectos para menores y adolescentes que garanticen la *Atención Integral a la Infancia*.
- **Área de Atención Integral a las Familias:** La finalidad es responder a las distintas necesidades de las familias del municipio integradas de un modelo estructurado de distintos niveles de intervención, en función de la realidad de cada familia.

- **Área de Atención Integral a Víctimas de Violencia Doméstica.** Se ofrece una atención específica a todas aquellas personas que puedan encontrarse en una situación de maltrato o violencia doméstica: menores, adolescentes, ancianos y discapacitados garantizando su protección y restableciendo un entorno adecuado de convivencia para la vuelta a la familia.

En agosto de 2004 se pone en funcionamiento el **Punto Municipal del Observatorio Regional de la Violencia de Género**, donde se ofrece una atención Psicosocial que garantice no solo la protección a la mujer sino también su autonomía personal. Desde este Punto Municipal, se realizan también acciones en cuanto a prevención de situaciones de desigualdad y violencia de género.

Se realiza una Coordinación sistematizada entre las diferentes Concejalías implicadas en la protección, atención y prevención. Concejalía de Seguridad, Concejalía de Familia y Bienestar Social y Concejalía de Igualdad de Oportunidades.

DERECHO DE LA INFANCIA A UN ENTORNO FAMILIAR ADECUADO: AYUNTAMIENTO DE ZARAGOZA

IDENTIFICACIÓN DE LA ENTIDAD LOCAL

ENTIDAD LOCAL	Ayuntamiento de Zaragoza	NÚMERO HABITANTES	700.000
PROVINCIA	Zaragoza	COMUNIDAD AUTÓNOMA	Aragón
CONCEJAL RESPONSABLE	Carmen Gallego Ranedo		
CARGO	Concejala de Acción Social y Cooperación al Desarrollo		
DIRECCIÓN	Plaza del Pilar, s/n	CP	50071
TELÉFONO	976 72 18 03	FAX	976 72 18 07
CORREO ELECTRÓNICO	carmengallego@zaragoza.es	PÁGINA WEB	www.zaragoza.es

IDENTIFICACIÓN DE LA INICIATIVA

Categoría (según establecen las Bases):

Derecho de la infancia a un entorno familiar adecuado.

Denominación de la Iniciativa:

Concurso de Dibujo Infantil «8 de marzo, Día Internacional de la Mujer»

DESCRIPCIÓN DE LA INICIATIVA

En este apartado debe consignarse información relativa a:

1. Situación anterior al desarrollo de la iniciativa

La educación juega un papel decisivo en lo que se refiere al cambio de valores y comportamientos sociales. Hoy desde el propio sistema educativo se establece la necesidad de reconsiderar la actividad educativa a la luz de los principios de igualdad de oportunidades entre ambos sexos. Desde esa perspectiva la Unidad Mujer del Ayuntamiento de Zaragoza ha impulsado un proyecto de coeducación para proponer, desarrollar y consolidar actuaciones que propicien un avance en estos valores de igualdad.

En este marco se diseñó en 1996 un Concurso de Dibujo Infantil para el segundo ciclo de Educación Primaria como forma de que el día 8 de marzo, Día Internacional de la Mujer tuviera una presencia activa en las aulas. La idea es motivar al alumnado y al profesorado para que participe en esta celebración con una actividad creativa y de reflexión.

Este Concurso se ha venido desarrollando a lo largo de los últimos 10 años con una propuesta temática diferente cada edición atendiendo a los diferentes aspectos de la convivencia en igualdad.

2. Objetivos generales y específicos

OBJETIVO GENERAL:

- Promover en los centros de E. Primaria el análisis crítico de modelos y estereotipos sexistas con el fin de posibilitar un cambio de actitudes y comportamientos sociales.

OBJETIVOS ESPECÍFICOS:

- Desarrollar valores de igualdad de oportunidades y de cooperación entre niños y niñas a través del tema propuesto para los dibujos.
- Promover la participación activa de la comunidad educativa en la conmemoración del 8 de marzo.
- Acercar la Unidad Mujer del Ayuntamiento de Zaragoza a la Escuela.

Fomentar la reflexión y la creatividad del alumnado.

3. Actividades por realizar/realizadas

El Concurso se ha convocado bajo los siguientes lemas:

1996: «Chicas y chicos somos amigos y hacemos las mismas cosas»

1997: «Chicas y chicos compartimos los juegos y las tareas»

1998: «En mi clase jugamos a elegir una profesión»

1999: «Todas las personas compartimos los trabajos de la ciudad»

2000: «Todas las personas compartimos los trabajos de la casa»

2001: «Niñas y niños nos respetamos y aprendemos muchas cosas juntos»

2002: «No sólo héroes, también heroínas»

2003: «Chicas y chicos nos hacemos amigos»

2004: «Jugamos y nos relacionamos sin violencia»

2005: «Hablamos de igualdad»

DERECHO DE LA INFANCIA A UNA SOCIEDAD MULTICULTURAL TOLERANTE: AYUNTAMIENTO DE BOADILLA DEL MONTE PROYECTO 1

IDENTIFICACIÓN DE LA ENTIDAD LOCAL

ENTIDAD LOCAL	Ayuntamiento de Boadilla del Monte	NÚMERO HABITANTES	37.000
PROVINCIA	Madrid	COMUNIDAD AUTÓNOMA	Madrid
CONCEJAL RESPONSABLE	Belén Húmera Contreras.		
CARGO	Concejala de Formación y Empleo, Comercio, Transporte, Movilidad Urbana y Hermanamientos		
DIRECCIÓN	C/ José Antonio, 42	CP	28660
TELÉFONO	91 634 93 00	FAX	91 634 93 48
CORREO ELECTRÓNICO	bhumera@aytoboadilla.com	PÁGINA WEB	www.aytoboadilla.com

IDENTIFICACIÓN DE LA INICIATIVA

Categoría (según establecen las Bases):

Derechos de la Infancia a una Sociedad Multicultural Respetuosa.

Denominación de la Iniciativa:

Hermanamiento Saint Cloud.

DESCRIPCIÓN DE LA INICIATIVA

En este apartado debe consignarse información relativa a:

1. Situación anterior al desarrollo de la iniciativa

Había niños que no disponían de medios para ir al extranjero y conocer otra sociedad, otro modo de vida, otras costumbres, otro idioma.

2. Objetivos generales y específicos

- Mediante el aprendizaje de lenguas promover una educación intercultural, es decir, el desarrollo de la comprensión, de la tolerancia y de la valoración de otras identidades culturales. El contacto con otras lenguas y otras culturas disminuye el etnocentrismo y permite contrastar y apreciar la valía del propio mundo.
- Iniciar de forma temprana el aprendizaje de diferentes lenguas para facilitar su adquisición.
- Aprender otra lengua para poder comunicarse con niños de otros países mediante su uso, tanto académico como escolar o social, en este caso.
- Valorar modos de vida diferentes.
- Relacionarse con otros modos de vida, de costumbres.

3. Actividades por realizar/realizadas

Los niños vienen de Saint Cloud para hacer un intercambio:

- Programa de familias para que se conozcan.
- Excursión a VALSAIN (Centro de Educación ambiental)
- Reserva en el CENEAM.
- Visita a El Escorial.
- Visita por Madrid.
- Jornadas Deportivas dirigidas por monitores en el Polideportivo Municipal.
- Visita al Palacio Real de Madrid.

DERECHO DE LA INFANCIA A UNA SOCIEDAD MULTICULTURAL TOLERANTE: AYUNTAMIENTO DE BOADILLA DEL MONTE PROYECTO 2

IDENTIFICACIÓN DE LA ENTIDAD LOCAL

ENTIDAD LOCAL	Ayuntamiento de Boadilla del Monte	NÚMERO HABITANTES	37.000
PROVINCIA	Madrid	COMUNIDAD AUTÓNOMA	Madrid
CONCEJAL RESPONSABLE	Miriam Villares Gonzalo.		
CARGO	Concejala de Juventud, Menor y Turismo		
DIRECCIÓN	C/ José Antonio, 42	CP	28660
TELÉFONO	91 634 93 00	FAX	91 634 93 46
CORREO ELECTRÓNICO	mvillares@aytoboadilla.com	PÁGINA WEB	www.aytoboadilla.com

IDENTIFICACIÓN DE LA INICIATIVA

Categoría (según establecen las Bases):

Derechos de la Infancia a una Sociedad Multicultural Respetuosa.

Denominación de la Iniciativa:

Día Internacional de la Infancia.

DESCRIPCIÓN DE LA INICIATIVA

En este apartado debe consignarse información relativa a:

1. Situación anterior al desarrollo de la iniciativa

Los niños anteriormente no tenían un día tan especial para disfruta de los niños en compañía de sus compañeros, amigos y familia de una forma tan lúdica.

Este proyecto se lleva realizando varios años con mucho éxito.

2. Objetivos generales y específicos

Favorecer la socialización, la participación, la tolerancia y el respeto a los demás.

3. Actividades por realizar/realizadas

Gymkana infantil:

- Malabares
- Cuentacuentos
- Magia
- Danza
- El caracol de plastelina.

Talleres infantiles para los más pequeños en los que se trata de potenciar la creatividad y la psicomotricidad (2-6 años).

Comics y guiones sobre los derechos de la infancia.

DERECHO DE LA INFANCIA A UNA SOCIEDAD MULTICULTURAL TOLERANTE: AYUNTAMIENTO DE BOADILLA DEL MONTE PROYECTO 3

IDENTIFICACIÓN DE LA INICIATIVA

Categoría (según establecen las Bases):

Derecho de la Infancia a una Sociedad Multicultural Respetuosa.

Derecho de la Infancia a un Medio Ambiente Sano.

Denominación de la Iniciativa:

Teatro Infantil

DESCRIPCIÓN DE LA INICIATIVA

En este apartado debe consignarse información relativa a:

1. Situación anterior al desarrollo de la iniciativa

Esta iniciativa se propuso porque pensamos que la cultura es muy importante para los niños, pero más lo son los valores y la educación que debemos enseñarles, por lo que desde el Patronato Municipal de Gestión Cultural, órgano dependiente del Ayuntamiento de Boadilla del Monte, se propuso una programación de teatro para inculcar a los niños ciertos valores como la integración, la solidaridad, el medio ambiente y la amistad.

2. Objetivos generales y específicos

Todos los sábados desde el año 2003, existe una programación de teatro dedicado en su mayor parte a los niños donde los temas a tratar son tan amplios como:

- Integración
- Solidaridad
- Medio Ambiente
- Amistad

Dar a conocer a los niños desde temprana edad, las posibilidades que tienen para desarrollarse como personas integrándose en una sociedad multicultural respetando los derechos de la humanidad, aprender a ser solidario con la gente que más lo necesita, observar la importancia de vivir en un ambiente limpio de contaminaciones externas, y en cuestión de amistad se aprende a valorar a los amigos, a compartir, a respetar, a divertirse, a escuchar, ...

3. Actividades por realizar/realizadas

En el Teatro se les invita a escuchar lo que les cuentan, y a reflexionar sobre ello.

A través de compañías externas que nos proponen sus espectáculos que son escogidos por técnicos que valoran el contenido y el vocabulario con el que se dirigen a los niños.

Las obras siempre tienen un contenido educativo, a todos los niveles,

APRENDER ENTRETENIENDO Y DIVIRTIENDO.

DERECHO DE LA INFANCIA A UNA SOCIEDAD MULTICULTURAL TOLERANTE: AYUNTAMIENTO DE LA PALMA

IDENTIFICACIÓN DE LA ENTIDAD LOCAL

ENTIDAD LOCAL	Cabildo Insular de La Palma	NÚMERO HABITANTES	84.000
PROVINCIA	Santa Cruz de Tenerife	COMUNIDAD AUTÓNOMA	Canarias
CONCEJAL RESPONSABLE	Ana Isabel León Rocha		
CARGO	Consejera delegada del área de Acción Social, Empleo y Formación		
DIRECCIÓN	Cabildo Insular de la Palma, Avda. Marítima, 3, 1.ª planta, Santa Cruz de La Palma. Islas Canarias.	CP	38700
TELÉFONO	922 42 31 50	FAX	922 42 04 98
PÁGINA WEB	www.cablalpalma.es		

IDENTIFICACIÓN DE LA INICIATIVA

Categoría (según establecen las Bases):

Derecho de la Infancia a vivir en una sociedad multicultural tolerante.

Denominación de la Iniciativa:

Programa Aáila (La Familia)

DESCRIPCIÓN DE LA INICIATIVA

En este apartado debe consignarse información relativa a:

1. Situación anterior al desarrollo de la iniciativa

La situación anterior de la iniciativa en el territorio canario era de absoluto rechazo a la integración de menores en centros de protección y en las alternativas de integración, todo ello debido a incidentes aislados en algunos centros de atención a menores que poco a poco fortalecía la idea de rechazo a este colectivo.

Con el fin de evitar dicha conflictividad se propone la realización de este programa con el fin de mitigar los efectos negativos de la integración.

2. Objetivos generales y específicos

Objetivos Generales:

- Lograr una integración efectiva de los/las menores y jóvenes inmigrantes.
- Desarrollar aptitudes positivas hacia la inmigración.
- Lograr la participación de los diferentes agentes comunitarios para la integración.
- Prevenir brotes de racismo y xenofobia frente a los/las menores y jóvenes inmigrantes.
- Potenciar la emancipación efectiva del joven inmigrante.

Objetivos específicos:

- Mejorar las condiciones sanitarias, escolares, afectivas y asistenciales de los inmigrantes.
- Detectar focos problemáticos del entorno en el que se desenvuelven los menores inmigrantes.
- Mejorar las condiciones de comunicación en el barrio y/o entorno en el que se desenvuelven los menores inmigrantes.
- Desarrollar actividades destinadas al desarrollo de la multiculturalidad.
- Obtener la situación de regularización en el territorio nacional.
- Mejora de las condiciones idiomáticas de los menores.

3. Actividades por realizar/realizadas

- Alojamiento y manutención.
- Atención sanitaria regular y especializada a nivel privado: Ginecología, oftalmología, odontología, neurología, psiquiatría infantil y juvenil, etc.
- Búsqueda de información relativa a la familia y origen de los menores con el objeto de facilitar el reconocimiento o desestimación de los menores ante el Consulado Marroquí.
- Facilitar el contacto con su familia de origen mediante cartas y teléfono y mediación personal con la comunidad árabe de la isla.
- Atención psicológica individualizada y atención a los déficit cognitivo-afectivos.
- Diseño y actuación de programas específicos de adaptación cultural y de acogimiento residencial.
- Prácticas en empresa como complemento de cursos de formación.
- Preparación en las habilidades preelaborales (programa en habilidades de vida).
- Normalización escolar de los menores de 16 años.
- Formación de los menores entre 16 y 18 años en Programas de Garantía Social Escuelas Taller, Tutoría de jóvenes. (periodo formativo).
- Atención idiomática.
- Traducción e interpretación.
- Acciones de integración y prevención de racismo y xenofobia.
- Actualizar, tramitar y mediar en las actuaciones administrativas con la Dirección General de Protección del Menor y la Familia. (Solicitud de permisos, autorizaciones de salidas, etc.).
- Solicitud y tramitación de documentación para la regularización de su situación legal en España (Permiso de residencia y/o trabajo).
- Integración en grupo de iguales mediante su participación en acontecimientos de ocio y tiempo libre propios de la zona, así como en otras islas y el territorio nacional (campamentos en el archipiélago y campos de trabajo en el resto del territorio nacional, viajes de fin de estudios, intercambios culturales).
- Participación en clubes y federaciones deportivas.
- Participación en Asociaciones juveniles y sus actividades.
- Participación en eventos con colectivos diversos en distintas temporadas. (Carnaval, Navidad, etc.).

DERECHO DE LA INFANCIA A UNA SOCIEDAD MULTICULTURAL TOLERANTE: AYUNTAMIENTO DE PULPÍ (ALMERÍA)

IDENTIFICACIÓN DE LA ENTIDAD LOCAL

ENTIDAD LOCAL	Ayuntamiento de Pulpí	NÚMERO HABITANTES	7.900
PROVINCIA	Almería	COMUNIDAD AUTÓNOMA	Andalucía
CONCEJAL RESPONSABLE	Ana Cano Díaz		
CARGO	Concejalía		
DIRECCIÓN	Avda. Andalucía, 89	CP	04640
TELÉFONO	950 46 40 01	FAX	950 46 53 49

IDENTIFICACIÓN DE LA INICIATIVA

Categoría (según establecen las Bases):

DERECHO DE LA INFANCIA A VIVIR EN UNA SOCIEDAD MULTICULTURAL TOLERANTE

Denominación de la Iniciativa:

I CONCURSO «MI COMPAÑERO. MI AMIGO»

DESCRIPCIÓN DE LA INICIATIVA

En este apartado debe consignarse información relativa a:

1. Situación anterior al desarrollo de la iniciativa

Pulpí sufrió a partir del año 2000 un aumento progresivo de población inmigrante llegando a tener incluso un porcentaje de cerca del 30%. La población que se ha establecido en el municipio y cuya situación laboral está legalizada y estabilizada, tiende cada vez más a la reagrupación familiar.

La idiosincrasia de la población está cambiando, no solo en el ámbito laboral como se puede pensar, sino que las reagrupaciones familiares hacen que el resto de la población también esté influenciado por este cambio. Un ejemplo de ello son los comercios con grandes cantidades de productos de otros países, así como el gran número de personas venidas de otros países que asisten a Autoescuelas, Centro de Salud, Pistas Deportivas, ...

A nivel educativo, también es de resaltar el alto número de población inmigrante en las aulas. Teniendo en el curso 2003/2004 un porcentaje alrededor de 15%. Un indicador de este aumento es el número de alumnos inmigrantes el pasado curso 2000/2001 que era de 42 y pasó a superar en el 2002/2003 los 150 niños.

Existen en el municipio tres centros escolares de Primaria y uno de Secundaria: C.P. Emilio Zurano, C.P. Federico García Lorca, C.P.R. San Miguel y el I.E.S. Mar Serena, donde el total del alumnado supera los 1.200 alumnos.

Ante el alto número de alumnos inmigrantes en las aulas es necesario tanto trabajar a través de la educación como a través de la sensibilización por la convivencia de la población autóctona e inmigrante.

En las actividades realizadas desde esta entidad municipal y otras derivadas de demás organismos no se había realizado una actuación dirigida a la interculturalidad enfocada a todo el colectivo escolar, ya que se venía realizando alguna con un colegio específico, donde los demás no participaban en su desarrollo. De ahí la importancia de llevar a cabo una iniciativa intercultural en todo el municipio.

2. Objetivos generales y específicos

OBJETIVO GENERAL:

Conseguir en la población infantil y juvenil una convivencia abierta y colaboradora para lograr el respeto y la comunicación entre personas de distintas culturas.

OBJETIVOS ESPECÍFICOS:

- Ofrecer a los menores herramientas para favorecer la interculturalidad.
- Aportar a los menores valores que impulsen la integración.
- Formar al profesorado sobre aspectos de la inmigración.
- Favorecer la participación y la igualdad de oportunidades de los hijos de familias inmigrantes en las actividades escolares.

3. Actividades por realizar/realizadas

En conmemoración con el Día Internacional Contra el Racismo y la Xenofobia (21 marzo) se celebra el primer certamen literario en los centros escolares del municipio.

Una vez conocido por los alumnos y dirigidos por los profesores se podría trabajar en clase el tema con la ayuda de vídeos de los países inmigrantes (facilitados por el Ayuntamiento) y con la propia experiencia de los alumnos, creando así un intercambio de ideas, donde todos los alumnos de la clase puedan participar.

Durante el tiempo que se desarrolle esta actividad (1 mes aproximadamente) los pasillos y los espacios comunes se pueden decorar con postres sensibilizadores.

Una vez los alumnos hayan realizado sus trabajos (según bases del concurso) se elegirán los ganadores, 1 ganador por cada curso y teniendo premios todos los participantes al concurso. Entregando los premios en un acto donde estén presentes todos los cursos y los alumnos participantes por curso escolar.

Se adjunta memoria explicativa de la actividad así como fotografías durante el desarrollo de la misma.

DERECHO DE LA INFANCIA A UNA SOCIEDAD MULTICULTURAL TOLERANTE: AYUNTAMIENTO DE ZARAGOZA

IDENTIFICACIÓN DE LA ENTIDAD LOCAL

ENTIDAD LOCAL	Ayuntamiento de Zaragoza	NÚMERO HABITANTES	700.000
PROVINCIA	Zaragoza	COMUNIDAD AUTÓNOMA	Aragón
CONCEJAL RESPONSABLE	Miguel Ángel Gargallo		
CARGO	Tte. de Alcalde de Educación y Acción Social		
DIRECCIÓN	Plaza del Pilar s/n	CP	50071
TELÉFONO	976 72 45 30	FAX	976 72 48 63
CORREO ELECTRÓNICO	miguelgargallo@zaragoza.es	PÁGINA WEB	www.zaragoza.es

IDENTIFICACIÓN DE LA INICIATIVA

Categoría (según establecen las Bases):

7. Derecho de la Infancia a vivir en una sociedad multicultural tolerante

Denominación de la Iniciativa:

MÚSICAS Y DANZAS DEL MUNDO

DESCRIPCIÓN DE LA INICIATIVA

En este apartado debe consignarse información relativa a:

1. Situación anterior al desarrollo de la iniciativa

Oferta educativa limitada de talleres de música y danza de otras culturas.

2. Objetivos generales y específicos

Favorecer el conocimiento entre culturas que conviven en el mismo territorio.

Estimular la sensibilidad de los alumnos para que lleguen a apreciar otros tipos de músicas y danzas distintos a los de su cultura.

Despertar la vitalidad en los niños por medio de la percusión y la danza, potenciando su interpretación y disfrute.

3. Actividades por realizar/realizadas

La actividad, enfocada como un taller en el que se aprende a tocar el djembé, a cantar y a bailar danzas de origen africano se realiza en la Escuela Municipal de Música y Danza. El grupo seleccionado para dirigir el taller fue Zarabene del Senegal, integrantes del grupo Makumba Beat.

En la primera parte de la actividad, se realiza una aproximación al país cuya música y danza se van a conocer: características geográficas y sociales; manifestaciones artísticas vinculadas a dife-

rentes instrumentos y danzas; las diferencias en la percusión según los materiales, forma, fabricación y procedencia; y en la danza, la relación de cada gesto con su significado.

La segunda parte es práctica: los alumnos aprenden canciones y distintos pasos de danza, y realizan diversos toques del djembé.

Con carácter previo al concierto, se remite a los centros educativos un **material didáctico destinado a profesores** donde se detalla la situación geográfica y principales características del país, el contenido teórico y práctico del taller, y la composición y trayectoria del grupo que dirige la actividad.

ANEXOS



ANEXO I: CONVOCATORIA DEL III CERTAMEN SOBRE DERECHOS DE LA INFANCIA Y POLÍTICAS MUNICIPALES

UNICEF-Comité Español, junto con el Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales, la Federación Española de Municipios y Provincias; y la Red Local a Favor de los Derechos de la Infancia y la Adolescencia convocan a todas las Entidades Locales de España al **III Certamen sobre Derechos de la Infancia y Política Municipal**.

Este Certamen se propone como una de las principales iniciativas comprendidas en el marco del trabajo conjunto que liga a las instituciones miembro de la Secretaría Permanente para el programa «Ciudades Amigas de la Infancia».

Dicha iniciativa reconoce que el municipio es uno de los principales ámbitos de socialización del niño y de la niña y que, por ello, ha de convertirse en un aliado clave para conseguir que el niño y la niña encuentren en su barrio, pueblo, ciudad, un entorno seguro y enriquecedor que le permita alcanzar su pleno desarrollo físico, psíquico, social y moral.

BASES DEL CERTAMEN

1. CATEGORÍAS:

Considerando pues, como principal finalidad del programa «Ciudades Amigas de la Infancia», la promoción y difusión de los Derechos de la Infancia en el ámbito local, las instituciones que convocan han decidido establecer las siguientes ocho categorías para la presentación de propuestas por parte de las Entidades Locales que quieran optar a cualquiera de dichos reconocimientos:

1. **Derecho de la Infancia a la Participación**

Se valorarán las actuaciones en las que se otorgue un papel prioritario a la participación de los niños y niñas, tanto en su diseño como en la ejecución y evaluación de las mismas, así como las que procuren que la opinión de los niños y niñas repercuta en las decisiones que se adopten en diferentes áreas municipales.

2. **Derecho de la Infancia a la Salud**

Serán incluidas en esta categoría las actuaciones dirigidas a fomentar adecuados hábitos de salud e higiene en la población infantil.

3. **Derecho de la Infancia a la Educación**

Las experiencias a incluir en esta categoría son aquellas de carácter innovador que se desarrollan con los medios que pone a disposición el sistema de Educación formal.

4. **Derecho de la Infancia a disfrutar de un Medio Ambiente Sano**

Se incluirán las actuaciones que se dirigen específicamente a la infancia con el fin de involucrarla en la mejora del medio ambiente de su municipio.

5. **Derecho de la Infancia al Ocio y Tiempo Libre**

Las experiencias que se incluirán en esta categoría son las que promueven la utilización activa y creativa del tiempo libre en la infancia y la capacidad de desarrollar por sí mismos diferentes posibilidades para el ocio.

6. **Derecho de la Infancia a un Entorno Familiar adecuado**

Se considerarán los programas que promueven la mejora de las relaciones y la convivencia familiar e intergeneracional, así como aquellos destinados a facilitar las relaciones en procesos de separación o divorcio.

7. **Derecho de la Infancia a vivir en una sociedad multicultural tolerante**

Se incluyen en esta categoría las actuaciones dirigidas a la infancia para la prevención del racismo y xenofobia, así como para la promoción de las sociedades multiculturales que conviven en armonía y tolerancia.

8. **Cooperación Internacional Descentralizada al Desarrollo**

Se incluirán en esta categoría los programas de cooperación en los que colaboran las Entidades Locales y que tienen como objetivo la mejora de las condiciones de vida de la población infantil en los países en los que se desarrollan.

2. **PERIODO DE EJECUCIÓN DE LAS INICIATIVAS:**

Podrán presentarse a este III Certamen todas aquellas iniciativas municipales comprendidas en las ocho categorías mencionadas, siempre y cuando **se hayan desarrollado al menos durante el año 2004.**

3. **PRESENTACIÓN DE EXPERIENCIAS:**

El plazo de presentación de experiencias finaliza el día **15 de julio de 2005.**

La documentación presentada deberá:

- incluir necesariamente la Ficha que acompaña a estas Bases debidamente cumplimentada **obligatoriamente** tanto en formato electrónico (en soporte disquete o CD-Rom) como en formato papel;
- podrán adjuntarse los anexos que se crean convenientes; dicha documentación deberá facilitarse **obligatoriamente** en una copia en papel y otra en formato electrónico en formato disquete o CD-Rom
- las iniciativas podrán presentarse en cualquier idioma de los reconocidos por la Constitución, debiendo enviar, en caso necesario, traducción al castellano;
- la documentación que incumpla alguno de estos requisitos no será aceptada como válida considerándose nula la participación del proyecto presentado.

Las iniciativas presentadas al Certamen pueden haber sido realizadas por una Entidad Local (Ayuntamiento, Diputación Provincial, Cabildos y Consejos Insulares) individualmente, o por una mancomunidad de Ayuntamientos, así como por otra agrupación de Ayuntamientos. En el caso de que dicha agrupación no tenga forma jurídica propia, las Entidades Locales que la conforman deberán designar a una como representante.

Todas las iniciativas deberán ir avaladas por una carta del Alcalde/Alcaldes o Presidente, manifestando su interés por participar en el Certamen.

Las Instituciones miembro de la Secretaría Permanente para el Programa Ciudades Amigas de la Infancia podrán seleccionar para su presentación al Jurado aquellos trabajos que consideren significativos, aún sin que su autor o autores hayan presentado su opción a estos premios.

Las iniciativas, en el plazo anteriormente indicado, tienen que remitirse a la siguiente dirección:

Javier Ramírez Gallardo
Programa Ciudades Amigas de la Infancia
UNICEF-Comité Español
C/ Mauricio Legendre, 36
28046 Madrid
Teléfono 91 378 85 95
Fax 91 314 74 75
Correo electrónico: ciudadesamigas@unicef.es

4. JURADO

El Jurado estará compuesto por siete expertos en infancia y adolescencia, designados conjuntamente por UNICEF-Comité Español, el Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales y la Federación Española de Municipios y Provincias.

El fallo del Jurado se hará público en el mes de octubre.

El Jurado, al que corresponde la interpretación de las siguientes Bases, y cuyo fallo es inapelable, no podrá dividir los premios, pero sí dejarlos desiertos.

5. RECONOCIMIENTOS

Las experiencias valoradas positivamente por el Jurado recibirán el reconocimiento expreso de las Instituciones miembro de la Secretaría Permanente del Programa Ciudades Amigas de la Infancia mediante las siguientes acciones:

- Entrega de un presente distintivo del premio otorgado en la actual convocatoria
- Publicación de la experiencia en una memoria recopilatoria que será difundida a nivel nacional.

6. ENTREGA DE RECONOCIMIENTOS

La entrega de los reconocimientos del III Certamen sobre Derechos de la Infancia y Política Municipal en las ocho áreas propuestas tendrá lugar en un Acto público presidido por los máximos representantes de las entidades organizadoras del Certamen.

7. OTRAS CONSIDERACIONES

Las bases del Certamen también pueden consultarse en las páginas web siguientes:

- Programa Ciudades Amigas de la Infancia: www.ciudadesamigas.org
- UNICEF-Comité Español: www.unicef.es
- FEMP: www.femp.es
- Red Local a Favor de los Derechos de la Infancia y la Adolescencia: www.redinfancia.org
- MTAS: www.mtas.es/sgas/FamiliaInfanc/FamiliaInfancia.htm

El envío de materiales al certamen supone que el candidato o candidatos, en el caso de grupos, aceptan estas Bases.

ANEXO II: CRITERIO PARA LA VALORACIÓN DE LOS PROYECTOS PRESENTADOS

La puntuación para cada indicador comprende desde el 0 (mínimo) hasta el 5 (máximo)

A-B IDENTIFICACIÓN DE LA INICIATIVA

A. ¿Existe Plan Municipal de Infancia?

Anotar SÍ o NO y puntuar 5 ó 0

¿Está previsto realizarlo?

Anotar SÍ o NO y puntuar 3 ó 0.

B. El Plan Estratégico de Ciudad ¿incluye actuaciones de infancia?

Anotar SÍ o NO y puntuar 5 ó 0.

¿Está previsto realizarlo?

Anotar SÍ o NO y puntuar 3 ó 0.

C. DESCRIPCIÓN DE LA INICIATIVA

C.1 Situación anterior al desarrollo de la iniciativa:

- Si el apartado no tiene información, puntuar 0
- Valorar el contenido: modo de detección de las necesidades

C.2 Objetivos generales y específicos

- Si el apartado no tiene información, puntuar 0
- Valorar el contenido: ajuste de los objetivos a las necesidades detectadas, relación entre objetivos generales y específicos, inclusión en su definición de elementos que permitan la evaluación (población a la que se espera alcanzar, temporalización, resultados que pueden medirse)

C.3 Actividades realizadas

- Si el apartado no tiene información, puntuar 0
- Valorar el contenido: si las actividades se derivan de los objetivos, si todos los objetivos tienen una actividad que los desarrolla, grado de participación de los destinatarios en las diferentes fases del proyecto...

C.4 Destinatarios

- Si el apartado no tiene información, puntuar 0
- Valorar el contenido: si son los más adecuados para los objetivos

C.5 Temporalización

- Si el apartado no tiene información, puntuar 0
- Valorar el contenido: si es adecuada a los objetivos y al desarrollo de las actividades

C.6 Recursos humanos

- Si el apartado no tiene información, puntuar 0
- Valorar el contenido: si son suficientes para el desarrollo del proyecto, si son los más adecuados...

C.7 Presupuesto

- Si el apartado no tiene información, puntuar 0
- Valorar el contenido: si hay presupuesto municipal destinado al proyecto, el porcentaje que representa sobre el total...

D. Impacto

Valoración de los efectos a corto y medio plazo de las actividades realizadas, relación del impacto con los objetivos inicialmente planteados...

E. Coordinación

Valoración del modo y grado en el que se ha implicado en el proyecto a otras entidades con presencia en el municipio.

F. Sostenibilidad

Cambios duraderos conseguidos que permiten que el impacto del proyecto perdure en el tiempo.

G. Fortalecimiento de la comunidad

Valoración de los efectos del proyecto con relación a la mejora de la capacitación y de la competencia (empowerment) de la comunidad destinataria del mismo (ciudad, barrio, familia, escuela, ...) y/o de cada una de las personas que la componen.

H. Innovación y posibilidad de transferencia

Creación y/o adecuación de formas y estilos de trabajo (nuevas relaciones de coordinación, delegación, concertación y/o cooperación entre servidores públicos, entidades y la sociedad civil) con el fin de mejorar la gestión y los servicios que se prestan.

Mejora de la calidad y cantidad en la prestación de servicios (accesibilidad, oportunidad, transparencia, pertinencia, participación e información).

I. Planificación y desarrollo integral

Valoración del modo en el que las diferentes áreas municipales han sido implicadas en el desarrollo de la iniciativa.

CÁLCULO DE PUNTUACIÓN TOTAL:

$$\frac{A + B + C1 + C2 + (2xC3) + C4 + C5 + C6 + C7 + (3xD) + (3xE) + (3xF) + (2xG) + H + (3xI)}{15}$$

15

INICIATIVA CIUDADES AMIGAS DE LA INFANCIA

SECRETARÍA PERMANENTE

UNICEF - Comité Español
C/ Mauricio Legendre, 36
28046 Madrid
Teléfono 91 378 85 95
Fax 91 314 74 75
Correo electrónico: ciudadesamigas@unicef.es
Web: www.ciudadesamigasdelainfancia.org



FEDERACIÓN ESPAÑOLA DE
MUNICIPIOS Y PROVINCIAS



RED LOCAL A FAVOR DE LOS DERECHOS
DE LA INFANCIA Y LA ADOLESCENCIA

